



María Jimena Quintero Bravo

Propiedad y capital en la Venezuela de Hugo Chávez
Elementos para comprender los límites de la política
de gobierno en clave de transición

PROPIEDAD Y CAPITAL EN LA VENEZUELA DE HUGO CHÁVEZ

Elementos para comprender los límites de la
política de gobierno en clave de transición

María Jimena Quintero Bravo

PROPIEDAD Y CAPITAL EN LA VENEZUELA DE HUGO CHÁVEZ

Elementos para comprender los límites de la
política de gobierno en clave de transición

La publicación de este libro fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic) de la Universidad de la República.

Los libros publicados en la presente colección han sido evaluados por académicos de reconocida trayectoria en las temáticas respectivas.

La Subcomisión de Apoyo a Publicaciones de la csic, integrada por Luis Bértola, Magdalena Coll, Mónica Lladó, Alejandra López Gómez, Vania Markarián, Aníbal Parodi y Sergio Martínez ha sido la encargada de recomendar los evaluadores para la convocatoria 2019.

Imagen de tapa

Autor: María Jimena Quintero Bravo

Mural de la ciudad de Caracas, 2014

© María Jimena Quintero Bravo, 2020

© Universidad de la República, 2022

Ediciones Universitarias,

Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (ucur)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)

Montevideo, CP 11200, Uruguay

Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906

Telefax: (+598) 2409 7720

Correo electrónico: <ucur@udelar.edu.uy>

<<https://udelar.edu.uy/portal/institucional/comunicacion/ediciones-universitarias/>>

ISBN: 978-9974-0-1945-4

e-ISBN: 978-9974-0-1949-2

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA PLURAL, <i>Rodrigo Arim</i>	7	
PRESENTACIÓN, <i>María Cristina Soares Paniago</i>	9	
PREFACIO.....	15	
INTRODUCCIÓN.....	23	
CAPÍTULO 1. EL BOLIVARIANISMO Y LOS INTENTOS		
DE RESPUESTA A LA CRISIS VENEZOLANA.....	31	
1.1. Crisis postsetenta y el ascenso del chavismo en Venezuela.....	32	
1.2. Las propuestas bolivarianas de los años noventa.....	38	
1.3 Del rostro humano del capitalismo al <i>socialismo</i> <i>bolivariano del siglo XXI</i>	47	
CAPÍTULO 2. PRODUCCIÓN Y PROPIEDAD EN LA POLÍTICA DE CHÁVEZ		
ENTRE 2005 Y 2012.....	63	
2.1. Las críticas al capitalismo y el <i>nuevo modelo productivo</i> en 2005 y 2006.....	64	
2.2. Figuras de propiedad y papel del Estado en el inicio del nuevo mandato presidencial 2007-2013.....	78	
2.3. Unificación del <i>sistema económico</i> y estrategia <i>comunal</i> hacia el final del mandato.....	97	
CAPÍTULO 3. PROBLEMAS Y DESACIERTOS DE LA POLÍTICA		
DE GOBIERNO DE CHÁVEZ.....	117	
3.1. El rumbo del <i>nuevo modelo productivo</i> y la distribución de la riqueza en Venezuela.....	118	
3.2. Propósitos y participación en las empresas del <i>nuevo modelo productivo</i>	135	
3.3. Salario y condiciones de trabajo en el <i>nuevo modelo productivo</i>	148	
CAPÍTULO 4. LÍMITES DE LA POLÍTICA DE CHÁVEZ ANTE EL CAPITAL.....		163
4.1. Mercado y organización de la producción.....	164	
4.2. Trabajo asalariado y distribución de la riqueza.....	180	
4.3. Medios de producción y capital.....	195	

CONCLUSIONES GENERALES.....	217
BIBLIOGRAFÍA.....	227
ANEXO 1. LÍNEA DE TIEMPO DE ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS EN EL PROCESO DE ASCENSO DE HUGO CHÁVEZ A LA PRESIDENCIA DE VENEZUELA Y SUS MANDATOS PRESIDENCIALES (1989-2013).....	255
ANEXO 2. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN VENEZUELA EN OCTUBRE DE 2014.....	259
ANEXO 3. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL BARRIL DE PETRÓLEO DE REFERENCIA OPEP 1973-2016.....	261
ANEXO 4. CUADRO DE EMPRESAS VENEZOLANAS MENCIONADAS EN ESTE TRABAJO.....	262
GLOSARIO.....	269

Presentación de la Colección Biblioteca Plural

Vivimos en una sociedad atravesada por tensiones y conflictos, en un mundo que se encuentra en constante cambio. Pronunciadas desigualdades ponen en duda la noción de progreso, mientras la riqueza se concentra cada vez más en menos manos y la catástrofe climática se desenvuelve cada día frente a nuestros ojos. Pero también nuevas generaciones cuestionan las formas instituidas, se abren nuevos campos de conocimiento y la ciencia y la cultura se enfrentan a sus propios dilemas.

La pluralidad de abordajes, visiones y respuestas constituye una virtud para potenciar la creación y uso socialmente valioso del conocimiento. Es por ello que hace más de una década surge la colección Biblioteca Plural.

Año tras año investigadores e investigadoras de nuestra casa de estudios trabajan en cada área de conocimiento. Para hacerlo utilizan su creatividad, disciplina y capacidad de innovación, algunos de los elementos sustantivos para las transformaciones más profundas. La difusión de los resultados de esas actividades es también parte del mandato de una institución como la nuestra: democratizar el conocimiento.

Las universidades públicas latinoamericanas tenemos una gran responsabilidad en este sentido, en tanto de nuestras instituciones emana la mayor parte del conocimiento que se produce en la región. El caso de la Universidad de la República es emblemático: aquí se genera el ochenta por ciento de la producción nacional de conocimiento científico. Esta tarea, realizada con un profundo compromiso con la sociedad de la que se es parte, es uno de los valores fundamentales de la universidad latinoamericana.

Esta colección busca condensar el trabajo riguroso de nuestros investigadores e investigadoras. Un trabajo sostenido por el esfuerzo continuo de la sociedad uruguaya, enmarcado en las funciones que ella encarga a la Universidad de la República a través de su Ley Orgánica.

De eso se trata Biblioteca Plural: investigación de calidad, generada en la universidad pública, encomendada por la ciudadanía y puesta a su disposición.

Rodrigo Arim

Rector de la Universidad de la República

Presentación¹

Tenemos entre manos un libro de la mayor importancia para comprender las diversas alternativas con el fin de enfrentar la crisis del sistema del capital que nos acompaña desde el último tercio del siglo xx. El estudio expuesto en el libro, sobre la propuesta de construcción del socialismo bolivariano en Venezuela, es emblemático y revelador, especialmente por su radicalidad respecto a los desafíos, las realizaciones y los fracasos vividos por la izquierda en América Latina en el enfrentamiento de la crisis.

Nos es más conocida la estrategia global del capital —el neoliberalismo— al implementar el conjunto de medidas políticas y económicas reactivas a la crisis de acumulación y expansión del capital y sus dañinas consecuencias sociales, tales como la escandalosa concentración exponencial de la riqueza, la desigualdad extensiva y permanente y el desempleo estructural irreversible. Se trata de una desesperada reacción, apuntando a salvar el capitalismo de la secuencia de tasas decrecientes de lucro que atemoriza al orden social dominante desde la eclosión de la crisis estructural.

Después de más de treinta años, vemos cómo escapan al capital las condiciones históricas reales y objetivas para revitalizar el capitalismo —como pudo hacer en el pasado— y para atenuar los efectos tóxicos de su incapacidad estructural de superar las contradicciones que él mismo generó y continúa generando, derivadas del antagonismo entre capital y trabajo —expuesto por la fractura entre producción y control de la producción y de la reproducción social, entre productor y medios de producción, entre productor y apropiador de la riqueza, entre obrero y capitalista, en fin, lo que está en la base del antagonismo inexorable entre las clases sociales fundamentales. Sin estas no hay capital, así como sin la subordinación económica ejercida sobre el trabajo, y asegurada la dominación política fielmente por el Estado, no hay capitalismo.

El neoliberalismo vino a obstaculizar las escasas condiciones históricas de desarrollo de la periferia del mundo, donde se encuentra América Latina, y a tornar más evidente la esencia deshumanizadora y alienante del capitalismo. Y lo hizo de forma todavía más avasalladora, superando la tradición de expropiación de la riqueza producida por la fuerza de trabajo en América Latina, desde la colonización, a través de formas contemporáneas e innovadores de expropiación de la periferia por el centro desarrollado.

1 Presentación incluida en la publicación *Propiedad e capital na Venezuela de Hugo Chávez*, publicado en 2020 por Coletivo Veredas de Brasil. Traducida al español por Jimena Quintero. Las referencias a los textos de Mészáros, indicados por Cristina Paniago en portugués, remiten aquí a ediciones de estos en español. Se incluye esta presentación con la autorización de su autora y de los editores.

Relación esta que define una inserción subordinada y la integración posible y desigual de los países de la periferia del capitalismo avanzado a la división internacional del trabajo, como parte movida por el sistema global de acumulación de capital.

El empobrecimiento cada vez más creciente y la necesidad de protegerse de esta estrategia de asfixia de las economías nacionales, en beneficio de la revitalización de la acumulación y de la expansión de los países avanzados, provocaron importantes reacciones políticas populares en algunos países de América Latina. Frente a la succión de la riqueza que el imperialismo americano, en particular, y los capitalistas «nacionales» asociados al mercado mundial pasaron a exigir, se profundizaba el desequilibrio del sistema de intercambios internacionales —más favorable a ellos todavía— y se acentuaba la tiranía del sistema financiero sobre los stocks de la deuda pública, tornando aun más vulnerable la situación económica, política y social de estos países en el contexto de la crisis mundial.

En el pasaje del siglo xx para el siglo xxi, surge en Venezuela un inédito y radicalizado movimiento político, bajo el liderazgo de Hugo Chávez, que, por la vía electoral y con fuerte base social civil y militar, se propuso responder a la situación de crisis del país formulando una estrategia inédita en el contexto de la izquierda latinoamericana —la construcción de un socialismo bolivariano—. Chávez atribuía al capitalismo y a la concentración de la riqueza en pocas manos la causa de todas las miserias a las que los trabajadores estaban sometidos, como se puede verificar en este libro. Hace resurgir, entonces, en la senda libertadora trazada por Simón Bolívar en el siglo xix, la defensa de la igualdad social y la construcción de un original *socialismo bolivariano para el siglo xxi*, que superase los «socialismos» del siglo xx, tal como el atribuido a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

La abarcadora y valiosa investigación de Jimena Quintero Bravo, para efecto de obtener el título de Magíster en la Universidad de la República, en Uruguay, esclarece, de forma debidamente fundamentada, cómo y en qué medida las intenciones, las formulaciones de programas y proyectos y las acciones concretas implementadas por el gobierno bajo el comando de Hugo Chávez entre 2005 y 2012 —período más representativo de la implementación del *socialismo bolivariano del siglo xxi*— correspondieron a la superación del orden del capital contra el cual se insurgían.

Del mismo modo, se busca esclarecer, en el estudio transformado en libro, si tales componentes de la propuesta de socialismo, pudieron, de hecho, gestar una nueva y verdadera sociabilidad socialista en la cual la igualdad real pudiera ser el criterio del ordenamiento social, junto con la priorización de las necesidades sociales, en contraposición a la existencia del capital, del lucro, de la propiedad privada y del Estado que caracterizan la esencia del capitalismo combatido por Chávez.

Con su investigación, la autora aporta una enorme contribución, al presentarnos una abundancia de fuentes investigadas, entrevistas realizadas, documentación oficial del gobierno analizada, una rica consulta a la producción de especialistas y de intelectuales, que en su conjunto forma una vasta bibliografía, favoreciendo un cuidadoso análisis sobre la construcción del socialismo en la Venezuela del gobierno de Chávez. Eligió como elementos fundamentales de la investigación las concepciones de propiedad y el *nuevo modelo productivo socialista* — ambos de extrema relevancia para la construcción del orden socialista, según el propio Chávez y los contenidos presentes en sus programas de gobierno en el período estudiado.

Consciente de la popularidad y de la repercusión positiva de las ideas radicales de Chávez en la izquierda latinoamericana, al considerar que la crisis global tan solo es posible con la superación del capitalismo, en dirección a una *sociedad poscapitalista*, y frente al vislumbre de una alternativa radical a la explotación capitalista por los trabajadores del mundo, la autora logró fundamentar su análisis crítico con datos sólidamente comprobables al apuntar las profundas contradicciones teóricas y políticas presentes en los discursos, en la dirección política de Chávez y en sus programas de gobierno.

El libro invita a los lectores, despojados de recelos o de preconceptos a encarar las rigurosas críticas que contiene el estudio, al conocer las dificultades vividas por Venezuela para atender a las necesidades sociales y avanzar en dirección a la emancipación de los trabajadores de la explotación por el capital, principios verdaderamente deseados por los revolucionarios del bolivarianismo venezolano. Sin embargo, como paradoja, se pudo constatar que concebían como posible el control político y económico sobre el capital, proponiendo la coexistencia pacífica de los intereses de clase del capital y de los trabajadores, asegurado por el Estado gestor del socialismo bolivariano.

En ese sentido, es ilustrativo destacar una de las citas del discurso de Chávez contenida en el libro (p. 53):

Claro, acumular capital de todos los puntos de vista. Porque el capital no es malo, yo ayer lo decía en un interesante debate que tuvimos acerca de lo que son los modelos económicos con unos economistas de Corea, de Europa, de Italia, bueno, de Francia, de varios países, de Rusia, discutiendo sobre los modelos económicos, entonces, el capital no es malo por sí mismo, lo malo es el capitalismo que es la degeneración del uso del capital, cuando el capital se concentra en pocas manos, y es utilizado para explotar a los demás. Ahora el capital bien producido, bien distribuido, bien manejado en equilibrio bueno, es básico para la riqueza de los pueblos (Todochávez en la Web, 20050).

Las contradicciones entre lo pensado y lo propuesto se daban en la esfera de la concepción teórica y política, y penetraban insidiosamente en las

formas innovadoras de organización de las *comunas*, organizaciones populares de los barrios y otros espacios de participación y de construcción del auto-gobierno popular, hasta en el acceso a los beneficios sociales concedidos a la clase trabajadora, en la ciudad y en el campo, reproduciendo, de ese modo, contradicciones que se pretendían combatir. Los avances en la organización popular y en la mejoría de las condiciones vida de la clase trabajadora en relación con el período histórico anterior a Chávez, fueron perdiendo en forma gradual su autenticidad originaria, tornando más distante el fortalecimiento necesario de las fuerzas genuinas y autónomas de los trabajadores en defensa de su emancipación del capital y de la conquista de la igualdad real, no apenas jurídico-legal.

La favorables simpatía y militancia política que el *socialismo bolivariano del siglo XXI* de Venezuela conquistó en el mundo, no pueden, al impulsar una legítima solidaridad internacional de clase con los trabajadores venezolanos, ocultar los límites y las razones del fracaso del socialismo venezolano y su incapacidad para abrir el camino a una transición al socialismo, que se tornó innegable con el pasar del tiempo.

István Mészáros (2009), un pensador recurrente en los discursos de Chávez, en un artículo dedicado a Simón Bolívar, en el cual menciona varias veces a Chávez por el hecho de empeñarse «en poner en movimiento una transformación de largo alcance en el país», ve con optimismo en especial el trazo de radicalidad de la «revolución bolivariana» al ser comparada con las derrotas históricas del «movimiento socialista» en los últimos dos siglos bajo la hegemonía de las estrategias reformistas de la «izquierda política tradicional» (p. 94). A pesar de que Mészáros haya mantenido durante algunos años estrecha proximidad con autoridades venezolanas, inclusive con Chávez, en el mismo texto Mészáros (2009) no deja de alertar el hecho de que aun

Las más nobles intenciones de superar las violaciones a la igualdad a través de las reformas legislativas (las cuales pueden ser necesarias como un primer paso vital en determinadas circunstancias históricas),² pero dejando al mismo tiempo las atrincheradas jerarquías estructurales sustantivas en su lugar en la sociedad, tuvieron que sufrir más tarde o más temprano cambios mayores (p. 180).

Del mismo modo, en su obra magistral *Más allá del capital* (Mészáros, 2001, p. 818, nota de la traductora), al reconocer la importancia de las proposiciones de Chávez para el Socialismo Bolivariano del siglo XXI y de su

2 En este momento Mészáros (2009) se está refiriendo a «cuando un líder político es llevado a la posición de encabezar el gobierno de su país mediante un proceso electoral — que será seguido por el establecimiento una Asamblea Constitucional— y no por una abarcante revolución social y política. Basta reflexionar a este respecto en el contraste entre Venezuela y Cuba» (p. 180)

defensa de que «El pueblo soberano debe convertirse en el *objeto* y *sujeto* del poder», después de una larga cita de Chávez, Mészáros (2001) resalta que

No es dentro de los confines de la esfera política donde habrá de decidirse si esas ideas pueden ser convertidas en realidad o permanecerán como ideales utópicos. Porque ella misma está en necesidad del tipo de transformación radical que presagia desde un comienzo la perspectiva de un «debilitamiento gradual del Estado» [*withering away of the state*]³ (p. 818).

Los lectores podrán verificar que el estudio aquí presentado está lleno de elementos que comprueban, con base en la documentación analizada, el fortalecimiento del Estado en todas las esferas, al contrario del fenecimiento del Estado [*withering away of the state*],⁴ condición ineliminable de cualquier experiencia que pretenda superar el capital y llegar al socialismo, con base en Marx, Engels y Mészáros.

Veremos, a lo largo de los capítulos, cómo la apropiación teórica de Chávez de las ideas sustantivas de esos autores, en especial de Mészáros, va siendo distorsionada de forma progresiva, al punto de llegar a contradecir el texto original del autor al afirmar de forma equivocada estar en perfecta conformidad con su fuente.

Estos, entre otros descubrimientos que cabe desvelar a una rigurosa investigación científica —muchas veces despreciados por el inmediateismo de un apoyo político acrítico a experiencias políticas de tenor socialista, proferidas presuntamente en nombre de la emancipación de los trabajadores— ocupan el conjunto de las páginas de este libro, cuyo contenido impactante engrandece los resultados de la investigación sobre un tema tan complejo y candente.

Aquí podemos apenas contrastar la valiosa contribución teórica y política, y limpiamente crítica, de la autora a un debate que permanece abierto sobre el camino de una transición que nos lleve en efecto a superar el capital y su Estado, tornando posible la reconstrucción de la sociedad en bases radicalmente nuevas y plenamente igualitarias. Una conquista necesaria en un futuro posible.

Maria Cristina Soares Paniago
Maceió, junio de 2020

3 *Withering away of the State* es la expresión original de Mészáros en inglés (ver Mészáros, 2010, p. 711). Nota de la traductora.

4 La expresión de la autora de esta presentación, es *fenecimento do Estado*, y corresponde a la traducción en portugués de la expresión *withering away of the state* usada en la edición brasileira de *Beyond Capital* (ver Mészáros, 2011, p. 830, nota de la traductora).

Prefacio

El presente libro es resultado de un proceso de investigación sobre la *revolución bolivariana de Venezuela*⁵ y la propuesta de construcción de un *socialismo bolivariano del siglo XXI* en Venezuela bajos los mandatos presidenciales de Hugo Chávez. Surge de una preocupación por el significado y alcance de ese proceso, y de las políticas llevadas a cabo en ese período, las cuales fueron propuestas desde el Estado venezolano a partir de una apuesta del movimiento chavista por la vía parlamentaria en los años noventa. Dicha preocupación dio lugar en 2013 al inicio de una investigación que en su desarrollo se orientó a comprender el origen, significado y alcance de las propuestas gubernamentales en torno a la propiedad en el marco del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, mediante el análisis de los contenidos y fundamentos de la propia política del gobierno en relación con el proceso histórico del que formó parte.

Debido a la dimensión de los objetivos y la estrategia planteada para llevar a cabo la investigación, su elaboración —como parte de la Maestría en Ciencias Humanas opción Estudios Latinoamericanos de la Universidad de la República en Uruguay bajo la orientación de los doctores Cristina Paniago⁶ y Alejandro Casas⁷— se extendió desde 2013 hasta 2018. Para reconstruir y analizar las medidas de gobierno, se hizo una amplia revisión documental y bibliográfica, la cual, abarcó cerca de sesenta documentos correspondientes a programas de gobierno, planes nacionales, proyectos y leyes que fueron implementados en Venezuela entre 2005 y 2012. Con el objetivo de comprender el surgimiento histórico de las propuestas de ese período, fueron revisados también programas de gobierno, planes, leyes y documentos anteriores a 2005, además de literatura científica y artículos de prensa. Para comprender los orígenes, fundamentos y desarrollo de las definiciones del gobierno —y su vinculación con su política general— se consideraron alrededor de 150 discursos, entrevistas y documentos de Hugo Chávez y otros funcionarios de gobierno,⁸ como también numerosos artículos de prensa. La

5 Las expresiones como *revolución bolivariana*, *socialismo bolivariano*, *modelo productivo*, *nuevo modelo*, *sectores*, *propiedad colectiva*, *social y comunal*, *empresas socialistas*, *economía popular y social*, *sistema comunal*, entre otras aparecen en este libro con letra cursiva cuando refieren al significado dado por el Gobierno de Venezuela. Cuando son citas textuales se usan comillas.

6 Profesora de la Universidade Federal de Alagoas (Brasil), Faculdade de Serviço Social.

7 Profesor de la Universidad de la República (Uruguay), Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

8 La consulta se hizo mediante buscadores como Google y Youtube, en el sitio www.todo-chavezenlaweb.gob.ve del Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías del gobierno venezolano (donde se encuentran más

relevancia adjudicada a la visión de Hugo Chávez en esta investigación, proviene de la centralidad de su figura en la elaboración y definición del rumbo y contenido de la política de gobierno.⁹

La elección de concentrarnos en el análisis de la propiedad, emergió de la revisión del vasto material disponible en torno a la experiencia venezolana. Resultó del lugar destacado que tuvo en el discurso de Chávez y en las políticas de gobierno implementadas bajo sus mandatos, principalmente, en aquellas políticas que formaron parte de la construcción de lo que se llamó *modelo productivo socialista*. A su vez, las transformaciones en la propiedad tienen lugar estratégico en los procesos de transición que se proponen superar el capitalismo. Surgieron, así, interrogantes sobre qué tipo de cambios propuso el gobierno venezolano en esa materia, qué visión sostuvo respecto de la propiedad y cómo se situaron los cambios propuestos ante los desafíos que las tentativas socialistas del siglo xx dejaron planteados, en tanto uno de los propósitos explícitos de Chávez fue no repetir los errores cometidos en dichas experiencias (como por ejemplo en la soviética).

de seis mil discursos, alocuciones y textos de Chávez) y algunos textos de compilación (Ediciones de la Presidencia, 2009; EFICEM, 2013a, 2013b, 2014a, 2014b; Ministerio del Poder popular de Petróleo y Minería y PDVSA, s.f.) Corresponde de forma íntegra al sitio TodoChávez en la web la transcripción de los discursos y alocuciones que fueron de allí recuperados y son citados en este trabajo.

- 9 El peso de Chávez en el contenido de las propuestas gubernamentales se ha expresado de diferentes formas a lo largo del proceso venezolano. Por un lado, las tres propuestas electorales presentadas por este en las elecciones nacionales —en 1998, 2006 y 2012— fueron luego parte fundamental del contenido de los planes nacionales de gobierno; ver al respecto (Chávez, 1998, 2006, 2012; Presidencia RBV, 2007d; RBV, 2001, 2013). Por otra parte, hasta la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) —que tuvo su primer congreso en 2008— la candidatura de Chávez fue lanzada desde alianzas electorales que reunieron a sectores con grandes diferencias programáticas en torno a su figura personal, adquiriendo sus ideas un papel protagónico. Varios autores señalan incluso que la adopción del rumbo socialista de la *revolución bolivariana*, se originó en una definición de Chávez en 2005 —por más que esta fue luego asimilada por otros integrantes del gobierno y refrendada por el pueblo en la elección nacional de 2006— (Biardeau, 2009; Lander y López Maya, 2008). Margarita López Maya señaló respecto al intento de plasmar la orientación socialista en la constitución venezolana en 2007, que: «Chávez quiso que este socialismo, naciera como un proyecto personalísimo de él, escrito —como dijo— de su puño y letra. Por eso, es un socialismo demasiado ligado a su persona» (2013, p. 102). Así, la centralidad de la figura de Chávez ha sido destacada por Modesto Emilio Guerrero (2010) como una de las debilidades del proceso venezolano. El peso de la visión de Chávez en la propuesta gubernamental y en particular de sus discursos, fue señalada por la profesora Judith Valencia (comunicación personal, octubre de 2014), quien destacó el papel de sus alocuciones en el programa televisivo de frecuencia semanal *Aló Presidente*. Para la exploración en las ideas de Chávez, fue considerado también el texto de Serrano Mancilla (2014) que, aún desde una posición de admiración hacia este y con una perspectiva peculiar, proporcionó elementos para orientar la indagación.

La presente publicación responde al entendimiento de que tornar disponible y accesible al público un material de las características de este texto (extenso, de vasto contenido descriptivo y abundante en detalles y evidencia histórica sobre una experiencia reciente, mundialmente reconocida y muy controvertida), supone una contribución, tanto en el ambiente académico (brindando insumos para investigaciones futuras) como de los movimientos políticos y sociales. El texto que se presenta a continuación, pretende brindar elementos para comprender el proceso histórico venezolano bajo el liderazgo de Chávez, a partir de sus fundamentos, trascendiendo su apariencia. Partimos del convencimiento de que es necesario un análisis crítico, científico y objetivo sobre lo sucedido en el período de gobierno de Chávez y, principalmente, de lo propuesto en efecto por el gobierno (más allá de las pasiones que nos pueden envolver al tratar el tema). En ese sentido, creemos que no es suficiente sentenciar si la experiencia venezolana alcanzó o no el socialismo, sino, y en cualquier caso, dar cuenta de manera fundamentada de lo que fue y por qué y cómo dicha experiencia se tornó lo que fue, intentando extraer de esta el máximo de aprendizajes ante los desafíos actuales. A su vez, no es suficiente considerar solo lo que el gobierno hizo o se propuso hacer, sino que es preciso analizarlo en relación con las características de aquello que en el discurso se propuso superar: las relaciones capitalistas. Así, las características de la forma de apropiación de riqueza capitalista —en el cuadro de la principal contribución teórica para comprender críticamente su esencia y dinámica (la concepción marxiana), y de una de sus principales recuperaciones contemporáneas, destacada por su aporte a la comprensión de los procesos del siglo xx hasta la actualidad (la concepción de Mészáros)— están presentes a lo largo del texto y subsidian nuestro análisis y comprensión de la experiencia venezolana.

Por último, cabe destacar que este texto presenta diferencias con el manuscrito que fue presentado como tesis a la Maestría en Ciencias Humanas de la Universidad de la República de Uruguay en 2018. Presentan cambios algunas partes de la introducción, inicio, final y desarrollo de los cuatro capítulos, y las conclusiones. Estos responden, por un lado, a un proceso de búsqueda de mayor precisión en ciertos juicios, síntesis y conclusiones. Por otro lado, responden a la adaptación del texto a un formato de libro. A pesar de las innovaciones, el texto mantiene los contenidos y conclusiones más relevantes de la tesis de maestría. Otra versión del texto de la tesis —con alteraciones e innovaciones—, que también comparte sus contenidos y conclusiones más relevantes, fue publicada en el idioma portugués por el *Colectivo Veredas* a finales de 2020 en Brasil. Las traducciones del inglés al español incluidas en este libro, fueron revisadas por Nicolás Frank, a quien agradezco inmensamente la colaboración en ese aspecto como también los comentarios sobre diversos pasajes del libro. Agradezco también a tutores, profesores y

profesoras, entrevistados y entrevistadas, compañeros y compañeras de distintos lugares,¹⁰ amigos y amigas, familiares que, de diversas formas, apoyaron e hicieron posible la realización de la investigación y de este libro.

Jimena Quintero
Maceió, marzo de 2020
actualizado febrero 2022

10 Agradezco de forma muy especial a los compañeros y compañeras que me brindaron su tiempo, testimonios, soporte y compañía en Venezuela. En particular, agradezco a Mafé y al Flaco por la orientación, el apoyo y la gran generosidad durante mi estadía en Caracas.

En memoria de mi madre, Mirtha Bravo

*Si no sirve mi canción, pa que se encienda tu alma,
quema entonces mi guitarra, pero que crezca la llama...*
Alí Primera, Canción en Dolor Mayor

Yo creo que es necesario estudiar más este proceso, estudiarlo más a fondo. Con menos... la gente viene como encandilada... «ay, el colectivo tal» y «tienen panadería»... Y tú no te has preguntado ¿de dónde sale eso? ¿cómo hicieron?»
 Rafael Uzcátegui¹¹

El componente ideológico y algunos discursos de talante antiimperialista y antiempresarial confunden a la mayoría de los analistas que estudian las alocuciones de los presidentes y no sus políticas concretas. [...] La izquierda mundial no tiene por qué acallar sus críticas ni forzar defensas estrafalarias y atávicas en aras de «no mimetizarse con la derecha»...
 Manuel Sutherland¹²

... PDVSA aparece ahora como la segunda empresa dentro de las 500 más grandes de América Latina, ¿no es?, y es una de las grandes del mundo pues, sólida y Venezuela sigue ocupando el lugar que le corresponde y eso es solo posible y seguirá siendo posible por este rumbo, por estos horizontes, por estos andares, por estos caminos de la construcción del socialismo, y aquí tengo a Mészáros, István Mészáros, dice Mészáros por aquí, el Capítulo XIX, que se llama El Sistema comunal y la ley del valor, hay una frase por aquí, hace tiempo que la subrayé, la voy a leer señores ministros, ministras, vicepresidente, fíjense, hablando de la economía, del desarrollo económico, hablando del impulso social de la revolución. El patrón de medición, dice Mészáros, de los logros socialistas es hasta qué grado las medidas y políticas adoptadas contribuyen activamente a la constitución y consolidación bien arraigada de un modo sustancialmente democrático, de control social y autogestión general; entonces venimos con el tema de la democracia, el socialismo y su esencia absolutamente democrática, mientras que el capitalismo tiene en su esencia lo antidemocrático, lo excluyente, la imposición del capital y de las élites capitalistas, el socialismo no, el socialismo libera, el socialismo es democracia y la democracia es socialismo en lo político, en lo social, en lo económico; también lo dice Giordani por allí, no traje el libro de La Transición venezolana al socialismo, de nuestro querido ministro y amigo y maestro Jorge Giordani cuando habla Jorge ahí de unos factores que son como determinantes en la transición, uno de ellos es la transformación de la base económica del país para hacerla esencialmente y sustancialmente democrática, eh, porque la base económica de un país capitalista como Venezuela vivió durante toda

11 Extracto de entrevista realizada en Caracas en octubre de 2014 a este integrante del partido Patria Para Todos (PPT) (organización que conformó varias coaliciones electorales de apoyo a la candidatura de Chávez).

12 Extracto de un artículo de este economista venezolano (Sutherland, 2018).

*su vida, bueno no es democrática pues, no es democrática,
es antidemocrática, es excluyente y de allí la generación de
riqueza y de grandes riquezas para una minoría, una élite,
la gran burguesía, los grandes monopolios y de allí también
la generación de la pobreza y la miseria para las grandes
mayorías, el problema es económico, económico, no se puede
separar lo social de lo económico, siempre pongo el ejemplo
este, del agua, h₂O, hidrógeno oxígeno,
lo económico y lo social...*

Hugo Chávez¹³

¹³ Fragmento de discurso de Chávez en Consejo de Ministros del 20/10/2012 en Caracas (TodoChávez en la Web, 2012 f), luego del triunfo electoral donde, con el 56% de los votos, obtuvo la presidencia para el período 2013-2019, que se vio interrumpida por el fallecimiento de Chávez el 05/03/2013. Este discurso —reconocido como «Golpe de Timón» (Chávez, 2015)— incluyó elementos de autocrítica sobre lo hecho por el gobierno, y también da cuenta de elementos que están en la base de su pensamiento sobre la propiedad y los cambios económicos.

Introducción

El proyecto político liderado por Hugo Chávez en Venezuela, fue reconocido como *revolución bolivariana de Venezuela*, principalmente, a partir de su triunfo electoral en 1998. Con raíz en la lucha independentista venezolana del siglo XIX, la *revolución bolivariana* fue recuperada y apropiada como consigna del movimiento político chavista en los años noventa. El carácter «democrático» de esa «revolución», fue sostenido por Chávez antes de su llegada al gobierno (Todochávez en la Web, 1998a). Así, entre 1999 y finales de 2012, Chávez lideró ese proyecto desde la presidencia de Venezuela. En 2005, este propuso el viraje de esta hacia un *socialismo* de carácter *bolivariano y del siglo XXI*.¹⁴

La experiencia venezolana aludida, adquirió una importante visibilidad y relevancia a nivel latinoamericano y mundial, debido, fundamentalmente, a que colocó sobre la mesa la posibilidad de una alternativa socialista luego de la caída del muro de Berlín y del fracaso de la Unión Soviética. Pero ¿cuál era el contenido del socialismo planteado? Uno de los aspectos que distinguió a la pretensión socialista formulada por Chávez, fue la propuesta de cambios institucionales desde el Estado venezolano; una mirada a la experiencia venezolana, permite constatar el peso que efectivamente tuvieron los actores y espacios de gobierno en las definiciones políticas (en particular la presidencia nacional). No obstante, el socialismo formulado por Chávez también se distinguió en el discurso por la intención de diferenciarse de las tentativas del siglo XX y no repetir los errores cometidos en ellas. Así, Chávez destacó que en la venezolana era el «ser humano» quien debía estar en el centro, y no la «máquina» o el Estado, como habría sucedido en la Unión Soviética (Todochávez en la Web, 2005a).

Uno de los aspectos medulares del *socialismo bolivariano del siglo XXI* se encuentra en la construcción de un *modelo económico socialista* y la generación de cambios en la propiedad. La importancia dada a los cambios económicos, y dentro de estos, a los cambios en la propiedad, aparece tanto en el discurso gubernamental como en las diversas propuestas planteadas bajo los mandatos de Hugo Chávez.¹⁵ El carácter *social* que debería tener la

14 En el Anexo 1 se incluye una línea de tiempo con los principales sucesos políticos de la *revolución bolivariana* en el período que fue liderada por Chávez.

15 Uno de los discursos de Chávez que da cuenta de la relevancia y los contenidos dados a los cambios en la propiedad, refiere a su segundo programa televisivo denominado *Aló Presidente Teórico* emitido el 18/06/2009, que dio lugar a una publicación de distribución gratuita del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información titulada *Propiedad social, libertad individual y socialismo* (Chávez, 2009c). Otra publicación de características similares titulada *De la propiedad privada a la propiedad*

propiedad fue un aspecto destacado por el gobierno entre 2005 y 2012. Las características de la literatura que trata de la experiencia venezolana,¹⁶ y la abundancia de documentación y trabajos que contribuyen a la comprensión de las propuestas gubernamentales, oficiaron de sustento para esta investigación del abordaje del gobierno de Venezuela sobre la propiedad. Lo que justificó mayormente la investigación (cuyos resultados se presentan en este libro) fue la relevancia que el gobierno venezolano adjudicó a la propiedad en sus discursos y propuestas, en el marco de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI* entre 2005 y 2012. Asimismo, los cambios en la propiedad han ocupado un sitio destacado en los procesos de transformación que propusieron superar el capitalismo e implantar el socialismo, lo que justifica el foco en ese aspecto. La preocupación sobre la propiedad en el capitalismo, en el socialismo y en la transición tiene hondas raíces en las elaboraciones y debates de la tradición socialista. Se inscriben en ella, desde las contribuciones de Proudhon,¹⁷ la producción de Karl Marx y Friedrich Engels,¹⁸ los debates sobre reforma o revolución en el pasaje del siglo XIX al

social. Transición al socialismo (Chávez, 2009a) fue editada también por ese ministerio en 2009, recuperando el discurso que Chávez pronunció en la Clausura del II Congreso Nacional de Economía Social de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Unefa) el 08/05/2009.

- 16 Desde distintos ángulos y preocupaciones, diferentes trabajos analizan experiencias impulsadas por el gobierno venezolano tales como cooperativas, *consejos comunales*, empresas recuperadas, *comunas*, *empresas de producción social* (EPS) o *propiedad social*, entre otras. Entre ellos se destacan: Harnecker (2005, 2008, 2009a, 2009b); Goldfrank (2011); Ellner (2009, 2012); Azzellini (2009, 2010, 2011, 2012a, 2012b y 2016); López Maya (2011); Cormezana (2009); Monedero y El Troudi (2006); Mazzeo (2015); Lebowitz (2005b, 2008, 2014a); Enciso (2010); Piñeiro Harnecker (2007, 2008a, 2009, 2012); Purcell (2011, 2013); Machado (2009, 2015); Scartezini Rodrigues (2012). Una variedad de trabajos abordan las características de la economía venezolana y la política gubernamental en los gobiernos de Chávez. En esa línea se ubican los trabajos de Álvarez (2009), Mateo Tomé (2010, 2011); Mateo Tomé e Iglesias (2010); Kornblihtt (2015, 2016); De Luca, Seiffer y Kornblihtt (2013); Baptista (2007a, 2007b, 2008, 2011a, 2011b); El Troudi (2010); Monedero (2011); Sutherland (2008a, 2008b, 2011a, 2011b); Giordani (2014); Lander y Navarrete (2007); López Maya (2006); también a Ochoa Henríquez y Fuenmayor (2015). La mayoría de los trabajos no toman a la propiedad como tema central o abordan fragmentos del período en que se propusieron los cambios *transicionales* en Venezuela.
- 17 Que en 1840 escribió *¿Qué es la propiedad?* «que contiene la frase célebre “la propiedad es un robo”» (Netto en Marx, 2009f, p. 17) (ver Proudhon, 2005, pp. 17-18).
- 18 La preocupación de estos autores por el tema de la propiedad atraviesa las distintas obras a lo largo de su vida. Como elaboraciones conjuntas se destacan *La Ideología Alemana* (Marx y Engels, 2009) y *El manifiesto comunista* (Marx y Engels, 2008). Como contribuciones al tema exclusivas de Marx, se destacan los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844* (2010), los *Grundrisse 1857-1858* (2007) y *El capital* (2006, 2008, 2009a, 2009b, 2009c, 2009d, 2009e, 2011); aunque consideramos, al igual que Torres (2015), que el tema es transversal a toda su obra. Como elaboración de Engels en torno al tema

siglo xx,¹⁹ y en Latinoamérica, las tempranas elaboraciones de anarquistas²⁰ y de comunistas (tales como Recabarren²¹ y Mariátegui,²² por mencionar dos destacados). A ellas se sumaron numerosas reflexiones disparadas por distintas experiencias de pretensión socialista que tuvieron lugar en distintos continentes durante el siglo xx.²³ En el conjunto de estas preocupaciones y debates, se abordan desde la cuestión de la propiedad en la historia de la humanidad, la propiedad en el modo de producción capitalista —donde la *propiedad privada* adquiere su forma más «pura»²⁴— hasta problemas espe-

—pero que recoge las investigaciones de Marx— se destaca *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (2010).

- 19 Entre esos debates que surgen a fines de siglo xix con el desarrollo de corrientes reformistas en el movimiento obrero, la obra *Reforma o Revolución* (2015) de Rosa Luxemburgo tuvo un lugar destacado. En ella, la autora desarrolla una polémica con Eduard Bernstein —en la que alude también a Konrad Schmidt— donde por un lado critica la visión de una *expropiación progresiva* de la *propiedad capitalista* y de su *control social* como camino de implantación del socialismo, y por otro da cuenta del significado que presenta la *socialización* al interior de la producción capitalista.
- 20 En la tradición anarquista mundial se destacan figuras como Bakunin y Kropotkin —ver sobre el último, Kropotkin (1906)—. Una de las expresiones prácticas de esta tradición en el Río de la Plata a comienzos del siglo xx fueron los llamados *anarquistas expropiadores* —movimiento que se caracterizó por defender y desarrollar como medio de acción política expropiaciones y robos (Bayer, 1976).
- 21 En el texto *El socialismo ¿Qué es y cómo se realizará?* (2002), el chileno Luis Emilio Recabarren (1876-1924) —«uno de los primeros pensadores marxistas de América Latina» (Löwy, 2007, p. 75)— desarrolló una concepción del socialismo que tiene como aspecto medular la propiedad.
- 22 En *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (2007), el «fundador del comunismo peruano» José Carlos Mariátegui (1895-1930) (Löwy, 2007, p. 108), aborda la cuestión de la propiedad en Perú, relacionándola con el problema de la tierra, del trabajo y del indio.
- 23 A fin de desatacar algunas de ellas, cabe recordar las referencias de líderes de procesos políticos de pretensión socialista a la relación entre socialismo y propiedad, teniendo algunos ejemplos en Mao Tse-Tung (2002), Fidel Castro (2007) y Salvador Allende (1971). Como análisis del tema en experiencias concretas se encuentran por ejemplos las elaboraciones de Anton Pannekoek sobre la Unión Soviética (1947) y de Michael Lebowitz sobre Yugoslavia (2005a, 2006a).
- 24 Si bien antes de la producción capitalista existió apropiación privada, Marx y Engels refieren a que la propiedad privada alcanzó su forma «pura» con el *capital* (2009, p. 111), con el que adquirió una forma plenamente individual que dejó atrás «toda apariencia de comunidad» —donde ya no se es propietario como parte de esta, sino como individuo— (p. 111-112). La propiedad privada capitalista *se realiza* sobre el trabajo y no sobre el trabajador —como sucedía en la esclavitud donde este aparecía como una mera *condición inorgánica de la producción*— (Marx, 2007, pp. 449 y 459). La particularidad de esta forma de propiedad radica en que la apropiación (expropiación por el capital) de *trabajo ajeno* *se realiza* «bajo la apariencia del intercambio» (p. 472); supone la apropiación de «trabajo ajeno impago» (Marx, 2009c, p. 700) encubierta en la «relación dineraria» del *trabajo asalariado* (p. 657).

cíficos de algunas formaciones sociales en el modo de producción capitalista y las estrategias para enfrentarlos.²⁵

A pesar de las numerosas contribuciones sobre la relación entre propiedad, relaciones capitalistas y socialismo, el tema está lejos de verse saldado. Máxime, cuando se consideran los fracasos que las tentativas socialistas del siglo xx obtuvieron a la hora de alcanzar una apropiación y control efectivo de la producción por parte de los productores asociados. Mészáros,²⁶ quien con su obra *Beyond Capital* (1995, 2001) intenta contribuir a la construcción de una teoría de la transición, nos aporta una lectura aguzada sobre este problema. Da cuenta, por un lado, de cómo medidas que apuntaron a atacar la propiedad privada desde el punto de vista formal, no arañaron los fundamentos que le dan origen. Y por otro lado, nos aporta elementos para entender el significado de la propiedad en el capital, su relación con la superestructura jurídica y política, y los equívocos contenidos en las concepciones fetichistas de propiedad y capital.

Para Mészáros, el *significado fetichista de propiedad* (que la identifica con una *cosa*, reduciéndola a *tenerla*) surge con el modo de producción capitalista (1995, pp. 526-527; 2001, pp. 610-611).²⁷ Ello proviene de un cambio en el significado «original» de propiedad, que caracteriza el desarrollo histórico del capital y al «impacto de las determinaciones cosificantes [«reifying»]» de este, lo cual se produjo en paralelo a la separación entre el productor y las condiciones objetivas de producción (pp. 526-527 y

25 Dentro de la producción en torno a la propiedad, se debe considerar también aquella que aborda el tema del control obrero de la producción, entre la que, en el siglo xx, se destacaron por ejemplo las contribuciones de Antonio Gramsci (1988a, 1988b), Anton Pannekoek (1941) y Paul Mattick (1939, 1967). Ver al respecto Pinheiro y Martorano (2013).

26 Vinculado personalmente a Hugo Chávez, la obra de Mészáros fue recuperada por este para el proceso venezolano. La relevancia y contribución de su obra *Beyond Capital* para la transición socialista, fue señalada por Chávez en numerosas oportunidades, quien —desde una interpretación propia de esa obra y con problemas (como veremos en varios momentos en este libro)— fundamentó en dicha obra varias de sus medidas de gobierno (Ver al respecto los discursos en Todochávez en la Web, 2005j, 2005l, 2007o, 2008d, 2012e, 2012f, 2012g). El gobierno venezolano apoyó la divulgación de esa obra y entregó a Mészáros —de manos de Chávez— el Premio Libertador al Pensamiento Crítico de 2008 por el libro *El desafío y la carga del tiempo histórico* (Todochávez en la Web, 2009l).

27 Las citas textuales de *Más allá del capital* de Mészáros introducidas desde aquí hasta el final del libro, fueron recuperadas del español (Mészáros, 2001) cuando no se detectaron errores (sobre errores de traducción al español ver Fallas Jiménez, 2016, p. 194). En los casos que se detectaron errores, fueron recuperadas del inglés y traducidas por mí al español. Debido a la dificultad que representa en la actualidad el acceso físico y digital de forma completa a la obra en español (considerando también la edición Mészáros, 2010), se optó aquí por reseñar las fuentes en inglés y español (ediciones 1995 y 2001) en todas las citas (textuales y paráfrasis), y colocar en primer lugar la fuente de la edición citada de forma textual —cuando correspondía. Se buscó facilitar el acceso a las citas en ambos idiomas, con prioridad de la versión español cuando no perjudicaba el contenido.

610-611). La propiedad, que Marx define en su forma *originaria* como «la relación del *sujeto que trabaja* (que produce o que se autorreproduce) con las *condiciones* de su producción o reproducción en tanto que *pertenecientes a él*» (con formas variables «dependiendo de las condiciones de esa reproducción») (Marx en Mészáros, 2001, p. 611; ver 1995, p. 527),²⁸ experimenta una gran transformación en la *relación entre trabajo asalariado y capital* (Marx, 2007, p. 449). Con esta *relación*, se produce la plena «separación entre estas condiciones inorgánicas de la existencia humana y esta existencia activa» (Marx, 2007, p. 449), debido a que estas dejan de ser *presupuestos naturales* de la reproducción del productor²⁹ (Marx, 2007, p. 450). Así, en la relación entre trabajo asalariado y capital (con el desarrollo de la producción capitalista), el sujeto que produce pasa a encontrarse «exento y desprovisto, desembarazado de todas las cosas necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo» (Marx, 2009b, p. 205). Su *carencia* de propiedad (Marx, 2007, pp. 477-479) abarca la tierra y los instrumentos de trabajo y, con ella, a los «medios de consumo necesarios» para reproducir su existencia; todos ellos se presentan ante el sujeto que produce —y lo confrontan— como una «propiedad ajena» (pp. 458-459, 464), por lo que este puede acceder a los medios de subsistencia solo si pone a disposición de los dueños del capital su fuerza de trabajo. La posibilidad de ese *intercambio* entre *propietarios* de *condiciones* cualitativamente distintas de la producción (que se hace con el trabajo asalariado), supone entre otros

28 Las frases entrecomilladas en esta oración, pertenecen a un fragmento de Marx en los *Grundrisse* citado por Mészáros en *Beyond Capital*; por el fragmento original ver (Marx, 2007, p. 452). Tanto en este caso como en las citas introducidas a lo largo de este trabajo —más allá de este autor— las *cursivas* que aparecen dentro de los fragmentos citados corresponden siempre a su autor.

29 Marx utiliza la metáfora del «caracol y su concha» (2009c, p. 437), para aludir a la *unidad* entre el productor y las condiciones objetivas de la producción supuesta en su propia existencia. No obstante, a diferencia del caracol, en la *relación* que el sujeto establece con esas condiciones objetivas, este se distingue de la naturaleza sin dejar de ser parte de ella. Y esa relación, mediante la cual el sujeto se apropia del mundo objetivo, presenta para Marx un carácter dual. Su «reproducción» «aparece» «como apropiación de los objetos por el sujeto», pero «igualmente como conformación de los objetos por un fin subjetivo, como sujeción de los objetos a ese fin; transformación de estos objetos en resultados y receptáculos de la actividad subjetiva» (2007, p. 449). Para Marx, en esta «actividad vital consciente», en la creación del «mundo objetivo», es donde el ser humano se «prueba» en cuanto «ser genérico», produciendo su propia «esencia» (2010a, pp. 112-113). Y señala, a su vez, que en el «acto mismo de la reproducción no solo se modifican las condiciones objetivas [...], sino que también se modifican los productores, en tanto despliegan nuevas cualidades, se desarrollan a sí mismos a través de la producción, se transforman, se construyen nuevas fuerzas y nuevas representaciones, nuevos modos de interrelación, nuevas necesidades y nuevo lenguaje» (Marx, 2007, p. 455). Para Marx existe una relación articulada entre producción y reproducción, ya que el *ser humano* se reproduce produciéndose en su *metabolismo* con la naturaleza (2007, p. 449).

aspectos que esas condiciones objetivas y subjetivas de la producción tomaron la forma de *mercancías*.³⁰

Un aspecto debe ser considerado a la hora de analizar la separación que —con la emergencia del sistema del capital— se produjo entre el sujeto y las condiciones objetivas de su existencia (cada vez más producto de su trabajo). Dicha separación no solo constituye el punto de partida de la relación entre capital y trabajo asalariado, sino que es su *resultado* de esta. Al cabo del intercambio, donde tanto la fuerza de trabajo como sus medios de producción y subsistencia son *transformados en capital* (Marx, 2011, p. 892) e integrados al proceso de producción (un proceso que presupuesta esa separación es necesario para la reproducción del productor y para la realización de la producción), la separación entre estos se renueva. Por ello, Marx (2010a) indica que: «La *propiedad privada* es, pues, el producto, el resultado, la consecuencia necesaria del *trabajo enajenado*, de la relación externa del trabajador con la naturaleza y consigo mismo» (p. 117). Sobre las relaciones capitalistas, la enajenación al productor de su producto (la relación de separación que es tanto precondition como producto de la relación entre trabajo asalariado y capital), se realiza mediante la expropiación de un valor excedente a la fuerza de trabajo (un plusvalor). En ese sentido, dicha expropiación, aparece como un «derecho del capital» (del dueño de los medios de producción), que resulta y se justifica en un modo de intercambio «justo» entre este y el propietario de la mercancía fuerza de trabajo (entre propietarios de mercancías que se equivalen desde el punto de vista cuantitativo, en tanto valores) (Marx, 2007, p. 466).

La propiedad privada capitalista se caracteriza por estar fundada en la extracción económica por parte del capital de un excedente al trabajador que se realiza bajo la forma de plusvalor con la mediación del mercado (al venderse la mercadería producida por el trabajador) (Marx, 2009b, pp. 232-255; 2009c, pp. 713, 726; 2011, p. 261). Al considerar las características de la propiedad en la sociedad capitalista, no pueden desconsiderarse estos elementos que están por detrás del intercambio aparentemente justo de mercancías. La concepción fetichista de propiedad señalada por Mészáros —que remite la propiedad a la tenencia de mercancías— cumple una función *legitimadora* de la separación entre el productor y las condiciones de su producción supuesta en la relación del capital, debido a que invisibiliza el

30 Que estas condiciones hayan adoptado la forma de mercancías, supone que a los productores «todas las condiciones objetivas de la producción se les contraponen como *propiedad ajena*, como su *no-propiedad*, pero al mismo tiempo como intercambiables en cuanto valores y por lo tanto hasta un *certain degree* [cierto grado] apropiables a través de trabajo vivo» (Marx, 2007, p. 464, paréntesis propio de acuerdo con traducción). Así, de acuerdo con Marx, «La riqueza existente bajo la forma de dinero solo puede cambiarse por las condiciones objetivas del trabajo porque y cuando estas están separadas del trabajo mismo» (2007, p. 466).

contenido que fundamenta la propiedad (1995, p. 527; 2001, p. 610). Dice Mészáros (1995) que, como resultado del proceso histórico del capital, la propiedad pasó a ser:

identificada como la «cosa» de la producción y el intercambio de mercadería, y encima de todo con la garantía institucionalizada de la reproducción capitalista (esto es, el «trabajo acumulado, objetificado, alienado» asumiendo la forma de bienes de capital legalmente protegidos y de valor de cambio siempre en expansión) (p. 526, ver Mészáros, 2001, p. 610).

Los fundamentos de la propiedad privada moderna no se encuentran en la distribución o tenencia de mercancías o activos de capital, sino en la *relación del capital* en tanto relación expropiadora de trabajo; una relación que no se reduce a una forma determinada de extracción de excedente al trabajo por el capital o a un tipo específico de medios legales y políticos que garantizan dicha extracción. Para Mészáros, esto se muestra en las experiencias soviéticas, donde las relaciones capitalistas fueron sustituidas por relaciones poscapitalistas, pero la explotación del trabajo por el capital se mantuvo sobre nuevas formas y medios legales y políticos (Mészáros, 1995; 2001).

Concepciones fetichista de capital y propiedad fueron parte de distintos proyectos políticos y tentativas socialistas del siglo xx, expresando las debilidades y limitaciones de las transformaciones materiales alcanzadas y posibles. Así, cambios en las formas legales de la propiedad privada capitalista, y la sustitución de las personificaciones de capital (como medidas centradas en la «expropiación de los expropiadores», la remoción de los capitalistas en tanto dueños del capital y la propiedad de los trabajadores sobre los medios de producción), fueron privilegiados o se produjeron sin alterar los fundamentos de las relaciones de producción (1995, pp. 368-369 y 542-543; 2001, pp. 421-422 y 627-628). En ese sentido es que Mészáros —en su crítica principalmente dirigida a las experiencias soviéticas— señala que el capital fue tratado como una *entidad material neutra* posible de ser manipulada a favor de los productores, en vez de entenderla como una *relación de propiedad (property relationship)* —«los alienados medios de producción encarnados en la propiedad privada o estatal — que está en contraposición con los productores individuales y los gobierna» (2001, p. 16; ver 1995, p. 13). De acuerdo con Mészáros, un análisis de la propiedad y de su carácter privado en nuestras sociedades como también de las tentativas que propusieron cambios radicales al respecto no se puede desligar de la relación del capital que le da sustento.

La concepción de propiedad y de capital, como el modo de tratar la propiedad privada en la transición, se presenta —conforme la original lectura de Mészáros— como desafío que el siglo xx dejó planteados a los socialistas

del siglo XXI. Así, un proyecto político que procure cambios en la propiedad en un sentido anticapitalista y socialista, no puede eludirlos. Los desafíos aludidos y, en particular, los objetivos del *socialismo bolivariano del siglo XXI* de trascender los errores cometidos en las tentativas del siglo xx, tornan relevante comprender los aspectos que caracterizan el tratamiento de la propiedad planteado desde la tentativa impulsada por Hugo Chávez en Venezuela. ¿Qué tipo de medidas se llevaron a cabo respecto a la propiedad en Venezuela para la transición al socialismo? ¿Cuáles concepciones sustentaron esas medidas? ¿Cómo fue tratada la relación entre capital y propiedad privada? ¿Cuál fue el significado y alcance de las medidas adoptadas en Venezuela? ¿Crearon las medidas políticas las condiciones para avanzar hacia una superación de la propiedad privada? ¿Se encaminaron dichas medidas a propulsar una apropiación y control efectivo por parte de los productores? ¿Se distanciaron estas de los errores cometidos por las tentativas socialistas del siglo xx? Son estas las principales preguntas a cuyas respuestas intentamos contribuir a lo largo del libro.

El bolivarianismo y los intentos de respuesta a la crisis venezolana

La definición del gobierno de que la *revolución bolivariana de Venezuela* —liderada por Hugo Chávez desde la presidencia— adoptara un rumbo socialista sale a la luz al inicio de 2005 y significó un viraje en la orientación política por la cual Chávez había sido electo en 1998, y también, en el rumbo tomado por su gobierno al comienzo de su mandato como presidente en 1999. Con esa definición, se abrió camino hacia lo que se denominó como *socialismo bolivariano y del siglo XXI*, el cual, tuvo como pilar la construcción de un *modelo productivo socialista*, en el marco de lo que fueron propuestas las principales transformaciones en torno a la propiedad por parte del gobierno.

Situar, reconstruir y comprender el abordaje propuesto en los gobiernos de Chávez respecto a la propiedad en el período de pretensión socialista (2005-2012) nos llevó a rastrear en el proceso histórico las raíces que dieron lugar al viraje mencionado. Supuso detectar los problemas de la sociedad venezolana que el liderazgo de Chávez trató de resolver antes de 2005 y la forma en la cual se propuso hacerlo, hasta llegar a la necesidad de un cambio de orientación en el modo de responder a esos problemas. Esto remite a la aguda crisis de fin de siglo en Venezuela, al nacimiento y primeros desarrollos del proyecto bolivariano encabezado por Hugo Chávez, a las acciones de gobierno que tuvieron lugar en el inicio de su primer mandato en 1999, y a la situación socio-económica y política atravesada por el país en los primeros años del siglo XXI.

La crisis que se desencadenó en Venezuela luego de los años setenta constituye el punto de partida desde el cual reconstruimos —a grandes rasgos— la situación del país y las propuestas que fueron planteadas por Chávez para enfrentarla (tanto en la década del noventa como en los primeros años de gobierno que van desde 1999 hasta finales de 2004). Con ello, identificamos los principales procesos económicos y políticos que oficiaron de antesala del viraje del gobierno de Chávez y que lo llevaron a proponer en 2005 un *nuevo modelo económico* que con la pretensión de avanzar al socialismo, propuso cambios en la propiedad.

1.1. Crisis postsetenta y el ascenso del chavismo en Venezuela

La emergencia de Hugo Chávez como figura política —y de un movimiento en torno a este— se enmarcó en la profunda crisis económica y política que afectó seriamente a Venezuela en las últimas dos décadas del siglo xx y que, como expresión de la *crisis estructural del capital*,³¹ había comenzado a gestarse décadas atrás. Consideraremos aquí algunos de los rasgos destacados de la economía venezolana en el siglo xx y los problemas que comenzó a presentar a partir de los años setenta, a fin de alcanzar una idea general de la situación en la que se encontraba el país en el momento de ascenso del chavismo.

A partir de la década del veinte, la actividad petrolera comenzó a desarrollarse de forma decidida en Venezuela y desplazando el protagonismo que hasta el momento había tenido la producción agropecuaria —principalmente con el cacao y el café— la cual se orientaba a la exportación hacia «países metropolitanos» europeos y los Estados Unidos (Brito de Figueroa, 1966, pp. 463-473). Grandes empresas de capitales extranjeros «imperialistas» —europeos y estadounidenses— se instalaron a comienzos del siglo xx en Venezuela para llevar a cabo la exploración de petróleo y condujeron con rapidez al desarrollo de la actividad petrolera como principal actividad económica del país, la cual, a fines de la década del veinte encabezaba las exportaciones nacionales³² (Brito de Figueroa, 1966, pp. 463-473, 359-379) (ver también De la Plaza, 2012).

El peso de esta actividad en la economía venezolana así como del ingreso proveniente de esta condujo a algunos autores a definirla como *capitalismo*

31 De acuerdo con Mészáros, la crisis que irrumpió en el mundo en los setenta (Mészáros, 1995, pp. 240, 665; 2001, pp. 273, 767) —y que persiste hasta nuestros días— no constituye una más de las crisis cíclicas inherentes al modo de producción capitalista. Para el autor, esta abarca al «sistema del capital global no simplemente bajo uno de sus aspectos —el financiero/monetario, por ejemplo— sino en todas sus dimensiones fundamentales, cuestionando de un todo su viabilidad como sistema reproductivo social» (2001, pp. 50-51; ver 1995, p. 44). El carácter «estructural» de esta crisis, resulta para Mészáros (1995, 2001) de las dificultades, que se pusieron de manifiesto a partir de ese momento histórico, respecto a las posibilidades del capital de enfrentar con mediano éxito los bloqueos a la expansión y acumulación que son necesarias a su reproducción (p. 44; pp. 50-51). Así, esta crisis estructural de capital, expresa para el autor el fin de la etapa de «ascenso histórico» del capital —de su «fase expansionista global» (p. 665; 767) — donde, por ejemplo, el desplazamiento de las contradicciones por la vía del crecimiento —o por la expansión hacia nuevos territorios y mercados— se torna ineficaz (Paniago, 2012, pp. 53-62). Por una reconstrucción de la concepción de Mészáros sobre la crisis estructural del capital ver en Paniago (2012) el capítulo dedicado a este tema (pp. 45-74).

32 Según Brito de Figueroa (1966, pp. 465-466) junto a la actividad petrolera también tomó protagonismo por ese entonces en Venezuela la extracción de mineral de hierro, pasando de una matriz agropecuaria a una minero-extractiva.

rentístico.³³ Más allá de las distintas interpretaciones, esta denominación intentó recuperar algunas particularidades de la formación socio-económica venezolana que derivan del desarrollo marginal de otras actividades económicas respecto a la actividad petrolera —en especial del sector industrial y la producción de alimentos³⁴— o de su subordinación a esta, la expansión de sectores de la sociedad «parasitarios» de esa riqueza extraordinaria —como una burocracia vinculada al sector y las empresas petroleras— y los conflictos por su apropiación. Dichos conflictos y las disputas respecto al grado de

33 Desde distintas visiones teóricas, diferentes intelectuales como Álvarez (2009), Baptista (2004, 2010), Giordani (2014), Mommer (1998), Mateo Tomé (2011), Sutherland (2008a) o Kornbliht (2015) reconocen el papel particular de la renta petrolera en la economía venezolana, destacando —principalmente los tres últimos autores— el vínculo del ciclo de acumulación de capital en Venezuela con la renta petrolera. Cabe señalar que para Marx (2009b, p. 692), la *renta de la tierra* supone una de las formas de apropiación del *plusvalor* en la economía capitalista (del valor excedente generado por la fuerza de trabajo en el proceso de producción de capital). Para Marx, el plusvalor es transferido del capitalista al propietario de la tierra a cambio del uso de esta. Y ese plusvalor se caracteriza por corresponder a una ganancia extraordinaria generada por una productividad del trabajo mayor delante de condiciones naturales diferenciales —renta diferencial— (pp. 823-833) y por la existencia de una composición de capital que en la producción agrícola y en las actividades extractivas presenta una proporción mayor de fuerza de trabajo que en los ramos industriales. Dicha proporción mayor en la composición de capital, es generada a partir del obstáculo que el monopolio de la tierra impone a la inversión de capital en esas actividades —renta absoluta— (Marx, 2006, pp. 951-981). Así, Marx expresa que el futuro de la renta absoluta dependería del «*desarrollo relativo*» que estos ramos específicos alcancen respecto a la industria (p. 981). Cabe resaltar que la generación de este importante ingreso para la economía venezolana —que como veremos desarrolló un papel importante en la propuesta de acumulación de capital de los gobiernos de Chávez— se encuentra —como cualquier economía capitalista y como cualquier tipo de ganancia— en relación de dependencia con el proceso productivo y la generación de plusvalor por los trabajadores, y como tal de la explotación del trabajo. Consideramos que la utilización de una parte del plusvalor generado para favorecer y garantizar la expansión y acumulación del capital no constituye una peculiaridad de las economías rentistas, sino del papel de complementariedad en la base material que desempeña el Estado en el sistema del capital (Mészáros, 1995; 2001). La peculiaridad está en la forma de renta del plusvalor y en su origen, pero no en lo que el Estado hace con él, en la función que este cumple.

34 Diferentes autores abordan la historia económica venezolana basados en la tesis de que la centralidad del sector petrolero inhibió el desarrollo de esos sectores. En esa línea se encuentran los análisis de Brito de Figueroa (1966), Baptista (1991, 2004), Mommer (1998), De la Plaza (2012) y Araujo (2010). Es común encontrar en estos trabajos la idea de que la disponibilidad de ingresos excepcionales a partir del petróleo, obstaculizó el desarrollo del capitalismo en Venezuela. De acuerdo con De Luca, Seiffer y Kornbliht (2013, p. 160), esa lectura encubre el papel cumplido por la renta en la reproducción de capital en Venezuela, dado que para estos su transferencia favorece la acumulación en sectores no competitivos de esa economía. Jorge Giordani (2014), quien también identifica el papel distorsivo de la renta en la economía venezolana, utiliza el término «capitalismo petrolero» para referirse a ella (pp. 75-79).

liberalización-regulación de la actividad petrolera, constituyen componentes relevantes de la historia venezolana del siglo xx.³⁵

A pesar del predominio de las características señaladas en la economía venezolana, el transcurso del siglo xx muestra un momento de expansión de capital que claramente rebasa el sector petrolero. La demanda de petróleo provocada por la Segunda Guerra Mundial y la necesidad en el país de autoabastecimiento de productos como consecuencia de esta, produjo un impulso al desarrollo de la industria no petrolera en el país que se mantuvo hasta la década del setenta.³⁶ Dicho impulso se caracterizó por la promoción de medidas estatales como la sustitución de importaciones —surgidas en el contexto de guerra—, la dinamización de un mercado interno, el financiamiento y subsidio al capital industrial, la construcción de obra pública y la nacionalización de actividades, con el ingreso petrolero como el principal viabilizador de esta política.³⁷ Por otra parte, fue también en estas décadas cuando la dependencia económica de Venezuela hacia Estados Unidos se consolidó.³⁸

Ya iniciada la década del setenta, este modelo —que propuso el desarrollo de una industria no petrolera fundamentalmente volcada hacia el mercado

35 Elementos en ese sentido se encuentran en los trabajos de Brito de Figueroa (1966), De la Plaza (2012), Parra Luzardo (2009), Mommer (1998) y Coronil (2002).

36 La industria nacional venezolana se caracterizó por un primer momento de expansión en los cuarenta, que abarcó entre otros sectores la producción de alimentos y bienes básicos, la cual, se vio afectada por la recomposición del comercio mundial con el fin de la Segunda Guerra Mundial. De este impulso, persistió en los años cincuenta y sesenta una industria nacional orientada al mercado interno, abocada a la producción metalífera, de maquinarias, equipos para transporte, industria de la construcción vinculada a la obra pública, entre otras (Araujo, 2010) (Banko, 2000, 2005, 2007). De acuerdo con Araujo (2010), la política proteccionista del desarrollo productivo promovida en ese momento y que partía de una justificación nacionalista (tanto la década del cuarenta como luego la década del cincuenta estuvieron atravesadas por golpes y gobiernos dictatoriales), resultó en un crecimiento del sector productivo, pero no exclusivamente a partir de capitales nacionales, sino atrayendo la inversión de capital extranjero (pp. 50 y 56).

37 La creciente demanda de petróleo a partir de la Segunda Guerra Mundial (Araujo, 2010; Banko, 2000) que luego fue seguida por el aumento de los precios petroleros a partir de 1973 (Banko, 2000; OPEC, 2017, p. 102), significó mayores ingresos para el Estado marcando un período de expansión económica en el país definido como Venezuela Saudita (Eficem, 2013a, p. XLIII). Dicho proceso dio lugar a la nacionalización de actividades como siderurgia, telefonía, electricidad, petroquímica, etc., incluyendo la nacionalización de la industria petrolera en 1976 (Banko, 2005) (Mommer, 1998) (Coronil, 2002). Este papel «dinamizador» del ingreso petrolero también es señalado por Kornblihtt (2015).

38 Dicha dependencia comenzó a crecer en paralelo al desarrollo del sector petrolero en Venezuela. Según Brito de Figueroa (1966, pp. 444, 470-473), lo que se refleja tanto en la presencia de capitales estadounidenses en Venezuela para la explotación petrolera como en las relaciones comerciales establecidas entre ambos países —en cuanto a exportaciones de petróleo venezolano a Estados Unidos y también a importaciones de bienes básicos a este por parte de Venezuela—.

interno— comenzó a debilitarse. Esto se expresó —hacia finales de esa década y comienzos de la del ochenta— en un estancamiento del aparato productivo nacional que, dependiente de importaciones, subsidios y financiamiento estatal,³⁹ se caracterizaba por la descapitalización y la baja productividad (Banko, 2005; De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013; Mateo Tomé, 2014). El acentuado descenso de los precios del petróleo en los ochenta⁴⁰ y el aumento del endeudamiento⁴¹ del país constituyeron agravantes de esos problemas (Banko, 2005). La situación generada evidenciaba que la expansión económica promovida en el país dependía de la demanda petrolera y sus precios, de la captación y redistribución de la renta que el Estado garantizaba sobre los otros sectores económicos⁴² y también del margen que los ciclos de la economía mundial dejaban al desarrollo de la producción venezolana en el sector no petrolero (Banko, 2005; 2007). Dicho desarrollo económico *nacional*, basado en capitales de una competitividad menor a la media mundial —subsidiados por el Estado con la ingreso petrolero a través de diferentes mecanismos⁴³— expresaba sus límites ante el nuevo escenario mundial y las exigencias de acumulación y generación de excedentes que se desprendían de este.⁴⁴ La contradicción entre las limitadas posibilidades de financiación a través del ingreso petrolero, el sostenimiento del capital no competitivo para la reproducción de la economía nacional y el camino de ajustes y re-estructuración que se abriría con la *crisis estructural del capital*, resultó en el colapso económico venezolano que implosionó a fines de los años ochenta.⁴⁵ La acumulación de esas contradicciones se expresó políticamente en la erosión del acuerdo interpartidario denominado Pacto de Punto

39 De acuerdo con Banko (2005, p. 42) para materializar los planes de desarrollo nacional y llevar a cabo las inversiones el Estado había acudido al mecanismo de financiamiento externo.

40 Ver tabla de variación de precios de petróleo en Anexo 3 (OPEC, 2017, p. 102).

41 El endeudamiento, y en particular el endeudamiento externo, fue un fenómeno característico de los países latinoamericanos en la época señalada (López Maya, 2008a, p. 14).

42 Respecto a la intervención del Estado en la economía, distintos autores analizan la existencia de una correlación entre gasto público y renta petrolera, empleo público y renta y entre transferencia de renta hacia el sector no petrolero y rentabilidad de capital (Araujo, 2010; Banko, 2005; De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013; Mateo Tomé, 2010, 2014).

43 Gasto público, subsidios del Estado y la apreciación de la moneda nacional, representan algunos mecanismos para posibilitar la apropiación de la renta por parte de esos sectores. El investigador Juan Kornblihtt señala que la sobrevaluación de la moneda comenzó a adquirir una importancia mayor en Venezuela desde el año 2000 como mecanismo de apropiación de la renta en el sector no petrolero (2015, p. 167).

44 Lecturas de este tipo pueden encontrarse en (Banko, 2007; Kornblihtt, 2015; López Maya, 2005)

45 Ya en 1983 se había producido —debido a los desajustes financieros— una importante devaluación de la moneda venezolana y una modificación del sistema de cambio, que por sus efectos fue denominada *viernes negro* (López Maya, 2005, p. 23).

Fijo⁴⁶ —vigente en el país desde 1958 (Coronil, 2002, pp. 233-236)— que articulaba a organizaciones de la sociedad (gremiales empresariales y de trabajadores) integrando sus demandas en un contexto de expansión económica (López Maya, 2005). El contexto de expansión y beneficios para estos actores se mostraba claramente agotado. De acuerdo con Banko (2005, p. 45), los elevados costos, la caída en la demanda, la inflación, la reducción de presupuesto en las empresas estatales y la apertura hacia productos extranjeros condujeron a un «desplome» de la industria venezolana.⁴⁷ Las características del sector no petrolero y la situación de la industria petrolera en contexto de decrecimiento de los precios (OPEC, 2017, p. 102) dificultaban la recuperación económica, a la vez que llevaban a los actores políticos a concentrar las posibilidades de recuperación en la reestructuración de la propia industria petrolera y el aumento de volúmenes de producción en esta⁴⁸ (Mommer, 1998, pp. 19-23).

La búsqueda de una salida para la grave situación nacional por parte del gobierno venezolano de turno lo condujo en los ochenta al desarrollo de medidas como la renegociación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI), a cambio de la instalación de un programa de austeridad (López Maya, 2005) (Banko, 2005, p. 45). Los años noventa estuvieron marcados por la aplicación de medidas de ajuste y liberalización económica, y fue la Agenda Venezuela la propuesta gubernamental destacada en esa década⁴⁹

46 El pacto surgió como un acuerdo de gobernabilidad a la salida de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez e incluyó un pacto entre los partidos Acción Democrática COPEI —Comité de Organización Política Electoral Independiente y después Partido Socialcristiano Copei (López Maya, 2005, p. 373)— y Unión Democrática Republicana —que luego perdió protagonismo en este— y se excluyó del Pacto el Partido Comunista de Venezuela (Coronil, 2002, pp. 233-236). En vigencia de ese acuerdo, operó la persecución política de militantes de izquierda, principalmente comunistas, en los años sesenta y setenta, y el desmantelamiento de la guerrilla en el país —que cesó sus actividades a fines de los setenta— (Elizalde, 2014).

47 Según Banko (2005), en 1989 «el PIB cayó en 8,3% y el industrial en 14,4%, lo que representó una de las crisis más profundas del sector de las últimas décadas. Ello se reflejó, en el caso de los textiles, en una baja de 13,2%, y de 9,4% en prendas de vestir. Otros rubros que hasta el momento se habían comportado de manera relativamente estable, sufrieron un fuerte impacto: alimentos -4,7%, calzado -6,8%, bebidas -18,3%, industrias básicas de hierro y acero -11,2%, y minerales no metálicos -17%, entre otros» (p. 45).

48 Esta perspectiva respecto al sector petrolero se encuentra en las propuestas del propio Chávez formulada en el 1996; ver al respecto (Chávez, 2014)

49 De acuerdo con López Maya (2005, pp. 21-31), diferentes medidas de ajuste intentaron ser aplicadas en Venezuela desde 1979. Los primeros intentos destacados por la autora se produjeron en el período 1979-1981 sin lograrse su implementación (p. 22). Bajo el gobierno de Jaime Lusinchi (1984-1989) se propuso un paquete de medidas económicas que promovía entre otros aspectos una reestructuración del Estado y el sector público, proponiendo un pasaje de la propiedad de empresas a trabajadores —lo cual tuvo la resistencia de varios sectores económicos— (p. 25). En 1989 —bajo el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez— se firmó un acuerdo con el FMI que incluía medidas como la reducción del gasto fiscal, reducción de salarios, reducción de controles de

(López Maya, 2005) (Banko, 2005). En el marco del acuerdo con el FMI, las medidas de la Agenda Venezuela incluyeron los siguientes puntos:

- a) Aumento del precio de la gasolina y demás derivados de los hidrocarburos en el mercado interno; b) Liberación de las tarifas de los servicios públicos; c) Liberación plena del sistema de control de cambios, con la consiguiente devaluación del bolívar;⁵⁰ d) Incremento de las tasas de interés; e) Aumento del porcentaje a pagar por el impuesto a las ventas; f) Plan de privatización de empresas públicas; g) Liberación de todos los controles de precios, quedando solo controlados los precios de 5 artículos esenciales de la dieta del venezolano; h) Creación de un fondo para la protección del sistema bancario; i) Inicio de la discusión para la reforma del sistema de prestaciones sociales; j) Programas sociales de enfoque focalizado para proteger a los sectores más vulnerables de la población (López Maya, 2005, pp. 29-30).

Este paquete se encontraba articulado a una estrategia de «apertura petrolera» que suponía «la transferencia del sector público al privado de actividades tanto conexas como medulares de la industria petrolera» (López Maya, 2005, p. 30). Con el objetivo de promover la inversión privada en el sector y expandir la producción petrolera el congreso aprobó —hacia mediados de década del noventa— la firma de convenios con empresas privadas extranjeras para la exploración y producción de hidrocarburos bajo la modalidad de «ganancias compartidas» (Parra Luzardo, 2009, pp. 269-271, 338-349).

A pesar de los programas de ajuste propuestos, la década del noventa se caracterizó por la persistencia y el agravamiento de los problemas, que se expresaron en el estancamiento productivo,⁵¹ el endeudamiento, el predominio de la baja de los precios del petróleo (OPEC, 2017, p. 102) y un acentuado deterioro de las condiciones de vida de la población. Este último aspecto, se reflejó en un marcado crecimiento de la pobreza y la miseria⁵² en el país,

precios, reducción de subsidios, entre otros aspectos, que encontraron una gran resistencia popular en su implementación (pp. 22-26). Por último en 1996, se formuló un nuevo paquete de medidas denominado Agenda Venezuela (pp. 28-31).

50 El *bolívar* corresponde a la denominación de la moneda venezolana.

51 De acuerdo con el análisis de Mateo Tomé (2014) sobre el período 1957-2006, la dinámica de la acumulación de capital en el ámbito no rentístico expresó un estancamiento con momentos de reducción del *stock*, a lo cual se suma un descenso de la productividad laboral, articulada a un descenso del salario y la manutención de los niveles de la fuerza de trabajo ocupada. El autor hace referencia a que la redistribución de la renta hacia este sector, fue el factor que permitió mantener los niveles de rentabilidad en esas condiciones —que se expresan en los datos para la década del noventa—.

52 De acuerdo con Mateo Tomé (2014), el salario real sufrió una progresiva caída durante la década del noventa. Por su parte, López Maya señala que para 1996 los hogares pobres representaron el 61% de los hogares y los hogares en pobreza extrema el 35%, produciéndose un deterioro en la distribución del ingreso entre 1979 y 1997 (2005, pp. 35 y 36).

la expansión del trabajo informal⁵³ y el aumento de la violencia, entre otros aspectos (López Maya, 2005, pp. 31-39). La situación crítica del país, sumada a la desconfianza en los referentes políticos —a partir de los efectos de los programas implantados, pero también de la existencia de hechos de represión estatal hacia los sectores populares—, colaboró en un proceso de deslegitimación y crisis del sistema político y el Estado, del cual fueron expresión el intento de golpe de Estado de 1992 así como los sucesivos cambios de gobernantes del fin de siglo venezolano (López Maya, 2005, pp. 40-106).

1.2. Las propuestas bolivarianas de los años noventa

El contexto de crisis señalado, provocó desde fines de los ochenta un particular clima de protestas populares en Venezuela (López Maya, 2005, pp. 56-60). El 27 de febrero de 1989 se produjo en ese país un estallido popular conocido como Caracazo, que fue reprimido de forma virulenta por las fuerzas de seguridad nacional (pp. 61-84) y se constituyó en hito destacado de las protestas y la represión estatal de la época.⁵⁴ Dicho estallido supuso una reacción a las medidas del gobierno de aumentar las tarifas de servicios y los precios de los combustibles, las cuales, repercutieron en el costo del transporte (López Maya, 2005, pp. 61-84).

Por otra parte, el señalado declive del modelo económico había estimulado en el seno de las fuerzas armadas un movimiento de orientación patriótica que se mostraba crítico ante la situación del país y la capacidad del elenco político de responder a esta. El Movimiento Bolivariano

53 Desde el año 83 el trabajo informal se ubicó en el entorno del 40%, aproximándose entre 1994 y 1998 al 50% de los ocupados; al tiempo que el empleo público se redujo (López Maya, 2005, p. 34). De acuerdo con De Luca, Seiffer y Kornblihtt (2013, p. 161), empleo público y desocupación muestran una variación correlacionada que refleja el papel del Estado en el mercado de trabajo a través de la generación de empleo —a partir de las posibilidades ofrecidas por la renta petrolera—. Dicho papel del Estado no habría logrado sostenerse en los noventa, produciéndose un crecimiento del empleo informal.

54 El Caracazo o Sacudón tuvo lugar entre el 27 de febrero y el 3 de marzo de 1989 en Caracas y en otras ciudades venezolanas —en la mayoría de las ciudades principales y secundarias—. Significó una rebelión popular espontánea —protagonizada mayoritariamente por población proveniente de los sectores sociales más pobres— contra el programa de ajustes y en particular el aumento de las tarifas, que se caracterizó por protestas de calle como barricadas, corte de tránsito, saqueos a comercios, quema de vehículos, entre otros (López Maya, 2005, pp. 61-84). De acuerdo con las órdenes del gobierno, las manifestaciones fueron reprimidas por las fuerzas armadas venezolanas causando cientos de asesinatos a civiles y múltiples heridos —más de mil heridos y casi cuatrocientos asesinados de acuerdo con las cifras de los familiares— (López Maya, 2005, pp. 61-84). De acuerdo con López Maya (2005, pp. 56-60), ya en 1987 y 1988 se habían producido situaciones de manifestación popular espontánea o represión estatal hacia civiles.

Revolucionario-200⁵⁵ (MBR-200), que tuvo en el teniente coronel Hugo Chávez su principal interlocutor, llevó a cabo —el 4 de febrero de 1992— un intento fallido de golpe de Estado contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, que tuvo como resultado el encarcelamiento de Chávez por los dos años siguientes (Elizalde, 2004, pp. 373-374).

A pesar de este fracaso, el movimiento persistió con la liberación de Chávez en 1994, se encauzó hacia la vía electoral⁵⁶ y desarrolló en los años noventa un contenido programático que —autoidentificado como *bolivariano*— se propuso enfrentar sacar a Venezuela de la crisis.⁵⁷

Los presupuestos económicos del programa construido por Chávez a largo de los años noventa para «salir del laberinto» (Chávez, 2014, p. 22) recuperaron la idea de un «modelo» de desarrollo de carácter «endógeno» para Venezuela (pp. 52-54) como había sido impulsado en Venezuela a partir de la Segunda Guerra Mundial (López Maya, 2005, p. 199). Como elemento distintivo de este nuevo modelo se agregó la finalidad de satisfacer las «necesidades humanas básicas» y mejorar el «nivel y la calidad de vida de la población» (Chávez, 2014, p. 29). Así, las propuestas que fueron surgiendo enfatizaron la búsqueda de distintos tipos de «equilibrios» dentro de la sociedad venezolana⁵⁸ con el actor destacado de las propuestas el «pueblo» (con el que se reconocía haber contraído una «deuda social») (Chávez, 1998, 2014). En cuanto al «equilibrio económico», la propuesta de Chávez (1998) expresó la intención de revertir la distribución desigual del ingreso —acentuada en los años previos (López Maya, 2005, p. 35)—, mediante el pasaje de un modelo «rentista» a uno de carácter «productivo», definido como una «*economía humanista, autogestionaria y competitiva*»⁵⁹ (Chávez, 1998).

55 Organización conformada de forma clandestina por militares venezolanos, que bregaba por la defensa de «valores patrios», la lucha contra corrupción y la dignificación de la carrera militar, y que desarrolló vínculos con distintos civiles —algunos provenientes de organizaciones de izquierda— (López Maya, 2008b, pp. 159-177; 2005, pp. 57-58). Esta perduró hasta los primeros años del primer mandato de Hugo Chávez.

56 El MBR-200 derivó en 1997 en el Movimiento Quinta República (MVR), creado con el fin de impulsar a Chávez a la presidencia de Venezuela. Este movimiento conformó a su vez la coalición electoral denominada Polo Patriótico, con el triunfo de Chávez en 1999 el MBR-200 se fue desintegrando paulatinamente (López Maya, 2005, pp. 178-188).

57 Entre los escritos y propuestas de Chávez en el período se destacan: el *Libro Azul* en 1991 (2013), *Cómo salir del laberinto* en 1992 (Elizalde, 2004, p. 373), la *Agenda Alternativa Bolivariana* en 1996 (2014) y la propuesta electoral de 1998 denominada *La Propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática* (1998). Aspectos que definen ese movimiento pueden encontrarse en López Maya (2008b).

58 La propuesta electoral de 1998 incluyó además del «equilibrio económico», la propuesta de equilibrio político, social, territorial y mundial (Chávez, 1998).

59 Humanista, porque el «Hombre» estaría en el centro de esta; Autogestionaria, porque estimularía «la democratización económica» —con formas de organización como cooperativas, etc., diversificando la producción y generando fuentes de empleo—; Competitiva, porque debía apoyarse en las «ventajas comparativas» del país, dando

El «modelo humanista y autogestionario» propuesto por Chávez (2014, pp. 36-38) incluyó en 1996 un «régimen de propiedad y gestión» del «aparato productivo» que combinaba: la propiedad estatal en las «empresas básicas y estratégicas»,⁶⁰ la propiedad «mixta» (estatal y privada) en industrias de bienes de consumo básicos y servicios,⁶¹ un régimen de propiedad «mixto» controlado por Estado en el sector banca y finanzas, y un régimen de propiedad «fundamentalmente privado» en la «Gran industria» de «bienes y servicios no esenciales». Esta estrategia denominada «*pentasectorial*» fue incluida en la propuesta electoral de 1998—aunque sin tanto énfasis en el «régimen de propiedad» planteado—, destacándose dentro del componente «autogestionario» del modelo el impulso a «cooperativas y otros tipos de asociación», lo cual se relacionaba con objetivos de «democratización económica», de agregado de «valor a las mercancías» y de generación de «fuentes de empleo» (Chávez, 1998).

El modelo propuesto para Venezuela por Chávez (2014, pp. 33-36) se basó en la continuidad de un papel decisivo del sector petrolero. Este se vería determinado por una orientación hacia la «acumulación» y el «desarrollo» económico del país, identificando la actividad petrolera como la «industria industrializadora» de la economía venezolana, en contraposición al carácter mono-productor y rentista con el cual se la asociaba. Para fortalecer el papel de este sector, se propuso: frenar el proceso de desnacionalización que venía llevándose a cabo (Chávez, 2014, p. 34) —sin eliminar el papel de los privados—,⁶² racionalizar las inversiones y la producción, e intervenir para mejorar las condiciones de precios en el mercado mundial, actuando sobre el control de la oferta en el marco de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) (Chávez, 1998). En general, dicho modelo establecía la «dinamización de la producción» «desde dentro y por dentro» (Chávez, 2014, p. 52) a través del desarrollo de sectores concebidos como generadores de empleo y procesos de industrialización —con un papel fundamental del sector petrolero— (Chávez, 1998; 2014, pp. 52-54), señalándose de forma explícita el objetivo de «minimizar al máximo la utilización improductiva del

respuesta a la necesidades de la población venezolana y, al mismo tiempo, compitiendo en el mercado mundial (Chávez, 1998).

- 60 Las empresas estratégicas se encontraban en la actividad petrolera, la minería, la tecnología militar (Chávez, 2014, p. 38) y las «empresas básicas» referían a la producción de hierro, aluminio y acero (p. 53)
- 61 Aquí se incluía la construcción, la agroindustria, el turismo y la pequeña y mediana industria (Chávez, 2014, p. 52) y en los servicios la educación y la salud entre otros (p. 38)
- 62 En la propuesta electoral de 1998 se plantea que «El objetivo central de la nueva política petrolera es mantener la formación de capital público e impulsar la formación de capital privado nacional, incorporando a inversionistas y ahorristas venezolanos. La inversión extranjera se ampliará allí donde los requerimientos del desarrollo nacional lo impongan, actuando en un papel complementario al del Estado y al de los inversionistas y ahorristas nacionales» (Chávez, 1998).

excedente y, por ende, maximizar los niveles de acumulación» (Chávez, 2014, p. 36). Ligado a esta propuesta de desarrollo económico, y buscando diversificar las relaciones comerciales, se planteó la generación y el fortalecimiento de relaciones económicas y políticas con países latinoamericanos y caribeños así como con otros países del mundo «no alineados» (Chávez, 1998) (López Maya, 2006); en la búsqueda de alianzas en América Latina se encontraba un aspecto diferencial respecto a la propuesta desarrollista impulsada a mediados de siglo en el país.⁶³ La acción del Estado era un componente fundamental en la «dinamización» y reactivación económica propuesta como «salida» a la crisis por Chávez (1998), lo que se contrapuso, en el discurso, a la minimización del Estado colocada por el discurso neoliberal, y reflejada en la distintas propuestas de ajuste y liberalización impulsadas en el país desde los años 80 en acuerdo con el FMI (especialmente en la Agenda Venezuela formulada en 1996) (Chávez, 1998; 2014, pp. 20, 32-33).

No obstante, aunque la propuesta chavista identificó al Estado con un papel «protagónico», «promotor» y «regulador» de la economía —con intervención directa en actividades «estratégicas» (Chávez, 1998, 2014)— esto no supuso una función innovadora para el Estado. Desde otras modalidades, se propuso un Estado promotor del proceso de acumulación de capital en complementación con el «sector privado».⁶⁴ Así, la propuesta electoral de 1998 señaló:

La acción complementaria del mercado y del Estado es indispensable para el funcionamiento eficaz y progresivo de la economía. Es lo que entendemos como la fórmula de las dos manos, donde interactúan la mano invisible del mercado y la mano visible del Estado. El reto del desarrollo debe ser fundamental para el Estado, especialmente en las circunstancias de un país donde este es poseedor de las principales riquezas, cuya distribución desigual entre la población produce depauperación en amplios sectores de la sociedad (Chávez, 1998).

Se concebía que —como venían demostrando los fracasos de las medidas neo-liberales implantadas en Venezuela⁶⁵— la «mano» del mercado no logra-

63 La «integración latinoamericana» fue un aspecto distintivo de la propuesta chavista ya desde los noventa (Chávez, 1998).

64 La propuesta electoral aludió, en relación con la política petrolera, al objetivo de «mantener la formación de capital público e impulsar la formación de capital privado nacional, incorporando a inversionistas y ahorristas venezolanos» (Chávez, 1998). Además, dicha propuesta agrega que el «Estado deberá fortalecer el desempeño de la acumulación del capital social, físico y humano del país» atendiendo los impactos ambientales que este genera (Chávez, 1998).

65 Ténganse en cuenta los pésimos indicadores sociales y económicos de los años noventa (López Maya, 2005, pp. 31-39).

ría por sí sola el «funcionamiento eficaz y progresivo de la economía» que se buscaba (Chávez, 1998). En ese sentido, los componentes «económico» y «social» integrados en la propuesta chavista de los años noventa, se basaron en el supuesto de que la intervención del Estado podía conducir a un *desarrollo* que, dentro de la economía capitalista, tuviera un carácter *equilibrado* que beneficiara al *pueblo*. Con ello, se veía a la *mano* del Estado como la intervención para el *pago* de la *deuda social* contraída con el pueblo venezolano —a partir de la implementación de diferentes políticas públicas y sociales— garantizando el buscado *equilibrio social*.⁶⁶ La filiación de estas concepciones con las orientaciones políticas de la «tercera vía» y la visión de un «capitalismo de rostro humano» fue reconocida por el propio Chávez años después, al expresar en una entrevista en 2010:

Te voy a decir algo, hace 11 años yo llegué aquí, y yo era un iluso, que llegué incluso a creer en la tercera vía, eso es una farsa. Yo pensé que era posible articular un capitalismo a lo renano, un rostro humano del capitalismo, pero me di cuenta que no, estaba equivocado (Sackur, 2013; TodoChávez en la Web, 2010b).

La visión de que la balanza podía equilibrarse con la acción del Estado concordaba con la idea de que el Estado podía distanciarse del papel que había desempeñado históricamente a favor de las minorías de la sociedad y en detrimento de las mayorías, para dar la dirección deseada al desarrollo económico. Se suponía la generación de un «equilibrio político» a través del establecimiento de un nuevo «contrato social» entre la «sociedad civil» —que conforme la definición dada en la propuesta electoral abarcaba tanto a la población en situación de pobreza como a los empresarios⁶⁷— y el «poder político» (Chávez, 1998). Así, la propuesta electoral del 98 se refirió —en relación con la cultura— a que en Venezuela se había producido la ruptura de este contrato, señalando: «La vida y suerte de esa gran entidad sociocultural conocida como “pueblo”, dependen del contrato social con el poder político

66 Así, el «Equilibrio Social: hacia una sociedad justa» postulado en la propuesta electoral de 1998 (Chávez, 1998), incluía objetivos en las áreas de infancia, vivienda, nutrición, salud, seguridad social, entre otros, en atención a la «deuda social» ante la cual el Estado debía «rendir cuentas».

67 El programa de reconstrucción económica del chavismo suponía un importante papel del sector empresarial nacional y extranjero, en el cual buscaba aliados, como se expresó en el discurso de Chávez en la n.º 54 asamblea de Fedecámaras (Federación de Cámaras y Asociaciones del Comercio y la Producción de Venezuela) en 1998, donde además de señalar la importancia del sector en su propuesta, aclaró que: «El proyecto que nosotros impulsamos respeta e impulsa la propiedad privada y pretende dinamizarla» (TodoChávez en la Web, 1998b). En ese sentido, si bien Chávez enfatizaba la situación crítica en la que se encontraba la mayor parte del pueblo, la «reconstrucción» que planteaba de este no se limitaba a los «explotados», sino que incluía a la burguesía (TodoChávez en la Web, 1998a)

constituido, contrato que en el caso de Venezuela ha sido desvirtuado, deformado y corrompido por el clientelismo partidista» (Chávez, 1998). La generación de ese nuevo contrato requería por tanto de la recomposición del desgastado vínculo entre el *pueblo* —con sus diferentes clases— y el Estado, mediante un proceso de *relegitimación* de este, lo que implicaba, por un lado, la participación *protagónica* del pueblo en los asuntos públicos —a través del establecimiento de canales de participación y decisión popular— (Chávez, 1998) y, por otro, un nuevo funcionamiento del Estado bajo la vigilancia del «poder moral» para eliminar las prácticas corruptas y clientelares.⁶⁸ Las transformaciones políticas señaladas —que partían de una crítica al funcionamiento del sistema político nacional y el *modelo* de democracia vigente en Venezuela— se encuadraron, en la propuesta electoral de 1998, en la consigna de «revolución democrática» (Chávez, 1998), que alejaba la propuesta de intenciones rupturistas como la del golpe de Estado de 1992.

Chávez contrapuso la «democracia protagónica» esbozada en su propuesta, a la democracia «oligárquica y partidocrática» con la que identificaba a los gobiernos anteriores (López Maya, 2005, p. 199). La *democracia protagónica* proclamada por Chávez, era vista como el camino para la generación de ese nuevo contrato social que permitiría construir una Nueva República (la V República). La instalación de la Asamblea Constituyente para la reforma de la Constitución venezolana representó un componente central de la estrategia de «relegitimación» y el primer paso para generar el nuevo consenso (Chávez, 1998). De esa forma, se buscó que el «poder constituyente» del pueblo estableciera las nuevas bases y consensos que permitirían superar la crítica situación atravesada por el país (Chávez, 1998).

El sustento ideológico para estas transformaciones políticas, se procuró en el pensamiento de figuras históricas nacionales vinculadas a la construcción nacional como república, que son referencia para distintos sectores de la sociedad venezolana. Así la llamada «ideología» *bolivariana* —elaborada desde el MBR-200⁶⁹— se basa en el denominado «Árbol de las tres raíces» o «Sistema EBR» (Chávez, 2013, p. 44) construido a partir de ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora.⁷⁰ La recuperación de estas

68 Se establecía que el «poder moral» —el cual se sumaría a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial— estaría «constituido por instituciones formales e informales orientadas a vigilar, controlar y servir de contrapeso a la acción de los gobiernos» (Chávez, 1998).

69 De acuerdo con López Maya (2005, pp. 192-200), una de las características del *bolivarianismo* —desde el MBR-200— refiere al uso de «recursos simbólicos alusivos a la nacionalidad» promoviendo una «cultura patriótica» (p. 199) donde se revalorizaba además de figuras del período independentista, el lugar las fuerzas armadas como actor relevante de la vida nacional.

70 Simón Rodríguez (1769-1854) fue maestro y pensador inspirado en ideas liberales como las de Voltaire y Rousseau, reconocido por dedicarse a la reflexión y elaboración sobre Educación. Fue maestro de Simón Bolívar —a quien influyó con sus ideas— y se involucró con el movimiento independentista venezolano (Rumazo González, 2006).

figuras por parte del *bolivarianismo*, identificó a la «revolución democrática» planteada por Chávez como continuación del proceso «inconcluso» de independencia y construcción nacional, a la vez que la situó en la lucha por la equidad y la justicia iniciada en Venezuela en el siglo XVIII⁷¹ (Chávez, 1998, 2014).

La recuperación de procesos y luchas políticas desde el *bolivarianismo* trasciende el momento de independencia venezolana abarcando distintos momentos de su historia (Azzellini, 2012a, p. 108). No obstante, la representación del *bolivarianismo* sobre la historia venezolana no se restringió a aquellos que eran compartidos por sectores o corrientes políticas de izquierda. Las ideas *bolivarianas* actuaron como una «amalgama» (Biardeau, 2009, p. 77) que expresaba y reunía distintos componentes y sectores sociales necesarios para la propuesta de reconstrucción nacional del chavismo. Así, el *bolivarianismo* combinó la crítica al neoliberalismo y la globalización, la defensa de lo *popular* en un sentido amplio, el papel de los militares, los ideales de justicia, igualdad y patria, la defensa del capital nacional, así como experiencias históricas y corrientes de pensamiento diversas, permeando sectores políticos muy distintos.⁷²

La diversidad de componentes del *bolivarianismo* se expresó en la heterogeneidad de actores que apoyaron la candidatura de Chávez en 1998, entre los cuales se encontraron sectores del ejército de donde Chávez provenía, en tanto actores relevantes de su propuesta (Biardeau, 2009; López Maya, 2008b, pp. 56-59).

Simón Bolívar (1783-1830), nació en tierras en lo que en la actualidad es Venezuela. Conocido como *el libertador*, se involucró en la emancipación de las colonias en América del Sur y central, basando su actividad política en ideas independentistas y republicanas (Fundación Biblioteca Ayacucho, 2009; Pividal, 2006). Ezequiel Zamora (1817-1860) fue un líder campesino de pensamiento liberal «radical» que luchó por transformaciones en la propiedad y tenencia de la tierra a favor de los campesinos (*Ezequiel Zamora: general del pueblo soberano*, 2004).

71 La igualdad y la justicia constituyen componentes importantes del pensamiento de las tres figuras mencionadas y de la propuesta *bolivariana* (Chávez, 1998). A su vez, son retomadas por el *bolivarianismo* las ideas de «perfeccionamiento» del «sistema de gobierno», «estabilidad política» y «Suprema Felicidad Social» sostenidas por Bolívar, el cual establece que: «El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política» (Fundación Biblioteca Ayacucho, 2009, p. 130). Como lo expresa Mészáros (2007, 2009) —quien identifica un importante legado en el pensamiento de Bolívar— la igualdad propuesta por Bolívar no supuso una crítica a las raíces materiales que provocan la desigualdad. La crítica *bolivariana* de los años 90 presentó también esas limitaciones.

72 Otra de las vertientes del pensamiento de Chávez, que se *amalgama* también con el pensamiento *bolivariano* y que luego se incorpora a la noción de socialismo de Chávez, refiere a la recuperación de la figura de Cristo (Biardeau, 2009); las referencias a este abundan en los discursos y alocuciones de Chávez tanto en los noventa como mientras fue presidente de Venezuela; ver al respecto el material del sitio («Todochávez en la Web», s.f.).

Chávez defendió la heterogeneidad de ideas y resaltó el patriotismo y el nacionalismo como aspectos de su propuesta que trascendían a la izquierda:

...las soluciones para América Latina pasan por la izquierda, tienen que transitar la izquierda, pero no pueden quedarse en el marco de la izquierda, tienen que ir más allá de la izquierda. Porque difícilmente las fuerzas armadas latinoamericanas pudiéramos calificarlas de izquierda. Pretender empujarlas hacia la izquierda [...] yo creo que sería una utopía. A las fuerzas armadas latinoamericanas, a muchos militares de América Latina, pudiéramos catalogarlos como nacionalistas, en este tiempo de desnacionalización neoliberal. Bueno, hay que pasar por allí también. *La solución tiene que pasar por la izquierda, por el nacionalismo, por el patriotismo y lograr una gran alianza de todos estos sectores* [...] El apoyo de los militares es vital para dar viabilidad a un programa de transformación en América Latina [...] Muchos intelectuales de izquierda en Venezuela no lo han comprendido [...] Sin embargo, nosotros hemos logrado estremecer el alma nacional, como decía Neruda, logramos poner a Bolívar en el tapete, con otro signo, con un signo revolucionario (Chávez citado en Parker, 2001, p. 30 [las itálicas son del original]).⁷³

La capacidad de articular elementos heterogéneos de la sociedad contenida en la concepción *bolivariana* —identificada en el ámbito político con la izquierda y con la derecha— fue reconocida y defendida por el propio Chávez. Así, se refirió a que

El árbol tiene que ser una circunferencia, tiene que aceptar ideas de todo tipo, de la derecha, de la izquierda, de las ruinas ideológicas de estos viejos sistemas capitalistas o comunistas, y hay elementos o ruinas que son gigantes y hay que tomarlas (Chávez citado en Biardeau, 2009, p. 75).⁷⁴

En la misma línea de esta amplitud, Chávez explicitó en su campaña electoral de 1998 que no se definía ni como marxista ni como antimarxista (Biardeau, 2009, p. 75); una postura que fue revisada en sus últimos años de vida. No obstante, señaló que su distanciamiento del pensamiento de Marx radicaba en las concepciones de Estado —en la necesidad de su eliminación⁷⁵— y en la visión de sociedad sin clases (Biardeau, 2009, pp. 72-73).

73 El fragmento corresponde a una entrevista concedida por Chávez a *Cuadernos para la Emancipación de Córdoba*, Argentina, hacia finales de 1996.

74 El fragmento corresponde a una entrevista realizada por el periodista Blanco Muñoz a Chávez en 1998.

75 Respecto a la concepción de Estado, en el discurso expresado en la primera sesión de la Asamblea Nacional Constituyente en 1999 —donde Chávez entregó una propuesta para reformar la Constitución— este señaló: «Aquí se recoge también, después del concepto

Ambos componentes del pensamiento de Marx se contraponen frontalmente al programa *bolivariano* de fin de siglo. Porque, más allá de las críticas a la desigualdad planteadas por Chávez —y su cuestionamiento al neoliberalismo y a la globalización—, su programa político propuso un consenso entre clases para el desarrollo nacional basado en la acumulación de capital, al tiempo que defendió la existencia de un Estado para equilibrar las diferencias sociales (Chávez, 1998). Capital y Estado eran supuestos fundamentales de su propuesta.

Fue con esta propuesta para enfrentar la crisis —de la cual presentamos solo aspectos relevantes para nuestro problema— que Chávez obtuvo en 1998 el triunfo electoral que le dio la presidencia venezolana, en la que permaneció hasta su fallecimiento en 2013. En cuanto al problema de la propiedad en Venezuela, se presentó en las propuestas bolivarianas como un problema de redistribución de la riqueza que debía enfrentarse con equilibrios al interior de la economía capitalista, para lo cual se requería la intervención y vigilancia del Estado. No obstante, la preocupación central sobre lo económico estuvo en la reactivación de la economía para generar dicha riqueza, como un momento indispensable para trascender el escenario crítico que aquejaba al país. Así, dicha reactivación fue concebida como la base de la nueva distribución de riqueza capitalista buscada.

social y en el concepto del Estado porque estamos saliéndole al paso a Hobbes, no queremos a Hobbes con su Leviatán, con su estado como maquinaria demoledora, hegemónica de la fuerza, el Estado como hegemón de la fuerza y del recurso armado para imponer, para esclavizar a los habitantes de un pueblo que merece libertad, no, no queremos el Leviatán de Hobbes, preferimos a Platón y su República, preferimos a Bolívar y un Estado orientado a la justicia que es el fin último al que puede orientarse la acción de un Estado democrático, podrán ustedes ver aquí cómo se recoge ese concepto, importante recogerlo y sembrarlo en tierra fértil y la tierra está fértil para la siembra que vuelve con la lluvia de pueblos. Un Estado que no se quede en un fin en sí mismo, un Estado que deje de ser una maquinaria burocrática, demoledora, negadora de los derechos humanos fundamentales, todo lo contrario, cada hombre, cada institución, cada pequeño engranaje de la maquinaria del Estado debe palpar solo y solo en función de la justicia para un pueblo, de la igualdad, del trabajo, de la vivienda, de la educación, de la salud, de la libertad, de las ciencias y de las artes, para eso tiene que ser el Estado, sino mejor sería no tener Estado; pero concebimos el Estado como una necesidad, nos alejamos de Hobbes, pero también de Marx cuando decía que no hacía falta el Estado. Sí, hace falta el Estado. Nos alejamos de los neoliberales que pretenden minimizar al Estado...» (Todochávez en la Web, 1999).

1.3 Del rostro humano del capitalismo al *socialismo bolivariano del siglo XXI*

Iniciado el proceso de gobierno de Chávez en 1999, las medidas para generar el nuevo *contrato social* —que permitiría construir la nueva república y encontrar los equilibrios buscados— comenzaron a ponerse en práctica. Así, la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente en el mismo año de la asunción de Chávez, derivó en una nueva constitución que denominó al país como República Bolivariana de Venezuela (López Maya, 2005, pp. 333-336). Los principales innovaciones de la nueva Constitución de 1999, que no se vincularon directamente a la actividad económica, estuvieron referidas a la introducción de formas de participación democrática, al establecimiento de mecanismos de contraloría social, a modificaciones en la relación entre lo civil y lo militar, y en relación con el Poder Judicial, así como a un refuerzo del presidencialismo a través del establecimiento del mecanismo del *Ley Habilitante* que permitía a la Asamblea Nacional delegar la potestad al Poder ejecutivo de decretar leyes por un lapso de tiempo determinado (López Maya, 2005, pp. 333-335) (ANC, 1999 art. 236).⁷⁶

Dicha constitución incorporó los postulados sobre el modelo económico que habían sido esbozados en las propuestas anteriores de Chávez. Así, se estableció en la constitución que:

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta (Asamblea Nacional Constituyente [ANC], 1999, art. 299).

76 Tanto la promoción de la organización social como la participación política de la sociedad en asuntos públicos fue incorporada en la nueva constitución (arts. 62, 71-74). Con base en ella se dictó en 2002 la Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (ANRBV, 2002a), que estableció incentivar *consejos parroquiales y comunales* en la «formulación, ejecución, control y evaluación» de propuestas y políticas públicas, con énfasis en el ámbito municipal (López Maya, 2011, p. 190) en lo que fue identificado como «parlamentarismo de calle» (Azzellini, 2012b, pp. 61-62).

La definición señalada, recuperaba la lectura anterior sobre la economía venezolana y la crisis que la afectaba, al tiempo que sintetizó las orientaciones respecto a la «régimen socioeconómico» a construir y la «función del Estado en la economía» (ANC, 1999, cap. 1). La idea de complementación entre Estado y sector privado, delineada en las propuestas anteriores, se retomó en la constitución junto a la orientación hacia un crecimiento con una justa distribución de la riqueza, que, según esta definición, podría darse mediante la participación democrática en la *planificación*.

La *mano* del Estado en la reactivación económica —reactivación que las antecesoras propuestas no habían logrado generar— fue explicitada en la nueva constitución. Así, en relación con los «derechos económicos», la Constitución de 1999 estableció que

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país (ANC, 1999, art. 112).

El papel complementario, promotor y regulador del Estado en el «desarrollo integral del país», implicaba que al mismo tiempo que garantizaba el derecho de propiedad —sobre el cual se impulsaría el crecimiento económico—, el Estado podía —indemnización mediante— expropiar por razones de *utilidad pública* o de *interés social*. Así, el artículo 115 de la Constitución determinó:

Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Solo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes.

La nueva constitución también limitó la propiedad de la tierra en el caso de un uso improductivo de esta. Definió al latifundio como «contrario al interés social» y estableció que se tomarían las «medidas necesarias» para transformar las «tierras ociosas» en «unidades económicas productivas»

(ANC, 1999, art. 307). Esto se articuló al reconocimiento de la «agricultura sustentable», el «desarrollo rural integral» y la «seguridad alimentaria» como objetivos del Estado en lo económico (arts. 305 y 306). El reconocimiento del derecho de propiedad de la tierra de campesinos y productores agropecuarios, el fomento de la producción mediante créditos, infraestructura, servicios, etc., y la promoción de formas de asociación y propiedad para la «producción agrícola», fueron algunas de las acciones del Estado señaladas para ello en la constitución (arts. 306 y 307).

En la misma línea de las «funciones» estatales señaladas, la constitución estableció la reserva del Estado sobre actividades, bienes y servicios de «carácter estratégico», en referencia a la explotación de «recursos naturales no renovables» (ANC, 1999, art. 302) y especialmente al control sobre la empresa Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA) (art. 303).

El papel del Estado en las distintas variantes señaladas, se enmarcó en la necesidad de reactivar la economía, con la mencionada búsqueda de los equilibrios. Dicha búsqueda fue explícitamente retomada en la propuesta gubernamental Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN) 2001-2007, fue formulada en 2001 con proyección a 2007, abarcando distintas áreas de intervención⁷⁷ (República Bolivariana de Venezuela [RBV], 2001).

Dentro del «Equilibrio económico» (RBV, 2001, pp. 25-88), este plan tuvo como objetivo principal el desarrollo de una «economía productiva» (p. 25). Y para llegar a este propuso el «crecimiento económico sostenido» —con la mejora de la competitividad y productividad del capital, la diversificación y el desarrollo cadenas productivas, etc.— (pp. 28-38); la «internalización de los hidrocarburos» (pp. 66-69); y el desarrollo de la «economía social» (pp. 46-49), entre otros aspectos.⁷⁸ Nuevamente, se señalaba la importancia

77 La forma de actuación estatal a través de planes nacionales, fue inaugurada en Venezuela a mediados de siglo xx, donde el Estado tomó un papel de promotor del desarrollo y la expansión industrial (Banko, 2005, p. 36; 2007, p. 131; Rondón de Delgado y Rondón de Medina, 2013). No obstante, la constitución venezolana de 1999, estableció que en el primer trimestre del comienzo de una mandato presidencial, el Ejecutivo de gobierno debía presentar ante la Asamblea Nacional (órgano legislativo) un «plan de desarrollo económico y social de la Nación» para ser aprobado por esta (ANC, 1999, art. 187.8). Al presentar el plan de 2001-2007 ante la Asamblea Nacional, Chávez destacó esta innovación, agregando que antes los planes no se ponían en discusión, como en ese caso (Todochávez en la Web, 2001). Retomando el contenido del programa electoral de Chávez en 1998 —y con la colaboración en su formulación de un especialista en planificación como Jorge Giordani (Todochávez en la Web, 2001)— el PDESN 2001-2007 se organizó en torno a la procura de cinco equilibrios: el económico, el social, el político, el territorial y el internacional (RBV, 2001). Cabe destacar que antes de este plan, el gobierno de Chávez ya había formulado el «Programa económico de transición» así como otras propuestas orientadoras (Mateo Tomé, 2011a; Todochávez en la Web, 2001).

78 Además de esas medidas, el «equilibrio económico» incluyó «Eliminar la volatilidad económica», «Alcanzar la sostenibilidad fiscal» e «Incrementar el ahorro y la inversión» (RBV, 2001, pp. 26-28).

de generar una economía productiva, y al sector petrolero como el principal dinamizador de su crecimiento y funcionamiento.⁷⁹

Al mismo tiempo, el equilibrio económico referido en dicho plan, implicó modificaciones en la *economía autogestionaria* —que había sido incluida ya en las propuestas anteriores de Chávez— la cual, fue redefinida en la noción de *economía social*. La «economía social» —con sus distintas formas de asociación para el trabajo⁸⁰— fue identificada en el PDES 2001-2007 como uno de los espacios para lograr el objetivo de «democratizar el capital y legitimizar el mercado» a la vez que se la identificó como estrategia para mejorar la distribución del ingreso y la riqueza (RBV 2001, pp. 27-28, 69-70, 103 y 134-135). Mediante la figura de *economía social*, se recuperaron también las ideas planteadas en la nueva constitución respecto a la promoción de la pequeña propiedad, de iniciativas de asociación económica y «propiedad colectiva»,⁸¹ donde la «autogestión», la «cogestión», las «cooperativas» y «empresas comunitarias» —entre otras figuras— habían sido reconocidas como «medios de participación y protagonismo del pueblo», al igual que el derecho de los trabajadores a establecer asociaciones de carácter económico (ANC, 1999, arts. 70 y 118). En ese contexto, un nuevo marco legal para las cooperativas se estableció en 2001 (Presidencia RBV, 2001c), definiéndolas como formas de «propiedad colectiva»⁸² (art. 2).

Para el gobierno, el desarrollo de la *economía social* —mediante estas iniciativas y figuras— contribuiría con dos objetivos al mismo tiempo: la

79 Una de las expresiones utilizadas desde el gobierno para caracterizar el papel del ingreso petrolero en el desarrollo de la producción nacional era la de «Sembrar el petróleo» (Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y PDVSA, s.f., p. 36). La expresión correspondía al político venezolano Arturo Uslar Pietri Sosa, quien dio ese nombre a una editorial de revista en 1936 («Sembrar el Petróleo en Venezuela», s.f.).

80 «Cooperativas», «empresas familiares», asociaciones o empresas comunitarias, entre otras (RBV, 2001, p. 103)

81 En cuanto al reconocimiento de estas figuras en la constitución, el artículo 308 establecía que: «El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno» (ANC, 1999, art. 308). En 2001 se decretó también la Ley para la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria (Presidencia RBV, 2001e). No nos detendremos aquí en el significado de la «propiedad colectiva», pero cabe destacar que esta no se contrapone a la expropiación capitalista sobre el trabajo; ver al respecto los elementos arrojados por (Luxemburgo, 2015).

82 La ley definía a las cooperativas como asociaciones de personas con el objetivo de «hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente.» (Presidencia RBV, 2001c art. 2).

generación de la economía productiva y el equilibrio en la distribución de la riqueza al interior de la economía capitalista. Tanto el «*fortalecimiento de la economía social*» como la «*democratización de la propiedad de la tierra*» —en la lógica de estimular la producción agraria— fueron identificados en el PDES 2001-2007 como mecanismos para «disminuir el conflicto distributivo entre capital y trabajo» satisfaciendo «los intereses de los sectores asalariados y de los sectores laborales subutilizados» (RBV, 2001, p. 103). En ese sentido, el desarrollo de la «economía social» integró propuestas como la conversión de la economía informal en *social*,⁸³ y otras como la mejora de la productividad y sostenibilidad de ese tipo de empresas —impulsadas mediante la capacitación y el acceso a créditos— y su articulación con empresas grandes y medianas (RBV, 2001, pp. 70-72).

Las orientaciones señaladas en cuanto al *régimen socioeconómico* y la *función del Estado en la economía* —con las definiciones incluidas en las propuestas de gobierno y en leyes de estos primeros años— se encuadraron en un proyecto de reactivación económica a partir del impulso a la acumulación de capital con un papel complementario del Estado. No obstante, esas orientaciones que desde el discurso se mostraron como contrarias a las medidas neoliberales más típicas, no significaron una ruptura con los enfoques de las políticas anteriores, a las cuales Chávez había criticado con duramente dureza (Guerra, 2003; López Maya, 2005, pp. 336-337). Lo mismo es especialmente señalado por el investigador Mateo Tomé, quien resalta que el «Programa económico Económico de Transición» —formulado el primer año de mandato— presentó elementos de continuidad con la política precedente al establecer:

...en primer lugar la estabilidad macroeconómica, es decir, el control del déficit presupuestario y la inflación (MPD, 1999, p. 4).⁸⁴ Por tanto, coincidiendo con el enfoque económico ortodoxo, al establecer una causalidad en términos convencionales respecto la evolución de los salarios reales. Así, señalaba que «el abatimiento de la inflación por parte de la política económica genera expectativas favorables y atractivas para la inversión privada, las cuales conducirán al aumento del empleo y al mejoramiento del salario real.» (Ibid.:67) El propósito de aumentar los ingresos de la población trabajadora era un objetivo deseable que surgía como resultado de la inversión privada, a la cual se sometía, pero no como un aspecto ineludible por sí mismo. Apostaba asimismo por la diversificación del aparato productivo nacional, y lo hacía en un sentido nacional patriótico a partir del apoyo

83 Al respecto se establecía: «Con la intención de crear una estructura económica saludable, se pondrá sumo interés en convertir a los trabajadores informales en pequeños empresarios» (RBV, 2001, pp. 70-71).

84 Referencia utilizada por el autor para el mencionado programa.

explícito al sector privado nacional y la recepción masiva de inversión extranjera, lo que mejoraría el nivel tecnológico y por consiguiente el tipo de inserción comercial (Ibid.: 32) (2011a, pp. 77-78)

Varias de estas *continuidades* respecto a los enfoques criticados se mantuvieron también en el PDES 2001-2007. Incluso, la propia constitución integró elementos identificados tanto con la «propuesta neoliberal» como la autonomía del Banco Central de Venezuela (Mateo Tomé, 2011a, p. 78) (ANC, 1999, art. 318). A su vez, la primacía de lo económico —o macroeconómico— sobre lo *social* —que había sido criticada por Chávez en las propuestas electorales, y que se contrariaba en las definiciones constitucionales— se expresó en medidas tales como el control del gasto social y el carácter paliativo y focalizado de las políticas sociales (Mateo Tomé, 2015).

Los primeros años de gobierno estuvieron marcados también por la continuidad de la situación crítica del país, ante la cual las medidas gubernamentales se mostraron ineficientes. El decrecimiento del producto interno bruto (PIB), la continuidad en la tendencia respecto al salario real de los años previos —a pesar de la fijación anual del salario mínimo por el gobierno⁸⁵—, el elevado desempleo y el aumento de la inflación fueron algunas de las características de esta etapa (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013; Guerra, 2003; Mateo Tomé, 2014). Frente a esta situación e intentando dotar a la *mano del Estado* de herramientas más eficaces para intervenir sobre la crisis, el gobierno decretó a finales de 2001 una ley sobre hidrocarburos que establecía un acceso mayor a los recursos generados en ese sector. Así, amparada en la Constitución (ANC, 1999, arts. 302 y 303), la *Ley Orgánica de Hidrocarburos* (Presidencia RBV 2001d) brindaba al poder ejecutivo mayor control sobre PDVSA y las empresas petroleras del sector primario —mediante empresas mixtas—, a la vez que impulsaba la formación de capitales nacionales en el sector y establecía el aumento de las regalías pagadas al Estado como propietario del recurso (con un 30% de mínimo) (Lander y Navarrete, 2007, pp. 57-58).

85 De acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo de 1997 —reglamentada en 1999— el ejecutivo nacional fija el salario mínimo a partir de los actores que representan los distintos intereses en la relación laboral, los cuales conforman una Comisión Tripartita Nacional (Bonilla García, 2009, pp. 30-31). De acuerdo con Bonilla, el funcionamiento de la comisión se vio alterado por el conflicto entre el gobierno y sectores de la patronal, lo cual habría conducido al gobierno a fijar los salarios mínimos sin el asesoramiento de esos actores (2009, p. 32)

Esta ley —dictada mediante el mecanismo de *Ley habilitante*⁸⁶— se destacó junto a la *Ley de Pesca y Acuicultura*⁸⁷ (Presidencia RBV, 2001a) y a la *Ley de Tierras y desarrollo agrario*⁸⁸ (Presidencia RBV 2001b), por la resistencia que generó en el sector empresarial y en la burocracia vinculada a la empresa PDVSA, sosteniendo, en el caso de los primeros, que el derecho de propiedad garantizado en la constitución estaba siendo amenazado (Lander y Navarrete, 2007, p. 54). A estas disposiciones, se sumó la intención del gobierno de reformar la *Ley de Expropiación por causa de utilidad pública o social* —con base en lo ya dispuesto en el artículo 115 de la Constitución de 1999—, lo cual comenzó discutirse en 2001 y se decretó a mediados de 2002⁸⁹ (AN RBV, 2002b).

La oposición de sectores económicos y políticos como los señalados, frente a las medidas del gobierno de 2001, derivó en el golpe de Estado de 2002⁹⁰ y en el paro petrolero de fines de 2002 y comienzos de 2003,⁹¹ ge-

86 Como mencioné, la Constitución de 1999 incluyó la posibilidad que el presidente dictara «decretos con fuerza de ley» a través de una ley habilitante (art. 236.8). Así, la ley «que Autoriza al presidente de la República a dictar Decretos con Fuerza de Ley en las Materias que se Delegan», fue aprobada en este mandato de Chávez por la Asamblea Nacional en noviembre del año 2000 (AN RBV, 2000). Dicho mecanismo volvió a ser utilizado más adelante por el presidente.

87 La Ley de Acuicultura (Presidencia RBV, 2001a), promovía la protección ambiental y de las comunidades locales, entre otros aspectos.

88 La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario reforzó las definiciones incluidas en la constitución y en el PDES 2001-2007, estableciendo la seguridad alimentaria y al latifundio como contrario al «interés social» y la posibilidad de expropiación de tierras (Presidencia RBV, 2001b, arts. 1, 72 y 73)

89 Según Antonio Azuela (2011, pp. 52-54), la reforma de la Ley de expropiaciones, que había sido sancionada por primera vez en 1947, terminó otorgando mayores garantías a los «propietarios afectados» tanto en el pago de las indemnizaciones por parte del Estado como en el debido proceso.

90 Este tuvo lugar el 11 de abril de 2002, cuando, tras la convocatoria de la oposición a paralizaciones y movilizaciones el 9 de abril —teniendo como punto destacado PDVSA— el presidente Hugo Chávez fue secuestrado y el empresario Pedro Carmona Estanga (quien hasta ese entonces era presidente de la organización empresarial Fedecámaras) asumió la presidencia por 48 horas (López Maya, 2005, pp. 263-271). El 13 de abril, a raíz de la movilización popular a favor de la restitución de Chávez, este recuperó su mandato (López Maya, 2005). El movimiento golpista se apoyó en políticos, sectores empresariales y dueños de medios de comunicación, militares de alto rango, jefes de PDVSA, altas jerarquías de la iglesia católica e integrantes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (ctv) que se oponían al gobierno (López Maya, 2004; 2005, pp. 263-271). El libro *El código Chávez* de Eva Golinger (2005) presenta evidencias de la vinculación de Estados Unidos con el Golpe a través del financiamiento de actividades.

91 El paro petrolero se inició en diciembre de 2002 y se extendió hasta febrero de 2003, caracterizándose por la paralización y el sabotaje a las actividades de PDVSA —motivada principalmente por cambios propuestos por el gobierno en esa empresa, como la rotación de su alta dirigencia— (López Maya, 2005, pp. 271-275). El paro fue impulsado por sectores de oposición y jefes de la empresa. Este produjo una fuerte reacción de resistencia

nerando una gran desestabilización económica en el país. La paralización de la economía que resultó de estas acciones, contribuyó a agudizar la situación crítica ya instalada⁹² (López Maya, 2005, pp. 275-279). El cierre de empresas, el aumento del desempleo y la pobreza, la caída del PIB, y la caída de la producción y del ingreso petrolero, provocaron en el gobierno la necesidad de intensificar la intervención económica y social del Estado (López Maya, 2005, pp. 275-279). Así, este comenzó a llevar a cabo medidas de mayor intensidad para frenar la caída de la economía, asegurar las fuentes de empleo y asegurar el acceso a bienes básicos que permitieran, entre otros aspectos, la reproducción de la población de menos recursos.

En cuanto a la ocupación de la población, se tomaron medidas de fijación de salario mínimo e inamovilidad laboral,⁹³ a la vez que se promovió la conformación de cooperativas y microempresas financiadas por el Estado (Lander y Navarrete, 2007, p. 55; Álvarez, 2009). A su vez, la reforma de la *Ley de Seguridad Social* puesta en práctica en 2002 eximió de contribución económica a los ciudadanos que no podían hacer aportes, ampliando la cobertura de la seguridad social en la población⁹⁴ (AN RBV 2002c, art. 4; Mateo Tomé, 2011, p. 86). En 2003, fueron regulados los precios de bienes y servicios de «primera necesidad» y se estableció la fijación de rangos máximos por parte del Estado (Presidencia RBV, 2003). Esto estuvo acompañado con

en sectores de la sociedad que apoyaban al gobierno de Chávez, lo cual condujo a la restauración progresiva de las actividades y le permitió al gobierno vencer el paro y retomar su control en pocos meses (López Maya, 2004). La recuperación y operativización de la empresa tuvo como protagonista a los trabajadores (Bischain Rosa, 2014).

- 92 De acuerdo con Guerra (2003, p. 64) «el porcentaje de pobreza general saltó de 57,4% en 1998 a 64,1% en 2002, en tanto que la pobreza crítica pasó de 28,8% en 1998 a 33,1% en 2002».
- 93 Consuelo Iranzo y Jacqueline Richter (2006) resumen en tres las acciones del Estado sobre el empleo: el dictado de decretos sobre inamovilidad laboral, el incentivo al trabajo informal y los microemprendimientos y el impulso al cooperativismo y las misiones «en sustitución a la creación de puestos de trabajo productivos» (p. 9). No obstante, señalan un impacto escaso de estas en el incentivo de empleo. Revisando el discurso oficial, las autoras destacan que la promoción del «trabajo autónomo» de parte de este, se fundamentó en una visión del «empleo subordinado» «como una rémora del pasado que impide el verdadero desarrollo de las potencialidades humanas» (Iranzo y Richter, 2006, p. 7). Esta visión, se vinculó —estas autoras— con la prioridad del gobierno sobre la «población en condiciones de pobreza extrema» y no hacia los trabajadores dependientes (Iranzo y Richter, 2006, p. 7). Según Mateo Tomé (2011), dicho foco acompañó la visión de que «la ciudadanía constituía el sujeto protagonista, no la clase trabajadora» (p. 82). En cuanto al salario, se agregó a la fijación de su mínimo nacional —de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo de 1997— la obligatoriedad de un bono o ticket alimentación a los empleadores públicos y privados con más de veinte empleados, como parte de la Ley de Alimentación para los trabajadores decretada en el último mes de 2004 (AN RBV, 2004).
- 94 Esta otorgaba al Estado mayor participación en la regulación y el financiamiento en el área. Según Absalón Méndez (2008, pp. 4-5), esta ley contó luego con dificultades que impidieron su cabal implantación, desarrollándose en paralelo las misiones sociales.

una red gubernamental de distribución y venta de alimentos básicos a la población a través de lo que se denominó Misión Mercal⁹⁵ (López Maya, 2005, p. 277; Azzellini, 2012b, p. 17).

Un aspecto característico de las medidas de gobierno en ese momento —e innovador en su formato— fue la instrumentación de las denominadas *misiones sociales*.⁹⁶ Las misiones constituyeron programas del gobierno —dependientes del ejecutivo, pero organizados en estructuras autónomas y paralelas a las instituciones del Estado— que involucraron a la población en la ejecución, y se orientaron a intervenir en el territorio con la población de menos recursos, en las áreas de salud, vivienda, educación, alimentación, empleo, articulando propuestas de *economía social*.⁹⁷ Vuelvan Caras y Zamora fueron destacados programas para la promoción de iniciativas económicas populares que expresaron el carácter del tipo de medidas tomadas hacia los sectores pauperizados. En el caso de la misión Vuelvan Caras —creada en 2004— el objetivo fue impulsar la formación de trabajadores «informales y desempleados» (D’Elia y Cabezas, 2008, p. 5) para la generación de cooperativas e iniciativas de «economía social», con la intención de promover un modelo de «desarrollo endógeno, sustentable y solidario»⁹⁸ (Álvarez, 2009, p. 144; Lander y Navarrete, 2007, p. 76). En cuanto al Plan Zamora (creado en 2003), sus propósitos incluyeron: la entrega de tierras a los campesinos, la regularización de la tenencia, la erradicación del latifundio y las tierras ociosas así como el apoyo técnico, financiero y en formación (Álvarez, 2009, pp. 121, 133). La «seguridad y soberanía alimentaria», la promoción del «sistema cooperativo y autogestionario», el desarrollo en «los ejes estratégicos del país» y la generación de empleo para «frenar el éxodo rural» integraron los cometidos de esta misión⁹⁹ (Álvarez, 2009,

95 Que significa ‘mercado de alimentos’.

96 Las misiones se planteaban como mecanismo de redistribución del ingreso proveniente de la renta petrolera, que se expanden a partir de 2004 por un contexto de alza de precios de petróleo y debido a los ingresos que posibilitó la ley de hidrocarburos de 2001 (Mateo Tomé, 2011, p. 82).

97 Sobre el proceso de creación de las misiones encuentran elementos en (D’Elia y Cabezas, 2008; Ellner, 2012; Iranzo y Richter, 2006; Lander, 2007; Lander y Navarrete, 2007; Mateo Tomé, 2011) y también en «Misiones: instituciones paralelas flexibles» (Azzellini, 2012a, pp. 13-47).

98 Esta misión se propuso: «...combatir la pobreza y generar empleo permanente mediante la capacitación para el trabajo, la formación sociocultural y la creación de Núcleos de Desarrollo Endógeno (Nude) en turismo, agricultura, infraestructura, servicios e industria» (Lander y Navarrete, 2007, p. 76). En 2004 fue creado el Ministerio para la Economía Popular —que sustituyó al Ministerio para la Economía social creado en 2002— con el objetivo de institucionalizar la misión Vuelvan Caras, coordinar el financiamiento de las iniciativas económicas y procurarles mercados (Álvarez, 2009, p. 79; Azzellini, 2012b, p. 68; Lander y Navarrete, 2007, p. 77).

99 Una de las principales estrategias en este sentido fueron los Fundos Zamoranos, que consistían en «unidades socioproductivas, individuales o colectivas, que se localizan en tierras con vocación agraria» (Álvarez, 2009, p. 137).

pp. 134-135). En el mismo sentido —y articulado con las misiones y programas sociales—, en 2004 adquirió centralidad la promoción de lo que se denominó Núcleos de Desarrollo Endógeno (Nude), que suponían la definición de áreas o localidades en que los habitantes recibirían capacitación productiva y política para el desarrollo de actividades «cogestionarias» o «autogestionarias» (Lander y Navarrete, 2007, p. 76).

A estas iniciativas económicas de carácter autogestivo o *popular* —en las que el pueblo participaba de la gestación de las soluciones a la crisis— se sumaron las experiencias de recuperación de empresas que habían detenido sus actividades, o que presentaban dificultades para continuar operando. La recuperación de PDVSA por parte de los trabajadores ante el paro petrolero, fue una experiencia destacada que estimuló la aparición de otras experiencias de ese tipo (Bischain Rosa, 2014). No obstante, para el gobierno la recuperación de empresas debía privilegiar la colaboración entre trabajadores, Estado o empresarios en pro de permitir la reactivación de la economía, y no con el objetivo de un control obrero de la economía (como se propusieron los trabajadores de algunas de esas empresas)¹⁰⁰ (Iranzo y Richter, 2006, pp. 23-26).

La estabilización de la actividad económica y política luego de derrotado el paro petrolero de 2003 —aunque con nuevos desafíos electorales por delante— y la restauración del flujo de renta petrolera al Estado, permitió al gobierno mantener y reforzar las políticas que habían comenzado a implementarse durante la desestabilización, en lo que se presentaba como un contexto de aumento de precios y de ingresos al Estado (a través de la Ley de Hidrocarburos de 2001) (Guerra, 2009, p. 6; OPEC, 2017, p. 102). En esas condiciones y en el marco de intensas confrontaciones públicas con la oposición —mediadas por un proceso electoral provocado por esta para revocar el mandato de Chávez¹⁰¹— y de una importante movilización popular, el discurso de Chávez adquirió nuevos elementos respecto a la visión sobre la crisis venezolana y a las propuestas de la *revolución bolivariana* para «salir del laberinto».

Los cambios en el discurso de gobierno sucedidos en 2004, en una línea de *radicalización* del discurso de Chávez, se expresaron por un lado, en el énfasis que tomó la orientación *antimperialista* de la *revolución bolivariana* a la luz de los acontecimientos de 2002 y 2003, como el papel adjudicado a Estados Unidos en la desestabilización. Esta orientación «*antimperialista*» fue explicitada con claridad por Chávez unos meses después

100 Elementos al respecto se encuentran en Bischain Rosa (2014); Cormenzana (2009); Todochávez en la Web (2004b).

101 En agosto de 2004 se llevó a cabo un referéndum revocatorio para poner a consideración de la ciudadanía la continuidad del gobierno de Chávez, quien vio legitimado su gobierno al triunfar con el 75% de los votos, provenientes en su mayoría de los sectores de menores ingresos (López Maya, 2005, pp. 284-294).

de iniciado el 2004 (Biardeau, 2009; ver también Todochávez en la Web, 2004a) y se expresó concretamente en la diversificación de las relaciones político-comerciales. Así, el gobierno venezolano impulsó iniciativas de integración latinoamericana, siendo expresión de ello la conformación del Alba en diciembre de 2004.¹⁰²

Por otra parte, nuevos componentes emergieron en la lectura del gobierno respecto a las dificultades enfrentadas por la sociedad venezolana y por la propia *revolución bolivariana* para llevar a cabo las propuestas de salida de la crisis y de reconstrucción económica. Comenzaron a señalarse como causas de esas dificultades la existencia del *modelo capitalista* y sus particularidades en la economía venezolana. Así, pasado el referéndum de 2004, Chávez expresó que los problemas que el gobierno buscaba resolver no podrían ser resueltos en el capitalismo:

La batalla contra la miseria, la batalla contra la pobreza es el principal desafío que tenemos nosotros por delante y para nosotros poder derrotar la miseria en Venezuela necesitamos transformar el modelo económico en Venezuela, sino no vamos a poder hacerlo, sería mentira y el modelo económico nefasto que tenemos que transformar se llama El Capitalismo, en el marco del capitalismo es imposible solucionar los grandes desafíos de la pobreza, de la miseria, de la explotación, de la desigualdad (Todochávez en la Web, 2004b).

De esa forma el gobierno reconoció que los equilibrios que había propuesto buscar para enfrentar la injusta apropiación de la riqueza existente en la sociedad venezolana —reflejada en la crisis de 2002-2003— no podían ser alcanzados dentro del capitalismo, como suponían sus propuestas hasta el momento, basadas en la visión del «rostro humano» del capitalismo.

El hecho de que las limitaciones encontradas por el gobierno para «transformar el modelo económico en Venezuela» radicarán en su carácter capitalista, llevó al gobierno a la redefinición de la estrategia que debía llevarse a cabo. De esa forma lo señaló Chávez al decir:

Ahora allí es cuando nos topamos con un hueso duro, el modelo económico, ahora sencillamente tenemos un proyecto que está aquí, leamos la

¹⁰² La creación del Alba (denominación que en ese momento significaba Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) constituyó un acuerdo de complementación regional para el desarrollo, que buscaba contraponerse a la creación del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) impulsada por Estados Unidos («inicio | ALBA TCP», s.f.). En el inicio el ALBA incluyó únicamente a Venezuela y a Cuba. Luego contó con la integración de países como Bolivia (en 2006), Ecuador (en 2009) y otros países de Centro América como Nicaragua («Historia del ALBA-TCP | ALBA TCP», s.f.). En 2006 esta pasó a denominarse ALBA-TCP (Tratado de Comercio de los Pueblos) y, en 2009, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) («Historia del ALBA-TCP | ALBA TCP», s.f.)

Constitución, aquí está estipulado el nuevo modelo económico, post-capitalista, es un modelo económico social, es la economía social, es un modelo económico humanista, ahora ¿Qué significa eso? Bueno estudiemos mejor la Constitución y definamos mejor los proyectos de gobierno nacional y los proyectos del gobierno regional (Todochávez en la Web, 2004b).

El énfasis de la evaluación hecha por el gobierno, estaba puesto en los cambios económicos que no habían podido generarse —en el *hueso duro*— y que habían intentado impulsarse mediante la fracasada fórmula de las dos *manos*. El Estado no había conseguido motivar y orientar a la economía —a sus actores— a un comportamiento que provocara el *desarrollo productivo* y con ello al reparto equitativo de la riqueza. Más bien, parecía haberse acentuado lo contrario; la pobreza, la explotación y la desigualdad se presentaron como consecuencias, puestas de manifiesto en 2002 y 2003.

Siguiendo estas consideraciones, el gobierno redefinió su estrategia para «acelerar la construcción del nuevo modelo productivo rumbo a la creación del nuevo sistema económico» integrando explícitamente el objetivo de «trascender el modelo capitalista» (Chávez, 2004, p. 31; Todochávez en la Web, 2004c). La identificación de este nuevo intento *bolivariano* de respuesta a la crisis con la construcción del «socialismo» —de ese «nuevo modelo» que sustituiría el modelo capitalista con un «modelo socialista»— fue colocada en la esfera pública por Chávez recién unos meses después¹⁰³ (Todochávez en la Web, 2005b, 2005c). No obstante, el redireccionamiento del gobierno en marcha, no emergió como una formulación acabada de lo que se deseaba construir (Biardeau, 2009; López Maya, 2008b), sino como orientación general que al paso de los años —con la formulación e implementación de propuestas y con la reelección de Chávez en 2007— fue definiendo y exponiendo sus contenidos. Así, en los primeros momentos, la propuesta de socialismo sostenida por Chávez, se expresó en ideas como superar el carácter injusto del capitalismo, buscar la igualdad, la justicia, promover la solidaridad y la libertad (López Maya, 2008b, p. 69), respetar los «derechos» de «los pueblos», etc. Esto se muestra, por ejemplo, en el discurso del Foro Social Mundial (FSM) de 2005, donde Chávez se refirió al capitalismo como «salvajismo» y vinculó al «verdadero socialismo» con la igualdad y la justicia¹⁰⁴ (Todochávez en la Web, 2005b). Por otra parte, por

103 Algunos autores señalan como aspecto negativo que la definición de la orientación socialista de la *revolución bolivariana* partiera de la figura de Chávez y no de un proceso de discusión y elaboración de masas (Biardeau, 2009; López Maya, 2008b). Esto se vincula con las características que presentaba el movimiento chavista, construido en torno a la figura y al liderazgo de Chávez.

104 Así, expresó: «Al capitalismo hay que trascenderlo por la vía del socialismo, por esa vía es que hay que trascender el modelo capitalista, el verdadero socialismo. ¡La igualdad, la justicia!» (Todochávez en la Web, 2005b)

más que decía tomar aportes de diferentes vertientes, el socialismo al que se aludía no se identificaba de forma directa con las elaboraciones de Marx, como tampoco con las grandes tentativas socialistas del siglo xx, teniendo en esos aspectos una de sus marcas distintivas.

Un aspecto que estuvo claro desde el comienzo en el discurso de Chávez, es que la nueva orientación de la *revolución bolivariana* —en la que la cuestión económica aparecía como un componente fundamental— pretendía diferenciarse de las experiencias de siglo del xx, fundamentalmente en relación con el papel del Estado y al lugar secundario que habría tenido el «ser humano» en experiencias como la soviética. Así Chávez señaló algunos componentes del proyecto al expresar:

En fin, en lo social, una sociedad de iguales; en lo económico una economía social, es necesario trascender el capitalismo, aceptémoslo y terminemos de aceptarlo y entenderlo. En el marco del modelo capitalista es imposible, absolutamente, solucionar los graves problemas de pobreza de las grandes mayorías en el mundo, no hay solución dentro del capitalismo, hay que trascender el capitalismo, tampoco se trata del estatismo, o del capitalismo de Estado, sería la misma perversión soviética que fue la causa de la caída soviética. Hay que reivindicar el socialismo como tesis, como proyecto y como camino, pero un nuevo socialismo, humanismo, poner al hombre, no la máquina por delante, al ser humano, no al Estado por delante, ese es el gran debate (Todochávez en la Web, 2005a).

Otro aspecto que también estuvo claro desde el comienzo, refiere a la recuperación de los contenidos que identificaron a la *revolución bolivariana* desde los años 90. En ese sentido, eran parte de la nueva orientación: el *bolivarianismo*,¹⁰⁵ la vía democrática como camino de las transformaciones,¹⁰⁶ la visión del pueblo como protagonista de los cambios¹⁰⁷ (y no de la clase trabajadora), y la construcción propia —venezolana y latinoamericana— del

105 Respecto al bolivarianismo, Chávez expresó en un discurso en La Habana «Lo seguimos llamando bolivarianismo, pero es socialismo» (Todochávez en la Web, 2005g).

106 Chávez planteó críticas sobre las experiencias de foco guerrillero, resaltando la transición al socialismo mediante la democracia: «es posible trascender el capitalismo por la vía del socialismo y más allá, en democracia. ¡En democracia!» (Todochávez en la Web, 2005b)

107 La noción del pueblo como protagonista de la transición al socialismo, ha sido uno de los rasgos de los movimientos revolucionarios latinoamericano a partir de la particularidad de sus formaciones sociales; es destacado su uso en la Revolución Cubana y el sandinismo (Martínez Heredia, 1998; 2011); sobre las elaboraciones en esas experiencias véase Löwy (2007, pp. 271-291, 373-383). En el caso de Venezuela, dicha noción incluyó —como mencionamos— a sectores de distintas clases sociales que apoyaron la revolución bolivariana (integrados por trabajadores, campesinos, población indígena, empresarios, militares, intelectuales).

socialismo.¹⁰⁸ A estos componentes se sumaba el cristianismo profesado por Chávez, quien identificó a Cristo como un «revolucionario», asociando su pensamiento al antimperialismo y reconociendo a la solidaridad y el amor cristiano como valores socialistas¹⁰⁹ (Todochávez en la Web, 2005b). Así, para referir a la construcción que se buscaba en Venezuela —a la nueva respuesta *bolivariana* ante la crisis venezolana que no había podido ser doblegada en los años anteriores— el gobierno se refirió a un «socialismo» de carácter «bolivariano» y «del siglo XXI»¹¹⁰ (Todochávez en la Web, 2005k).

A lo largo del capítulo pudimos identificar los rasgos principales de la crisis venezolana así como de las respuestas que fueron formuladas por Chávez y su movimiento político en el intento de dar respuesta a esa crisis. En cuanto al contenido de las respuestas —asociadas por Chávez con el «humanismo» (Todochávez en la Web, 2001, 2004b)—, pudimos observar que estas no colocaron la intención de trascender el capitalismo hasta el

108 Respecto al tipo de socialismo propuesto, Chávez expresó en 2005 «¿qué socialismo, cuál de tantos? Podríamos pensar incluso que ninguno de los que han sido, aun cuando hay experiencias, hay logros y avances en muchos casos de socialismo, tendremos que inventárnoslo» (Todochávez en la Web, 2005c). Para referir a que el socialismo a construir en Venezuela sería una invención propia y no la copia de «modelos» previos (como el chino, el soviético, el cubano, etc.), Chávez retomó la expresión de Simón Rodríguez «o inventamos o erramos», así como también la idea de Mariátegui expresada en la frase «La revolución no debe ser calco ni copia, sino creación heroica» (ver al respecto Todochávez en la Web, 2005h, 2005i, 2005l).

109 La articulación entre cristianismo y socialismo se inscribe en una tradición que tomó fuerza en la izquierda latinoamericana a partir de los años sesenta, que recuperó elementos emergentes en Europa como el concilio Vaticano II y la experiencia de los curas en la Segunda Guerra Mundial (Löwy, 2007, pp. 61-63). Con el cura guerrillero Camilo Torres como una de las figuras destacadas en América Latina, la relación entre cristianismo y socialismo se fortaleció en las luchas populares y revolucionarias de esos años, dando lugar luego a la elaboración de la Teología de la Liberación. Concepciones en ese sentido se encuentran en Frei Betto (2007, pp. 510-514) y Enrique Dussel (2007, pp. 524-530), quienes abordan la vinculación entre marxismo y cristianismo.

110 No es objetivo de este trabajo profundizar en las características de la concepción de *socialismo del siglo XXI* y sus influencias, pero cabe señalar que son numerosas las producciones que abordan las características de esa concepción, y del *socialismo bolivariano* como parte de este —ya que el primero fue asimilado también por los gobiernos de Bolivia y Ecuador—. Dentro de ellas y con sus particulares interpretaciones —que, en mayor medida, expresan el apoyo al proceso venezolano— se encuentran las contribuciones de Lebowitz (2006a, 2006b, 2007, 2014b); Harnecker (2009a, 2010, 2012); Dieterich (2007); Borón (2009); Houtart (2008) El Troudi y Monedero (2006); Monedero (2008); Biardeau (2007, 2009, 2015). El último autor destaca las influencias de distintas ideas y figuras sobre el *socialismo bolivariano*, señalando que no es posible identificar a este con ninguna de ellas de forma exclusiva (Biardeau, 2007, 2015, 2018). Por su parte, López Maya señala el carácter «personalísimo» con el que surgió la propuesta de socialismo por parte de Chávez (2013, p. 102). El trabajo de Lopes Vieira (2016) —que incluye una caracterización preliminar de las distintas perspectivas contenidas en el *socialismo del siglo XXI*— ofrece una reseña de diferentes trabajos de investigación vinculados al tema.

final de 2004. Las primeras propuestas bolivarianas ante la crisis, se orientaron a la reactivación y el crecimiento económico —con un papel importante del sector petrolero—, a la búsqueda de equilibrios dentro y fuera de la economía, a la participación ciudadana para la búsqueda de respuestas a la crisis, y a la *relegitimación* del Estado a través de una propuesta de nuevo pacto social. Expresando en el discurso una crítica al *modelo neoliberal*, las propuestas de gobierno buscaron enfrentar la crisis a partir de cambios al interior de la economía capitalista, bajo una fórmula de *dos manos* donde el Estado complementaría al mercado. Estado y Capital eran supuestos fundamentales de la propuesta bolivariana hasta 2004.

En cuanto a la propiedad, existió en este período una preocupación por la concentración de la riqueza y su carácter monopólico e improductivo, como factores generadores de pobreza y desigualdad. Careciendo de una crítica a los fundamentos, se propusieron algunos cambios legales en pro de una redistribución y desconcentración de la riqueza, sin alterar su forma capitalista; se implementaron en ese sentido, disposiciones en la constitución de 1999, las leyes de Tierra, Pesca e Hidrocarburos de 2001, y la ley de cooperativas de 2002, así como también, la búsqueda del *equilibrio económico* incluido en el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*.

Vimos además, cómo a finales de 2004 el carácter capitalista de la economía venezolana comenzó a ser cuestionado en el discurso gubernamental, en un contexto socioeconómico y político efervescente —posdestabilización 2002-2003— en el que, por un lado, se puso de manifiesto la necesidad de reactivación económica y el enfrentamiento de la pobreza y desempleo mediante la intervención del Estado,¹¹¹ así como también se abrió la posibilidad de atender a esas necesidades a través de recursos del sector petrolero. De esta forma la *revolución bolivariana* se encaminó hacia la construcción de un *socialismo bolivariano del siglo XXI*, en el que tanto en la crítica a lo existente como en la visión sobre lo que debía ser construido, el *modelo económico* se presentó como eje central. Esto no quiere decir que este constituyera el aspecto más relevante de ese proyecto político, sino que el gobierno identificó en él un catalizador del cambio de rumbo. Otros objetivos centrales de la *revolución bolivariana* —como la participación popular— *parecían* haber procesado los cambios buscados (como las innovaciones para promover la participación ciudadana¹¹² y el involucramiento

111 Sobre la segunda mitad de 2004, el 47% de los hogares se encontraban en situación de pobreza (Álvarez, 2009, p. 48), mientras el desempleo de ese año rondó en torno al 15% (De Luca *et al.*, 2013, p. 161), pero con un gran componente de informalidad (que en 2003 superó la mitad del empleo) (p. 163) (Álvarez, 2009, p. 38).

112 Nos referimos, por ejemplo, a la convocatoria a la ANC en 1999, a los cambios que supuso en esa área la Constitución de ese mismo año y a la Ley de Consejos Locales de Planificación Pública del 2002 (ya citada), pero también a la gran movilización popular

de la población en la política y los asuntos públicos).¹¹³ Sin embargo, la construcción de un *modelo productivo* de acumulación de capital con distribución de la riqueza —descrito en la Constitución (art. 299) y en el PDES (Presidencia RBV, 2001, p. 16)— como forma de enfrentamiento de la crisis venezolana, constituía el *hueso duro* que, a pesar de las medidas legales,¹¹⁴ se resistía a las nuevas orientaciones, y que por esa razón, requería de un viraje político mayor de la *revolución bolivariana* al que había significado los primeros años de gobierno. Encontramos allí una relación de continuidad —e intento de profundización— entre lo propuesto por el gobierno de Chávez antes de 2005, y lo que se comenzó a proponer a partir del viraje que se manifestó a fines de 2004, y no de una ruptura.

El contenido de este nuevo intento *bolivariano* de respuesta a la crisis —a partir de la construcción de un *modelo económico*— y las elaboraciones sobre la propiedad que le correspondieron, es lo que intentaremos develar en el próximo capítulo.

que se activó para enfrentar la desestabilización económica y política que tuvo lugar entre 2002 y 2003. Chávez (2006) asoció estos cambios en su programa electoral de 2006 con el «surgimiento de una nueva conciencia política que se inició con el nacimiento de la democracia participativa» (p. 2).

113 López Maya (2011, 2013), por ejemplo, llega a ubicar en los primeros años de este primer mandato de Chávez, el momento de mayor movilización popular autónoma —en vez de en la etapa de pretensión socialista—.

114 Se incluyen en estos cambios la posibilidad de expropiación y la visión negativa sobre el latifundio expresados en la Constitución del 99 (arts. 115 y 307) como también a las leyes de Pesca y Acuicultura, de Hidrocarburos y de Tierras en 2001 (Presidencia RBV, 2001a, 2001b, 2001d) y la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública o Social reformada en 2002 (AN RBV, 2002b).

Producción y propiedad en la política de Chávez entre 2005 y 2012

El año 2005 inició con la declaración de un rumbo socialista en Venezuela, como una nueva orientación del gobierno que estaba al frente del país desde 1999 y que expresó una necesidad de ese gobierno, de tomar un camino que le permitiera sortear los obstáculos que había encontrado al intentar responder a la crisis que se arrastraba desde fines de los setenta y que había mostrado nuevas expresiones en 2002-2003. Dichos obstáculos, fueron asociados por el gobierno de Chávez a las características de la economía venezolana y a la regencia de un «modelo» de carácter capitalista en ella; un modelo que, entre 2002 y 2003, sus principales beneficiarios habían intentado defender.

En el documento del programa de reelección de Chávez (formulado en 2006), este reconoció lo siguiente: «es la necesidad de hacer justicia y redistribuir la riqueza nacional la que nos hace rechazar el esquema económico generador de exclusión, y nos enfrenta a quienes lo defienden» (2006, p. 2). Así, la construcción de la economía productiva con base en la acumulación de capital, articuladora de crecimiento, distribución y desarrollo, que había sido buscada por el gobierno, se veía —para este— obstruida por las propias características del *esquema económico* venezolano, es decir, por la forma de acumulación de capital predominante. Partiendo de esto es que Chávez comenzó a plantear la necesidad de impulsar un *modelo económico* capaz de contraponerse y *trascender* el imperante modelo que identificaba con la desigualdad e injusticia; llegando a asociar a ese *nuevo modelo* con el socialismo.¹¹⁵ Como veremos aquí y en los próximos capítulos, la identificación de ese *nuevo modelo* con el socialismo tuvo que ver con la defensa de ciertos valores de *justicia y solidaridad* al interior del capital, y con la justificación de la intervención del Estado en la economía, y no con la creación de condiciones objetivas para la eliminación de la explotación del trabajo (de la extracción de un valor excedente al trabajo) y de sus consecuencias, o la instalación de un sistema de trabajo de productores libres y asociados (aunque en ocasiones esa terminología fuese utilizada por el propio gobierno).

En el marco de esta lectura del gobierno —respecto a las limitaciones de la economía venezolana para procesar los cambios propuestos y la necesidad

115 Entre los discursos de Chávez durante el primer año en que comenzaron a expresarse estas ideas se destacan (TodoChávez en la Web, 2004b, 2004c, 2005b, 2005a, 2005c, 2005l).

de construir un *modelo económico* que las trascendiera— es que la distribución de la riqueza vigente fue criticada, con líneas de continuidad respecto a la crítica ya hecha por el gobierno.

La construcción del «nuevo modelo» se vio acompañada de una intención del gobierno de «hacer justicia y redistribuir la riqueza nacional» (Chávez, 2006, p. 2) y junto a ella de una visión sobre cuáles eran los aspectos problemáticos en torno a la propiedad, y qué medidas eran necesarias para enfrentarlos. Reconstruiremos aquí la trayectoria de las políticas de gobierno en esa materia, así como el lugar y significado que el tratamiento de la propiedad obtuvo —entre 2005 y 2012—, señalando las principales razones y el contexto en el que se inscribieron las formulaciones y decisiones de gobierno. Para ello, daremos prioridad a la visión, a los propósitos y a la justificación del gobierno a la hora de establecer ciertas medidas. Esto se debe a la finalidad de delimitar la lógica interna y los principales trazos y contenidos del abordaje de gobierno —a partir de los cambios y continuidades que experimentó¹¹⁶—, en el entendido de que dicha delimitación constituye un momento necesario ante la diversidad de medidas y términos utilizados por el gobierno en el período de interés (en su apariencia, estos pueden provocar una imagen errada del contenido objetivo de la política).¹¹⁷ El análisis de los fundamentos de las medidas de gobierno en su relación con la propiedad será tratado con mayor profundidad en el *Capítulo 4*, donde nos adentraremos en los límites de la propuesta venezolana para enfrentar la desigual distribución que caracteriza la economía capitalista.

2.1. Las críticas al capitalismo y el *nuevo modelo productivo* en 2005 y 2006

A partir de 2004, Chávez comenzó a expresar que las características del «modelo económico» vigente en Venezuela impedían librar con éxito la «batalla» contra la miseria, la pobreza y la desigualdad en ese país (Todochávez en la Web, 2004b), las cuales como vimos, se habían expresado con virulencia en el principio de siglo. Para enfrentar con éxito esos problemas se propuso profundizar en la transformación del *modelo económico*, dándole no solo un

116 El trabajo de Víctor Álvarez *Venezuela: ¿Hacia dónde va el modelo productivo?* (2009) constituyó un gran insumo para la elaboración de este capítulo. No obstante, su contribución refiere al período 1999-2009.

117 Se destaca en ese sentido el intrincado camino en el que se fueron tomando las numerosas y diversas propuestas de gobierno, las circunstancias que conllevaron a esas definiciones y la confusión que puede generarse a ofrecer una mirada superficial sobre algunos términos, ideas o planteos que componen el discurso de gobierno (como el uso del mismo término con diferentes significados en distintos períodos).

contenido «nuevo», sino un contenido que contribuyera a «trascender» el modelo capitalista (Todochávez en la Web, 2004b). Este *nuevo modelo* orientado a trascender el «modelo» capitalista, fue definido en 2005 como «socialista» (Todochávez en la Web, 2005f, 2005n).

Tanto en las propuestas que comenzaron a formularse entre 2005 y 2006 como en el discurso del gobierno para fundamentar esas propuestas, comenzó a explicitarse la visión sobre el *modelo* que se buscaba superar y el que quería construirse en su lugar. Con ello, comenzaron a delinearse también propuestas de intervención sobre la propiedad. Repasaremos el contenido de la crítica a la economía planteada por el gobierno y las propuestas formuladas por este entre 2005 y 2006, a fin de identificar sus alcances y principales elementos en la primera etapa de orientación hacia el denominado *socialismo bolivariano*.

Las principales críticas al modelo económico imperante planteadas por el gobierno de Chávez en los primeros años del viraje, estuvieron vinculadas a dos grandes grupos de problemas, que para él estaban entrelazados. Por un lado, se señalaba como problema la particularidad de la economía venezolana en su condición monoprodutora y dependiente, lo que se entendía que obturaba el desarrollo productivo nacional y la expansión de sectores económicos alternativos al petrolero. Por el otro, se aludía al carácter concentrador de riqueza y generador de miseria y pobreza que era consecuencia de ese *modelo* capitalista.¹¹⁸ De acuerdo a ello, el énfasis del gobierno estaba puesto en la reactivación económica y el impulso al carácter *productivo* de la economía —a través de un *nuevo modelo*— para dar una respuesta sostenible a la crisis, intentando desvirtuar las tendencias concentradoras de riqueza mediante políticas e incentivos estatales.¹¹⁹ Ambos aspectos implicaron una continuidad con visiones que había sido sostenidas por el gobierno en la etapa anterior al viraje. Y, en ese sentido, no incluyeron una crítica radical al capital y alcanzaron únicamente a su forma de reproducción en la economía venezolana y a la distribución de la riqueza capitalista sin afectar sus fundamentos.

La visión del gobierno respecto al modelo existente y al modelo que debía construirse, fue expresada por Chávez en alusión a que se buscaba

...la transformación del modelo económico venezolano, un modelo capitalista, dependiente, monoprodutor, atrasado, subdesarrollado, en un modelo productivo, bueno moderno, diversificado, diversificado,¹²⁰ bueno

118 Respecto las razones que dieron lugar al planteamiento del gobierno de un «nuevo modelo productivo» puede consultarse (Álvarez, 2009, pp. 24-26, 31-48)

119 Esto se reflejó en las propuestas y discursos que analizaremos, destacándose entre los últimos (Todochávez en la Web, 2005h, 2005n, 2005o). También se reflejó en la propuesta electoral de 2006 ya citada (Chávez, 2006, p. 2)

120 Se respeta aquí la reiteración de palabras incluida en la transcripción original del sitio Todochávez en la Web.

amparado, impulsado por los trabajadores, los trabajadores, los profesionales venezolanos, técnicos; el Estado y el sector privado, juntos, sigo insistiendo en esto, que nadie se deje asustar por los espantadores de la comarca (Todochávez en la Web, 20050).

El carácter capitalista del modelo se asoció —por parte del gobierno— con la condición atrasada, subdesarrollada y monoprodutora de la economía. En ese sentido, el esquema de colaboración entre *sectores* señalado por el gobierno —que se había esbozado ya en el PDESN 2001-2007— daba señales del tipo de transformaciones que se planteaban con el *nuevo modelo productivo del socialismo del siglo XXI*. La propuesta no incluía el propósito de eliminar el Estado, la actividad privada o el mercado —asociados con el comunismo—, sino que promovía que todos los *sectores* y actores de la economía venezolana contribuyeran con el «desarrollo integral del país»¹²¹ (Todochávez en la Web, 20050). Chávez se refirió a este esquema de colaboración al referirse a las transformaciones que se buscaban en Venezuela:

Luego hay que transformar también el sector privado y lo que hemos visto hace un rato nos motiva mucho, ahí está el sector privado, ahí está el sector privado entendiendo el planteamiento de que tenemos que trabajar juntos con el Estado, sector privado, los trabajadores tanto del Estado como del sector privado cumpliendo un rol fundamental y ambos, sector privado y Estado, impulsando —se me acabaron los colores aquí, pero voy hacer una trampa, aquí está otro— impulsando las empresas de economía social, esta otra área, ve; entonces sería un modelo económico productivo, diversificado hacia el socialismo del siglo XXI, no niega el socialismo las empresas del Estado, ustedes saben que la tesis comunista plantea la eliminación del Estado, eso es un error, hacia allá no vamos nosotros, no, se trata de transformar el Estado; la tesis del socialismo del siglo XXI prevé un Estado, un sector privado y, repito, la economía social o economía popular en equilibrio, invito a todo el país a que marchemos en esta dirección porque cada día estoy más seguro que este es el camino hacia el desarrollo integral del país (Todochávez en la Web, 20050).

121 Ya a finales de 2004 Chávez había expresado al referirse a la construcción de ese nuevo modelo en Venezuela: «¿Es el comunismo la alternativa? ¡No! No está planteado en este momento, aquí están los grandes rasgos de la Constitución Bolivariana, del modelo económico social, la economía social, la economía humanista, la economía igualitaria. No nos estamos planteando eliminar la propiedad privada, el planteamiento comunista, no. Hasta allá no llegamos. No, nadie sabe lo que ocurrirá en el futuro, el mundo se va moviendo. Pero en este momento sería una locura, quienes se lo plantean no es que están locos, no. No es el momento» (Todochávez en la Web, 2004c).

Para el gobierno, el problema del *modelo* económico no se encontraba en la existencia de los sectores público o privado, sino en su desempeño y en la falta de equilibrio que existía entre estos y la *economía social*. Por esa razón, el gobierno consideró que esos *sectores* debían ser transformados y no eliminados, apuntando a que los de mayor peso (el privado y el estatal) impulsaran a la *economía social*, en dirección hacia el *desarrollo integral del país*.¹²² La idea de generar *equilibrios* supuso también una continuidad con el contenido de los programas anteriores, que revisamos en el capítulo 1.

Junto al *modelo subdesarrollado y atrasado* que imperaba en Venezuela, el gobierno identificó el problema de la concentración de la riqueza —que arrastrada de décadas atrás— había quedado nuevamente de manifiesto entre 2002 y 2003. Dicha concentración estaba relacionada, según este, a la orientación y el «uso» del «capital» que era característico del capitalismo, el cual, para el gobierno se reflejaba, por ejemplo, en la existencia de monopolios y grandes capitalistas (Todochávez en la Web, 20050). El capital era concebido por el gobierno como riqueza *neutra*, que al modificar su distribución y orientación podía contribuir a un reparto distinto de la riqueza en la sociedad. Sobre el convencimiento de esa posibilidad, es que Chávez argumentó la necesidad de «acumular capital» en la construcción del *nuevo modelo* económico (Todochávez en la Web, 20050), lo cual también supuso una continuidad respecto a las propuestas anteriores a este período. En ese sentido Chávez expresó:

Claro, acumular capital de todos los puntos de vista. Porque el capital no es malo, yo ayer lo decía en un interesante debate que tuvimos acerca de lo que son los modelos económicos con unos economistas de Corea, de Europa, de Italia, bueno, de Francia, de varios países, de Rusia, discutiendo sobre los modelos económicos, entonces, el capital no es malo por sí mismo, lo malo es el capitalismo que es la degeneración del uso del capital, cuando el capital se concentra en pocas manos, y es utilizado para explotar a los demás. Ahora el capital bien producido, bien distribuido, bien manejado en equilibrio bueno, es básico para la riqueza de los pueblos (Todochávez en la Web, 20050).

La producción de capital era concebida como un aspecto «*básico para la riqueza de los pueblos*» que se encontraba desvirtuado en el capitalismo, donde se producía «la degeneración del uso del capital». Así, el problema en torno al capital radicaba para Chávez en su concentración en pocas manos y en el uso explotador que se hacía de este; la separación entre el productor

122 El equilibrio entre empresas privadas, estatales y de la economía social en la economía venezolana, fue incluido en el texto del programa electoral de 2006 mediante una figura (Chávez, 2006, p. 53)

y el producto que resulta de la relación entre capital y trabajo asalariado no compareció en esta visión de gobierno. En ese sentido, el programa electoral de 2006 incluyó tanto el objetivo de «la desaparición entre la división entre capital y trabajo» como los propósitos de «Estimular la utilización del capital privado internamente» —en su estrategia de fortalecer el empresariado nacional privado— (Chávez, 2006, pp. 51, 53), y de que el Estado continuara «ejerciendo la intermediación para viabilizar las relaciones de cooperación entre el trabajo y el capital», salvo en la «economía social» (donde se entendía que esa función no era necesaria porque los «factores» trabajo y capital «se funden en uno solo») (p. 54).

El «buen uso» del capital al que se aspiraba con el *nuevo modelo*, dependía de que los actores involucrados en la producción estuvieran dispuestos a orientar las empresas al «servicio» y «desarrollo» del país así como modificar las «relaciones de producción» entabladas, a la vez que requería de la mediación del Estado (Todochávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005o). Por ello, dicho uso no se limitaba al sector denominado economía social, sino que podía ser utilizado por el Estado y por otros actores del sector privado que se dispusieran a tener otro comportamiento¹²³ (Todochávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005o; Chávez, 2006, pp. 50, 53). El Estado era el encargado de impulsar el supuesto buen uso y las nuevas relaciones en los distintos sectores de la economía a través de diferentes incentivos (Chávez, 2006, pp. 48-53).

Distintos mecanismos fueron creados por el gobierno para promover las nuevas relaciones y modificar el uso del capital. Medidas de subsidio y financiamiento a empresas dedicadas a la producción de capital fueron impulsadas a cambio del cumplimiento de diferentes requisitos por parte de estas (Todochávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005n). Dos de las principales propuestas formuladas entre 2005 y 2006 para transformar la orientación de las empresas, correspondieron a la promoción de empresas de producción social (EPS) y a la implementación del programa Fábrica Adentro. En ambos casos los caminos sugeridos para promover los cambios buscados —para modificar el uso y la distribución de capital manteniendo las características de la producción mercantil— lo constituían: la propiedad colectiva de bienes o activos de las empresas (referida a la participación de los trabajadores en estas), la colaboración de los trabajadores en su gestión, la responsabilidad

123 Defendiéndose de los «espantadores de la comarca» —opositores que realizaban críticas a los cambios propuestos por el gobierno— Chávez reiteraba que no había intenciones de eliminar la «propiedad privada» (Todochávez en la Web, 2006a). Asimismo señalaba que el Estado, que asumía el papel del empresario en el marco de este «nuevo modelo», no era «el Estado tradicional tampoco aquel Estado capitalista, aquel Estado que explotaba sus trabajadores para beneficiar a los dueños del país o a una elite política, una élite económica, no, es un Estado como dice la Constitución Estado social» (Todochávez en la Web, 2005f). En los capítulos 3 y 4, veremos el comportamiento del Estado asumiendo el papel de personificación del capital.

social de las empresas con las comunidades, la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y la producción para las necesidades de las comunidades y el país¹²⁴ (MINCI, 2006; TodoChávez en la Web, 2005i, 2005m, 2005n). Consideremos a continuación, en qué consistieron ambas propuestas para modificar las relaciones de trabajo y el *uso* del *capital* manteniendo el carácter mercantil de la economía (la producción de mercancías) y las relaciones asalariadas.

Las EPS fueron concebidas por el gobierno como «entidades económicas» orientadas hacia la reactivación e inclusión económica y el «desarrollo endógeno»¹²⁵ (Presidencia RBV, 2005). La orientación señalada para estas fue la de «generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno» estableciendo además que se debía «mantener el equilibrio financiero que permitiera seguir invirtiendo» en la comunidad (Presidencia RBV, 2005, art. 3). A su vez, las propuestas de promoción de las EPS destacaron que debían promover formas de «propiedad colectiva» o planificación participativa.¹²⁶

Más allá de la promoción de la *propiedad colectiva* supuesta en las EPS, la estrategia de estímulo a la creación de EPS, integraba empresas de diferentes tipos —de acuerdo con la visión señalada antes sobre la colaboración de distintos *sectores* económicos—, es decir, empresas «bajo la figura jurídica que corresponda» (Presidencia RBV, 2005, art. 3). Empresas estatales y privadas que quisieran contribuir a la creación de EPS en su entorno, podían participar de la estrategia y los programas de EPS. Por ejemplo, el programa de PDVSA para el financiamiento de EPS, aceptaba el ingreso de empresas convencionales a cambio de que estas cumplieran con los requisitos estipulados

124 En cuanto a los salarios, se produjo la continuidad de la política gubernamental de fijación anual de salario mínimo nacional (prevista en la Ley Orgánica del Trabajo), que implicaba el cálculo de los costos de bienes y servicios básicos (Bonilla García, 2009).

125 La idea de *desarrollo endógeno* aparece como uno de los componentes destacados de la propuesta económica de Chávez, ya en el período anterior al viraje (Chávez, 1998, 2014; RBV, 2001), y él mismo reconoció en 2005 verse influenciado desde los noventa por las ideas de Osvaldo Sunkel al respecto (TodoChávez en la Web, 2005d, 2005e). Para Margarita López Maya (2006) el pensamiento económico de Chávez al momento del viraje se inscribió en las corrientes desarrollistas que tuvieron lugar en la América Latina de la posguerra.

126 Una de las características de la promoción de las EPS en el marco del impulso al *nuevo modelo productivo* entre 2005 y 2006, es que no contó con un plan o programa unificado a nivel nacional, sino que fue impulsada a través de distintos organismos estatales, iniciativas y ámbitos de la economía. Así, además del decreto aludido, el gobierno publicó documentos y propuestas que daban cuenta de estos contenidos (Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social, 2006; MINCI, 2006). En el marco de la relevancia de esta estrategia para el *socialismo bolivariano*, es que apareció el texto de El Troudi y Monedero ya citado en este trabajo (2006).

y el compromiso social.¹²⁷ La propuesta apuntó a que empresas privadas que quisieran ampliar su capital, mejorar su productividad o que precisaran de financiamiento, recibieran apoyo del gobierno a cambio de volcar su excedente a la comunidad o establecer relaciones de trabajo participativas (Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social, 2006; MINCI, 2006; PDVSA, 2006, s.f.b; Todochávez en la Web, 2005n, 2005o). A su vez, tanto PDVSA como el conglomerado de empresas estatales de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), además de promover el desarrollo de EPS mediante el financiamiento, lo hicieron a través de su contratación para adquirir servicios o productos (Todochávez en la Web, 2005n).

Como aspectos novedosos de las EPS, además de señalarse la producción de «bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno» (Presidencia RBV, 2005), el gobierno planteó el desarrollo de «valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia» (Presidencia RBV, 2005, art. 3). No obstante, la generación de ganancias por parte de las empresas participantes estaba prevista en la propuesta. El programa EPS de PDVSA estableció que las empresas participantes contarían «con la particularidad de destinar sus ganancias a un reparto igualitario entre sus asociados» (Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social, 2006, p. 2). Estas empresas de *producción social* fueron identificadas, además, con el establecimiento de relaciones de trabajo «igualitarias», no «jerárquicas», ni «alienadas», que estarían dadas por el carácter colectivo o participativo de la experiencia y por la eliminación de los «contratos basados en la explotación» (lo cual se entendía como la mejora de salarios pagados a los trabajadores y de sus condiciones de trabajo)¹²⁸ (El Troudi y Monedero, 2006, p. 91; MINCI, 2006, p. 10; Todochávez en la Web, 2005o). La promoción de EPS estuvo articulada también a la política de impulso a la expansión

127 En el caso del Programa de EPS de PDVSA se exigía un aporte de las empresas participantes por *compromiso social* que iba desde un 2 hasta un 10% de acuerdo al contrato con la empresa PDVSA y a la modalidad de la empresa participante (EPS o promotora de EPS). Los aportes por compromiso social iban dirigidos al fondo social del programa EPS de PDVSA —para la realización de proyectos comunitarios por parte de PDVSA— o para el proyecto social que la empresa registrada debía presentar a PDVSA para beneficiar a la comunidad (generación de puestos de trabajo, contribución a una mejora de la calidad de vida, etc.). Este programa se insertó en el Plan de Siembra de petróleo 2005-2012 de PDVSA, con el que se pretendía «democratizar la riqueza petrolera» (PDVSA, 2006, s.f.a; s.f.b)

128 Con *explotación* de los trabajadores, el gobierno aludía a salarios insuficientes y a malas condiciones de trabajo (precarización, trabajo informal, etc); ver al respecto el siguiente discurso de Chávez (Todochávez en la Web, 2005f). En ese sentido, en el programa electoral de Chávez en 2006 se expresó que el Estado «evitará la reproducción de las condiciones de explotación del trabajo» (Chávez, 2006, p. 54). Asimismo, se consideró que las empresas de la economía social —donde se ubicaba a las EPS— no requerían de la «intermediación» del Estado en la relación capital-trabajo, ya que veía que en estas «ambos factores se funden en uno solo» (Chávez, 2006, p. 54).

de la «economía popular», apuntando a que estas empresas fueran integradas por beneficiarios de las misiones sociales y organizaciones comunitarias (Presidencia RBV, 2005, art. 3).

El programa Fábrica Adentro Acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial fue impulsado como parte del nuevo modelo a partir de 2005, con el objetivo de promover la reactivación económica y el desarrollo del «tejido industrial» en Venezuela¹²⁹ (Todochávez en la Web, 2005i, 2005m). Este preveía que empresas con dificultades de viabilidad (quebradas, en deuda con bancos, con el Estado, con sus trabajadores, o con problemas de competitividad, etc.) o cuyos dueños tuviesen intención de aumentar su escala o productividad, ingresaran al programa a cambio de mantener los puestos de trabajo, respetar el derecho laboral de los empleados, generar nuevos puestos de trabajo e involucrar a los trabajadores en la propiedad o gestión de la empresa (Azzellini, 2012b, pp. 97-98; Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2006; Todochávez en la Web, 2005i, 2005k, 2006b, 2006e). Concretamente, se expresó que el programa buscaba «promover formas y procedimientos de participación del colectivo de trabajadores y trabajadoras en la gestión y propiedad accionaria de las empresas», denominando a esta modalidad «*cogestión*» (Todochávez en la Web, 2005i).

La *cogestión* fue concebida por el gobierno como un mecanismo de «democratización de las relaciones de producción, estableciendo nuevas asociaciones productivas, basadas en valores de cooperación y solidaridad alrededor de la riqueza que generan» y de estímulo a la adopción de formas de «propiedad colectiva» (Todochávez en la Web, 2005i); lo mismo asemejaba sus propósitos a los de las EPS. En cuanto a la especificidad que suponía la *cogestión*, se destaca que podían abarcar la participación de trabajadores, empresarios y Estado en distintas combinaciones y en distintos porcentajes de los activos de la empresas participantes del programa (ya que cada empresa debía presentar un proyecto específico que debía ser aprobado para ser financiado por el Estado) (Todochávez en la Web, 2005i, 2006e).

La propuesta de *cogestión* fue promovida también para empresas que habían sido tomadas por los trabajadores en reclamo del pago del salario o el mantenimiento de los puestos de trabajo o que habían sido expropiadas por el gobierno. Esto generó expectativas en algunos sectores de trabajadores respecto a la expansión del «control obrero» en la economía en el marco de la construcción del «nuevo modelo» (Cormenzana, 2009). No obstante, a pesar de la consigna de «Fábrica cerrada, fábrica tomada» lanzada por Chávez (Alan Woods en Cormenzana, 2009, p. 12) y de las expropiaciones de la

129 Se propuso en especial el apoyo a empresas en las «ramas de agroindustria, plástico, químico, farmacéutico, textil confección, calzado, metalmecánico, construcción, turismo, tecnología blandas y duras, así como aquellas empresas cuyo objeto» fuese «el desarrollo de otras empresas aguas abajo de las industrias propiedades del Estado» (Todochávez en la Web, 2005i)

Industria Venezolana de Válvulas (Inveval)¹³⁰ y de la Industria Venezolana de Papel (Invepal)¹³¹ en 2005, el gobierno expresó la voluntad de que las expropiaciones fuesen la «excepción», privilegiando la negociación con los empresarios.¹³² Así, se implementaron procesos de *cogestión* en los que Estado, trabajadores y empresarios —en distintas combinaciones— participaron en la propiedad de las empresas; Alcasa, Invepal, Invetex e Inveval fueron algunas de las empresas que funcionaron con este modelo.¹³³

Tanto el programa de EPS como el programa Fábrica Adentro buscaron a través de sus distintas modalidades atender los problemas que el gobierno identificó como resultado del modelo económico atrasado y la concentración de la riqueza en el marco de este. Capital, mercado y trabajo asalariado eran presupuestos de dichas propuestas, aunque con la intención de someterlos a

130 Referencias sobre esta experiencia se encuentran en los textos de Cormenzana (2009); Azzellini (2012b, pp. 100-107), y Bischain Rosa (2014, pp. 67-72). Ver también el discurso de Chávez en el acto de firma del decreto de expropiación de la empresa Constructora Nacional de Válvulas (TodoChávez en la Web, 2005f). Por una descripción breve ver Anexo 4.

131 Referencias sobre esta experiencia se encuentran en los textos de Azzellini (2009, pp. 17-19); Azzellini y Ressler (2006); Woods en Cormenzana (2009, p. 5), y Lucena (2007, pp. 182-204). Por una descripción breve ver Anexo 4.

132 En una entrevista al ministro de Economía Popular Elías Jaua, este señaló: «Y, finalmente, con el apoyo del Estado, en ejercicio pleno del mandato de la Constitución, en nuestro estado de derecho y de justicia, se activaron todos los mecanismos legales que culminaron con el proceso de expropiación de Venepal. Nosotros queremos que esto sea la excepción. Hemos convocado a aquellos empresarios que tengan cerradas sus empresas a establecer alianzas estratégicas con el Estado, a establecer modelos de *cogestión* privados-sector trabajador y el Estado, apoyándolos con una política crediticia. Para que, efectivamente, podamos emprender un modelo de activación del aparato industrial de nuestro país que fue barrido por el neoliberalismo durante toda la década del noventa y barrido por el fascismo en su intento de quebrar económicamente a la Revolución Bolivariana» (Rebelión, 2005). Para Azzellini, las expropiaciones del gobierno fueron menores en cantidad respecto a las anunciadas como posibles por este (2012b, pp. 90-91). Como se expresó en el *Capítulo 1*, la posibilidad de expropiaciones se encontraba contenida en la Constitución de 1999 (ANC 1999 art. 115) y en la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública o Social reformada en 2002, previéndose el pago de una indemnización al propietario afectado (AN RBV, 2002b).

133 Una experiencia de *cogestión* también se llevó a cabo en la empresa estatal de electricidad Cadafe. A diferencia de las otras experiencias, esta inició el proceso de *cogestión* en abril de 2003, es decir, luego de finalizado el paro petrolero —aunque la idea de *cogestión* había sido planteada ya por el presidente Rafael Caldera en los noventa, según lo que expresan los trabajadores—.

Al respecto ver entrevistas a trabajadores en Harnecker (2005). Sobre la experiencia de Cadafe ver también Cerceau (2007). Por otra parte, la empresa Invetex fue uno de los casos donde la *cogestión* se realizó entre empresarios privados y Estado (Cormenzana, 2009, pp. 89-94; Lucena, 2007, p. 149). Por una descripción breve de estas empresas ver Anexo 4.

ciertas regulaciones y controles proveniente de otro de los presupuestos del modelo: el Estado.

Además de estas dos propuestas, distintas iniciativas tuvieron continuidad o fueron creadas en el marco del *nuevo modelo*, con propósitos y contenidos similares o complementarios a los de estos programas tales como: distribuir bienes y activos de capital, promover el compromiso social empresarial, modificar las condiciones de trabajo, promover la inclusión económica de la población, incentivar la participación popular en la reactivación económica y en la generación de empleo, y producir bienes necesarios para las comunidades.

El impulso hacia la *economía popular* y las empresas pequeñas y medianas a través de subsidios y financiamiento, se produjo con la misma orientación de «democratización de capital» (Todochávez en la Web, 2006a) y de participación de la población en la solución de los problemas socio-económicos. Una de las iniciativas promovidas en ese sentido fue la denominada Misión Zamora —que supuso la redefinición del anterior Plan Zamora (Álvarez, 2009, p. 133)— y que se llevó a cabo como parte de la política de distribución de tierras y subsidios a campesinos y productores, la cual, ya había sido esbozada en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (Presidencia RBV 2001b), con el objetivo de transformar tierras improductivas marginales en unidades productivas para impulsar la producción de alimentos en Venezuela.¹³⁴ En el mismo sentido, tuvieron continuidad políticas que ya se encontraban en curso como la misión Vuelvan Caras y los Nucleos (Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2005; PDVSA, 2010, s.f.d; s.f.c; Todochávez en la Web, 2005h, 2005n). Otro de los componentes destacados en el impulso a la *economía popular* de este período, fue la *Ley de Consejos Comunales* dictada en 2006, la cual incluyó la conformación de iniciativas de ese tipo dentro de los cometidos de esos ámbitos.¹³⁵ La ley establecía la posibilidad de financiamiento estatal a proyectos económico-productivos comunales

134 Uno de los aspectos destacados y controvertidos en cuanto a la entrega de tierras, que se profundizó desde 2004, fue la entrega de derechos de ocupación de tierras públicas mediante la adjudicación de *cartas agrarias* a campesinos que las reclamaran (INTI, 2006; Delahaye, 2013; Molina, 2013). Para una recopilación de los antecedentes, la trayectoria y el contenido de la Misión Zamora hasta 2009 se puede consultar Álvarez (2009, pp. 114-143). Sobre las características y problemas de la política agraria ver Purcell (2017).

135 Según Azzellini (2012b, pp. 133-166) los «consejos comunales» se encontraban en funcionamiento en el territorio antes de la promulgación de la ley, con antecedentes en variadas formas de participación y organización popular —tanto autónoma como promovida por el Estado— gestadas incluso antes de la presidencia de Chávez. Con la ley de 2006, los *consejos comunales* fueron definidos: «en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer en forma directa la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social» (AN RBV, 2006a, art. 2). Para López Maya (2011), dicha ley modificó sustancialmente

(AN RBV, 2006a, arts. 22 y 29) que podían involucrar a «cooperativas», «núcleos de desarrollo endógeno y cualquier otra iniciativa que promueva la economía popular y solidaria» así como «formas económicas alternativas y solidarias, para el intercambio de bienes y servicios»¹³⁶ (con la orientación de promover mercados solidarios) (AN RBV, 2006a, art. 22).

Medidas de este tipo en torno a la *economía popular* completaron la estrategia gubernamental de impulso a los distintos *sectores* económicos y de una búsqueda de equilibrio entre estos, además de involucrar —como mencionamos— a la población en la implementación de las respuestas, aspecto que también caracterizó a las propuestas gubernamentales anteriores a este período.¹³⁷ Así, la propuesta electoral de Chávez formulada en 2006 para el período presidencial 2007-2013 reafirmó la visión sostenida con estas propuestas (Chávez, 2006, pp. 52-53).

El motor fundamental para llevar a cabo la construcción del *nuevo modelo*, a su «apalancamiento» en las distintas aristas señaladas, se encontraba en el ingreso petrolero (Chávez, 2006, pp. 3-4, 42-47), en el que PDVSA asumió un papel financiador con el objetivo de «sembrar el petróleo» (p. 45). Fue en ese sentido, que Chávez propuso medidas para asegurar una mayor captación del ingreso petrolero —«fortalecer la contribución fiscal»— y la expansión de ese sector —la «internalización de hidrocarburos»—, a través de inversiones y de incentivos a procesos industriales dentro de este¹³⁸ (Chávez, 2006, p. 46). En 2006 se llevó a cabo la reforma de la *Ley de Hidrocarburos* de 2001 que, entre otros aspectos, estableció mecanismos más precisos respecto a la aprobación y conformación de «empresas mixtas» entre el Estado y privados,¹³⁹ que habían sido incluidas en la ley de 2001 con el fin de dinamizar el desarrollo del sector (AN RBV, 2006a). Tanto el «nuevo modelo productivo» como la expansión del sector petrolero

el carácter de la participación popular, la cual habría pasado con esta ley a encontrarse tutelada por el Estado.

136 La promoción de la *economía popular* a través de los ámbitos *comunales* de organización social (que además tenían como función el aterrizaje de las políticas de gobierno en el territorio) tomó centralidad en el discurso de Chávez a partir de 2005, quien los señalaba como ámbitos estratégicos para la construcción del *nuevo modelo* del *socialismo bolivariano* (Todochávez en la Web, 2005n, 2006c). Veremos más adelante como ello derivó en nuevas propuestas para estos ámbitos.

137 El involucramiento de la población en las soluciones —entendido como «*inclusión*»— apareció reflejado por ejemplo en los objetivos de la misión Vuelvan Caras (GBV, 2005) y en el programa electoral de 2006 (Chávez, 2006, pp. 17-21, 51).

138 A esta política sobre el sector petrolero, se sumó la política de fortalecimiento de la OPEP (Chávez, 2006, p. 40), como instrumento interventor sobre la oferta que permitía regular los precios de crudo en el mundo —que se desarrolló desde inicios del primer mandato de Chávez y se prolongó en el segundo mandato—.

139 El gobierno alentaba las inversiones privadas en el sector petrolero de capitales de distinta escala en asociación con el Estado (Todochávez en la Web, 2006a).

se articularon, a su vez, a la política de impulso a nuevas relaciones económicas y políticas internacionales con la idea de establecer «alianzas multipolares»¹⁴⁰ (Chávez, 2006, pp. 38-41; 2006, pp. 42-47).

Para el gobierno, el funcionamiento y la articulación de distintas iniciativas económicas públicas y privadas —en las distintas figuras mencionadas—, a modo de una «red» orientada a la «democratización» y buen «uso» del capital para el desarrollo del país, conduciría a la transformación de la economía venezolana hacia un «poscapitalismo» (Todochávez en la Web, 2005n). La estrategia se basaba en que esta *red* de experiencias diversas avanzara dejando a un lado el carácter capitalista del modelo, constituyéndose luego dichas experiencias en «espacios socialistas».¹⁴¹ Así lo expresó Chávez al decir

...vamos a sacudirnos del modelo capitalista y entremos de lleno hacia una transición, hacia un estado, a una situación nacional que debe ir de manera progresiva alejándose del modelo capitalista, aflojando las cadenas del modelo capitalista, aflojando su estructura, debemos ir dando pasos hacia un post capitalismo que al mismo tiempo el post capitalismo se vaya convirtiendo en una situación de pre socialismo y se trata de ir dando el debate e ir construyendo al mismo tiempo los espacios post capitalistas para que se conviertan en el futuro en espacios socialistas (Todochávez en la Web, 2005n).

Chávez enfatizaba la necesidad de articulación de las nuevas iniciativas, expresando que si las «buenas» experiencias permanecían aisladas podían ser «metabolizadas» por un «sistema» capitalista que se caracterizaba por *valores egoístas e individualistas* expresados en los comportamientos de los individuos.¹⁴² Así, Chávez señaló —retomando una expresión de Mészáros—

140 El gobierno resaltó la política de generación de nuevos acuerdos internacionales para el intercambio de petróleo a cambio de bienes y servicios a favor de impulsar la construcción del *nuevo modelo productivo* en Venezuela (Chávez, 2006, pp. 38-41; Todochávez en la Web, 2006a), entre los que se destaca en este período el impulso de los acuerdos con China (Todochávez en la Web, 2006d), además de los acuerdos con el ALBA y el Mercosur y la propuesta de profundizar relaciones con países africanos (Chávez, 2006, pp. 40-41). No obstante, las relaciones comerciales con Estados Unidos en esa materia se mantuvieron en el período estudiado, tal como dan cuenta los negocios de PDVSA y la literatura vinculada al tema (ver sitio web de PDVSA).

141 Visiones similares —aunque con matices— pueden encontrarse en intelectuales vinculados a ese momento con el gobierno, como Giordani (2014), Álvarez (2009) y El Troudi (2010).

142 Cabe señalar que Chávez retoma la idea de *metabolismo* y *socio-metabolismo* que Mészáros recupera de Marx en *Beyond Capital* para referirse al sistema social. No obstante, al referirse a cómo se desarrolla ese *metabolismo*, Chávez refiere únicamente al papel de la conciencia de los sujetos dejando a un lado los elementos objetivos señalados por el filósofo húngaro, y la relación de determinación entre ambos. Así, Chávez expresó en 2005: «porque como dice Mészáros, el capitalismo se basa en una... se pudiera comparar con el

la necesidad de encontrar los «puntos de Arquímedes» que —mediante la intervención del Estado— permitieran propulsar los cambios buscados (Todochávez en la Web, 2005n).

Los puntos de Arquímedes que el gobierno identificó para propulsar las transformaciones en esta etapa, correspondieron —en consonancia con su visión— a la implantación de nuevas *orientaciones* en empresas de distintas figuras jurídicas, abarcando desde las empresas más convencionales, hasta empresas estatales y cooperativas u otras formas identificadas con la *propiedad colectiva*;¹⁴³ se creía que estas empresas tomarían una nueva orientación a partir de las pautas «democratizadoras» impulsadas por el gobierno. Así, se intentó enfrentar a los dos grandes grupos de problemas por los cuales el gobierno criticó al modelo económico vigente en esta etapa —la concentración de riqueza y el carácter atrasado e improductivo de la economía— de forma conjunta, con destaque de propuestas productivas que suponían la distribución de «bienes de capital» y excedentes, junto a la promoción de valores morales como la solidaridad en los involucrados.¹⁴⁴

metabolismo, las leyes metabólicas, está metabolizado en la sociedad desde la mente, por eso decía que a veces en el subconsciente alguien pudiera no darse cuenta en el consciente de cosas que tiene en el subconsciente» (Todochávez en la Web, 2005n); y acompañó la reflexión con el ejemplo de un productor que fue beneficiado por un tractor y lo utiliza para alquilarlo a otros productores, diciendo que «él siguió el ejemplo de lo que vio toda su vida» (Todochávez en la Web, 2005n). Esta visión respecto al *metabolismo* sostenida por Chávez —en la que se privilegia el papel de comportamientos individuales y de los valores sobre el papel de las situaciones que ponen como alternativa determinados valores a los individuos— es uno de los componentes fundamentales de su pensamiento, que permite comprender el lugar que este dio a la ética en la transformación de las relaciones sociales capitalistas. Para Chávez, el carácter capitalista de las relaciones estaría más ligado a valores como los mencionados, que a la situación resultante de la propiedad del capital, el cual, como vimos, era identificado por el gobierno como una entidad *neutra* que admitía un *buen uso*.

143 Las Empresas de producción social no implicaron en esta etapa una figura jurídica nueva, sino que funcionaron con las figuras jurídicas de las empresas participantes.

144 Estas orientaciones fueron reafirmadas en el programa electoral de 2006, donde las EPS fueron planteadas como el «germen y el camino hacia el Socialismo del Siglo XXI» (Chávez, 2006, p. 48). En cuanto a la visión de Chávez respecto a un cambio de valores morales en las empresas, destacamos el discurso dictado por este al expropiar la Empresa Nacional Constructora de Válvulas (Inveval) en 2005 e iniciar el proceso de *cogestión* trabajadores-Estado, donde criticó el enriquecimiento y apeló al reparto de la riqueza al decir: «no se olviden que Cristo dijo: Más fácil será que un camello pase por el ojo de una aguja a que un rico entre al reino de los cielos; que a nadie de nosotros se le meta en la cabeza o en el alma de que ahora yo quiero ser rico porque ahora somos dueños de esta empresa, mira se la quitamos a este y no se qué más, no, no, porque estaríamos reproduciendo los mil demonios, hay que echar los demonios, no es para ser ricos esto, es para vivir dignamente, no es para tener ganancias fabulosas, no, no, para obtener un ingreso digno y justo, para distribuirlo de manera equitativa entre todos, incluso demostrar un espíritu nuevo de solidaridad, de cooperación, por ejemplo, si al final del año hay un monto tanto de dividendos a bueno acuérdense de los más débiles, si hay algún trabajador

Medidas sobre los ingresos de la población, como las transferencias del Estado a través de políticas sociales y la fijación de salarios e ingresos mínimos, complementaron estas medidas sobre la producción y distribución de riqueza contenidas en las propuestas económico-productivas mencionadas. En cuanto a los salarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo de 1997, el Ejecutivo nacional fijó —durante los dos mandatos de Chávez— el salario mínimo nacional de acuerdo a la Canasta de Alimentación y el Ingreso Mínimo Legal conformado entre este y el «ticket o bono alimentación» que regía para trabajadores de empresas de más de veinte empleados —de acuerdo la Ley de Alimentación para los Trabajadores decretada en 2004— (AN RBV, 2004; Mateo Tomé, 2010, p. 48). En cuanto a la política social del gobierno, se produjo un fuerte impulso en ella en los años de viraje —con un papel privilegiado de las misiones iniciadas a partir de 2003— apoyado por una mayor captación del ingreso petrolero debido a los precios mundiales (OPEC, 2017, p. 102) y por el nuevo contexto legal en la materia (Presidencia RBV, 2001d). Así, 2005 y 2006 se destacaron por el creciente gasto público social que sobresalió en las áreas educación, seguridad social y vivienda, con crecimientos exponenciales respecto a los años anteriores de este mandato presidencial y en algunos casos respecto a los niveles históricos (Aponte Blank, 2006; De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013). Tanto el impulso de la política social con un papel estratégico de las misiones como la política de «siembra de petróleo», se enmarcaron en el objetivo de nueva distribución de la renta petrolera, constituyendo un mecanismo complementario para modificar el curso de distribución de la riqueza capitalista (Chávez, 2006, p. 44).

A pesar de la contraposición que en el discurso de gobierno se planteó al carácter capitalista del *modelo económico* venezolano, el contenido de las propuestas productivas y redistributivas de esta etapa, nos muestra que no hubo una interferencia con la continuidad de relaciones capitalistas fundamentales. La regencia de las reglas capitalistas de producción y sus formas de propiedad, que se plasmaron en la Constitución venezolana reformada, la cual, amparó la libre actividad económica y la propiedad privada (ANC, 1999, arts. 115 y 299), continuó siendo garantizada por el Estado. Más allá de la continuidad en las garantías legales, las propias medidas tomadas no proponían afectar los pilares fundamentales de esas relaciones; la mejora

que vive en condiciones peores que la media, que el promedio a bueno a él se le puede hacer una asignación especial, por ejemplo, para que arregle su vivienda o porque tiene un familiar enfermo y ha pasado más dificultades que el resto o acuérdense de la comunidad que los rodea: Mira allá está la señora Juana chico al lado de Invepal o de Inveval en este caso, que se le cayó la casa, ese también es problema de los trabajadores de Inveval, nos es un problema solo del alcalde, no es un problema solo del presidente, aquí debemos todos asumir nuestras responsabilidades y así como exigimos nuestros derechos, vamos a cumplir nuestros deberes ciudadanos» (TodoChávez en la Web, 2005f).

de las condiciones de trabajo y el salario (que el gobierno propuso como eliminación de prácticas *explotadoras*), la participación de los trabajadores en los activos y en la gestión de las empresas, la adopción de valores de *solidaridad* y de *reciprocidad* e incluso la incentivada *propiedad colectiva* no inhibían la continuidad de relaciones fundamentales del modo de producción capitalista como el *trabajo asalariado*, la producción de mercancías para el *intercambio privado* y la *apropiación privada de riqueza*, que tratan directamente de la propiedad.

2.2. Figuras de propiedad y papel del Estado en el inicio del nuevo mandato presidencial 2007-2013

El 2006 dio un nuevo triunfo electoral a Chávez, que obtuvo la reelección para el período 2007-2013 con una propuesta que incluyó el objetivo del *socialismo del siglo XXI* para Venezuela (Chávez, 2006, p. 3). A diferencia de lo sucedido antes, la nueva orientación de la *revolución bolivariana* se veía ahora legitimada por las urnas, abriendo al gobierno un contexto diferente al anterior para la formulación de propuestas.

Así, Chávez inició el nuevo mandato estableciendo cinco «motores revolucionarios» para viabilizar la «transición» venezolana (Todochávez en la Web, 2007a). Dentro de ellos, dos motores correspondieron a transformaciones legales: la Ley Habilitante —que permitía al presidente emitir decretos con «rango, valor y fuerza de ley» en distintas materias¹⁴⁵— y la Reforma constitucional —que intentaría plasmar la orientación que se quería dar al país en diferentes áreas¹⁴⁶— (Todochávez en la Web, 2007a). Los tres *motores* restantes, estuvieron referidos a orientaciones que en su forma parecían innovadoras respecto a lo propuesto en el período de gobierno anterior, pero que

145 La cual comenzó a regir desde fines de enero de 2007, manteniéndose vigente por 18 meses (Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EE.UU., 2008).

146 Además de explicitar el carácter «socialista» del país, el proyecto de Reforma constitucional (AN RBV, 2007) propuso introducir en el texto de la Constitución: la nueva «geometría del poder» y las figuras de lo que se denominaba como Poder Popular, cambios en los derechos económicos, sociales y políticos —con el establecimiento de una jornada laboral de seis horas, la participación del Estado en la economía, la propiedad comunal y social sin eliminar la propiedad privada y pública, la ampliación del período presidencial y la reelección indefinida del presidente—; la reelección indefinida constituyó uno de los aspectos más polémicos. Esta reforma fue rechazada por la ciudadanía en el referendo del 2/12/2007 (Consejo Nacional Electoral, 2007). Algunos autores relacionan el rechazo de esta con la forma en que el gobierno elaboró el proyecto —de manera confidencial— y con la escasa participación de las «bases» en su armado (Azzellini, 2012a, pp. 145-147; Biarreau, 2009, pp. 103-109; Lander y López Maya, 2008; López Maya, 2013, p. 102).

en sus fundamentos partían de los mismos presupuestos en cuanto a la críticas a la economía y a los caminos de superación de los problemas. Esos tres motores consistieron en: 1) una educación con base en «valores socialistas»; 2) la «nueva geometría del poder» para reordenar el territorio y la política, y 3) la «explosión del poder comunal» que proclamaba la transferencia de poder a las comunidades con la construcción de un «Estado comunal» contrapuesto al «Estado capitalista burgués»¹⁴⁷ (Todochávez en la Web, 2007a). Estas medidas anunciadas al inicio del mandato anticipaban, por un lado, el peso particular —a pesar de la orientación de construir el *poder comunal*— que el gobierno tendría en la toma de decisiones, con la posibilidad de dictar decretos, y, por otro lado, anticipaban el lugar protagónico que las medidas legales tendrían en la construcción del *socialismo bolivariano*.

Teniendo como antecedente el contenido del programa electoral de 2006¹⁴⁸ (Chávez, 2006, pp. 22-33, 42-53), las orientaciones sobre el *modelo productivo* para el nuevo período se fueron explicitando y ratificando en el transcurso de 2007, lo que se expresó en distintos documentos, disposiciones y declaraciones oficiales como el *Primer Plan Socialista 2007-2013*, el *Proyecto de Reforma Constitucional* (AN RBV, 2007; Todochávez en la Web, 2007l), medidas y disposiciones sobre la participación del gobierno y del Estado (Presidencia RBV, 2007a, 2007b), y distintos discursos presidenciales.¹⁴⁹

147 Al respecto, en el acto de juramentación del nuevo mandato Chávez expresó «debemos ir transfiriéndole poder político, social, económico, administrativo al poder comunal para que marchemos rumbo al estado social, al estado comunal, y salgamos de las viejas estructuras del estado capitalista burgués que lo que hace es frenar los impulsos revolucionarios, termina enterrándolos, termina enterrándolos» (Todochávez en la Web, 2007a). En el «poder comunal», que inicialmente refería a los «consejos comunales», fueron tomando un lugar destacado las «comunidades», las cuales se propusieron como áreas territoriales o ciudades que reúnen varios *consejos comunales* y que desarrollan un gobierno local; ver al respecto (Todochávez en la Web, 2007k). Más adelante veremos el contenido del «nuevo» Estado propuesto y las dificultades para la construcción de un poder comunal *constituyente* desde la base.

148 Que tuvo en los ejes económicos a la «Soberanía y seguridad alimentaria», el «Desarrollo territorial desconcentrado» (Chávez, 2006, pp. 22-33), el «Modelo Productivo endógeno» (p.48-53), una «Base energética suficiente» (p. 42-47), «Alianzas multipolares» (p. 38-41) y la «Transformación del aparato del Estado» (p. 54-57).

149 El Primer Plan Socialista 2007-2013 fue formulado por el presidente Chávez y aprobado por la Asamblea Nacional en setiembre de 2007 e incorporó siete directrices que orientarían la «construcción del Socialismo del Siglo XXI» (Presidencia RBV, 2007d, p. 3) y que consistían en: i) La Nueva ética socialista, ii) La suprema felicidad Social, iii) Democracia protagónica revolucionaria, iv) Modelo Productivo Socialista, v) Nueva Geopolítica Nacional, vi- Venezuela: potencia energética mundial y vii- Nueva geopolítica internacional. El contenido de cada directriz estaba organizado en los ejes «Enfoque», «Objetivos» y «Estrategias y políticas». No obstante, el documento de cincuenta páginas estableció orientaciones generales antes que programas de trabajo específicos. Con relación a los discursos de Chávez dictados durante 2007, que reflejan la visión económica

Las orientaciones del gobierno contenidas en los documentos y discursos de inicio de mandato, expresaron en general una continuidad con la visión del período anterior respecto al problema económico en Venezuela y las críticas al *modelo*.¹⁵⁰ La visión planteada para el nuevo período supuso que las reglas de juego de la economía capitalista continuarían vigentes —mercado, actividad privada y propiedad privada no serían suprimidos (AN RBV, 2007; Presidencia RBV, 2007d; TodoChávez en la Web, 2007j)—; la complementariedad entre sector público y privado continuaba planteándose como objetivo (Presidencia RBV, 2007b; TodoChávez en la Web, 2007f); la *economía social* continuaba siendo un sector impulsado en busca del equilibrio con los demás *sectores*,¹⁵¹ y el Estado continuaría incentivando la construcción del *nuevo modelo* y controlando sectores *estratégicos* (Presidencia RBV, 2007b; 2007d). Así, las continuidades en estos aspectos no solo remitían a lo propuesto entre 2005 y 2006, sino también al período anterior a 2005.

Pero más allá de las continuidades en esas áreas, algunas ideas sobre las transformaciones económicas y el *nuevo modelo* fueron reorganizadas, explicitadas o profundizadas, redimensionando la visión del gobierno sobre los caminos para lograr los cambios, vinculado también a la aparición de nuevas condiciones y circunstancias. Esto se observa, por un lado, en las estrategias y propuestas para modificar la distribución de la riqueza, donde despertó una gran preocupación establecer nuevas *figuras de propiedad* que plasmaran la distribución que se buscaba con el *nuevo modelo productivo*. Por otro lado, aparecieron algunos cambios en las propuestas relacionadas con la *intervención del Estado* en la construcción del *nuevo modelo*, donde comenzó a esbozarse un papel más preponderante de este. Al igual que en la etapa anterior, ambas visiones fueron parte de la lectura que el gobierno hizo sobre los problemas en torno a la producción y la distribución de la riqueza en el país, y al papel del Estado en la economía.

Parte de la lectura del gobierno al respecto de los problemas que debían ser enfrentados en el *nuevo modelo*, fue incluida en el Primer Plan Socialista 2007-2013 (PPS), que explicitó, por ejemplo, que la desigualdad social y la insatisfacción de las necesidades sociales se debían a la forma de producción

del gobierno se destacan: 2007b, 2007c, 2007d, 2007e, 2007f, 2007g, 2007i, 2007j, 2007m y 2007o.

150 La preocupación por enfrentar la «miseria», las «desigualdades» y la «deuda social» existente en Venezuela, se reiteró en el programa electoral de Chávez en 2006, donde se expresó que sus «principios socialistas» se orientaban a «saldar deudas aún pendientes con la sociedad venezolana», y que «el Gobierno Bolivariano» no había «perdido su objetivo de alcanzar la felicidad del pueblo» por lo cual rechazaba el «esquema económico» (Chávez, 2006, pp. 3, 2).

151 Una figura de relación entre los distintos tipos de empresas según *sectores* fue incluido en el PPS en relación con el *nuevo modelo productivo* (Presidencia RBV, 2007d, p. 24 ver Anexo 6).

y distribución de bienes y servicios que predominaba en el «modelo» vigente (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9-10). Se decía que la «disyuntiva entre satisfacción de necesidad y producción de riqueza» se vería eliminada con una «producción de riqueza» orientada a las «necesidades humanas» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21). Así, la mejora de la capacidad de producir bienes y servicios en el ámbito interno —la economía «endógena»— se propuso con la intención de cumplir con lo que se entendía como las necesidades del pueblo (Presidencia RBV, 2007d, pp. 22-23). Se trataba, por tanto, de direccionar la «producción de riqueza» hacia la satisfacción de las necesidades del pueblo; de construir un «sistema de producción-distribución» junto a una «política de inclusión económica y social».¹⁵² Este aspecto lo encontramos ya en las propuestas de gobierno anteriores, dado que se vinculaba a las evidentes carencias materiales de la población venezolana como expresión de la crisis ya mencionada. Así, la preocupación por la pobreza y la participación de la población para enfrentarla reaparecieron en el contenido del rps (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 11).

Reconociendo los problemas mencionados, dicho plan se refirió a que el «nuevo modelo» debía implicar «nuevas formas» de «generación, apropiación y distribución de excedentes» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21). La existencia de «nuevas formas» constituyó, en esta etapa, una de las ideas centrales del «nuevo modelo productivo», en conformidad con lo anunciado en el programa electoral de 2006 (Chávez, 2006, p. 48). Se entendía que además de enfrentar la «disyuntiva» entre necesidad y producción y de modificar la desigualdad y la exclusión existente, las «nuevas formas» repercutirían en las relaciones entre los individuos y en sus valores.¹⁵³ Así en el rps se definió la orientación de:

Establecer un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será

152 Una de las áreas que se promovió —con el argumento de darle respuesta a las necesidades del pueblo— fue la producción nacional de alimentos y la ruptura de la dependencia del país con las importaciones de alimentos (Presidencia RBV, 2007d, pp. 23-24). El gobierno concebía que de esa forma los alimentos serían accesibles a la población. El decreto de una *Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía alimentaria* se orientó a esos objetivos (Presidencia RBV, 2008d). No obstante, como veremos más adelante, los resultados de esas políticas no lograron cubrir las expectativas.

153 El lugar de la *ética*, los *valores* y la *moral* en el socialismo bolivariano, además de verse reflejado en los «motores revolucionarios», apareció en el rps (Presidencia RBV, 2007d, pp. 5-8) que incluyó como una de sus directrices a la construcción de «Nueva ética socialista» orientada a «transformar la sociedad material y espiritualmente», «desarrollar la conciencia revolucionaria» y «superar la ética del capital». En dicho plan se incluía como característica del capitalismo al «individualismo egoísta», a la «codicia personal», al «afán de lucro desmedido», y a «la corrupción y el soborno», y del socialismo a los valores de «solidaridad humana», «la realización colectiva de la individualidad», etcétera (p. 5).

el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción (Presidencia RBV, 2007d, p. 21).

El «excedente económico» que se quería producir y distribuir mediante formas «nuevas» con valores diferentes, refería a excedentes provenientes de sectores productivos de la economía venezolana (Presidencia RBV, 2007d, pp. 13, 22, 25, 39, 42). Por tanto, si bien se criticaba el «afán de lucro desmedido» del sistema capitalista (Presidencia RBV, 2007d, p. 5), el *nuevo modelo* no descartaba la generación de excedentes que está en la base del lucro. La «nueva forma» de distribución de excedentes precisaba de algún tipo de excedente o ganancia de las empresas¹⁵⁴ (pp. 13, 22), y ello, como analizaremos más adelante, solo podía provenir de la diferencia entre el valor que producen los trabajadores y lo que perciben a cambio.

Al igual que en el período anterior, se propuso también distribuir los excedentes provenientes de la *renta petrolera*¹⁵⁵ a través de dos mecanismos. Por un lado, dando continuidad a la *siembra de petróleo* mediante el financiamiento y subsidio a la formación y acumulación de capital que, al igual que los años anteriores, se consideraba necesario para reactivar la economía y generar el desarrollo *endógeno*¹⁵⁶ (Presidencia RBV, 2007d, pp. 38-43), y por otro, a través de las transferencias estatales desde políticas públicas (sociales, educativas, entre otras), entre las que las misiones tenían un papel destacado.¹⁵⁷ La preocupación del gobierno por la «distribución de la riqueza y el

154 En cuanto a los excedentes generados en las EPS, el PPS establecía: «En las EPS los trabajadores se apropiarán del excedente económico resultante, que se repartirá en proporción a la cantidad de trabajo aportado; la gestión será democrática y participativa y el peso de la participación será con base en la persona y no con base en el capital aportado» (Presidencia RBV, 2007d, p. 22).

155 Debe considerarse que particularmente el 2007 supuso una continuidad en el alza de los precios de petróleo (OPEC, 2017, p. 102) que dotó de importantes recursos a la política del gobierno. Además se señalan más adelante otras medidas sobre el sector petrolero.

156 En congruencia con lo colocado en el programa electoral de Chávez de 2006, el PPS propuso también la expansión del sector petrolero, y la mejora en la capacidad de producción y refinación de petróleo (Presidencia RBV, 2007d).

157 De acuerdo a ello, el PPS estableció: «La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). En cuanto al gasto social al inicio del nuevo mandato, De Luca, Seiffer y Kornblihtt (2013, pp. 168-173) señala que este comportó una caída respecto al PIB, pero un aumento como porcentaje del gasto total público, donde el gasto por habitante y en las áreas educación y seguridad social continuaron siendo elevados respecto a los valores históricos. De la mano de estas medidas estatales, se encontró la participación del

ingreso» —sin alterar la producción de capital— se mantuvo vigente en esta etapa (Presidencia RBV, 2007d, p. 25). En ese sentido, las políticas salariales y de ingreso también se mantuvieron vigentes en el inicio del nuevo mandato. Las orientaciones de esta etapa respecto a la producción y la distribución de la riqueza, mantuvieron las ideas de participación de diferentes *sectores* de la economía, y de convivencia de empresas de distintas figuras de propiedad, que habían sido planteadas con anterioridad (Presidencia RBV, 2007d, pp. 21, 24). El «socialismo» que se buscaba alcanzar a partir del *nuevo modelo* —reforzado ahora en las urnas a partir de la reelección de Chávez en 2006— incluía esas características. Así, a partir de 2007, a la visión sobre la contribución de los sectores al nuevo modelo, se sumó la intención de introducir nuevas *figuras legales* respecto a la propiedad del capital, las cuales se preveía contribuirían a la generación de las transformaciones económicas buscadas.

Además de garantizar la continuidad de la propiedad privada y estatal, el gobierno propuso la creación —mediante la reforma de la constitución— de figuras jurídicas de propiedad que este asociaba con la economía *social* y *popular* —como la *propiedad colectiva* y la *propiedad social*— o que permitieran la asociación entre el Estado y otras figuras de propiedad.¹⁵⁸ Al referirse a los cambios constitucionales que se buscaba promover en relación con la propiedad, Chávez expresó a los empresarios venezolanos esta visión de coexistencia y contribución de los distintos sectores al nuevo modelo, con sus respectivas formas jurídicas de propiedad, pero garantizando la propiedad privada:

¿En alguna Constitución anterior aparecía garantizada la propiedad privada?
No, en ninguna.¹⁵⁹ ¡Ah! Pero no solo la privada, se trata del pluralismo, se

Estado en la generación de empleo. Para De Luca, Seiffer y Kornblihtt (2013, p. 161) además de la promoción estatal a la conformación de empresas y programas de formación e inserción laboral, entre 2007 y 2009 se produjo un aumento del empleo estatal que ya presentaba un alza desde 2001.

158 Estas ideas recuperaban, de cierta forma, la noción de «régimen de propiedad» que había sido planteada en el modelo «pentasectorial» de la *Agenda Alternativa Bolivariana* (Chávez, 2014, pp. 36-37), que fue luego reformulada en *La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela* (Chávez, 1998) —la cual revisamos en el capítulo anterior—. El proyecto de reforma constitucional de 2007 apuntó a reconocer legalmente nuevas figuras de propiedad modificando el artículo 115. Así, el proyecto planteó introducir junto a la propiedad privada, la «propiedad social» («indirecta» o «directa», que podía derivar en «comunal» o «ciudadana»), la «propiedad colectiva», la «propiedad pública» y la «propiedad mixta» (AN RBV, 2007).

159 La reforma constitucional propuesta por Chávez en 2007, reconocía la continuidad de la propiedad privada en el socialismo aunque sujeta al interés social y con la posibilidad de su expropiación, lo cual, como vimos, había sido incluido en la constitución de 1999. El texto propuesto para la reforma expresaba: «la propiedad privada es aquella que pertenece a personas naturales o jurídicas y que se reconoce sobre bienes de uso, consumo y medios de producción legítimamente adquiridos, con los atributos de uso, goce y disposición y las limitaciones y restricciones que establece la ley» (AN RBV, 2007, art. 115).

trata de un sistema diverso, articulado, creativo, en donde ustedes los empresarios privados van a seguir jugando un papel esencial, fundamental junto con el Estado, y cada día más esa economía comunal que está naciendo y que debemos entre el sector privado y el Estado ayudar a que se fortalezca esa economía comunal, esa economía social (Todochávez en la Web, 2007j).

Se reconocía en el sector privado un «papel esencial» en la economía, que, junto al papel del Estado, era reconocido como «fundamental». Así, el sector privado era convocado otra vez a colaborar con la construcción del *nuevo modelo* (Presidencia RBV 2007d, pp. 23, 25, 31) y con el fortalecimiento del «sector» *social-popular*, reconociendo que el «modelo» conviviría con las «empresas capitalistas privadas» (pp. 21, 22, 24) (aspecto que ya había sido anunciado en el programa electoral de 2006) (Chávez, 2006, p. 53). Chávez ratificó la necesidad de que las empresas privadas participaran del modelo productivo al expresar: «señores empresarios del sector privado, productores del sector privado, no están ustedes excluidos, nosotros los necesitamos para asociarnos, aliarnos» y destacó: «juntos haremos el gran país que ya comienza a ser Venezuela, dentro de la Gran Nación Suramericana»¹⁶⁰ (Todochávez en la Web, 2007l).

De acuerdo a estas orientaciones, diferentes medidas fueron llevadas a cabo buscando el aporte del sector privado al *nuevo modelo productivo* que propiciaría la acumulación del capital en Venezuela a partir de sectores productivos. Así, tuvo continuidad el programa «Fábrica Adentro, acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial» (Todochávez en la Web, 2007f), fueron impulsados programas de capacitación laboral —destacándose la creación del Instituto Nacional de Capacitación y Educación

160 La idea de colaboración del sector privado para la construcción del socialismo y del sector *social*, fue desarrollada también por Víctor Álvarez, quien ha criticado la estatización como sinónimo de socialización —atendiendo a lo sucedido en la Unión Soviética— pero también a la estrategia de desarrollar solo la propiedad cooperativa para la transición (en atención a lo que habría sucedido en Yugoslavia) (2009, pp. 186-189, 191-195; CIM, 2011). Cabe destacar que el análisis de la experiencia yugoslava —como la soviética— estuvo presente en el discurso del gobierno a través de la influencia y el vínculo con algunos intelectuales que abordan el tema; ver al respecto los trabajos de Lebowitz (2005a) y Harnecker (2007). Por trabajos que analizan la experiencia venezolana a la luz de la experiencia soviética puede consultarse también el trabajo de Rafael Enciso (2010).

Socialista (INCES)¹⁶¹— y se definieron medidas de apoyo y financiamiento a la pequeña y mediana industria y al sector agrario.¹⁶²

Al igual que en los años anteriores, el gobierno entendió que la actividad y la propiedad privada podían aportar al desarrollo productivo nacional, y contribuir a transformar las relaciones de producción, en una perspectiva de transformaciones graduales por dentro del sistema. La posibilidad de transformación de las relaciones de producción manteniendo la propiedad privada, fue sostenida por Chávez, en el marco del apoyo del gobierno a empresas del programa Fábrica Adentro, al decir

...estamos aquí entregando créditos a 8 por ciento, a empresas que son privadas, son privadas, pero han dado una demostración de que están caminando hacia un nuevo modelo de propiedad privada, en este caso la cogestión de los trabajadores, el cambio de las relaciones de trabajo, el cambio de las relaciones de producción, el cambio o la creación de nuevas relaciones con las comunidades; el compromiso con el país, el compromiso con la Nación, el compromiso de producir, sin especular, sin monopolizar, sin esclavizar a nadie, para generar riqueza que beneficie a toda la Nación (Todochávez en la Web, 2007f).

La concepción de *un nuevo modelo de propiedad privada* suponía que no era necesaria la eliminación de la propiedad privada para la construcción del «socialismo» propuesto, lo que era congruente con la visión que criticaba a la concentración de riqueza y capital —y su monopolización—, al mismo tiempo que sostenía la necesidad de *producir* y *acumular* capital nacional para generar la riqueza que podría ser distribuida en beneficio de *toda la nación* (trascendiendo la contribución proveniente del sector petrolero). Así, la lectura del gobierno sobre los problemas y las alternativas respecto al *modelo económico*, incluyeron, también en esta etapa, el convencimiento de que era posible democratizar relaciones de producción orientadas a la producción de capital dentro del trabajo asalariado —generando excedentes a partir de este— y recibir un aporte del sector empresarial privado en la construcción

161 Programas del Instituto —INCES— se financiaban a través de tributos a «obreros y empleados» que trabajaban para «personas naturales o jurídicas» en el ámbito productivo o comercial del sector privado o que brindaran servicios profesionales, aportando un 2 % del salario nominal (Presidencia RBV, 2008b, art. 15). Además se establecía la inserción laboral de adolescentes entre 14 y 17 años sin instrucción —como aprendices de un oficio— (Presidencia RBV, 2008b, art. 5) en unidades de producción, empresas y establecimientos que cumplieran con los requisitos del programa (art. 10). Los programas de formación implementados también integraban a participantes de misiones educativas (Ribas, Robinson y Sucre) y de *consejos comunales* (Álvarez, 2009, p. 155). Dicha formación combinaba capacitación técnica y política, enfatizando en la formación en «valores socialistas».

162 Lo que se reflejó en distintas disposiciones (Presidencia RBV, 2008f, 2008a, 2008g).

de un «nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del siglo XXI» (Presidencia RBV, 2007d, p. 24).

El referido esquema de participación de los *sectores* en la producción y el desarrollo del país, supuso —como identificamos— la idea de fortalecer la economía *social-popular* y con ella la emergencia de figuras jurídicas de propiedad que plasmaran *nuevas formas* de producir, apropiar y distribuir excedentes. Así, el gobierno destacó como la principal propulsora del *socialismo del siglo XXI* a una de las figuras inscritas en el sector que requería ser fortalecido (Presidencia RBV, 2007d, p. 21). Desde inicios de 2007, el gobierno vio en la *propiedad social* la principal figura encargada de conducir al país al socialismo, al concebirla como una figura de mayor alcance que la *propiedad colectiva* promovida antes, la cual, se había identificado con las cooperativas y las empresas autogestionadas¹⁶³ (Todochávez en la Web, 2007b, 2007d, 2007j).

Las críticas planteadas desde el gobierno al funcionamiento de experiencias de propiedad colectiva¹⁶⁴ —como cooperativas, procesos de *cogestión*, empresas autogestionadas— lo llevaron a formular y priorizar la *propiedad social* y a querer plasmarla como una nueva figura jurídica (Todochávez en la Web, 2007d, 2008b). Lo que a partir de ese momento comenzó a denominarse *propiedad social* remitió a formas legales de tenencia comunitaria o pública de recursos —especialmente de *medios de producción*—, que fueron propuestas por el gobierno con la intención de generar un reparto más amplio de la riqueza y los excedentes generados (acorde a la nueva forma de «generación, apropiación y distribución de excedentes» propuesta desde el *nuevo modelo*) (Todochávez en la Web, 2007d). Al no pertenecer a un grupo particular o cerrado de personas, sino a la *comunidad*, la *propiedad social* fue concebida por el gobierno como un paso más en la construcción de lo que era visto como nuevas relaciones de producción y una nueva forma de apropiación de la riqueza, lo cual se plasmó en diferentes propuestas de gobierno.¹⁶⁵ Esto, como analizaremos, no considera los fundamentos de la apropiación desigual del producto social, adjudicándole a las formas jurídicas un papel fundante.

163 Referencias a la «propiedad social» se encuentran ya en discursos de Chávez dictados entre 2005 y 2006. No obstante, no estuvieron asociadas en esa etapa a una nueva forma jurídica de tenencia de bienes —como empezó a expresarse a partir de 2007— sino a la participación en la propiedad de activos que tenía lugar en la *economía social* y en las experiencias de *cogestión* —identificadas en ocasiones como «propiedad colectiva»— (Todochávez en la Web, 2005f, 2005h).

164 Que repasaremos en el próximo capítulo.

165 Además de mencionarse en el proyecto de reforma constitucional, referencias a esta se plasmaron en el PPS (Presidencia RBV, 2007d) y posteriormente en la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (Presidencia RBV, 2008e). Cabe destacarse que como figura de tenencia de los medios de producción la *propiedad social* abarcaría tanto unidades económico-productivas urbanas y rurales. No obstante, no se refirieron a la propiedad de la tierra (Delahaye, 2013).

La relevancia dada a la *propiedad social* en el discurso de gobierno y su inclusión en el proyecto de reforma, no inhibió que distintos planes y propuestas continuaran impulsando formas asociadas con la propiedad y gestión *colectiva*, en el marco del impulso a la producción y la *economía social* (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). Incluso, el período de tiempo entre 2007 y 2009 supuso la aparición —y hasta superposición— de definiciones sobre figuras de propiedad incluidas dentro de la *economía popular* e identificadas con el socialismo, aunque de esas figuras no todas tuvieran reconocimiento legal. EPS, cooperativas y empresas autogestionadas continuaron siendo promovidas en paralelo y en el marco del planteamiento de la *propiedad social*,¹⁶⁶ lo cual se vinculó también a la falta de una figura jurídica específica para representarla.¹⁶⁷

Más allá de las continuidades, la *propiedad social* adquirió en el discurso del gobierno una relevancia mayor para la construcción del *modelo productivo socialista*, delante de otras formas y propuestas (Todochávez en la Web, 2007d). El PPS refirió a que: «las relaciones de producción del socialismo están basadas en formas de propiedad social» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). Además, este plan expresó que la política de gobierno para la construcción del *nuevo modelo productivo* debía consistir en el «desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción», a la vez de apuntar a la implementación de «sistemas de intercambio justos», a la «superación» de la «discriminación» entre «trabajo físico e intelectual» y a reconocer el

166 En cuanto a la diversidad de definiciones de este período, se destaca que además de reconocer la propiedad «autogestionaria, «asociativa y «comunitaria» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9), el PPS estableció que las «Empresas de Producción social» serían el «germen y el camino al socialismo» (p. 21), lo cual luego fue concebido para las empresas de «propiedad social». Por otra parte, distintos programas y leyes de inicios del nuevo mandato, se orientaron hacia lo que se concebía como propiedad y gestión colectiva. Por ejemplo, en 2007, fue relanzada la misión Vuelvan Caras con el nombre misión Che Guevara, que suponía programas de formación, capacitación e inserción laboral orientadas a la generación de «alternativas productivas» en torno a la población de jóvenes y comunidades «desasistidas» (Presidencia RBV, 2007c, arts. 1 y 3). Además, en sustitución del Ministerio de Economía Popular fue creado el Ministerio de Economía Comunal, que promovía iniciativas colectivas (Darío Azzellini, 2012b, p. 68). En 2008, fue decretada la Ley de Desarrollo y Fomento de la Economía Popular que buscaba fomentar un «modelo socioproductivo comunitario» (Presidencia RBV, 2008e art. 2). También en 2008 se decretó una Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social (Presidencia RBV, 2008f).

167 El problema de las figuras jurídicas para las nuevas iniciativas económicas propuestas por el gobierno fue señalado por Alborno (2012a, 2012b) y Díaz Díaz (2013). La necesidad de las empresas de regirse por las reglas mercantiles sobre los actos de comercio —plasmadas en el código de comercio que en el caso de Venezuela regía desde 1954 (ABN, 2010)— llevaba a recurrir a figuras de propiedad preexistentes. Por una aproximación a las discusiones en torno a las figuras de propiedad impulsadas y la relación con las figuras preexistentes en Venezuela, pueden consultarse los trabajos de Alonso (2007), Barrios (2012) y Arcaya Urbina (2013).

«valor» del trabajo para «legitimar» el «derecho de propiedad» (Presidencia RBV, 2007d, p. 9). Definida como base de las «relaciones de producción socialistas», se entendía que la *propiedad social* colaboraría en la nueva forma de producción y reparto de los excedentes debido a su asociación con el ámbito comunitario y en especial con los *consejos comunales* dentro de este (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 13) (Todochávez en la Web, 2007d). No obstante, al revisar el contenido propuesto por el gobierno para la *propiedad social*, no se distingue un carácter contrapuesto a la extracción de excedente a los trabajadores ni a la producción de capital, sino complementario; corresponde a una sociedad estructurada de forma antagónica (volveremos a ello con detalle en el capítulo 4).

Como fue señalado antes, la incorporación de esta figura de propiedad en la constitución venezolana fue rechazada con el proyecto de reforma constitucional.¹⁶⁸ Su definición legal fue incluida posteriormente en la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, decretada por el presidente a mediados de 2008 (Presidencia RBV, 2008e). Dicha ley refrendó la definición de *propiedad social* como propiedad comunitaria de los *medios de producción*, la cual, dependiendo si era ejercida de forma *directa* o *indirecta* por la comunidad, correspondía a un tipo de empresa específica.¹⁶⁹ En la definición, el énfasis no estaba puesto —como en el período anterior— en que los trabajadores accedieran a la propiedad de activos de las empresas, sino en que la propiedad de los *medios de producción* fuese ejercida por las *comunidades*.¹⁷⁰ En ese sentido es que la *propiedad social* introdujo un elemento peculiar, ya

168 Así, aunque el gobierno impulsó la «propiedad social», esta fue reconocida legalmente recién a mediados de 2008 —junto al reconocimiento legal de dos tipos de empresas (Presidencia RBV, 2008e, art. 9)—. No obstante, luego de ello se continuaron utilizando figuras jurídicas como la sociedad anónima o compañía anónima para las empresas identificadas con la «propiedad social». En el caso de la empresa Lácteos Los Andes —expropiada en 2008— fue reconocida por el gobierno como «propiedad social», pero jurídicamente funcionó como una compañía anónima de una filial no petrolera de PDVSA (PDVSA Alimentos —PDVAL—) hasta el 2011 (Lácteos Los Andes, s.f.; Presidencia RBV, 2011b).

169 Así, la Empresa de Propiedad Social Directa o Comunal fue definida en dicha ley como una «Unidad productiva ejercida en un ámbito territorial demarcado en una o varias comunidades, a una o varias comunas, que beneficie al colectivo, donde los medios de producción son propiedad de la colectividad (Presidencia RBV 2008e, art. 9.1). Y la forma «indirecta» de «propiedad social» —la EPS— fue definida como unidad «cuya propiedad es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad», estableciendo que este «progresivamente» podría «transferir la propiedad a una o varias comunidades, a una o varias comunas, en beneficio del colectivo» (Presidencia RBV, 2008e, art. 9.2).

170 La composición de estas comunidades fue definida legalmente con posterioridad a esta ley. En el discurso de gobierno se aludía a las comunidades organizadas a partir de los *consejos comunales* o de las «comunas», las cuales, comenzaban a tomar relevancia en el discurso de gobierno.

que podía ser ejercida por las comunidades tanto de forma directa como indirecta (mediante el Estado).

Desde esta noción de *propiedad social indirecta*, la propiedad estatal podía adquirir un carácter comunitario. Los medios de producción podían identificarse como pertenecientes a la comunidad aunque no estuviese involucrada legalmente en la propiedad o en la gestión, y aunque fuese el Estado su propietario formal (Presidencia RBV, 2008e, art. 9.2). Este aspecto se relacionó con la visión ya señalada del Estado «social» que velaba por el interés común y las necesidades del pueblo;¹⁷¹ la promoción de este tipo de empresas «indirectas» se correspondió con la política del gobierno de creación de las llamadas empresas socialistas que veremos más adelante.

La actividad de las empresas de propiedad social se enmarcó en el «modelo socioproductivo comunitario» (Presidencia RBV, 2008e, art. 5.1) integrado también por otras «organizaciones socioproductivas» como empresas de producción y distribución social, «empresas de autogestión», «unidades productivas familiares», grupos de «intercambio solidario», grupos de «trueque» (art. 8 y 9), que fueron identificados en la ley con relaciones de trabajo democráticas y no jerárquicas. Dicho *modelo socioproductivo comunitario*, plasmó en sus orientaciones las orientaciones del *modelo productivo socialista*, por lo cual mantuvo las relaciones asalariadas y la inserción en el mercado de sus empresas, a la vez que planteó —como orientaciones prioritarias para estas— la «reinversión» de los excedentes y la producción, distribución e intercambio de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad (Presidencia RBV, 2008d, art. 1). Además, en coincidencia con la crítica moral a la sociedad que hacía el *socialismo bolivariano*, se las identificaba con el predominio de valores de «solidaridad», «justicia» y «cooperación» (art. 4). Con estos mecanismos, también se buscaba continuar potenciando la participación de la comunidad en la organización e implementación de iniciativas económicas que dieran respuesta a sus carencias y necesidades materiales.¹⁷²

La priorización de la *propiedad social* sobre la llamada propiedad colectiva —como forma de asegurar el «beneficio de la colectividad» sobre el privilegio de particulares— trajo repercusiones sobre el lugar de los trabajadores en el modelo productivo. Por un lado, la definición de *propiedad social* no incluyó a las experiencias identificadas con la propiedad colectiva (Todochávez en la Web, 2007d). En ese sentido, si bien experiencias que suponían la propiedad o participación de los trabajadores —como las Empresas de Producción Social (Presidencia RBV, 2007d, pp. 31-22) y las «empresas de autogestión»

171 Lo mismo se observa en los siguientes documentos oficiales y alocuciones de Chávez (AN RBV 2007; Presidencia RBV, 2007b; Todochávez en la Web, 2007j, 2007m)

172 Este enfoque respecto al involucramiento de la población en las respuestas a sus problemas, fue señalado tanto en el pps (Presidencia RBV, 2007d, pp. 10, 30) como en el decreto respecto a la misión Che Guevara orientada a la inserción y formación laboral (Presidencia RBV, 2007c Considerando).

(Presidencia RBV, 2008e, art. 9.5)—eran concebidas como parte de la *economía popular*, no estaban incluidas en la que el gobierno identificaba como la figura privilegiada para la construcción del socialismo: la *propiedad social*. En la *propiedad social* las comunidades o el Estado aparecían como los «propietarios» de las empresas y sus recursos, en vez de sus trabajadores. Y a ello se agregaba la orientación de equilibrar el destino de los excedentes entre el Estado, los trabajadores y las comunidades.¹⁷³ Esta definición sobre un componente fundamental del *nuevo modelo* —como lo eran los «excedentes económicos»— se distanció de la idea establecida en el PPS respecto a las EPS, donde se había expresado que sus excedentes serían distribuidos entre sus trabajadores en función del trabajo aportado (Presidencia RBV, 2007d, p. 22). Este aspecto se contradijo, además, con la idea del trabajo como legitimador del «derecho de propiedad», que también se estableció en el PPS (Presidencia RBV, 2007d, p. 9); siendo que ahora la búsqueda «reinversión social de los excedentes» (Presidencia RBV, 2008e Exposición de Motivos) supondría un reparto entre los integrantes de la sociedad o la comunidad independiente de su participación o no en la producción.

La preocupación del gobierno porque los excedentes generados desde el *nuevo modelo* se destinaran hacia la sociedad, se hizo más visible con esta propuesta. Lo que en la etapa anterior había sido identificado con la responsabilidad social —que abarcaba a todo tipo de empresas— reaparecía en esta etapa como aspecto constitutivo de la economía popular, que se plasmaba en una nueva figura jurídica de propiedad de los medios de producción. No obstante, al igual que ocurría con la responsabilidad social empresarial, el excedente que las nuevas figuras de propiedad destinarían a la comunidad, también suponía la expropiación de los productores, la explotación del trabajo a través de extraerles un valor excedente.¹⁷⁴

La definición de *propiedad social*, repercutió también sobre la participación de los trabajadores en las empresas. Intentando trascender el beneficio particular de los trabajadores, dichas empresas proponían involucrar a las comunidades —organizadas en *consejos comunales*— en la toma de decisión (Todochávez en la Web, 2007m). La evaluación crítica que los trabajadores hicieron de las experiencias de *cogestión* implementadas con anterioridad a esta etapa, los había llevado a reclamar otras modalidades de participación¹⁷⁵ (Cormezana, 2009, pp. 76-77) (Alcaldía de Caracas, 2008). Así, un sector

173 Así, se planteaba a los *consejos comunales* participando en la «planificación y control de la economía» como forma de «socialización» de los excedentes (Presidencia RBV, 2007d, p. 13)

174 Volveremos sobre esta cuestión en el capítulo 4.

175 Las críticas a la *cogestión* remitían al perfil de colaboración que había adquirido la participación de los trabajadores en las experiencias cogestionadas; volveremos sobre ello en el próximo capítulo. Sobre la implementación del modelo de *cogestión* y sus problemas, pueden consultarse los trabajos de Lucena (2007); Iranzo y Richter (2006);

de los trabajadores¹⁷⁶ reclamó que se abandonara dicho modelo reivindicando la instalación de *consejos de trabajadores* en las empresas —inspirados en la propuesta de consejos de fábrica de Antonio Gramsci¹⁷⁷— (Cormenzana, 2009, pp. 166-171). Esta propuesta suponía también el involucramiento de las comunidades con las empresas y por ello, tuvo puntos de contacto con la intención del gobierno de ampliar la participación a las comunidades (Todochávez en la Web, 2007m). Sin explicitar el contenido, el proyecto de Reforma Constitucional de 2007 incluyó la mención a los consejos dentro de los «medios de participación y protagonismo del pueblo» (AN RBV, 2007, art. 70). En el mismo sentido, se refirió también a la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas públicas (art. 184). No obstante, a pesar de las demandas e iniciativas señaladas, dichos consejos no se generalizaron en esta etapa,¹⁷⁸ aunque sí tomó relevancia la idea de que el pueblo participara en la toma de decisión en las empresas, y no solo los trabajadores (en un contexto en que se intentaba trascender los intereses particulares).

La prioridad de la participación de la comunidad tanto en la propiedad como en la toma de decisiones de las empresas —que en la *propiedad social indirecta* se encontraba mediada por el Estado— era consistente con la visión que caracterizaba a la *revolución bolivariana* —en particular al pensamiento de Chávez— de que el pueblo era el principal protagonista de los cambios, y no la «clase obrera».¹⁷⁹ Cabe destacar que esto se diferenció de la orientación incluida en el pps de «construir una producción conscientemente controlada por los productores asociados al servicio de sus fines» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21), sobre todo, luego de reconocer —como se hacía en el mismo documento— que: «solo en la medida en que los trabajadores en Venezuela contribuyan con la producción de la riqueza social según sus capacidades, con el desarrollo de sus potencialidades creadoras, aumentan las probabilidades de satisfacer las necesidades sociales» (p. 10). Como veremos en los próximos capítulos, la necesidad de participación de los trabajadores en la creación de la riqueza —en la generación del excedente— y el lugar efectivamente dado

Cormenzana (2009); Azzellini (2009; 2012b), y de Bischain Rosa (2014), que abordan el tema desde perspectivas distintas.

176 Otra parte del movimiento de trabajadores rechazó la creación de estos Consejos (Cormenzana, 2009, pp. 162-165).

177 Sobre esta concepción se puede consultar Gramsci (1988a, 1988b).

178 Aunque sí se produjeron algunas experiencias en empresas estatales como Inveval (Cormenzana, 2009, pp. 178-182).

179 Impulsando la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (psuv) y planteando una crítica al dogmatismo que suponía la visión del Partido Comunista —y su afiliación al marxismo-leninismo— Chávez expresó en 2007 que la idea de la «clase obrera» como «motor de la historia» no se mantenía vigente debido a los cambios que habían significado al trabajo el desarrollo de la informática (Todochávez en la Web, 2007i).

en la apropiación y control del producto social, supuso un eje de conflicto entre el gobierno y los trabajadores.

A pesar de las formulaciones sobre el papel privilegiado de la *propiedad social* en la construcción del *socialismo del siglo XXI*, y a pesar de que esa figura permitía que el Estado ejerciera la propiedad en nombre de la comunidad, el *modelo productivo socialista* también previó en esta etapa la continuidad de la propiedad exclusivamente estatal o pública.¹⁸⁰ La continuidad de esta forma de propiedad respondía a la visión de colaboración entre sectores señalada antes¹⁸¹ (Presidencia RBV, 2007d, pp. 21-22), a la cual se agregaba el papel que del Estado en actividades de carácter *estratégico*. Así, la reserva del Estado sobre las actividades, bienes y servicios estratégicos para el país —plasmada en la constitución de 1999 (ANC, 1999, art. 302)— no solo fue refrendada en las nuevas formulaciones sobre el *modelo productivo* (Presidencia RBV, 2007d, pp. 21-25), sino que se fortaleció con las acciones que el gobierno tomó en sentido nacionalizador.

Algunas de las medidas nacionalizadoras más destacadas al inicio del mandato —y en algunos casos renacionalizadoras— consistieron en el decreto de migración de los convenios de asociación y exploración que operaban en la Faja petrolífera del Orinoco hacia empresas mixtas con participación mayoritaria del Estado¹⁸² (Presidencia RBV, 2007a) y la nacionalización de empresas de electricidad, comunicaciones¹⁸³ (Compañía Anónima Nacional

180 El proyecto de reforma de la Constitución, reconocía la continuidad de la propiedad pública estableciendo: «La propiedad pública es aquella que pertenece a los entes del Estado» (AN RBV, 2007, art. 115). A su vez, aunque no dejaba en claro cómo se lograría, el *Primer Plan Socialista* proyectaba que a futuro las «Empresas capitalistas del Estado» dejarían de ser «capitalistas» (Presidencia RBV, 2007d, p. 24).

181 Esto aparece formulado en los siguientes discursos de Chávez (TodoChávez en la Web, 2007b, 2007j)

182 La cual efectivizaba lo dispuesto en la ley de hidrocarburos de 2001 y en sus modificaciones en 2006 (AN RBV, 2006b; Presidencia RBV, 2001d), con la orientación de mejorar la captación de ganancias por parte del Estado y expandir el sector. A partir de esta disposición varias empresas multinacionales decidieron retirarse del país y otras continuaron como socias minoritarias (Tomé & Iglesias, 2010, p. 2908) (Ministerio del Poder Popular del Petróleo, 2016). La importancia de la expansión del sector petrolero para la construcción del modelo —ya mencionada en el período anterior— fue explicitada en el pps al establecer: «La necesidad de sostener los costos de producción y de orientar sus actividades al desarrollo endógeno, hace obligante privilegiar la inversión y las actividades relativas a la investigación y al desarrollo tecnológico en todos los campos que tienen relación con la producción de hidrocarburos, con la producción de sus insumos y con la transformación de sus productos.» (Presidencia RBV, 2007d, p. 40).

183 La importancia del área de las comunicaciones por parte del gobierno también se reflejó en el gasto social por habitante en el área de «cultura y comunicaciones» (De Luca et al., 2013, p. 170).

Teléfonos de Venezuela, s.f.), alimentos y cementos¹⁸⁴ (Tomé e Iglesias, 2010, p. 2907). Los decretos presidenciales y la posibilidad de expropiación que garantizaba la constitución vigente y la *Ley de expropiaciones por causa de utilidad pública o social* vigente, habilitaban este tipo de medidas, las cuales, suponían la indemnización del Estado en correspondencia con el valor de las empresas expropiadas¹⁸⁵ (ANC 1999, art. 115; AN RBV, 2002b).

A pesar de estas medidas, no todas las empresas y actividades relevantes para la economía estuvieron en la mira del gobierno para ser expropiadas. Ejemplo de ello fue la renacionalización de Siderúrgica de Orinoco (SIDOR),¹⁸⁶ la cual no habría sido motivada por su carácter estratégico, sino por el conflicto laboral desatado desde 2007, en que los trabajadores reclamaron la mejora en las condiciones de trabajo ante la indiferencia de la empresa (Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80). En la línea que había primado en el período anterior —de priorizar la negociación con las empresas (Rebelión, 2005)—, el gobierno intentó buscar el acuerdo con la multinacional Ternium-Techint —empresa que contaba con la mayoría de acciones de la empresa Sidor y proporcionaba al Estado precios preferenciales—, antes de definir su renacionalización; fue la negativa de Ternium Techint a un acuerdo lo que precipitó la expropiación (Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80). Los argumentos manejados por el gobierno en las distintas expropiaciones parecían dar cuenta de que eran motivadas también por una necesidad de intervenir ante un mal funcionamiento —según el gobierno— y no únicamente por el carácter estratégico de la actividad desarrollada, predominando así la preocupación por la viabilidad ante la «socialización».

Por otro lado, como parte del desarrollo de este *sector* estatal en el marco del nuevo modelo, el Estado fortaleció su papel de empresario, lo cual se vio reflejado en propuestas que suponían la propiedad estatal o *mixta*. Entre estas se encontró el Plan Fábrica Socialista 2007 (Todochávez en la Web, 2007h). Dicho plan tuvo como objetivo «disminuir los niveles de dependencia de importaciones y, a su vez, elevar el autoabastecimiento en áreas estratégicas del país», fomentando la creación de empresas en diferentes puntos del territorio nacional¹⁸⁷ (Prensa Presidencial, s.f.). A diferencia

184 Entre las expropiaciones de 2008, se destacan la ya mencionada Lácteos Los Andes (Todochávez en la Web, 2008a) y la empresa de Cementos Cemex (Venezolana de Cementos S.A.C.A., s. f.); ver Anexo 4.

185 Con la nacionalización de las cementeras (Presidencia RBV, 2008c, 2008h) el gobierno reconoció que se debía pagar por el «precio justo» de las empresas (Todochávez en la Web, 2008c).

186 Empresa pública de 18.000 empleados, que fue privatizada en 1997 mediante un consorcio con la empresa de capitales multinacionales Techint pasando a conformarse como Ternium-SIDOR (Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80; Martín, 2008).

187 Así, se impulsó la creación de empresas de alimentos, maquinarias y herramientas, vidrio, plástico y caucho, transporte, servicios de reciclaje, equipos y materiales eléctricos y construcción (Prensa Presidencial, s.f.).

de los programas implementados hasta el momento —que promovían el desarrollo de empresas privadas— estas empresas eran de carácter estatal —asumiendo también diferentes figuras jurídicas—, suponiendo en varios casos la asociación con capitales extranjeros a través de acuerdos económicos con países.¹⁸⁸ No obstante, desde el discurso de gobierno se las identificaba en ocasiones con la *propiedad social* y se expresaba que el objetivo era que posteriormente fuesen traspasadas a las comunidades (Prensa Presidencial, 2008; Todochávez en la Web, 2007l). Según Piñeiro Harnecker (2012) al final de 2009, cerca de ochenta fábricas de este tipo se habían creado; estas fueron identificadas como *empresas socialistas* e incluso también bajo la denominación de EPS que ya venía siendo utilizada para la *producción social* y la *propiedad social*.¹⁸⁹ Como analizaremos con más detalles en el capítulo 4, estas figuras de propiedad estatal tampoco se contrapusieron a la explotación del trabajo, sino que la suponían para la generación del excedente; en ese sentido es que complementaban la propuesta de acumulación de capital del *nuevo modelo productivo*.

La propuesta de Modelo Productivo Socialista tenía en la intervención del Estado un componente medular para regular y direccionar la economía, basado fundamentalmente en el ingreso petrolero. Porque además del papel de propietario y empresario, el gobierno se propuso cumplir un papel orientador y dinamizador de la economía, promoviendo la expansión de sectores productivos y regiones económicas (Presidencia RBV, 2007d, pp. 22-24, 30-34), y generando políticas de incentivo a la producción para construir el *nuevo modelo productivo*.

Una de las medidas destacadas en el intento de dirigir y controlar la expansión de la economía, consistió en la creación de la Comisión Central de Planificación (Presidencia RBV, 2007b). A través de esta se buscó que las políticas implementadas desde diferentes ámbitos estatales se ajustaran a los planes nacionales y a los lineamientos y propuestas formulados por el gobierno, los cuales, serían elaborados por esta comisión y aprobados por el presidente de la República (Presidencia RBV, 2007b, art. 4). En materia económica, esta comisión se propuso generar estrategias para «planificar y controlar la construcción del modelo socialista venezolano» (Presidencia RBV,

188 Recordemos que el proyecto de Reforma Constitucional proponía incluir en el art. 115 la figura de «propiedad mixta» para casos de este tipo. Aún sin aprobarse esta reforma, la asociación entre Estado y capitales privados fue desarrollada en esta etapa a través de mecanismo preexistentes, abarcando por ejemplo a los sectores petrolero, industrial y agrario; ver al respecto los decretos migración de los convenios de la Faja Petrolífera del Orinoco a Empresas mixtas y los decretos incluidos en la *Gaceta Oficial* n.º 38.828 (Presidencia RBV, 2007a; RBV, 2007; Decretos n.ºs 5.711-5.713 y Actas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras)

189 De acuerdo con Cormenzana (2009, pp. 178-182), el contenido de la propuesta de estas empresas era contradictorio respecto a la control de los trabajadores en la gestión.

2007b, art. 4), estableciéndose como algunas de sus prioridades: transformar empresas del Estado en «empresas socialistas», articular mecanismos de «intercambio y distribución de la producción nacional» para la «fijación de precios justos» —considerando las «necesidades del pueblo» y los «costos reales de producción»—, combatir monopolios y oligopolios y garantizar que el gasto público se correspondiera con el «desarrollo de las fuerzas productivas nacionales y el bienestar social» (se incluyó también la integración regional como prioridad) (art. 5).¹⁹⁰

Este lugar del Estado en la construcción del *socialismo del siglo XXI* y del *nuevo modelo* en el marco de este, aparecía como una «necesidad» ante los problemas y soluciones identificadas por el gobierno, y también como continuidad de una concepción de Estado que provenía de los inicios de la *revolución bolivariana*. Por un lado, porque se entendía que para desencadenar un desarrollo que beneficiara «integralmente» al país era necesario el direccionamiento de la producción de capital, como planificación y control sobre la construcción del *modelo productivo*, lo que suponía que era posible generar un proceso de desarrollo económico del capital nacional a partir de una dirección general previa sobre los actores y sectores económicos (lo cual era congruente con la visión del capital como riqueza «neutra» que podía ser controlada). Por otro lado, porque el Estado era visto como el ámbito que podía velar por los intereses «generales» del pueblo y el país, trascendiendo los intereses particulares. Esta concepción fue explicitada tanto en el pps —donde se refería al «Estado ético» representante del interés general (Presidencia RBV, 2007d, pp. 5, 15)— como en los cambios propuestos en el proyecto de reforma constitucional, que situaban al Estado como garante de la «preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo» (AN RBV, 2007, art. 112). Lo que se ocultaba con esa definición, es que al promover y garantizar la acumulación de capital —mediante las diferentes modalidades señaladas—, el Estado representaba el interés del capital y no del trabajo, siendo que la acumulación deseada, no puede llevarse a cabo sin la explotación del trabajo, sin la extracción de un excedente al trabajo a cambio de lo necesario para su reproducción en la condición de ser nuevamente explotado —como analizaremos con más detalle en el capítulo 4—.

La visión del gobierno de la capacidad del Estado de representar un interés general neutro, se reflejó tanto en la creación de la Comisión Central de planificación, como en la propia definición de *propiedad social* formulada en este período, donde el Estado se tornaba propietario en supuesto

190 En el artículo 5, referido a las prioridades de la Comisión, se estableció entre otros aspectos «Garantizar la planificación centralizada de la actividad económica, para satisfacer las necesidades del pueblo, orientando el proceso productivo a la inclusión de los excluidos y excluidas y a la construcción de un modelo socialista de desarrollo económico soberano, endógeno y sustentable» (Presidencia RBV, 2007b, art. 5).

beneficio del colectivo. Su presencia no solo se presentaba como necesidad en la construcción del *socialismo bolivariano*, sino como garantía para efectivizar el desarrollo y los intereses generales del pueblo. Este aspecto, además de distanciar la propuesta venezolana de la «tesis clásica» del marxismo de extinción del Estado¹⁹¹ (Mészáros, 1995; 2001, cap. 13), la aproximaba a las experiencias de socialismo del siglo xx, donde la *toma de decisiones en general* (Mészáros) se mantuvo en manos del Estado como un poder apartado.¹⁹² Porque a pesar del objetivo de gobierno de transformar el Estado a través del poder comunal en Venezuela —formulado en los cinco *motores*—, no quedaba claro en las propuestas cómo si el Estado representaba el interés general y garantizaba la «preponderancia de los intereses comunes» (los del capital, como vimos), el poder comunal —asociado a poderes e intereses locales— podría predominar ante él.

A pesar de algunas innovaciones programáticas al inicio del nuevo mandato 2007-2013, la preocupación por un aumento de la producción de riqueza que pudiera acompañarse de una redistribución, continuó dando sustento a las propuestas de gobierno. Se mantuvo también la orientación de que esos cambios se harían respetando las relaciones capitalistas y su forma de propiedad privada, a partir de la colaboración equilibrada de distintos *sectores* económicos. Lo que quedaba en evidencia con el inicio de esta etapa, es que para el gobierno estos cambios requerían de un empujón mayor del Estado; de una intervención direccionadora y planificadora de la economía, que redimensionaba su papel para la acumulación de capital. Así, las orientaciones del *modelo* eran cada vez más incentivadas a los *sectores* y empresas a través de estímulos, asumiendo el propio Estado el papel directo de empresario cuando era necesario (garantizado en la figura de propiedad pública).

En cuanto a la propiedad, la visión del gobierno continuó privilegiando la lectura de la concentración y monopolización de riqueza capitalista —como medios de producción, excedentes, renta, etc.—, como la causa de la

191 El predominio de los intereses de una clase en el Estado, era concebido desde el gobierno bolivariano como una característica de un tipo de Estado en particular —del Estado «burgués»— que podía ser trascendido con otro tipo de Estado (Todochávez en la Web, 2007m). Por ello, alejándose de la «tesis clásica, marxista» (Todochávez en la Web, 2007m), se ratificaba que el socialismo propuesto para Venezuela no planteaba la eliminación del Estado, aunque al mismo tiempo que se señalaba que tampoco se buscaba un «capitalismo de Estado» —como según Chávez había sucedido en la Unión Soviética (Todochávez en la Web, 2007n)—. La superación del «Estado burgués» hacia el «Estado social de derecho y de justicia» y luego hacia el «Estado comunal», fue formulada como objetivo del proceso bolivariano, el cual se concebía sería logrado a través de la participación protagónica del «poder comunal» (Todochávez en la Web, 2007a) —aún con la continuidad de clases sociales a partir de la participación diferenciada de los sujetos en la producción de la riqueza—.

192 Al respecto de esta visión sostenida por Mészáros en *Beyond Capital* (1995, 2001) se puede consultar el texto compilado por Paniago que recupera la crítica a la experiencia soviética planteada por este (2017).

pobreza y la desigualdad. Para el gobierno, ello se vinculaba a la propia generación de la riqueza, que sin criticar sus fundamentos, este entendía como uno de los problemas centrales de una economía *petrolera*. Así, las medidas que habían sido formuladas antes en torno a la producción, en el sentido de alterar dicha concentración (la participación de los trabajadores en la propiedad y en la gestión, el incentivo a la responsabilidad social de las empresas privadas, la proliferación de la *economía social* e incluso las expropiaciones del Estado), reaparecieron en esta etapa como medidas que requerían ser complementadas (previendo la continuidad de varias de las medidas anteriores y de medidas sobre la distribución de los ingresos). Para el gobierno, la creación de figuras jurídicas específicas que plasmaran las «nuevas formas» de «generar, distribuir y apropiar» «excedentes económicos», así como de tenencia de los «medios de producción», se tornó un momento necesario para la construcción del *socialismo bolivariano*.¹⁹³ La figura de *propiedad social* (de medios de producción y excedentes generados en las empresas), intentaba evitar la concentración y apropiación de riqueza que pudiese ir en detrimento del crecimiento de la economía y la reinversión social, al tiempo que otras figuras de propiedad (privada, estatal y colectiva) continuarían existiendo.

2.3. Unificación del *sistema económico* y *estrategia comunal* hacia el final del mandato

Arribando a 2009, la situación de la economía venezolana se mostraba distante del trayecto y los objetivos propuestos por el gobierno. La caída de los precios del petróleo en 2008-2009 (Ver en Anexo 3, OPEC, 2017, p. 102) además de reducir el ingreso estatal, puso de manifiesto que la dependencia de la economía venezolana respecto al sector petrolero permanecía intacto. Aunque a partir de 2009 se produjo la recuperación de los precios de petróleo —para llegar en 2010 a los niveles anteriores y teniendo un aumento extraordinario entre 2010 y 2013— tanto las finanzas públicas como el crecimiento económico general se vieron fuertemente afectados en esa ocasión (El Troudi, 2010, pp. 55-56; López Maya y Lander, 2010, pp. 541-542; Ver en Anexo 3, OPEC, 2017, p. 102).

193 Esta visión sobre las *nuevas formas* y sus figuras es compartida por Álvarez (2009), quien plantea que la participación en la riqueza que estas figuras permitían no era posible en las empresas capitalistas privadas, ya que tendían a una «lógica de la apropiación privada de los excedentes bajo la modalidad de ganancias capitalistas» (pp. 233-234). No obstante, aunque estas medidas fueran contra la tendencia de la apropiación privada bajo la forma de ganancia, estas no eliminaban la expropiación de un excedente al productor característica del capital. Abordaremos este aspecto en el capítulo 4.

Por otro lado, a pesar de las distintas iniciativas gubernamentales para promover la expansión del aparato productivo nacional, la situación en esa área no se correspondió con la expectativa previa. Por ejemplo, los recursos estatales invertidos en el área de la producción de alimentos no habían redundado en una expansión que permitiera el abastecimiento nacional, que se continuaba resolviendo a través de la importación de alimentos, favorecida por la sobrevaluación de la moneda venezolana respecto al dólar mediante el control del tipo de cambio y la adjudicación de divisas (El Troudi, 2010, pp. 49-50; Purcell, 2013). A la vez, el impulso a la expansión del sector industrial tampoco había generado el proceso de inversión buscado desde el gobierno para desarrollar el carácter «productivo» de la economía (El Troudi, 2010, pp. 56-59). Según El Troudi, los empresarios sostenían una «huelga de inversiones» (2010, p. 57). Sumado a ello, el comportamiento de algunas empresas del sector privado tampoco se ajustó a la expectativa del gobierno de abastecimiento y accesibilidad de los productos en el mercado interno (Todochávez en la Web, 2009b); la escasez en algunos rubros y el aumento de precios de bienes y servicios —que había comenzado a hacerse notoria luego de 2007— continuaba creciendo (El Troudi, 2010, pp. 46-49).

En paralelo a esta situación, el 2008 había dejado un aumento significativo de protestas sociales en el país que incluyeron tanto a trabajadores de empresas privadas como de empresas estatales (Bischain Rosa, 2014, pp. 117-124). Como veremos en el próximo capítulo, protestas de este tipo —en reclamo de mejoras de salario, condiciones de trabajo y en ocasiones de expropiación del Estado amparadas en el discurso de gobierno— acompañaron el mandato de Chávez hasta el final.

Ante el mencionado escenario, argumentando la necesidad de acelerar las transformaciones del *modelo económico* hacia el crecimiento y desarrollo de la economía, distintas medidas fueron impulsadas por el gobierno, apoyándose en el respaldo popular que había obtenido con el triunfo electoral de inicios de 2009.¹⁹⁴

Como veremos aquí, el espíritu de las medidas en esta etapa fue el de continuar apostando a la colaboración de diferentes *sectores* y «formas de

¹⁹⁴ Dicho triunfo, estuvo referido a la aprobación de la reforma constitucional para habilitar la posibilidad de re-elección indefinida de cargos públicos (AN RBV, 2009a); algo que ya había sido incluido en el rechazado Proyecto de Reforma de 2007. De acuerdo con López Maya y Lander (2010, p. 544), el impulso del gobierno para proponer la modificación de la constitución en esa materia luego del rechazo de 2007 —y garantizar la posibilidad de re-elección indefinida de Chávez— estuvo dado por el triunfo electoral obtenido por el chavismo en la instancia electoral de fines de 2008, referida a la elección de gobernadores y alcaldes. En ocasión de la votación de la nueva propuesta de reforma constitucional en febrero de 2009, el respaldo de la ciudadanía al «Sí», impulsado por el gobierno, fue de 54% contra el 45% obtenido por el No (López Maya y Lander, 2010, pp. 544-545).

propiedad»¹⁹⁵ —a través de distintos estímulos del Estado— para impulsar el *modelo productivo socialista*. Dicha apuesta fue complementada en los últimos años, con un aumento significativo del control y direccionamiento estatal sobre algunos sectores, actividades y dinámicas de la economía, que, en pro del crecimiento y desarrollo buscados, proponía avanzar hacia la conformación de un «sistema económico» «unificado», acorde a la planificación y los lineamientos del Estado. Así, la visión de que la expansión de capital nacional podía ser alcanzada a través de la planificación, incentivo y control por parte del Estado, se mantendría hasta el final del mandato de Chávez. En cuanto a la propiedad, la visión de base que venía siendo sostenida desde 2005 y complementada desde inicios de 2007 continuó vigente. La «concentración de la riqueza en pocas manos» continuó siendo un aspecto de preocupación del gobierno (Chávez, 2009c, p. 7; TodoChávez en la Web, 2009k) y el foco de los cambios propuestos continuaba siendo la coexistencia de diferentes *sectores* económicos —que desde diversas figuras jurídicas de tenencia de los medios de producción y los excedentes (*privada, pública, social o comunal*)— contribuirían a la producción y distribución de la riqueza en el ámbito nacional. Por otra parte, se continuó apostando al papel de las políticas del Estado en la redistribución de la riqueza, conforme las necesidades de desarrollo del país.¹⁹⁶

Dentro de la convivencia y colaboración de diferentes figuras jurídicas de propiedad, la expansión de la *propiedad social* —redenominada en esta etapa *social comunal*— continuó siendo promovida desde el gobierno como la forma mayormente vinculada a la construcción del socialismo. Como vimos, el gobierno creía que esta figura evitaba una apropiación desmedida de riqueza fomentando en su lugar una apropiación de la sociedad. No obstante, en el marco de la creciente intervención estatal para modelar y *unificar* la economía de acuerdo a los lineamientos estratégicos nacionales, el contenido, lugar y significado de lo *social* y lo *comunal* —tanto respecto a las relaciones económicas establecidas en ese ámbito como respecto a la propiedad denominada de esa forma— experimentaría algunas alteraciones. Un repaso por las medidas de la segunda mitad del último gobierno de Chávez, permitirá esclarecer los

195 Esta denominación sobre las figuras de propiedad, fue incluida en un decreto presidencial de 2012 respecto a la asociación entre estas y el Estado (Presidencia RBV, 2012a).

196 Al igual que antes, la distribución del excedente —en los últimos años de este mandato de Chávez— también tuvo entre sus componentes a las transferencias del Estado a través de políticas públicas que tenían como soporte el ingreso petrolero. Así, los últimos dos años del mandato, se destacaron por la continuidad de las misiones y el impulso a tres nuevas «grandes misiones» vinculadas a los objetivos de desarrollo productivo nacional y a poblaciones de bajos recursos: la Gran Misión Vivienda Venezuela, la Gran Misión Saber y Trabajo y la Gran Misión Agro Venezuela (AVN, 2011b; Fernández, 2012; Izarra, 2012; 2011a, Presidencia RBV, 2012b, 2012e). Por otra parte, las políticas de fijación del salario e ingreso mínimo continuaron desarrollándose hasta el final del período en 2012 (Ciudad Ccs, 2016; INE RBV, 2012; PROVEA, 2013).

elementos que caracterizaron la visión de esta etapa sobre el modelo productivo y sus efectos sobre el abordaje en torno a la propiedad.

Como parte de las disposiciones tomadas para acelerar las transformaciones económicas, se destacaron un conjunto de medidas orientadas a fortalecer el papel de empresario y propietario del Estado. Con ello, a inicios de 2009, las expropiaciones y nacionalizaciones tomaron un nuevo impulso dentro de la estrategia del gobierno. Expropiaciones, que con distinta intensidad se produjeron hasta el final del período de gobierno, recayeron en diferentes áreas de la economía, alcanzando a empresas de la industria de alimentos, empresas petroleras,¹⁹⁷ industrias básicas, banca, tierras agrícolas, entre otras¹⁹⁸ (López Maya y Lander, 2010, p. 547; Tomé e Iglesias, 2010, pp. 2907-2909). El gobierno fundamentó las expropiaciones en el carácter estratégico de las actividades y en el desempeño inadecuado de las empresas, señalando que estas se habían apartado de los lineamientos de gobierno; por ejemplo, en torno a la producción y los precios de los productos establecidos por este¹⁹⁹ generando distintos problemas económicos (Todochávez en la Web, 2009b, 2010d). En el caso específico de tierras privadas de «vocación agrícola», su «rescate» o «expropiación» por parte del Estado, se fundamentó en el bajo rendimiento y el uso potencial que podía hacerse de ellas, como en el distanciamiento entre lo producido en ellas

197 Dentro de estas se destacó la nacionalización, en mayo de 2009, de 76 empresas que brindaban servicios al sector primario de hidrocarburos y a la empresa PDVSA —que formalmente no pertenecían a ella— (Todochávez en la Web, 2009f; Tomé e Iglesias, 2010, p. 2908).

198 Debe señalarse también la *Ley de tierras urbanas* que comenzó a regir en octubre de 2009 previendo la expropiación de tierras fundamentada en su función social (AN RBV, 2009b). La «declaratoria de utilidad pública e interés social» de tierras prevista en la ley, abarcaba a tierras «sin uso» que estuvieran «aptas para el desarrollo de programas sociales de vivienda y hábitat, a los fines de establecer las bases del desarrollo urbano y la satisfacción progresiva del derecho a las viviendas dignas en las zonas urbanas», a tierras en «zonas de alto riesgo» y a tierras con edificaciones ruinosas (AN RBV, 2009b). Además de establecer la indemnización a los propietarios afectados, la ley preveía la «erradicación» de asentamientos «no controlados» o que interfirieran con la infraestructura o servicios públicos, al tiempo que expresaba que la «comunidad organizada» podría custodiar las tierras en proceso de expropiación (arts. 12, 18-20, 33).

199 Como señalamos en el capítulo 1, la regulación de los precios de bienes y servicios de «primera necesidad», se inició dentro de los gobiernos de Chávez a partir de 2003 — en el contexto del paro petrolero — y continuó en su siguiente período presidencial. Dicha regulación, establecía que los precios de los alimentos y servicios de «primera necesidad» serían publicados por el Poder Ejecutivo (Presidencia RBV, 2003). Por otra parte, a mediados de 2008 fue decretada la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSS) que establecía la regulación de costos y precios de productos agrícolas (Presidencia RBV, 2008d).

y las prioridades y lineamientos establecidos en los planes nacionales²⁰⁰ (AN RBV, 2010b arts. 2, 35-39, 40, 70, 85).

Así, como parte del fortalecimiento del papel de empresario, se estableció en la reforma de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario de 2010, que el «Ejecutivo nacional» podría «asumir directamente las actividades de producción primaria, industrialización, distribución, intercambio y comercialización, relacionadas con el fin de fortalecer el aparato productivo nacional y consolidar la garantía de soberanía agroalimentaria» (AN RBV, 2010b, art. 146). En el mismo sentido, en la ley se preveía la creación de: «una empresa de propiedad estatal, que tendrá el carácter de empresa matriz, tenedora de las acciones de empresas del Estado del sector agrícola» (art. 147). Dicha empresa estaría dirigida «a la consolidación de una participación determinante del Estado venezolano en la producción, manufactura, distribución, intercambio y comercialización, nacional e internacional, de productos agrícolas y alimentos» (AN RBV, 2010b, art. 147).

Dichas medidas determinaban la intervención del Estado sobre la propiedad y la actividad económica, cuando el gobierno identificara que se incumplían los objetivos estratégicos, principalmente en relación con los volúmenes de producción, tipo y precios de productos. Bajo esas orientaciones, y en el intento de controlar la escasez de productos en el mercado nacional, medidas de regulación del mercado —tales como la fijación de cuotas de producción y precios de alimentos— se vieron reforzadas.²⁰¹

A pesar de las críticas al comportamiento del sector privado y de las medidas gubernamentales que de alguna forma limitaban-regulaban la libre actividad de los capitales (pautando costos, precios de productos, volúmenes de producción y hasta áreas en las que se podían expandir), la participación del sector privado en la construcción del *modelo productivo socialista* continuó siendo promovida desde el gobierno hasta el final del período de gobierno de

200 La reforma de 2010 a la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario de 2001, tuvo la peculiaridad de plasmar una definición de «latifundio» (que ya había sido modificada en 2005) que no se relacionaba con la extensión de la tierra, sino con su uso y su rendimiento y con la relación entre la producción desarrollada y los objetivos nacionales sobre la producción agraria (AN RBV, 2010b, art. 7). Esta establecía que quedaba afectado el uso de todas las tierras públicas y privadas de «vocación agrícola» a un «régimen» de uso y ocupación acorde a los planes nacionales y municipales. Así, la ley implicaba, entre otras cosas, que la producción campesina y de la economía *social-popular* desarrollada en el espacio rural también quedaba supeditada a los lineamientos gubernamentales. Para profundizar en las características de la reforma de esta ley en 2010 y los problemas que se abrieron con su formulación, se puede consultar a Molina (2013).

201 Ejemplo de ello fue la resolución que entró en vigencia el 02/03/2009 (Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, 2009) donde se establecieron porcentajes de producción mínimos obligatorios por empresa, de productos de precios regulados por el Estado. Entre ellos se incluyeron: arroz, azúcar, café, harina, leche, margarina, pasta, queso, salsa de tomate y mayonesa.

Chávez. En el último año de su mandato, este convocó a todos los «sectores de la vida nacional» a fortalecer la economía venezolana:

...yo invito a todos los sectores de la vida nacional, incluyendo, pero por supuesto, a los productores privados que deben estar por allí, a lo mejor están algunos allí, seguramente, que cuenten con nuestro apoyo, eh, y esperamos su participación tanto en la ciudad como en el campo, vean ustedes lo que creció la economía, el producto interno bruto ahora en el primer trimestre y estamos trabajando duro aquí para que siga creciendo la economía, el poderío económico de Venezuela y ahí se requiere el esfuerzo de todos, por encima de las deficiencias, los errores, las discusiones, las diferencias, trabajo, trabajo y más trabajo nos dice el Padre Bolívar para tener patria, paciencia, paciencia y más paciencia, constancia, constancia y más constancia... (Todochávez en la Web, 2012d)

La concepción de base sobre el capital como riqueza manipulable o «factor» de la producción (Chávez, 2009b, p. 16) —que, como señalamos antes, centraba la crítica en la concentración— continuó siendo defendida por el gobierno.²⁰² En esa línea, en distintas ocasiones Chávez reiteró la idea de que la *revolución bolivariana* no era contraria a la «propiedad privada» expresando por ejemplo: «la propiedad privada no es mala por sí misma, nosotros queremos hacer propietario al pueblo, a cada uno propietario» (Todochávez en la Web, 2010d). La propiedad privada que era promovida en el marco del *socialismo bolivariano*, tenía, según Chávez, un significado y una orientación distinta a la «propiedad burguesa»:

Ustedes saben que montamos una fábrica de vehículos y vamos a entregar hoy unos vehículos a unos compañeros, compatriotas, su vehículo, propiedad privada; pero nosotros no los acaparamos como algunas gentes que los esconde por allá, para venderlos cinco veces lo que cuestan, y vehículos para ricos, nada más. Es la propiedad, como decía Carlos Marx, el fundamento. Por aquí tengo la frase: «...el fundamento poderoso de la independencia individual». Esa propiedad, tu propiedad, no la de los burgueses. Esa propiedad burguesa de concentración de la riqueza en pocas manos es anticristiana, es antisocial. Por eso decimos que esta es la propiedad social²⁰³ (Todochávez en la Web, 2009k; Chávez, 2009c, p. 7).

202 Esto se expresa en diferentes discursos de Chávez (Todochávez en la Web, 2009k, 2010d, 2012d).

203 Cabe señalar que la propiedad que fundamenta la «independencia individual» a la que refiere Marx en el fragmento citado por Chávez, es la propiedad que la burguesía acusaba a los comunistas de querer abolir y sobre la cual, el propio Marx expresa que no puede ser concebida ahistóricamente. El fragmento completo de Marx puede consultarse en (Marx y Engels, 2008, pp. 42-46); allí este argumenta la abolición de la propiedad burguesa que se

En esa dirección, el gobierno promovió la producción de mercancías en el ámbito nacional y su subsidio a la población, a la vez que se implementaron diferentes políticas estatales orientadas a garantizar el acceso a la propiedad de parte de los ciudadanos, priorizando aquellos de bajos recursos.²⁰⁴

La propiedad privada fue reconocida y respetada hasta el final del período de gobierno de Chávez, lo cual, además de expresarse en iniciativas de ese tipo y en propuestas del *modelo productivo socialista* que promovían el sector privado, se reflejó en el respeto al procedimiento de expropiaciones con indemnizaciones a valor de mercado.²⁰⁵ De acuerdo con esta visión, la eliminación de la propiedad privada o una concepción distinta respecto a la necesidad de colaboración del sector privado, no fue incluida en la propuesta electoral formulada por Chávez en 2012 para el período 2013-2019 (Chávez, 2012) ni en el plan de gobierno que posterior a su fallecimiento fue llevado a cabo sobre la base de esa propuesta (RBV, 2013) (ni siquiera como propósito a futuro). En ese sentido podemos afirmar que la coexistencia entre sectores y la posibilidad de una producción de capital y distribución de riqueza a partir de dichos sectores, constituyó un aspecto característico del *socialismo bolivariano* que el gobierno venezolano propuso construir. A pesar de la expectativa del gobierno de que los incentivos hacia el sector privado conducirían a una actitud proactiva en cuanto a inversiones y acumulación de capital, desde el propio gobierno se avanzó con medidas que —en pro de un desarrollo nacional acorde a sus objetivos— condicionaban la expansión hacia determinadas áreas consideradas como estratégicas. Ejemplo de esta estrategia, fue la profundización en la creación de *empresas socialistas*

«mueve en el antagonismo entre capital y trabajo asalariado» (p. 43), por lo que en ningún momento defiende la propiedad de mercancías como alude Chávez en el discurso citado.

204 En el caso de las computadoras «Canaima» —laptops que eran entregadas de forma gratuitas en escuelas públicas (Canaima, 2016; Ferreira, 2017)— Chávez resaltó en 2010 respecto a la propiedad de los aparatos: «yo quiero aclararlo, no, el niño se lleva su computadora y es de él, para su casa, esa es la propiedad privada individual, liberadora, él va y además la mamá y el papá miren, aprender computación compadre y ahí van a tener los libros, el contenido y ellos van a inventar contenido, esa es una herramienta para la liberación» (TodoChávez en la Web, 2010d). Por otra parte, en relación con viviendas que eran subsidiadas a la población en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, se establecieron títulos que determinaban la propiedad de viviendas, terrenos y áreas de «uso común» por parte de «unidades familiares», siendo definidas como «propiedad familiar» y «multifamiliar» (en el caso de áreas comunes); esa propiedad era indivisible entre los integrantes de la familia, pero también era enajenable (Presidencia RBV, 2011a, arts. 3, 9, 10, 11).

205 En muchos casos las indemnizaciones alcanzaron a grandes capitales con los que luego hubo dificultades para el pago; pero en el caso de las expropiaciones de tierras, las indemnizaciones no estaban previstas al considerarse tierras que eran originariamente del Estado y que estaban siendo «rescatadas» (Azuela, 2011, pp. 54-58; Paullier, 2012)

en convenios con otros países,²⁰⁶ que integraban capitales extranjeros o nacionales privados.²⁰⁷ Este mecanismo de asociación con capitales privados consistió mayoritariamente en la promoción de inversiones en el marco de proyectos impulsados por el gobierno —garantizando facilidades—, donde el Estado actuaba como propietario o empresario.²⁰⁸

La modalidad de «asociación» del Estado con capitales privados —como forma de impulsar la expansión económica y encauzar a los capitales en la orientación del *modelo productivo socialista*— también fue promovida para iniciativas económicas de carácter comunitario o que estaban enmarcadas en la *economía popular*. Así, a mediados de 2012 fue decretada una ley para promover y regular «nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional» (Presidencia RBV, 2012a). Estas «formas asociativas conjuntas» identificadas como formas «de transición al socialismo» (Presidencia RBV, 2012a, art. 1), tenían el propósito de «generar un alto valor agregado nacional, garantizando la seguridad jurídica, de estas, la solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad en el crecimiento económico», a través de la planificación «democrática» y «estratégica» (art. 2). Dentro de esta estrategia, la misma ley definía: «alianzas estratégicas» entre empresas públicas y privadas (donde existían acuerdos para «compartir procesos productivos» entre las empresas manteniendo su «identidad jurídica»); «empresas conjuntas» «mixtas» entre Estado y empresas privadas o comunitarias²⁰⁹ (donde el Estado tendría como mínimo el 40% de las acciones); y la conformación de «conglomerados» (donde empresas del Estado o mixtas agruparían «procesos de escala, tanto de

206 En el caso de China, se llevaron a cabo múltiples acuerdos económicos con empresas de ese país en áreas de energía y petróleo, agricultura, comunicaciones, comercio, industria de electrodomésticos, entre otros, además del funcionamiento del Fondo Chino-Venezolano para la realización de proyectos en Venezuela financiados por China (Todochávez en la Web, 2009a).

207 Un ejemplo de acuerdos con capitales extranjeros de países aliados en lo económico, lo constituyó el caso de la empresa brasileña Odebrecht —la cual luego del período estudiado en este trabajo fue acusada de responsable de corrupción en el caso Lava Jato y de pago de sobornos para la adjudicación de obra pública en diferentes países latinoamericanos incluyendo a Venezuela (CNN Español, 2017; Romero, 2017)—. Además de proyectos en el área de transporte y comunicaciones en Venezuela (Odebrecht, s.f.), dicha empresa integró en Venezuela el Proyecto agrario integral José Inácio de Abreu e Lima impulsado por el gobierno como «complejo socialista» (Todochávez en la Web, 2012d); Chávez se refirió a la empresa Odebrecht como «empresa amiga» (Todochávez en la Web, 2012g).

208 Como modalidad alternativa a esta, pero con un lógica similar, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario preveía la participación del Estado como accionario en empresas privadas del sector que podían estar en funcionamiento (AN RBV, 2010b, art. 147).

209 Estas podían «o bien ser nuevas o producto de incorporación por vía accionaria» (Presidencia RBV, 2012a, art. 3)

importación directa como de coordinación de actividades, de distribución, logística y comercialización»²¹⁰ (Presidencia RBV, 2012a, art. 3).

Las definiciones y orientaciones incluidas en el decreto de «nuevas formas de asociación conjunta», sintetizaban la visión del gobierno en cuanto a los problemas del *modelo productivo* y sus alternativas, al igual que en relación con el lugar de las llamadas formas de propiedad dentro de las últimas. Así, la ley expresó que estas nuevas formas de asociación económica con el Estado, «en el marco del proceso de transición al socialismo», permitirían «sembrar injertos de transformación del metabolismo del capital», donde el Estado promovía «formas de propiedad privada no monopólica, social, directa, indirecta o combinaciones que originen formas de propiedad mixta» (Presidencia RBV, 2012a, art. 5). El potencial transformador de esos *injertos* —término ya utilizado anteriormente desde el gobierno²¹¹— para transformar el *metabolismo del capital*, provenía, para el gobierno, de las orientaciones prácticas y los principios que regirían entre los propios capitales participantes de la asociación conjunta. Dentro de esas orientaciones y principios se identificaba: la «distribución justa de riqueza», la «soberanía económica» para «un desarrollo armónico de la economía nacional» (Presidencia RBV, 2012a, art. 1), «el propósito de garantizar la satisfacción de la demanda interna de bienes y servicios, así como promover una nueva base de exportación» (art. 4), la «sustitución de importaciones», la orientación de la producción hacia las necesidades, la «innovación» y la orientación hacia «nuevas relaciones de producción, que contemplen la participación real de los trabajadores en los procesos de dirección» (a través de los consejos, la relación con comunidades y *comunidades*, etc.), entre otros elementos (art. 5). Al igual que se venía proponiendo, se creía que el comportamiento de los capitales asociados con el Estado —en un «buen uso del capital»— se vería incentivado por «políticas, programas y planes» del Estado, orientados a apoyarlos con distintos estímulos administrativos, comerciales y

210 Tanto la modalidad de *alianzas estratégicas* como la de *conglomerados* —aunque el último caso en menor medida— podían significar en los hechos una modalidad similar a la de «tercerización» de empresas, la cual había sido prohibida en la Ley orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, promulgada dos meses antes de decretarse la ley N° 9.052 (Presidencia RBV, 2012c arts. 47 y 48). Dicha similitud, se debe a que, aun desarrollándose fuera de las «instalaciones» de las empresas estatales, las «obras, servicios o actividades» en las que se produjera la «asociación conjunta» entre empresas, podían remitir a una ejecución de «carácter permanente» relacionada al «proceso productivo», tal como lo prohibía la LOTTT (Presidencia RBV, 2012c, art. 48).

211 Al respecto del uso de este término (que Chávez relacionaba con una cita de Goethe introducida por Mészáros en *Beyond Capital*) pueden consultarse los discursos de Chávez (TudoChávez en la Web, 2009d, 2012b, 2012g). Por la cita a Goethe en Mészáros ver 1995 (p. 423) y 2001 (p. 485).

financieros²¹² (Presidencia RBV, 2012a, arts. 7 y 9). Dicha visión suponía que un cambio de orientación en la producción de capital por parte de las empresas participantes —manteniendo sus fundamentos— iría en detrimento del propio metabolismo del capital, es decir, de sí mismo.

De forma complementaria a los objetivos de conformación de estos «injertos», el gobierno formuló la Gran Misión Saber y Trabajo (Presidencia RBV, 2012b) —que propuso el acceso a la «educación y el trabajo» de ciudadanos con disposición de trabajar o en condición «absoluta» de desempleo (arts. 2 y 3)—, «con el objetivo de sentar las bases del desarrollo de un sistema de trabajo productivo liberador y la superación de la cultura rentista» (art. 2). Esta gran misión suponía el establecimiento de «espacios» Atrabajar vinculados a la conformación de «injertos productivos» donde se desempeñarían brigadas de personas «naturales o jurídicas» (Presidencia RBV, 2012b, art. 4). Estos espacios, que serían creados por decreto del ejecutivo nacional (Presidencia RBV, 2012b, art. 8), fueron definidos en la ley como

...espacios en los cuales los trabajadores y trabajadoras puedan integrarse o reinsertarse en el sistema productivo, donde el Estado establecerá diversos mecanismos de incentivos, medios de producción, así como acceso al financiamiento, bienes de capital, tecnología y la colocación de su producción en el mercado. Los espacios ATRABAJAR estarán definidos por unidades espaciales delimitadas²¹³ y condiciones especiales para el desarrollo de los injertos productivos (Presidencia RBV, 2012b, art. 4).

Estos *espacios* preveían, la continuidad de relaciones asalariadas al igual que la inserción en el mercado —de la misma forma que las «asociaciones conjuntas» con el Estado que también conformarían estos «injertos»—. Además, se preveía que los espacios Atrabajar se articularan a redes de distribución comunales y del Estado, a la vez de que estuvieran «sujetos a planes nacionales» (arts. 17 y 18).

La idea de conformar *injertos* que se propagaran en la economía tomó relevancia a partir de estas propuestas del gobierno. Y este señalaba que para

212 Dentro de ellos se destacaban: «Acceso a redes de distribución y comercialización del Estado», «Asistencia técnica permanente», «Acceso a planes de compras directas del Estado», «Acceso a Infraestructura, maquinarias y equipos que se encuentran a disposición del Estado», «Potenciar el escalamiento productivo», «Acceso a la formación y capacitación», «Acceso a la tecnología», créditos preferenciales, simplificación de trámites estatales, exoneración de pago de impuestos, etcétera (Presidencia RBV, 2012a, arts. 7 y 9).

213 La preocupación por la organización espacial de la producción en pro del desarrollo nacional, fue un aspecto que acompañó las distintas etapas de los gobiernos de Chávez (como se plasmó en el pps) y que se proyectó en la propuesta electoral de Chávez para el período 2013-2019 como la conformación de «distritos motores» de desarrollo en distintas regiones del país (Chávez, 2012, pp. 23, 25, 33, 34-36)

que pudieran propagarse en la sociedad dichos «injertos» debían ser «exitosos» «sino [expresó Chávez] que se va a propagar, sino lo que se puede propagar es el mal ejemplo» (Todochávez en la Web, 2012b, paréntesis propio).

Los estímulos del Estado a estos *injertos* y a empresas de distinto tipo —con el ingreso petrolero como pilar— se vieron acompañados de un énfasis cada vez mayor, en el discurso del gobierno, respecto a la necesidad de alcanzar resultados que permitieran avanzar en la materialización del *nuevo modelo*. Esta exigencia de eficacia y eficiencia en el gasto, recayó tanto sobre las empresas del Estado como sobre las EPS y *mixtas*. El discurso del gobierno refería a que estas experiencias debían ser productivas, eficientes, generar dividendos y colocar las mercaderías a «precio justo» en pro de lograr el abastecimiento del mercado interno y la competitividad que posibilitaría la inserción en el mercado internacional (Todochávez en la Web, 2009b, 2010d). Con ello se debía encontrar un equilibrio entre los objetivos de solidaridad y cooperación —señalados como valores y características de estas empresas— y su rentabilidad, necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo y crecimiento económico formulados desde el gobierno. En ese sentido Chávez reafirmó: «Las fábricas socialistas no se instalan para acumular capital, pero tampoco para quebrar, ni para perder dinero porque si no, no tendría sustentabilidad» (Chávez, 2009a, p. 19). Así, la necesidad de eficiencia se articuló a la orientación de mayor eficacia en el gasto ejecutado por el Estado, lo cual tuvo como disparador el ajuste del presupuesto y la reorientación de la inversión del Estado a partir de la situación financiera de 2008-2009 (Todochávez en la Web, 2009c).

La crítica del gobierno a la promoción de iniciativas económicas aisladas y descoordinadas entre sí, fue tomando cada vez mayor relevancia sobre el final del mandato presidencial, traducándose en la orientación de mejorar la articulación entre las propuestas, en pro de lograr la eficiencia deseada (Todochávez en la Web, 2009j), e ir en detrimento de lo que se concebía como metabolismo del capital. Estas orientaciones, sumadas al papel protagónico del Estado para orientar la economía hacia los objetivos buscados, llevó a jerarquizar el fortalecimiento de instrumentos de planificación hasta proponer la conformación de un «sistema nacional de planificación» (AN RBV, 2010a).

Uno de los objetivos que se destacó en esa línea entre 2009 y 2012, fue la regulación de las iniciativas de la *economía popular* llevadas a cabo por el «poder popular», y su coordinación con las iniciativas impulsadas por el gobierno nacional. Así, fueron dictadas en ese período la Ley de Consejos Comunales (AN RBV, 2009c), la Ley Orgánica de las Comunas (AN RBV, 2010d), la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (AN RBV, 2010f) y el Reglamento parcial de la Ley orgánica de la Economía Comunal (Presidencia RBV, 2012f), que promovían la construcción y

desarrollo de una economía *popular* —ahora denominada *comunal* (AN RBV, 2009c, 2010f)— basada en la *propiedad social* sobre un *sistema unificado* de alcance nacional.

La definición de *economía comunal*²¹⁴ aludía a las relaciones económicas que se desarrollaban al interior de las *comunidades*²¹⁵ y las formas de *propiedad social* eran una característica de estas. Así, en las leyes se propuso que las actividades económicas desarrolladas en las comunidades estuviesen interconectadas entre sí, estableciéndose *sistemas de intercambio solidarios* —a través de mercado de trueque y una moneda propia (*monedas comunales*)— (AN RBV, 2010f, cap. IV), que se articularan a los lineamientos gubernamentales del sistema de planificación y los planes nacionales. Los *consejos comunales* —como ámbitos de organización de la comunidad— y las *comunidades*²¹⁶ —como ámbitos de organización de varias comunidades o consejos— (AN RBV, 2010d; Chávez, 2009b), constituían —según las leyes— los espacios territoriales legítimos de la «economía comunal».

La articulación al interior de la *economía comunal*, se produciría para el gobierno con la construcción de un *sistema unificado nacional* denominado *Sistema Económico Comunal*, cuya idea Chávez expresó que recuperaba de la experiencia de la comuna popular china²¹⁷ (Chávez, 2009b, pp. 5-6; TodoChávez en la Web, 2009j), como también del capítulo 19 de *Más allá*

214 Que la establecía como «...conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes, servicios y saberes, desarrolladas por las comunidades bajo formas de propiedad social al servicio de sus necesidades de manera sustentable y sostenible, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Centralizado de Planificación y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación» (AN RBV, 2009c, art. 4.11)

215 La «comunidad» se definió en las leyes como «núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico y determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole» (AN RBV, 2009c, art. 4.1, 2010d, art. 4.4)

216 La Comuna fue definida en 2010 como «...espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación» (AN RBV, 2010d, art. 5). Estas fueron definidas por Chávez como «células» del socialismo (TodoChávez en la Web, 2009j)

217 Ese *sistema* fue definido en 2010 como: «...conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socioproductivas bajo formas de propiedad social comunal» (AN RBV, 2010f, art. 2).

del capital de Mészáros²¹⁸ (Todochávez en la Web, 2009i). En la base del Sistema Económico Comunal se encontraban las «organizaciones socioproductivas», identificadas con «instancias del Poder popular»²¹⁹ y conformadas por resolución de estas, del «poder público» o de ambas partes²²⁰ (AN RBV, 2010f, art. 9).

Estas organizaciones —que además de EPS social referían a unidades de producción familiar y grupos de intercambio (AN RBV, 2010f, art. 10)— eran concebidos como «unidades de producción» «orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas» de la comunidad²²¹ (art. 9), a través de «la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos» (art. 9). Abarcando las distintas actividades desarrolladas en las organizaciones, los integrantes de la comunidad que participaban del *sistema* se denominaban *prosumidores*, lo cual unificaba en la misma categoría a productores y consumidores²²² (AN RBV, 2010f, art. 6.16). De igual forma que se había establecido anteriormente para las empresas de producción y de *propiedad social*, la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal identificaba a estas organizaciones con el establecimiento de relaciones de trabajo de «significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación» (art. 9) y con una distribución «justa» dentro de las relaciones asalariadas (mediante la «justa remuneración» de los integrantes de las organizaciones) (art. 32). Las relaciones asalariadas y de mercado estaban previstas dentro del *sistema económico* (como parte de un intercambio privado entre *prosumidores*), así como la regulación de esas relaciones bajo la orientación de *justicia* en el intercambio y la remuneración. Trataremos en el capítulo 4 de los límites de esas regulaciones. La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal mantenía la orientación que había sido planteada entre 2007 y 2008 respecto a la *propiedad social*, delimitando

218 A pesar de la vinculación establecida por Chávez, se identifican aspectos contradictorios con este, como la continuidad de mercado y del trabajo asalariado, que Mészáros considera incompatible con un sistema comunal basado en el control del metabolismo social por parte de los productores asociados.

219 Estas instancias incluían a los «...consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales» y otras que surjan de «iniciativa popular» de acuerdo a la constitución y la ley (AN RBV, 2010e, art. 8.9).

220 Con anterioridad, estas organizaciones habían sido definidas como unidades «comunitarias con autonomía e independencia en su gestión» (Presidencia RBV, 2008e, art. 8); ahora modificaban dicho carácter autónomo e independiente al remitir a las instancias legítimas del Poder Popular.

221 La definición retiraba la alusión a las necesidades de los «miembros» establecida en 2008 (Presidencia RBV, 2008e, art. 8).

222 Los prosumidores y prosumidoras —ya definidos en 2008 (Presidencia RBV, 2008e)— se concebían como «Personas que producen, distribuyen y consumen bienes, servicios, saberes y conocimientos, mediante la participación en sistemas alternativos de intercambio solidario, para satisfacer sus necesidades y las de otras personas de su comunidad». (AN RBV, 2010f, art. 6.16)

como objeto de esta a los medios de producción, y agregaba ahora los «factores de producción» (aunque en el último caso sin definir de manera precisa su contenido).²²³ En continuidad con la orientación tomada a partir de 2007, esta definición sobre la *propiedad social* establecía que los «medios y factores de producción» no eran propiedad de los individuos que integraban las unidades de producción, lo cual hacía de la «sociedad» sujeto de derecho de esa propiedad. Así, la referida ley estableció que en caso de liquidación de las Empresas de Propiedad Social comunal —que adquirirían «personalidad jurídica» al registrarse (art. 16)—, «los bienes resultantes de la liquidación, si los hubiere» no podían «ser apropiados por ninguna de las personas naturales o jurídicas que conformen la empresa»,²²⁴ sino que continuarían siendo de propiedad social, debiendo ser «reinvertidos» o «transferidos» a otras EPS o a la «República» (arts. 39.4 y 39.5). De esa forma, se intentaba garantizar la continuidad del capital más allá de las personas que fueran ocupadas en las empresas o ejercieran el papel de controladoras de estas.

Con la definición de *propiedad social* incluida en dicha ley, además de evitar la tenencia particular de medios de producción que eran adjudicados por el Estado, se aseguraba un papel preponderante del Estado en las relaciones económicas *comunales*. Por un lado, la ley establecía que la «propiedad social» era siempre «comunal», aunque fuese ejercida por el Estado (en ese caso, «comunal indirecta») (AN RBV, 2010f, art. 10.2). Esto suponía una relación de identidad entre lo comunal y lo estatal —parte del propósito de edificar el «Estado comunal» (art. 4.10)— que no aparecía en las propuestas anteriores; recuérdese que en 2008 la *propiedad social* fue definida como *directa o comunal o indirecta*, dando a entender que lo «comunal» excluía al Estado (concepción que ahora era dejada de lado) (Presidencia RBV, 2008e, art. 9.1 y 9.2). Por otra parte, la «condición estratégica» de los «medios y factores de producción» fue aludida en la definición de esta ley como la razón que fundamentaba el «dominio del Estado» sobre estos, bajo la forma de *propiedad social* (AN RBV, 2010f, art. 6.15). Se preveía de esa forma que el Estado

223 Esta incluyó como definición de «propiedad social»: «El derecho que tiene la sociedad de poseer medios y factores de producción o entidades con posibilidades de convertirse en tales, esenciales para el desarrollo de una vida plena o la producción de obras, bienes y servicios, que por condición y naturaleza propia son del dominio del Estado; bien sea por su condición estratégica para la soberanía y el desarrollo humano integral nacional, o porque su aprovechamiento garantiza el bienestar general, la satisfacción de las necesidades humanas, el desarrollo humano integral y logro de la suprema felicidad social.» (AN RBV, 2010f, art. 6.15). En cuanto a los «factores de producción», en una *Aló Presidente Teórico* Chávez los asoció a los «medios de producción» enumerándolos como «tierra, maquinaria, tecnología, conocimiento, capital, trabajo» (Chávez, 2009b, p. 16).

224 Esto fue establecido en el Reglamento parcial de la Ley Orgánica de la Economía Comunal en 2012, tanto para las empresas de «propiedad social comunal» (Presidencia RBV, 2012f, art. 45) como para las «unidades productivas familiares» (art. 54)

garantizaría el «bienestar general» de la sociedad (AN RBV, 2010f, art. 6.15) bajo una forma de propiedad «indirecta comunal» (art. 10.2).

A pesar de esta definición sobre la «propiedad social indirecta comunal», la continuidad en el *socialismo bolivariano* de la propiedad pública (no «social comunal») fue sostenida hasta último momento por Chávez, quien en el último año de mandato expresó respecto a PDVSA: «Hay áreas que son altamente estratégicas, PDVSA, por ejemplo, eso tiene que estar en manos del Estado pues, y del Estado nacional»²²⁵ (Todochávez en la Web, 2012a).

A la importancia dada en el *Sistema Económico Comunal* a los *medios y factores de producción* como *propiedad social*, se sumaba la cuestión de los excedentes que venía siendo enfatizada desde 2007 (incluso desde el programa electoral de 2006). En línea con la orientación de nuevas formas de *generación, apropiación y distribución de excedentes* incorporadas en el PPS, la regulación del destino de los excedentes fue uno de los aspectos destacados respecto al *Sistema Económico Comunal*, lo cual se articuló a la búsqueda de eficiencia de las empresas de parte del gobierno. Así, la importancia de los excedentes en dicho *sistema* fue resaltada por Chávez en uno de sus discursos del último año de mandato:

...este sistema de propiedad social que está naciendo, de empresas de propiedad social, empresas del Estado, empresa de propiedad comunal, etc., de las más grandes como PDVSA hasta la más pequeña, pasando por las medianas como ese complejo agroindustrial Abreu e Lima hasta las más pequeñas como una planta de leche que inauguramos hace unos días en San Felipe por allá, eh, todas, tienen que conformar una red muy eficiente porque son bases, son bases para la construcción del nuevo modelo económico socialista, el nuevo modelo social, yo quiero insistir en eso, quiero insistir en eso y esas empresas tienen que ser productivas, tienen que ser eficientes y tienen que generar dividendos, además de atender a los trabajadores con un salario digno, garantizar su seguridad social, etc., hacer el mantenimiento que necesitan las plantas, los sistemas, las inversiones que haya que hacer, pero esas empresas tienen que generar dividendos... (Todochávez en la Web, 2012d)

Si bien la ley del Sistema Económico Comunal establecía que las empresas de «propiedad social» que lo conformaban beneficiarían a sus «productores»,²²⁶ a la «colectividad» y al «desarrollo social integral del país» (AN RBV, 2010f, art. 10.1 y 10.2), también establecía que la «reinversión social

225 Ténganse en cuenta además las disposiciones que reseñamos —incluidas en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario— respecto a la creación de una empresa de propiedad estatal de carácter «matriz» para ese sector (AN RBV, 2010b, arts. 146, 147).

226 Definidos como: «Integrantes de las organizaciones socioproductivas que conforman el sistema económico comunal, que ejercen el control social de la producción, de manera

del excedente» iría en beneficio de la comunidad y del país; definiendo dicha reinversión como el «...uso de los recursos remanentes provenientes de la actividad económica de las organizaciones socioproductivas, en pro de satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad o la comuna, y contribuir al desarrollo social integral del país» (art. 6.19). Así, una parte del excedente se destinaría a un aporte a las comunidades y otra —decretada por el presidente— al Ejecutivo Nacional (AN RBV, 2010f, arts. 65-66).

Al igual que como ocurría con los *medios y factores de producción*, las definiciones sobre los excedentes —que resaltaban su carácter *social*— evitaban que se destinaran a aquellos que estaban directamente involucrados en su generación. Aunque en la apariencia, limitar la apropiación privada particular o individual de riqueza pudiera parecer congruente con lo que sería un sistema socialista, dicha limitación, en este caso, se contradecía con la continuidad de la apropiación privada de riqueza predominante en el resto de los ámbitos de la economía, expresada por ejemplo en la continuidad del mercado, en la obtención de ganancias que podía suceder en empresas privadas y estatales, o en la remuneración recibida por los trabajadores hasta en las propias *empresas de propiedad social*, lo cual también se contrapuso a los argumentos a favor de la propiedad privada individual declarados desde el propio gobierno (Todochávez en la Web, 2009k, 2010d).

La unificación planteada en el *sistema económico* se expresó tanto en las orientaciones del *Sistema Económico Comunal* —que debían estar acordes con la planificación centralizada mediante la comisión de planificación, los planes nacionales, planes ministeriales y los planes elaborados en torno a las «instancias del Poder Popular» (AN RBV, 2010a)—, como en las formas de definir la distribución de los excedentes generados en las empresas. Tanto en el caso del excedente como en el caso de las necesidades que debían ser priorizadas por las empresas y el Sistema Económico Comunal, se establecía la orientación hacia las comunidades seguida de la orientación hacia el desarrollo del país. Así, como mecanismo para recibir los «excedentes» provenientes de las *empresas de propiedad social* y distribuirlos hacia las necesidades «del país», el gobierno creó —sobre el final del mandato— el Fondo de Eficiencia Socialista (Todochávez en la Web, 2012d).

Estos lineamientos, profundizaron la dirección planteada con anterioridad en cuanto a que la toma de decisión en las empresas del sector comunal —tanto en relación con la orientación de su actividad como en el destino de los excedentes generados en ellas— no era materia exclusiva de los «productores» y los protagonistas, sino que debía involucrar al Estado. Así, la referencia al «control social de la producción» por parte de los «productores» que establecía la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (AN RBV, 2010f,

directa o en conjunto con la representación del Poder Público según la organización...» (AN RBV, 2010f, art. 6.14).

art. 6.14), se vio relativizada o desfigurada con la participación y negociación con otros actores establecidas por estas disposiciones.²²⁷ Además, aunque se planteó y reguló que las decisiones radicaban en el *poder comunal* —dentro de los ámbitos legitimados para ejercer dicho poder (AN RBV 2010e)— no estaba claro —como expresamos antes— cómo esos poderes locales predominarían ante la capacidad del Estado y de los funcionarios de gobierno de representar el presupuesto interés general, en tanto que, además, eran el Estado y sus funcionarios los que adjudicaban los recursos que viabilizaban el funcionamiento de esas organizaciones. Las orientaciones plasmadas sobre el final del período dieron cuenta de una profundización en la intervención del Estado en el intento de lograr la expansión del capital y la dinamización de la acumulación en los sectores productivos de excedente. Esto supuso, además del fortalecimiento del Estado propietario o actor económico directo (a través de empresas estatales, asociaciones conjuntas, *injertos*, etc.), una intervención sobre distintas «libertades» asociadas con la actividad económica capitalista —con regulaciones sobre el mercado delimitando costos, precios, tipos de productos y volúmenes de producción— que de no ser respetadas por los empresarios podían resultar en expropiación. Estas limitaciones sobre la *libre actividad* económica —que podrían asociarse con el tránsito hacia una economía poscapitalista— se combinó con la continuidad de la propiedad privada y de relaciones capitalistas como la producción de mercancías (la orientación de la producción al mercado) y el trabajo asalariado en todos los *sectores*. Aunque en el discurso se hicieran referencias al carácter capitalista de la economía que se quería dejar atrás, la propuesta de gobierno no incluyó en su contenido la trascendencia de las relaciones capitalistas, sino su regulación, en el intento de controlar o evitar sus efectos no deseados. Así, el gobierno propuso impulsar la producción de mercancías y la generación de excedentes en función de un *desarrollo integral del país* basado en la acumulación de capital.

Como observamos, los intentos de mayor intervención y control sobre la economía a través de la conformación de ese sistema unificado, repercutieron en el lugar y el contenido de lo *comunal* dentro del *modelo productivo socialista*. Además del ordenamiento y regulación de lo comunal en un sistema —establecido en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal—, su contenido supuso una identificación cada vez mayor con el Estado, tanto en relación con la propiedad (de los medios y factores de producción, y de los excedentes) como con la apropiación y control de la actividad desarrollada

227 En línea con lo planteado a inicios del mandato en 2007, la participación de los trabajadores en los consejos de trabajadores y sindicatos —establecidos finalmente en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras dictada en 2012— referían a su colaboración en el desarrollo de la producción y su orientación hacia las necesidades del pueblo (Presidencia RBV, 2012c, art. 367, 467). El lugar y la orientación que tenía la «gestión» en el modelo productivo se expresó también en el programa Patria para el período 2013-2019 (Chávez, 2012, p. 31).

dentro de este (reflejada en la toma de decisiones). Así, como expusimos antes, en el afán de provocar una expansión de capital que permitiera el desarrollo nacional, propiedad *pública* y *social comunal* tendían a superponerse, al tiempo que limitaban la propiedad particular de los productores del sistema comunal mientras el *sistema de intercambio privado* continuaba rigiendo como forma generalizada de acceso a la riqueza.

La concentración de la riqueza en *pocas manos* —que para el gobierno de Chávez estaba atada al problema del atraso y el escaso desarrollo económico nacional—, su acaparamiento y uso explotador, constituyó una de las principales críticas del gobierno de Chávez a la sociedad capitalista en relación con la propiedad, en el marco de su visión sobre los problemas que arrastraba la economía venezolana; un aspecto que de cierta forma ya había sido identificado por el gobierno en el período previo al viraje de 2005. Incluso, se había intentado abordar ese aspecto con propuestas de estímulo a la producción de capital y *democratización* de la economía, las cuales, fueron similares a algunas de las propuestas desarrolladas en el período tratado en este capítulo. Encontramos, en ese sentido, varios elementos de continuidad entre la visión y las propuestas de gobierno anteriores a 2005, y las que se formularon con posterioridad a ese año en el marco del *modelo productivo socialista* (como la búsqueda de *equilibrios*, la colaboración de *sectores* público, privado y *social* para la expansión de la economía *productiva*, el desarrollo *endógeno*, la intervención legal sobre titularidad de la propiedad), a pesar del cambio manifestado en cuanto al rumbo de la *revolución bolivariana*.

No obstante, el período de construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI* (entre 2005 y 2012), estuvo marcado por un énfasis de la política de gobierno en la creación de *figuras jurídicas* específicas de producción y tenencia de riqueza con el objetivo de nuevas formas de *generación, apropiación y distribución* de riqueza —en forma de *medios de producción* y *excedentes*—, con la intención de asegurar y regular tanto el uso *productivo* de la riqueza como su distribución *justa*. Fue en ese sentido que se distinguieron e impulsaron las figuras de *propiedad colectiva* y *propiedad social* de los medios de producción, tornada luego *propiedad social comunal*, incluyendo en su forma indirecta la propiedad ejercida por el Estado *a nombre de la comunidad*. Dichas medidas no llegaron a poner en cuestión la propiedad privada ni la relación capital-trabajo que está en su base, sino que apuntaron a su continuidad bajo una regulación y supuesta minimización de los efectos concentradores. Así, el gobierno llamó *socialista* a un *modelo* basado en regulaciones del capital, en la tentativa de su control y de la minimización gradual de sus consecuencias sobre la distribución de riqueza dentro del orden capitalista, colocando al capital como factor neutro de la producción y al Estado como propulsor y orientador de su acumulación en el país —suponiendo de ello el beneficio del pueblo (conforme la identificación del Estado con la «sociedad»

y la nación venezolana, sin distinción de clases)—. Un proceso gradual de transformaciones institucionales, sectoriales y formales por dentro de las relaciones capitalistas (sin ruptura con estas), caracterizó la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI* y dentro de ellas sus propuestas económicas y las medidas sobre la propiedad.

En la *base del modelo productivo socialista* que componía ese proyecto, se encontraba la acumulación de capital fundada en la explotación del trabajo por el capital; la continuidad de la separación plena entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción, como *resultado* del proceso de producción de capital. Porque, como vimos, tanto la producción de excedente supuesta en la producción de capital, como el intercambio de mercancías y el trabajo asalariado, fueron parte de las propuestas del *nuevo modelo productivo*, abarcando incluso al llamado *Sistema Económico Comunal* y a sus nuevas figuras jurídicas. Las propuestas de gobierno privilegiaron la intervención sobre la *tenencia* de riqueza y sus garantías *legales* —como si fuesen garantía de una apropiación y control efectivos— mientras se mantuvieron las relaciones que fundamentan la distribución desigual de riqueza: la expropiación del trabajo por el capital. En el capítulo 4 analizaremos las implicancias de estas continuidades sobre la propiedad. Pero antes de ello repasaremos algunos de los resultados obtenidos con estas propuestas de gobierno, a fin de identificar problemas y desaciertos que surgieron de la propia implementación del *nuevo modelo productivo*.

Problemas y desaciertos de la política de gobierno de Chávez

Existen numerosas evidencias y trabajos que dan cuenta de la existencia de problemas y desaciertos en la implementación del *modelo productivo socialista* que formó parte de la tentativa de construir el *socialismo bolivariano* en Venezuela. Autores que reconocen aspectos positivos o logros de las políticas de gobierno bajo los mandatos de Chávez, no se privan de plantear duras críticas sobre sus alcances, situando los resultados obtenidos dentro de los márgenes capitalistas. Contrario a lo que se podría suponer, una parte importante de las críticas provienen de las propias filas del chavismo, en una búsqueda de alternativas al proceso venezolano desarrollado. Tiene que ver con que los resultados alcanzados no solo expresaron dificultades «esperables» para un proceso de transición, sino que mostraron una dirección contrapuesta a la expresada en el discurso de gobierno. Más aún, dichas críticas parten de constatar que varios de los resultados emergieron como consecuencias de las propias políticas de gobierno, de sus objetivos y estrategias.

Como identificamos en el capítulo 2, las propuestas de mayor destaque para el gobierno respecto a la propiedad, se inscribieron en la estrategia de construcción del *modelo productivo socialista*. Conocer los problemas y desaciertos que emergieron de la implementación del *modelo* entre 2005 y 2012, supone, por tanto, una contribución a la hora de analizar el abordaje que el gobierno venezolano desarrolló en torno a la propiedad. A ello nos remitiremos en este capítulo. Lo haremos recuperando críticas provenientes del campo de la izquierda y priorizando aquellos aspectos mayormente vinculados a la propiedad. Los resultados analizados se organizan en tres grandes ejes: la construcción de un *modelo productivo socialista* y la distribución de la riqueza en la economía venezolana; las orientaciones y formas de participación características de las empresas del *nuevo modelo*, y el grado de explotación del trabajo expresado en el salario del período y en las condiciones de trabajo del *nuevo modelo*. No obstante, nos abstraeremos aquí de la discusión sobre los objetivos y fundamentos de la medidas de gobierno, cuyos límites trataremos en el próximo capítulo.

3.1. El rumbo del *nuevo modelo productivo* y la distribución de la riqueza en Venezuela

La construcción de un *modelo productivo socialista* para trascender el *modelo* capitalista, fue uno de los propósitos más destacados por el gobierno en su discurso. Y como vimos, para alcanzar la construcción de ese *nuevo modelo*, el gobierno propuso la colaboración de distintos *sectores* económicos bajo la guía y el direccionamiento del Estado. Así, el pps proyectó como «situación futura» el equilibrio entre empresas privadas, estatales y de la «economía social», así como la pérdida del carácter capitalista de las empresas del Estado (Presidencia RBV, 2007d, p. 24). Esto implicaba que debían implementarse importantes cambios en cada sector, y además, que el sector identificado como economía social —que luego supuso también a la *economía popular* y más adelante incluyó a la *economía comunal*— debía crecer y expandirse en la economía venezolana. A ello se apostó con el estímulo legal y económico-financiero a diferentes iniciativas económicas en los distintos sectores y en particular, con el desarrollo «progresivo» de la «propiedad social» y de los «injertos productivos» en los sectores *social-popular-comunal* y público (AN RBV, 2010f; Presidencia RBV, 2012b, arts. 3, 4, 8, 2012a, arts. 4, 5). Con estas propuestas el gobierno buscó superar la forma de distribución de riqueza predominante interviniendo sobre la producción y la distribución, donde, además de los «medios y factores de producción» y los «excedentes económicos», se propuso distribuir de una «nueva forma» la renta petrolera (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 21). A su vez, con dichas propuestas el gobierno buscó avanzar en lo que concebía como la emergencia de nuevas «relaciones de producción» en la economía venezolana para dejar atrás las relaciones capitalistas²²⁸ (Presidencia RBV 2007d, pp. 9, 22, 24, 25, 2012a, art. 5.8).

No obstante, las características de la economía venezolana entre 2005 y 2012 no reflejaron avances sustanciales en el cumplimiento de los propósitos de construcción de ese *nuevo modelo productivo*, ni en la generación de una nueva distribución de la riqueza como parte de este. Varios autores señalan que la implementación de estas propuestas no redundaron en el desarrollo productivo esperado, no provocaron la expansión de la *economía social-popular-comunal*²²⁹ o del sector público —que se creía conduciría al equilibrio buscado— o no expresaron una innovadora distribución de la riqueza donde el pueblo era el mayor beneficiado. Por el contrario, distintas contribuciones señalan un afianzamiento de las características del modelo que se quería

228 Recordemos la idea del poscapitalismo enunciada por Chávez (TodoChávez en la Web, 2004b, 2005n), que se incluyó luego en su programa electoral de 2012 (2012, p. 24).

229 Utilizaremos las tres denominaciones que adquirió este sector en la política de gobierno de Chávez.

trascender, con una mayor expansión del sector privado respecto a los demás sectores —con sus empresarios como los más beneficiados por las políticas de reactivación económica y distribución de la riqueza— y sin señales de que la economía se encaminara en la dirección «productiva».²³⁰ Y más aun, reconocen en las propias acciones del gobierno elementos que favorecieron a esos desaciertos. Uno de los ámbitos donde se reflejó el magro desempeño del *nuevo modelo* corresponde, según El Troudi²³¹ (2010) y Álvarez²³² (2009), a la participación de los sectores público, privado y *social-popular-comunal* en el PIB. Así El Troudi expresó al evaluar el cumplimiento de los objetivos niveladores de los sectores plasmados en el PPS:

El Proyecto Nacional «Simón Bolívar»²³³ viabiliza la activación del triángulo virtuoso aludido y sienta las bases para la instauración de un modelo productivo socialista, centrado en la creación de riquezas a partir del trabajo para la satisfacción de las necesidades humanas. Tal Proyecto propende a proyectar una situación futura en la que se equilibre la participación de los tres actores fundamentales de la economía. En la actualidad la participación en la composición del PIB de cada sector es abiertamente desigual: Privados 65 %, Público 31 %, Economía Popular 4 %. El sector privado aporta el 80% del empleo y subempleo (El Troudi, 2010, p. 92).

Destacando un aumento del PIB en el período de construcción del *modelo productivo socialista* en Venezuela, e incluso señalando la reducción del desempleo como un logro de los gobiernos de Chávez,²³⁴ Álvarez señaló como un aspecto negativo la evolución de la participación de los sectores en el PIB

230 Dentro de las voces que sostienen esta lectura en cuanto a los alcances de la política de gobierno en esa área, retomo las contribuciones de Víctor Álvarez, Haiman El Troudi, Juan Kornblihtt, Manuel Sutherland, Darío Azzellini, Juan Pablo Mateo Tomé y trabajadores reunidos en seminarios y encuentros de discusión y evaluación. Cabe destacar que la mayoría de los autores y los trabajadores participantes de esas actividades, mantienen un posicionamiento político favorable al chavismo y los que no lo hacen se identifican dentro de la izquierda. No obstante, las evidencias que cito en este apartado para fundamentar esta lectura sobre los alcances, las recogí a partir de elaboraciones y datos que trascienden a estos autores y fuentes, abarcando también otras contribuciones.

231 Es ingeniero y actual diputado por el PSUV a la AN. Su figura estuvo estrechamente vinculada con el gobierno bolivariano desde sus inicios. Desempeñó varios cargos en los distintos gobiernos de Chávez, entre ellos el de ministro de Planificación y Desarrollo en 2008-2009. Además coordinó la investigación sobre *socialismo del siglo XXI* en el Centro Internacional Miranda (AN RBV, s.f.; El Troudi, s.f.)

232 Este economista (investigador del Centro Internacional Miranda), integró el gobierno venezolano desempeñándose, entre otros cargos, como ministro de Industrias Básicas y Minería y también como presidente de la Corporación Venezolana de Guayana entre 2005-2006 («Presidentes de la cvg», s.f.; «Víctor Álvarez, Author at El Estímulo», s.f.)

233 Corresponde al PPS 2007-2013.

234 El Troudi también lo destaca (2010, pp. 45, 47).

al analizar datos correspondientes al período 1998-2008 (2009, pp. 236-261). Así, se refirió a que: «luego de 10 años de Revolución Bolivariana, el aporte de la economía social a la producción nacional apenas llega a 1,6%, mientras que el peso del sector privado ha aumentado de 64% en 1998 hasta el 70% en el 2008» (p. 213). La dimensión del sector privado ante el sector público en cuanto a la participación en el PIB, y la escasa participación del sector *social-popular-comunal* en este, se constata también en los datos del Banco Central de Venezuela que abarcan el período 1997-2014 (Banco Central de Venezuela, 2014).

Delante de esta situación y luego de cinco años de funcionamiento de un «modelo» de pretensión socialista, es que Álvarez analizó que: «una vez que fueron logrados los objetivos de reactivar la economía y reducir significativamente el desempleo, la reactivación de la economía o el desarrollo endógeno per se resultó ser una condición insuficiente para profundizar la construcción de un NMP [Nuevo Modelo Productivo]», dado que, según este, los incentivos para lograr esa reactivación favorecieron mayormente al «sector privado» (2009, p. 214). Así, Álvarez señaló en 2009 que

Actualmente, la transformación de la economía capitalista en una economía socialista se enfrenta a una política económica que aún dirige y concentra buena parte de sus incentivos fiscales, financieros, cambiarios, compras gubernamentales, suministro de materias primas, etc. a favor de las empresas mercantiles que, paradójicamente, reproducen la economía capitalista. Subyace en la propia política económica del Gobierno Bolivariano una de las principales restricciones para la transformación de la economía capitalista en un modelo productivo socialista (p. 214).

Para Álvarez, los desequilibrios generados resultaron de las propias acciones gubernamentales para promover la construcción del «modelo». Y como vimos en el capítulo 2, la política de incentivos al sector privado y el convencimiento sobre la necesidad de su participación en la construcción del «nuevo modelo» se continuó hasta final del último año de mandato de Chávez. De esta forma, a pesar de reconocer importantes avances en materia de políticas sociales, empleo y reducción de la pobreza,²³⁵ Álvarez lanzó una

235 En cuanto a la pobreza, los datos del INE de Venezuela dan cuenta de una reducción de esta —la cual pasó de un 43,9% en el segundo semestre de 1998 a un 21,2% en el segundo semestre de 2012, y de una reducción en la pobreza extrema —la cual pasó de 17,1% en el segundo semestre de 1998 a un 6% en el segundo semestre de 2012— (2015a). Por otra parte, si bien el desempleo se ubicó entre 2005 y 2012 en dos puntos por encima respecto a los años 90 en Venezuela (con un promedio en esa década de 10% hasta el año 99), los niveles alcanzados entre 2005 y 2008 en el desempleo implicaron un gran descenso en comparación con el promedio de 15% de desempleo entre 1999 y 2004 (INE RBV, 2015b, 2015d).

crítica al modelo en razón de que los «más beneficiados» habrían sido los empresarios privados. Así, expresó:

Queda claro que los pobres se han beneficiado, pero más claro queda aún que quienes más se han beneficiado de las políticas de los últimos años, sobre todo a partir de 2001, ha sido el factor capital. La Causa radica sobre todo en la política de gobierno. En la práctica sus efectos han fortalecido a los sectores con poder económico tradicionales y al movimiento empresarial emergente, en particular a los sectores comerciales y financieros, que tienen mucho poder para obtener contratos y negocios con el gobierno... (2009, pp. 209-210)

Comprender el señalamiento de Álvarez sobre los efectos de la implementación del *nuevo modelo*, requiere de una revisión de lo sucedido en los sectores de la economía venezolana a partir de este. Repasaremos de forma sucinta algunos aspectos de lo sucedido en cada uno de ellos entre 2005 y 2012, y algunas de las críticas esbozadas al respecto (según contribuciones e informaciones de distintas fuentes). De igual forma, nos aproximaremos a lo sucedido en cuanto a la distribución de la riqueza, para identificar de manera general a «los que más se han beneficiado» con la construcción del *nuevo modelo* en Venezuela.

En cuanto al sector de la *economía social-popular-comunal* en el período de estudio, el impulso gubernamental a través de numerosas propuestas, financiamientos y subsidios,²³⁶ y a través de la creación de *organizaciones socioproductivas* como parte de su construcción, no pareció darle un peso significativo en la economía venezolana tanto en su participación en el PIB —El Troudi estableció el 4% de participación en 2010— como en las actividades desarrolladas²³⁷ y en la participación en el empleo. Para 2011, con

236 En cuanto a los recursos destinados a este sector, es difícil cuantificar de forma precisa debido a la diversidad de instituciones involucradas, las modalidades de financiamiento y a la diferencia cambiaria. No obstante, Álvarez señaló en 2009 (p. 253) que se había dado un cuantioso financiamiento público a organizaciones de este sector entre 1999 y 2008. Esto también fue destacado por Azzellini, quien comentó que desde las diferentes entidades estatales que entre 2003 y 2008 financiaron específicamente cooperativas «se han invertido más de 1000 millones de dólares» (2011, p. 306). Por otra parte, Chávez señaló en junio de 2010 que entre 2005 y 2010 el gobierno destinó 5200 millones de dólares a 33.614 proyectos comunales (TodoChávez en la Web, 2010c), lo cual al hacer un promedio supondría 150.000 dólares por proyecto comunal.

237 Álvarez señaló que la mayoría de actividades desarrolladas por la economía social eran de «pequeña escala» y/u «orientadas a la sobrevivencia» (2009, p. 212). A pesar de este señalamiento de Álvarez, existen casos donde las actividades desarrolladas por empresas pertenecientes al sector social/popular/comunal, no corresponden a una escala pequeña; ver ejemplos en Anexo 4 y en el documental 5 *fábricas. Control obrero en Venezuela* (Azzellini y Ressler, 2006).

más de nueve mil *consejos comunales* y 236 *comunas*²³⁸ en funcionamiento y con 578 *empresas de propiedad social directa comunal*, ocho de propiedad *indirecta* y 2800 *unidades productivas familiares*, el conjunto de *organizaciones socioproductivas* (3386) sumaba 44.000 empleos,²³⁹ destacándose el sector de la construcción (66%), seguido por el transporte (18%), según datos del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (Albornoz Ríos, 2012a; 2012b, p. 11). A su vez, en cuanto a la *propiedad colectiva*, si bien se produjo una importante expansión de cooperativas entre 1998 y 2010,²⁴⁰ en 2010 solo el 13% (40.013) de las cooperativas registradas permanecían operativas (Padilla, 2012, p. 26; Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 38), con un bajo promedio de socios por cooperativa en comparación con otros países latinoamericanos.²⁴¹

La fragilidad de este sector no solo se encontró en los aspectos cuantitativos señalados, los cuales, a simple vista, se supone que podrían ser revertidos con una ampliación numérica y sectorial de la política (máxime si se considera que la legislación específicamente comunal se desarrolló en los últimos tres años del último mandato de Chávez).²⁴² El sector contaba con

238 Por una aproximaciones a experiencias de *comunas* en Venezuela se puede consultar el documental *Juntera* (Salvatore, 2015), que aunque fue realizado entre 2013 y 2014 permite ubicarse en las características de estas experiencias.

239 Menos del 1% de los ocupados del país al segundo semestre de 2011 (INE RBV, 2015b, 2015d).

240 Se pasó de 877 cooperativas en 1998 a 184.000 registradas en 2008 —de las cuales entre 17 y 34% se encontraban operativas— (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 38), y a 307.796 registradas en 2010 (Padilla, 2012, p. 26). Recordemos además que varias «organizaciones socio-productivas» del Sistema Económico Comunal adquirieron la figura de cooperativa antes de promulgarse la reglamentación de la LOSEC (Díaz Díaz, 2013, pp. 169-170).

241 En la comparación que Padilla hace de diez países latinoamericanos (2012, p. 26), Venezuela se encuentra en el último lugar en la cantidad de socios por cooperativa con 18,25 de 730.000 cooperativistas en total que representaban un 5% de la población económicamente activa (PEA) de 2011. La expansión de cooperativas se vio acompañada por un descenso significativo en la cantidad de socios promedio por cooperativa —cuando antes de 1999 había 174 socios por cooperativa— (Padilla, 2012, p. 26). Según este autor, en 2010 los asociados en cooperativas representaban el 2,8% de los ocupados en el sector formal (2012, p. 26).

242 La limitada expansión de las *comunas* fue criticada por Chávez, a pesar de lo que podría definirse como un período corto de tiempo en la implementación de esta política, a la que el gobierno identificó como más avanzada. La *economía comunal* por ejemplo, comenzó a definirse legalmente en 2009 aunque los *consejos comunales* preexistían ya y desarrollaban iniciativas económicas. Y en relación con las *comunas*, fueron definidas en forma legal en 2010 aunque ya existían y habían comenzado a ser impulsadas en 2007 —con el *motor del poder comunal*—. Sobre finales de 2012, en un discurso conocido como «Golpe de timón», Chávez preguntó «¿Dónde está la Comuna?» e hizo un llamado a la «autocrítica» al interior de su gobierno (Chávez, 2015, p. 3; Todochávez en la Web, 2012f). De acuerdo con López Maya (2013), esta política se debilitó con la posterior

debilidades más profundas que ponían en riesgo su viabilidad y con ella la posibilidad de expansión en la economía venezolana. Varios autores señalan que estas empresas enfrentaron serios problemas para tornarse viables, eficientes y competitivas en el mercado, entre cuyas causas se destacan la productividad del trabajo, la relación entre costos de producción y precios de los productos, la inserción en el mercado nacional e internacional, etc.²⁴³ Así, en algunos casos, las propias acciones del gobierno para impulsar el *modelo* e intervenir sobre la inflación o la distribución de los ingresos —como la importación de productos para abastecer el mercado nacional, los «precios justos» (de productos y materia prima) y el control de divisas por parte del Estado— afectaron la viabilidad y competitividad de empresas de este tipo en determinadas áreas de la economía, como se refleja por ejemplo en la producción de alimentos²⁴⁴ (Purcell, 2011, p. 575; 2013, p. 158).

En esa línea, Álvarez (2009) señaló respecto a las cooperativas que

...las incipientes cooperativas de la economía social sufren serias debilidades que les impide tener acceso a las compras públicas del Estado, no alcanzan los estándares de calidad, productividad y competitividad para poder exportar; y, por si fuera poco, tienen que soportar la ruinosa competencia de bienes y servicios importados con un tipo de cambio sobrevaluado que abarata el dólar y, en consecuencia, hace más económico cualquier producto importado que la propia producción nacional (p. 213).

Por su parte, Kornblihtt (2016) señaló problemas del estilo en cooperativas y Empresas de producción social, al identificarlas como

... pequeños capitales que operan en el mercado con precios de producción por encima de los que rigen el mercado. Esto lleva a que quiebren o que para sobrevivir necesiten de transferencias de renta de la tierra petrolera

presidencia de Nicolás Maduro, ante lo que esta investigadora agrega que era un proyecto de Chávez poco arraigado en las filas del chavismo. No obstante, como mencionamos antes, este sector no solo se integraba por experiencias comunales.

243 Aparecen estos elementos en los trabajos de (Álvarez, 2009; Dario Azzellini, 2009; 2012b; Cormenzana, 2009; Díaz Díaz, 2013; El Troudi, 2010; Kornblihtt, 2016; Piñeiro Harnecker, 2008a, 2009, 2012; Purcell, 2011, 2013).

244 En cuanto a la promoción estatal a la producción de alimentos —mencionada en el capítulo anterior— el investigador Thomas Purcell (2017) —quien presenta un análisis sobre la política agraria del *socialismo del siglo XXI*— señala que la importante inversión del Estado a través de una diversidad de propuestas, obtuvo magros resultados en cuanto a los objetivos propuestos. El Troudi y Álvarez también lo señalan en las opciones citadas. Todos estos autores destacan el carácter contradictorio de la política de gobierno, que por un lado estimulaba la producción nacional a través de financiamiento y distribución de tierras y por otro, fortalecía la estrategia de importación de alimentación para asegurar el abastecimiento y ciertos niveles en los precios de mercado.

a través de precios sostenidos, subsidios directos o préstamos a tasa de interés negativa o siquiera pagados de vuelta y con ingresos de los trabajadores que no los sacan de la condición de pobreza (pp. 216-217).

De esta forma varios autores señalan cómo el estímulo de estas empresas a través de transferencias estatales basadas en el ingreso petrolero, terminaron por reforzar el mismo modelo rentista que se quería superar (Álvarez, 2009; Kornblihtt, 2015, 2016; Mateo Tomé, 2011a; Purcell, 2013; 2017; Sutherland, 2008a).

La dependencia de EPS y de empresas asociadas con la propiedad colectiva, de los recursos y políticas del Estado para asegurar su continuidad —tanto en el financiamiento para capitalización y medidas para el acceso a mercados e insumos como en el pago de los salarios de los integrantes a través de misiones y programas sociales— constituyó una de las principales características de este sector.²⁴⁵ Además, el manejo de los recursos financieros para el sector constituyó un aspecto problemático, sea por la burocratización de los procesos para concretar los apoyos, como por la existencia de corrupción o prácticas clientelares en torno a estos²⁴⁶ (Azzellini, 2012b, pp. 112-113, 117-118; Bischain Rosa, 2014, pp. 45-46; Díaz Díaz, 2013, p. 169).

Todos estos aspectos dan cuenta de las dificultades que presentaron las empresas de este sector para lograr el éxito esperado desde el gobierno, y con ello, multiplicarse y expandirse en la economía venezolana regida por un sistema de mercado basado en la competencia. Y recordemos que el imperativo de que las empresas compitieran en el mercado de forma exitosa ante otros tipos de empresa, estaba contenido en el PPS (Presidencia RBV, 2007d, p. 22), y que más allá de las regulaciones en el mercado, la competencia en este estaba prevista también para el *Sistema Económico Comunal*, lo que evidencia una relación entre los contenidos en las propuestas y los problemas que surgieron; volveremos sobre este aspecto en el próximo capítulo.

Los datos del período de estudio también muestran problemas y desaciertos respecto a los cambios esperados en el «sector» correspondiente al Estado; tanto en lo concerniente al peso del Estado y la propiedad estatal en la producción de riqueza, como en la pérdida del carácter capitalista de sus empresas

245 Lo mismo se señala también en los trabajos de Piñeiro Harnecker (2008a, 2009, 2012), Purcell (2011; 2013), Azzellini (2012b) y De Luca, Seiffer y Kornblihtt (2013).

246 El investigador Steve Ellner, señala la existencia de problemas de «ineficiencia» y «mal uso de los fondos» en relación con los *consejos comunales* (2010, p. 68). A su vez, el investigador Darío Azzellini señala un problema de clientelismo en torno a las prestaciones gubernamentales (2012b, p. 131). La gran dimensión de este tipo de prácticas en Venezuela en nuestro período de estudio —que atravesó a diferentes ámbitos vinculados con el manejo y la adjudicación de recursos estatales— fue un aspecto especialmente señalado por varias de las personas que entrevistadas para este investigación en 2014 (por una descripción general de las entrevistas realizadas ver el Anexo 2).

(planteado en el pps) (Presidencia RBV, 2007d, p. 24). Como observamos, el Estado cumplió un papel preponderante durante todo el período chavista, adoptando —con el paso de los años— un carácter cada vez más activo a través de la generación de empleo,²⁴⁷ las inversiones,²⁴⁸ las medidas de expropiación y nacionalización. No obstante, dicho papel no modificó su participación en el PIB en ese período, que, según señalan algunos autores, se vio reducida frente a la participación del sector privado (El Troudi, 2010, p. 45; Mateo Tomé, 2011a, p. 75). En sintonía con ello, Álvarez señaló en 2009 que

A pesar de toda la política de nacionalizaciones de la CANTV, Electricidad de Caracas, Siderúrgica del Orinoco SIDOR, Empresas Cementeras, Plan Plena Soberanía Petrolera, etc. El aporte del sector público al PIB aún está por debajo del peso que tiene el sector privado (p. 251).

Así, como señalamos antes, en 2010 el sector privado representaba el 65% del PIB —generando el 80% del empleo y subempleo— mientras el público representaba el 31% del PIB (Banco Central de Venezuela, 2011, p. 135; El Troudi, 2010, p. 92); dicha tendencia se mantuvo hasta 2012 con un peso aproximado del sector público en el PIB de 30% y los mismos márgenes respecto a la participación en el empleo de los sectores público y privado (Banco Central de Venezuela, 2014; INE RBV, 2015b, 2015d).

En cuanto a las empresas expropiadas por el Estado, la situación económica fue similar a las del *sector social-popular-comunal*, donde la competencia en el mercado y la competitividad también se presentaron como el talón de Aquiles y los subsidios estatales como condición de viabilidad.²⁴⁹ Al respecto, Kornblihtt (2016) señaló que

247 En cuanto a la generación de empleo De Luca, Seiffer y Kornblihtt señalan que durante el chavismo «el empleo asalariado estatal pasó del 27% al 33%», moviéndose el empleo público en dirección opuesta a la desocupación (2013, p. 161). Los mismos autores expresan que si, en vez de los asalariados, se toma como referencia «el total de ocupados, los datos muestran un aumento del 14% al 19%» durante el chavismo (2013, p. 161).

248 Mateo Tomé (2011a) señala la participación del Estado como inversor destacando su papel en obras e inversión de capital: «La irrupción del Estado como inversor surge en el bienio de conflicto social 2001-2003, y se consolida con la expansión económica y el alza del precio del barril de crudo, pasando del 38 al 56% entre 1998 y 2009. Dentro de esta inversión, el incremento se ubica tanto en edificaciones y otras construcciones como, y es lo más relevante, en maquinaria y equipo, la cual pasa del 14% en 1998 al 19% en 2009, habiendo llegado a 24% el año anterior» (p. 85).

249 Como reflejo de los problemas que presentaban las empresas estatales, puede consultarse el documento de Carlos Lanz (2009) sobre la situación en Alcasa y la cvg dirigido en 2009 al entonces ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo Jorge Giordani.

...cuando se analiza los balances de empresas públicas en la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Industrias, se observa que se trata de capitales que operan en forma sistemática a pérdida. Porque pese al cambio en la forma de administración, son empresas que producen para el mercado y compiten en él sin haber realizado un cambio tecnológico ni de escala que permitiese avanzar en una mayor competitividad. Las transferencias estatales aparecen para tapar dichas pérdidas y sostener el empleo (p. 216).

En el mismo sentido, Azzellini (2012b) señaló que «el apoyo del Estado es fundamental. Casi la totalidad de las empresas recuperadas o expropiadas tienen maquinarias obsoletas y necesitan grandes inversiones para encaminar una producción eficiente» (p. 91).

Por otra parte, analizando el significado y el alcance de las expropiaciones,²⁵⁰ el economista Víctor Álvarez —que sostuvo una postura crítica frente a estas— señaló en 2011 que en varias ocasiones las expropiaciones beneficiaron a los anteriores dueños de las empresas, los cuales tenían un doble discurso:

En el escándalo de los gremios empresariales ante las expropiaciones subyace un doble discurso. Sus diatribas anticomunistas contra la libertad de empresa y la iniciativa privada son una verdadera puesta en escena. No son pocos los empresarios que resultaron favorecidos con indemnizaciones por plantas obsoletas que tenían varios años cerradas. Los casos de Invepal, Inveval, Invetex, la procesadora de leche en el Zulia son apenas un ejemplo de empresas que estaban en bancarrota y solo generaban costos para sus dueños. Un caso reciente es el de Cerámicas Maracay, que no pudo competir y estaba cerrada desde 2006. Los latifundios expropiados eran tierras improductivas que no generaban ganancias para los terratenientes, pero con la expropiación recibirán importantes ingresos por concepto de indemnización. Hablan de una ola de expropiaciones que espanta la inversión, cuando apenas se llega a 200 empresas entre las 400 mil que conforman el tejido empresarial venezolano, según las empresas que cotizan al ivss [Instituto Venezolano de los Seguros Sociales] y las que declaran

250 De acuerdo con información de prensa, se habrían expropiado más de tres millones de hectáreas en 838 «rescates de tierra» en los gobiernos de Chávez, 285 expropiaciones de «edificaciones, viviendas, desarrollos habitacionales y estacionamientos», 1.087 expropiaciones de empresas entre 2003 y 2011 (Paullier, 2012). Azzellini (2012b, pp. 90-91) señala que entre 2007 y 2010 habrían sido nacionalizadas 347 empresas. No obstante, Álvarez (CIM, 2011) planteó en 2011 que se habrían expropiado doscientas empresas (ver la próxima cita del autor en este capítulo). Por su parte, Samantha Sánchez Miralles (2016, pp. 271-309) identifica —entre 2005 y abril de 2012— 154 «adquisiciones forzosas» que no cumplirían con las disposiciones legales de expropiaciones.

anualmente ISR [impuesto sobre la renta]. Pero lo que no dicen ni reconocen los voceros empresariales, es que sobre esta «ola» pretenden hacer *surfing* muchos capitalistas deseosos de vender al Estado como nuevas sus empresas ya obsoletas que no les reportan suficientes ganancias o se encuentran al borde de la quiebra. Por eso hay muchos empresarios que se empujan y dan codazos para ser el próximo expropiado. Sin embargo, los gremios empresariales no se cansan de pregonar que en Venezuela se ahoga la iniciativa empresarial, cuando en realidad se les ha lanzado un generoso salvavidas (CIM, 2011).

Este mecanismo «salvavidas», que desde el gobierno se planteó como instrumento de redistribución de la riqueza y de impulso a la economía productiva, se convirtió también en algo favorable a los empresarios privados y desfavorable al propio *modelo*, por causa de las condiciones en las que se encontraban los bienes expropiados, poniendo en cuestión la viabilidad de las empresas. Así, al caracterizar las empresas del sector público El Troudi destacó en 2010 que estas se distinguían por varios aspectos contrarios al discurso de gobierno. Para este, dichas empresas estaban gestionadas por funcionarios públicos, se caracterizaban por una «poca subordinación a las necesidades de los planes» y por una «escasa planificación», y además las identificó con las «relaciones sociales de producción capitalistas» (2010, pp. 94-95, 113-114). Por otra parte, a los problemas de viabilidad de las empresas recuperadas y estatales, se sumaron problemas de corrupción (Darío Azzellini, 2012b, pp. 111-115; Cormenzana, 2009, pp. 108, 142); señalándose tanto desde los trabajadores como desde el gobierno la necesidad de «luchar» contra ello²⁵¹ (Cormenzana, 2009, p. 177).

En cuanto a la incidencia de las acciones del Estado en la distribución de la riqueza y el reparto del excedente, sus esfuerzos no resultaron en la *nueva distribución* que favorecería *en mayor medida* al pueblo. Ya nos referimos a cómo la creciente intervención del Estado —e incluso las políticas de nacionalización o el aumento del ingreso petrolero del Estado— no representó una participación mayor de este en el PIB, sino que por el contrario este dio señales de disminución.²⁵² A pesar de ello, el aumento del gasto social del Estado como porcentaje del gasto público y como porcentaje del PIB supone una característica del período estudiado (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013, p. 169). Así, el creciente gasto social que tuvo lugar a partir de 2004 (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013, pp. 168-170) —subvencionado en

251 Por ejemplo, esto fue reconocido por el gobierno en el Taller de trabajo «hacia la transformación socialista de las empresas básicas» realizado en Ciudad Guayana a mediados de 2009 (Todochávez en la Web, 2009g)

252 Incluso llama la atención cómo el descenso de la participación del Estado en el PIB en los gobiernos de Chávez, se acentuó luego de 2003, cuando se produjo el mayor aumento del PIB (Mateo Tomé, 2011a, p. 75).

gran parte por el ingreso petrolero al Estado²⁵³— redundó por ejemplo en un aumento significativo en el gasto social por habitante, destacándose hasta el 2008 las áreas de salud, educación, vivienda y seguridad social.²⁵⁴ Sin embargo, el magro desempeño que tuvieron los salarios en el período de estudio expresaría un papel complementario de estas transferencias en la reproducción de la población trabajadora con énfasis en los sectores más vulnerables²⁵⁵ (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013; Mateo Tomé, 2010) (volveremos sobre este aspecto en el último apartado del capítulo). Asimismo, el fluctuante comportamiento que el gasto social tuvo entre 2004 y 2012 a pesar de su alza —debido a las variaciones en el precio del petróleo— expresaría su vulnerabilidad para mantenerse estable (Aponte Blank, 2015) y daría cuenta de su dependencia con el sector petrolero.

Como mencionamos antes, este período se destacó por una disminución en los indicadores de pobreza y desempleo, produciéndose también una reducción en el coeficiente de Gini en Venezuela (Azzellini, 2012b, pp. 126-127; Instituto Nacional de Estadística República Bolivariana de Venezuela, 2015c). No obstante, de acuerdo con Sutherland, este coeficiente no aporta elementos significativos respecto a la distribución de riqueza entre las clases —sino entre estratos de nivel de ingresos—, lo cual puede corresponder para este a poca riqueza «muy bien distribuida» (Sutherland, 2011b). Asimismo, el autor señaló que, aún con esa reducción expresada en el coeficiente de Gini, en 2009 se mantenía una gran desigualdad en Venezuela:

El 20% de los hogares con mayores ingresos económicos, devenga el 45,56% del ingreso total. El 40% de los hogares con mayores ingresos económicos, devenga el 75,5% del ingreso total. El 20% los hogares más pobres solo apropia el 6,1% del ingreso. El 40% de los hogares más pobres apropia el 15,1% del ingreso (Sutherland, 2011b).

- 253 Según De Luca, Seiffer y Kornblihtt (2013) en su análisis de la economía venezolana desde 1968 hasta 2010, la expansión del gasto social registrada en el período chavista se explica a partir del aumento de la renta petrolera captada por el Estado, llegando a representar dicha fuente más de la mitad del gasto estatal en el período chavista (pp. 167-168).
- 254 La seguridad social constituyó el área de mayor crecimiento de gasto del período chavista hasta 2010 (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013, pp. 171-173). En cuanto a la salud se observa que aún con un crecimiento significativo, se encontró entre 2004 y 2008 por debajo de los mejores valores de la década del setenta, y en cuanto a la educación se constata que apenas superó entre 2005 y 2008 los mejores valores de la década del setenta (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013, p. 170).
- 255 Desde el inicio del gobierno de Chávez en 1999 hasta 2010, el salario real apenas alcanzó el nivel que había tenido en los noventa, sin llegar al nivel de «los mejores años» de la década del setenta (Kornblihtt, 2015, p. 69, traducción propia; Banco Central de Venezuela, 2011, pp. 136-137). Y en el sector privado —que generó la mayoría del empleo— el mismo tuvo un comportamiento negativo (Mateo Tomé, 2010, p. 46). Según De Luca, Seiffer y Kornblihtt, los asalariados representaron en la primera década del siglo XXI entre el 60 y el 70% de la población económicamente activa (2013, p. 161).

Más allá de las variaciones en el ingreso, Sutherland apuntó también que bajo los gobiernos de Chávez se habría producido un aumento de la explotación de los trabajadores asalariados y la pobreza relativa:

...podemos ver que en el año de 1999 la repartición del ingreso beneficiaba muy ligeramente al conjunto de asalariados. Pero en estos 12 años de gobierno bolivariano, esa situación se ha revertido completamente. Ahora los empresarios apropian un porcentaje mucho mayor que antes y los asalariados se ven recompensados por su trabajo, con una porción mucho más reducida del ingreso, es decir, ha aumentado la explotación y la pobreza relativa. En 1999 la burguesía apropió (en forma de utilidades) el 49% del ingreso total, pero en 2010 la burguesía captó la bicoca de 63%, dejando a los asalariados el desdichado porcentaje de 37%, que palidece al compararlo con el 51% de los ingresos que otrora aprisionaba (Sutherland, 2011b).

Este mayor enriquecimiento del empresariado, acentuado a partir de 2005, fue reconocido como vimos por Álvarez (2009, pp. 208-210) y también por otros investigadores. Así, Mateo Tomé (2011a) señaló —a partir de datos de Asdrúbal Baptista²⁵⁶— que

...incluso la tasa de ganancia se habría incrementado en esta última década en relación al promedio de los años noventa. Si en este decenio oscilaba en torno a 6-9%, desde 2003 se ha incrementado sustancialmente, pasando de 7,3% a 20,8% (p. 75).

El mayor beneficio obtenido por el sector empresarial al cabo de la implementación de «nuevo modelo» —excluyendo al Estado²⁵⁷— también fue señalado por Azzellini, quien también resaltó el peso diferencial de los *sectores* en la economía venezolana:

La transformación y democratización de la economía se han presentado como el aspecto más problemático hasta el momento. Los cambios cualitativos son innegables. Pero hasta ahora los cambios, grosso modo, se

256 De acuerdo con los datos de Asdrúbal Baptista (2011a, pp. 320-329) se produjo un aumento de la rentabilidad de capital entre 2005-2008 y un empeoramiento de las remuneraciones de los trabajadores en esos años respecto a las décadas anteriores, ambos coinciden con el inicio de la construcción del *nuevo modelo*.

257 La inclusión del Estado en un *sector* contrapuesto al privado, impide visualizar el papel de este como empresario capitalista que se apropia del plusvalor en las empresas donde este se constituye como propietario, es decir, se ignora que las empresas no dejan de ser capitalistas por ser propiedad del Estado. El carácter capitalista de las empresas del Estado fue un elemento reconocido en el pps y señalado como aspecto que se buscaba modificar con el «modelo productivo socialista» (Presidencia RBV, 2007d, p. 24).

mueven en el marco capitalista. El sector colectivo y cooperativista, a pesar de la gran cantidad de personas que tiene trabajando, con un 1.6% del PIB sigue siendo mínimo en su peso económico. Y la cuota del Estado en la economía nacional ha bajado no obstante las numerosas nacionalizaciones, el sector privado ha crecido, ya que se ha expandido más rápido y ha sabido aprovechar, más que cualquier otro sector, ventajas ofrecidas por el gobierno (Azzellini, 2012b, p. 306).

En esa línea, este autor señaló en 2012: «La mayoría de las empresas no están bajo control de los trabajadores y las comunidades» (Azzellini, 2012b, p. 120).

Otra área en la que se expresó desigualdad en la distribución en el período, refiere a la concentración de tierra. Si bien la lucha contra esta en favor de los campesinos y trabajadores —y especialmente contra el latifundio— fue uno de los compromisos asumidos por el gobierno —plasmados en la *Ley de Tierras y Desarrollo agrario*— y se llevaron a cabo numerosas y variadas acciones del Estado bajo los mandatos de Chávez,²⁵⁸ dicha concentración mantuvo niveles elevados en el período de pretensión socialista. Por ejemplo, los datos del censo 2007-2008 refieren a que el 1% de las unidades de producción (aquellas de más de mil hectáreas) concentraban a ese momento el 40% de la superficie agrícola, mientras que el «70% de las unidades de menos de 20 ha» representaban «un 5% de la superficie agrícola» (Delahaye, 2013, p. 6; PROVEA, 2014, p. 225). No se cuenta con datos posteriores, pero el ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras Juan Carlos Loyo reconoció en 2011 la persistencia de una importante desigualdad en ese sentido:

Si bien hemos establecido una estrategia clara y firme frente al latifundio, también es cierto que nuestro país tiene unos niveles de concentración de la tierra que ameritan que esta lucha se mantenga y sea sostenida, para que más personas tengan acceso a la tierra (Loyo citado en PROVEA, 2014, p. 223).

Al respecto de lo anterior, cabe recordar que la definición de latifundio de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, fue modificada en 2010

²⁵⁸ Mencionamos en el capítulo 2 algunas de las modalidades utilizadas por el gobierno para el «rescate» y la adjudicación de tierras. Cabe agregar que entre 2003 y 2011 fueron rescatadas 5.753.264 ha y regularizadas 5.859.087,76 ha (PROVEA, 2014, p. 224). No obstante, hasta 2010 las adjudicaciones de tierra resultaban en su gran mayoría que la propiedad de la tierra era estatal (con un 90% de cartas agrarias y declaraciones de permanencia y solo un 10% de títulos de adjudicación); esta «precariedad» en la tenencia de la tierra, habría representado problemas a los campesinos para la obtención de créditos, ya que no podían demostrar ser propietarios (PROVEA, 2014, p. 225). Así, nuevamente aparecían elementos contradictorios entre la regulación de la propiedad y la necesidad de expansión de la producción.

incorporando una definición que privilegiaba el uso frente al tamaño,²⁵⁹ y que fundamentaba la expropiación en el bajo rendimiento de las unidades productivas o la inadecuación a los lineamientos gubernamentales. La política que se desprendió de esta concepción de latifundio, no fue, por tanto, contraria a la concentración de tierra, dado que no se limitaba ningún tipo de extensión si se demostraba buen rendimiento, lo que impactaba además de forma diferencial sobre los productores campesinos y las iniciativas económicas populares que contaban con peores condiciones para cumplir con los parámetros de rendimiento.

Por otra parte y sumado a estos aspectos, algunos investigadores señalan que la premisa de que la renta petrolera sería reorientada mayormente en sentido de los menos favorecidos no se habría plasmado en los mandatos de Chávez. Por ejemplo, para Kornblihtt (2015) la propia política de sobrevaluación de la moneda venezolana llevada a cabo por el gobierno en el período chavista, significó un importante mecanismo de apropiación de renta del capital privado sin pasar por el Estado:

...el principal beneficiario de estas políticas de tipo de cambio es el capital privado. No solo en el sector comercial, también hemos observado una expansión del capital y bienes intermedios en el sector industrial. Solo en los últimos cinco años, las importaciones estatales han alcanzado un nivel del 20% del total de las importaciones no petroleras (Kornblihtt, 2015, p. 66, traducción propia).

Asimismo dicho investigador señala que los empresarios se vieron mayormente beneficiados por la renta petrolera sin contar las políticas de transferencias directas del Estado:

El resultado es que durante el chavismo, la burguesía nacional y extranjera recibió la parte más sustancial de la renta petrolera sin intervención estatal directa. Estos fueron los grandes ganadores de la década, a pesar de que varias veces quisieron derrocar el gobierno de Chávez (Kornblihtt, 2015b, pp. 66-67, traducción propia)

Según Kornblihtt (2015), de acuerdo a los niveles de productividad del capital privado no petrolero en Venezuela (pp. 67-68), su viabilidad no se

259 Cabe repasar la definición incluida en la reforma de la ley en 2010: «A los efectos de la presente Ley, se entiende por latifundio toda aquella extensión de tierras que supere el promedio de ocupación de la región o no alcance un rendimiento idóneo del ochenta por ciento (80%). El rendimiento idóneo responderá a la votación de uso agrícola de la tierra y su capacidad de uso agroproductivo, de acuerdo a planes y políticas del Ejecutivo Nacional, en el marco de un régimen que favorezca el bien común y a la función social.» (AN RBV, 2010b, art. 7).

hubiese sostenido sin las transferencias indirectas de renta a través del tipo de cambio (pp. 60-62,69). Pero además, como vimos en el capítulo anterior, las medidas sobre el sector privado —con el objetivo de la reactivación y el desarrollo económico— trascendieron ampliamente la sobrevaluación de la moneda, abarcando políticas de financiamiento, compras públicas, acuerdos comerciales con otros países, impulso al desarrollo científico-tecnológico, formación laboral, entre otros aspectos. En ese marco, fue significativo el hecho —ya señalado— de que la política de expropiaciones se llevara a cabo desde el gobierno asumiendo el mecanismo de indemnización a grandes capitales transnacionales y que se apostara al desarrollo de *empresas mixtas* con capitales extranjeros y multinacionales, lo cual fue ganando cada vez más lugar luego de 2007.²⁶⁰

El atractivo que representó para una parte de los empresarios privados la política gubernamental de incentivos y estímulos a la expansión de capital, se expresó en el apoyo a Chávez de un sector de los empresarios venezolanos en los distintos mandatos.²⁶¹ Uno de los apoyos al gobierno provino de la organización Empresarios por Venezuela (Empreven), que manifestó su filiación al *socialismo del siglo XXI* desde 2005 y acompañó al gobierno de Chávez hasta el final del período en 2012.²⁶² (Noticias 24, 2012). El carácter oportunista de los empresarios que apoyaron la revolución bolivariana a cambio de influencias en el gobierno y de una «acumulación privada de capital a costa del Estado» (Azzellini, 2012a, p. 114), se expresó en la denominación de *boliburguesía* que se le dio a esta fracción del empresariado y

260 El pago de indemnizaciones y la conformación de empresas mixtas en la Faja petrolífera del Orinoco y en otros sectores, generó controversias entre los trabajadores. Ver al respecto Sección Venezolana de la Liga Internacional de los Trabajadores-4.^a Internacional LTCTI (2009). Asimismo, Azuela (2011) señaló la ampliación de garantías a los propietarios afectados por expropiaciones en tierras urbanas —establecida en la ley de 2009— mientras se incluía la posibilidad de erradicar «asentamientos no controlados» que interfirieran con la infraestructura o servicios públicos (AN RBV, 2009b, art. 5). No obstante, como señalamos los incumplimientos del Estado en el pago de indemnizaciones se habría producido tanto en tierras urbanas como en empresas expropiadas.

261 A pesar de la crítica de varias organizaciones de izquierda, empresarios de diferentes áreas y rubros económicos se integraron al psuv —creado en 2007 a impulsos de Chávez— (Bischain Rosa, 2014, pp. 112-114). No obstante, conviene aclarar que otra de parte de los empresarios se opuso al gobierno aun viéndose beneficiado, como expresó Kornblihtt —en esa situación se encontró por ejemplo la ya mencionada Fedecámaras—.

262 Un punto en común entre la visión de los empresarios y la visión del gobierno, se encuentra en la identificación de la concentración de la riqueza como problema y de su distribución —dentro de la propiedad privada— como solución. Al respecto de la riqueza, el empresario venezolano Alejandro Uzcátegui, de Empreven, expresó: «Yo pienso que ser rico no es malo, lo que pienso es que los ricos son malos. Eso es una reflexión que yo hago sobre aquellos empresarios que se dedican a acumular riquezas, pierden la sensibilidad social y desvirtúan lo que puede ser una empresa productiva que debe contribuir con los trabajadores, con los empleados, con la comunidad que los rodea. Entre más produces, más tienes que colaborar con tu país...» (Noticias 24, 2012)

a los funcionarios del gobierno asociados a esos negocios (p. 114) (Bischain Rosa, 2014, p. 115). No obstante, las relaciones y apoyos a capitales privados, también se produjeron en el marco de acuerdos con otros países para el desarrollo de negocios con capitales extranjeros en Venezuela, como apuntamos en el capítulo 2.

El saldo alcanzado luego de los sistemáticos apoyos al sector privado, no fueron positivos en cuanto a los cambios que el gobierno esperaba se produjeran en la economía. De ello daba cuenta la situación del sector industrial —fundamental para el carácter productivo del *nuevo modelo*—, caracterizada por una baja productividad y el estancamiento de la inversión y la acumulación de capital.²⁶³ La situación respecto a la competitividad de la industria nacional —sus niveles de rentabilidad—, entrelazada a la posición de la economía venezolana en el mercado mundial, presionaba —según Sutherland— a que los empresarios prefirieran volcar sus negocios al comercio —beneficiándose de la política de dólar barato— o a que intentaran beneficiarse de las transferencias estatales sin necesidad de producir o aumentar su productividad o directamente a especular (Sutherland, 2012). Así, otra vez las acciones gubernamentales para el impulsar el propio *modelo* generaron posibilidades que iban en detrimento de su desarrollo tal como estaba propuesto.

Los datos arrojados por El Troudi respecto a 2007-2009, expresan, además de la continuidad del proceso de *desinversión privada* que predominó en la economía venezolana desde el final del *boom* petrolero de los setenta (El Troudi, 2010, pp. 56-59), un peso decisivo del sector servicios en el PIB —ocupando el 42% de este²⁶⁴— (p. 64). Como aspecto contrario a la desconcentración de riqueza y *democratización* de la economía, El Troudi señaló la participación mayoritaria de grandes empresas en el sector industrial en 2007 —con 80% de la producción nacional controlada por el 12% de las empresas, que representaban las de mayor tamaño— (El Troudi, 2010, p. 51). Sumado a estos aspectos y en contraste con el objetivo de construir una economía de base productiva, la dependencia del sector petrolero para el proceso de acumulación continuó manifestándose en el período analizado (Mateo Tomé, 2011a, pp. 76-77). La importancia de la renta en la economía venezolana en el período, se expresó para Kornblihtt en el incremento de su participación en el PIB hasta 2008, aunque se representó solo en parte en los impuestos captados por el Estado (2015, p. 60).

El panorama expuesto hasta aquí respecto a los efectos del *nuevo modelo productivo* y los que habrían sido los *más beneficiados* por este, es sumamente relevante para el análisis de su alcance y debilidades. Por un lado, porque los

263 Mateo Tomé (2010, 2014) y De Luca, Seiffer y Kornblihtt (2013; 2015), destacan el estancamiento del sector industrial no petrolero y el proceso de desinversión que tuvo lugar desde fines de los setenta hasta finales del gobierno de Chávez en 2012.

264 Estos aspectos también fueron señalados por Sutherland (2012) y antes por Álvarez (2009)

efectos reseñados respecto a la implementación del *modelo productivo socialista*, dan cuenta del incumplimiento de varios objetivos de la estrategia gubernamental, tanto para provocar desde el Estado un comportamiento equilibrado de los *sectores* —que condujera a una producción de capital en función del *desarrollo integral del país*—, como para *desencadenar una generación, apropiación y distribución de la riqueza sustancialmente nueva*. En ese sentido, la capacidad del sector privado de captar en mayor medida los apoyos así como las dificultades de las nuevas experiencias económicas para reproducirse y expandirse en la economía venezolana, se mostraron como dos grandes limitantes en la construcción del *nuevo modelo*. Por otro lado, porque dicho panorama da cuenta de que varias de las dificultades fueron resultados de las propias acciones de gobierno para impulsar el desarrollo del *modelo productivo*, lo cual da cuenta de elementos contradictorios al interior de la propia política. Así, lo que se impulsó desde el gobierno por un lado se neutralizó por otro con medidas que también fueron promovidas por este.

A su vez, los resultados y las críticas revisadas provocan la interrogante sobre el rumbo tomado efectivamente. Porque a pesar del gran despliegue de políticas e intervenciones estatales y de lo alcanzado en cuanto a la reducción de la pobreza y la indigencia en términos absolutos, las señales dadas por la economía venezolana —en sus sectores y actores— fueron las de un camino en dirección contraria a una *verdadera nueva* generación, apropiación y distribución, lo que se reflejó en una mayor participación privada en la economía, en el crecimiento de actividades concebidas como *improductivas*, y en el crecimiento de riqueza captada por la burguesía respecto a la década anterior.

Como vimos, la preocupación por la dirección tomada con la implementación del *modelo productivo*, condujo a distintos autores identificados con el chavismo a inscribir los resultados de esta política en la plena continuidad de las relaciones capitalistas en la economía venezolana. De la misma forma, algunos trabajadores —aun señalando lo que entendían como importantes resultados de la política de gobierno— denunciaron en 2009 la continuidad de las relaciones capitalistas, y exigieron al gobierno cambios en una dirección «socialista» como entendían que había sido prometido por Chávez. Las dos primeras conclusiones planteadas por los trabajadores participantes del *Primer Encuentro Nacional de Consejos Socialistas de Trabajadores y Trabajadoras* —que fue organizado en junio de 2009 por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela— son significativas al respecto:

- 1) El modelo de desarrollo y de gestión de la economía y las empresas, realmente aplicado hasta ahora en Venezuela por el Gobierno Nacional, los Ministerios, instituciones y empresas industriales y de servicios del Estado,

ha permitido recuperar la soberanía nacional y elevar sustancialmente el nivel de vida material y cultural de la población, pero sigue siendo capitalista y resulta contradictorio con muchas orientaciones del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, en cuanto al propósito de avanzar en la construcción del socialismo en Venezuela, algo que resulta esencial para la sobrevivencia de la especie humana en el siglo XXI, así como para el desarrollo humano integral sostenible y para la felicidad de la población del país y del planeta. Es imperativo, hacer cumplir los lineamientos estratégicos trazados por el Presidente Chávez, quien, durante la campaña para su reelección en 2006, persistentemente dijo que, quien votara por él estaba votando por el socialismo. 2) Esto se puede constatar por el tipo de relaciones capitalistas de producción, distribución, intercambio y consumo, que se reproducen en todo el territorio nacional, incluidas las, hasta ahora denominadas, Empresas de Propiedad Social (EPS), y en todas las empresas nacionalizadas de las industrias básicas y de la alimentación, sin desconocer ni demeritar los aspectos positivos arriba señalados y los avances en la distribución social de una parte de la renta petrolera a través de las Misiones Sociales, lo que ha permitido elevar el nivel de vida de la población y disminuir los índices de la pobreza en el país, incluso en los años 2008 y 2009, en medio de la más profunda crisis del sistema capitalista mundial (citado en Enciso, 2010, pp. 96-97).

3.2. Propósitos y participación en las empresas del nuevo modelo productivo

La proliferación de figuras de *propiedad colectiva y social* de los medios de producción y la creación de *injertos productivos*, fueron relacionadas —por el gobierno— con la emergencia de nuevas orientaciones y relaciones dentro de la economía venezolana, lo cual constituyó un componente destacado de la estrategia de gobierno, ya que con esas experiencias se apostó a provocar la emergencia de nuevas relaciones sociales, al tiempo que continuaron desarrollándose lo que se entendía como las relaciones sociales capitalistas (con las que se previa su convivencia). En ese sentido, como vimos el gobierno se planteó que las organizaciones que integraban el *modelo productivo socialista*, se orientarían a la *satisfacción de las necesidades humanas*, priorizando la producción de bienes y servicios para la comunidad y el beneficio colectivo ante la maximización de lucro y los intereses particulares que predominaban en las relaciones capitalistas (AN RBV, 2010f; Presidencia RBV, 2007d, 2008e). A su vez, la solidaridad, la cooperación, la «realización colectiva de la individualidad» (Presidencia RBV, 2007d, p. 5) y la «primacía de los intereses

colectivos» (AN RBV, 2010f, art. 5), se destacaron como valores a adoptar por las organizaciones, los cuales, contribuirían a reorientar la economía hacia nuevas «relaciones de producción», en la construcción de un modelo «menos subordinado a la reproducción del capital»²⁶⁵ (Presidencia RBV, 2007d, p. 21, 2012a, art. 5). Se concibió que la adopción de estos propósitos y orientaciones, conduciría al desarrollo de nuevas relaciones al interior de las empresas, que además sustituirían el carácter jerárquico de las relaciones capitalistas por una organización y toma de decisión democrática (Presidencia RBV, 2010e; Gerencia Corporativa de EPS, 2006; Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2006; 2007c, Presidencia RBV, 2008d). No obstante, diferentes autores han reconocido en empresas de *propiedad colectiva, social* y estatal, la persistencia de orientaciones y valores como la maximización del lucro y los ingresos, como también, la prevalencia de intereses particulares y relaciones jerárquicas de organización del trabajo que son características de las relaciones capitalistas que se querían superar. Las continuidades que se produjeron en las experiencias en relación con esos aspectos, expresan la dificultad y complejidad que supone alcanzar los resultados esbozados en la estrategia de gobierno tal como estaba planteada. Repasemos a grandes rasgos algunos de los problemas que emergieron en las experiencias —de acuerdo con la literatura sobre el tema y a los propios protagonistas—, con el fin visualizar las dificultades que se presentaron a la hora de transformar las orientaciones, valores y formas de participación en las empresas.

La persistencia de la lógica de lo privado sobre lo social, fue destacada por el propio Chávez al referirse a las experiencias de *propiedad colectiva*, que como vimos supuso la figura más numerosas dentro del *nuevo modelo productivo*. Chávez señaló lo siguiente al respecto de estas en 2007:

Cuando yo digo empresas de propiedad social, no me estoy refiriendo a las cooperativas, porque las cooperativas terminan no siendo de propiedad social, sino propiedad de los cooperativistas, privada, colectiva. Puede haber propiedad privada individual, yo el dueño, o propiedad privada colectiva, nosotros los dueños. Suponte tú, que tengamos esta empresa aquí, nosotros, una cooperativa, ¡ah!, pero esto es solo de nosotros, no es de la comunidad (TodoChávez en la Web, 2007d).

Profundizando esta valoración sobre las cooperativas, en 2008 Chávez expresó que:

²⁶⁵ Recordemos que el PPS, incluyó la idea de que el «modelo productivo socialista», integrado por las «nuevas formas de generación, apropiación y distribución del excedente», «será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21).

Las cooperativas no son socialismo, no nos equivoquemos. Las cooperativas son un instrumento del mismo capitalismo. Entonces, deberíamos incluso, así lo propongo yo, con ustedes discutir los modelos, porque ustedes sin darse cuenta pudieran estar reproduciendo el modelo que queremos ir desplazando... (Todochávez en la Web, 2008b)

Al año siguiente a estas expresiones, y a pesar de la continuidad de la promoción de las cooperativas como parte de la *economía popular*, Chávez expresó que

...la cooperativa es una figura interesante, pero las cooperativas no son garantía del socialismo. Hay muchas cooperativas que son puro capitalismo, que explotan a los demás. Incluso, hay burgueses que ahora se disfrazan de cooperativistas, se ponen máscara, «esta es una cooperativa», y no pagan impuestos y lo que hacen es explotar igualito (2009c, p. 8; Todochávez en la Web, 2009k)

Estas opiniones de Chávez, recuperaban los resultados de varias de las experiencias llevadas a cabo en Venezuela a partir de 2005, donde se evidenció el predominio de una «lógica» capitalista de enriquecimiento privado. No obstante, como señalamos, lo cual no supuso la eliminación del apoyo a estas propuestas, aunque el gobierno impulsó otras formas que entendía estaban más vinculadas con la construcción del *socialismo bolivariano*.

En cuanto a las características adquiridas por esas experiencias, una investigación en torno a cooperativas hecha por Piñeiro Harnecker,²⁶⁶ destaca la falta de valores y principios cooperativos como uno de los problemas que atravesaron a esas figuras (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 47). El predominio del beneficio económico de los integrantes sobre el beneficio «social» o comunitario en esas experiencias —a pesar de los «incentivos» gubernamentales para que se priorizara lo segundo— fue identificado por esta investigadora al señalar que:

De hecho, a pesar de contar con significativos incentivos materiales y reiteradas llamadas a adoptar conductas socialmente responsables, la mayoría de las cooperativas en mi muestra habían priorizado maximizar sus ingresos (es decir, sus beneficios individuales y colectivos) por encima de intereses sociales como la inclusión de más miembros para disminuir el desempleo y la venta de su producción localmente a precios más bajos. Su solidaridad hacia otras comunidades se había limitado a algunas donaciones (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 55).

266 En un estudio en torno a 15 experiencias cooperativas venezolanas en 2006, que incluyó entrevistas a informantes calificados de ese país (Piñeiro Harnecker, 2008a, 2009, 2012).

Piñeiro Harnecker también reconoció en las cooperativas investigadas la persistencia de tareas y roles diferenciados, que redundaban en una participación diferenciada de los integrantes en la toma de decisión. Así la autora señaló sobre algunas experiencias estudiadas que:

...los «coordinadores generales» o gerentes de unas nuevas cooperativas en mi muestra estaban sufriendo la reprobación y desconfianza de otros miembros porque durante unas negociaciones de contratos, temiendo perder oportunidades de ventas, habían decidido aceptar términos diferentes a los que habían sido discutidos en asambleas (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 53).

Además, la participación desigual en la toma de decisiones en algunas de estas empresas, se combinó en ocasiones con una repartición diferenciada del producto por parte de los integrantes, significando privilegios de unos frente a otros, lo cual también fue señalado por la misma autora al expresar que

...en un caso de cooperativa económicamente exitosa, se observó que los miembros fundadores tomaban todas las decisiones importantes, contrataban regularmente a empleados asalariados, y recibían ingresos mucho mayores, a pesar de que trabajaban un número mucho menor de horas. Hay muchas nuevas cooperativas que están funcionando de forma no democrática porque sus primeros coordinadores generales se comportan como si ellos fueran sus dueños y excluyen al resto de los miembros de las decisiones más importantes (Piñeiro, 2007: 31). También algunas cooperativas han dejado de contemplar la distribución igualitaria de los ingresos como deseable y justa, y han adoptado un sistema de remuneraciones de acuerdo a la productividad individual (Piñeiro Harnecker, 2008a, p. 54).²⁶⁷

De acuerdo con Purcell²⁶⁸ (2011; 2013), problemas similares se produjeron en la empresa recuperada Cooperativa Chocomar —perteneciente a la Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao— en la cual

267 La referencia interna de la cita corresponde al artículo «Democracia Laboral y Conciencia Colectiva: Un Estudio de Cooperativas en Venezuela» (ver Piñeiro Harnecker, 2007).

268 La investigación abarcó cooperativas y empresas autogestionadas en tres regiones del país: Asociaciones de producción agrícola en torno a la Finca Mistajá en el Estado Mérida (Purcell, 2013, pp. 155-157); experiencias de producción e industrialización de Cacao en Barlovento, donde se destaca la Empresa de Producción Socialista Bolivariana Cacao Oderi (Purcell, 2011, pp. 574-576; 2013, pp. 157-160); la Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao en el estado Sucre, integrada por la cooperativa industrial Chocomar y a la cooperativa de productores de cacao Uproca (2013, p. 160). Por un descripción básica de las experiencias ver Anexo 4.

Al 2008, 96 asociados constituían la cooperativa de procesamiento. Sin embargo, a pesar de la intención inicial, su estructura interna y relaciones externas se parecen ahora a las de una empresa privada (José del Tropías, miembro y administrador de la cooperativa, entrevista, Sucre, 6 de mayo de 2008). Un gerente general y un equipo de administradores toman decisiones independientemente de los asociados en el proceso de producción. Este modelo de organización fue considerado más apropiado (tanto para la eficiencia como para la competencia con empresas privadas), pero también más familiar para los trabajadores que habían trabajado en la fábrica cuando estaba bajo la propiedad de privados (Muñoz y del Tropías, entrevistas, Sucre, 5 de mayo de 2008). Los salarios extraídos del fondo común de salarios dependen de las posiciones y de la antigüedad de los trabajadores en la cooperativa. Sin embargo, hay una distribución más ‘horizontal’ que en una empresa capitalista, dado que nadie es un propietario privado [*private owner*] (Muñoz, entrevista, Sucre, 6 de mayo de 2008)²⁶⁹ (Purcell, 2013, p. 160, traducción propia).

En el caso de la empresa Cacao Oderi, este autor señala que sus gerentes estatales —*state managers*— centraban su actividad en el aumento de la producción y la colocación internacional del producto (Purcell, 2011, p. 575). A su vez, Purcell indicó que los productores que remitían cacao a esa planta —y que recibían un precio subsidiado— se mantuvieron excluidos de las decisiones de la empresa hasta que en 2006 ocuparon la planta en reclamo de participación (2011, p. 575).

La existencia de «distorsiones» en las cooperativas, en lo que sería la «apropiación colectiva de la plusvalía» (El Troudi, 2010, p. 97), en la contratación de personal y en la propia elección de esta figura —que en ocasiones fue adoptada para captar beneficios del Estado— (pp. 118-119), fue señalada también por El Troudi (2010), quien identificó a las cooperativas con «relaciones sociales de producción capitalistas» (p. 97).

Respecto a los resultados obtenidos con el impulso gubernamental hacia las cooperativas, el investigador Steve Ellner (2010) señaló que

Los resultados, sin embargo, estuvieron muy por debajo de las expectativas. La gran mayoría de las cooperativas consistía en unos cinco miembros (el mínimo requerido por la ley), que en gran parte estaban vinculados por lazos familiares. Además, algunos presidentes de cooperativas se embolsaban el capital inicial otorgado por el estado o los anticipos de contratos recibidos del sector público. Otras cooperativas fueron meros frentes para empresas existentes que buscaban aprovechar los beneficios especiales

269 Las referencias incluidas en la cita dentro de paréntesis corresponden a la referencia del investigador sobre las entrevistas realizadas a integrantes de la experiencia aludida.

otorgados por el gobierno, como exenciones de impuestos y adjudicación preferencial de contratos (p. 67, traducción propia).

Según este investigador —y como se reflejó en las opiniones de Chávez—, los propios líderes chavistas reconocieron los fracasos de estas figuras²⁷⁰ (Ellner, 2010, p. 67). Así, la preferencia de las figuras de *propiedad social* ante la *propiedad colectiva*, se basó —como ya señalamos— en el intento de sustituir el predominio de intereses particulares, involucrando a la comunidad y a las instancias del *poder popular*, lo cual fue reconocido por el propio ministro de Economía popular Elías Jaua, quien en 2005 expresó: «la democracia es necesaria para disipar las contradicciones entre los que defienden sus intereses particulares y los ponen ante el interés general» (citado en Piñeiro Harnecker, 2009, p. 313, traducción propia).

A pesar de identificarse a las figuras de *propiedad colectiva* —como las cooperativas— con ese tipo de valores y prácticas, estas no fueron algo exclusivo de esas figuras. Aunque las empresas del Estado eran conducidas por el Estado *social*, que en pro del «bien común» dejaría a un lado su carácter «capitalista» (Presidencia RBV, 2007d, pp. 14, 24), persistieron en las mismas orientaciones, valores y formas de participación contrarias a ello. Así, respecto a estas empresas El Troudi (2010) señaló que

A la fecha, la mayoría de empresas del Estado venezolano se rigen por patrones mercantiles, tanto en sus mecanismos de producción, como de distribución y de consumo. Su lógica se centra en la ganancia individual (pública) y no en la ganancia social. Sus relaciones sociales de producción se basan en estructuras fordistas-tayloristas; la contabilidad y los procesos administrativos siguen enclavados en la lógica de la rentabilidad productivista sin saldos sociales; la producción no se planifica en función de la satisfacción de necesidades humanas; la vinculación con el entorno es casi nula; la articulación entre ellas o con otros sectores de la economía es de poca profundidad. Bajo el esquema de la división del trabajo se reproducen prácticas autoritarias y se atesoran privilegios para las jerarquías (p. 114).

Víctor Álvarez detectó en 2009 algunos de estos problemas al analizar los resultados parciales de la implementación del *nuevo modelo productivo* y las características tanto de las cooperativas como de las empresas del Estado:

Teóricamente, tanto en las empresas del Estado como en las cooperativas se plantea abolir la contradicción entre el capital y el trabajo. Sin embargo,

270 Como observamos en el primer apartado de este capítulo, existió una gran proliferación de experiencias de este tipo en los dos mandatos de Chávez, de las que se mantuvieron activas en 2010 solo el 13% de las registradas (Padilla, 2012, p. 26).

con frecuencia, terminan siendo un escenario de intereses antagónicos individuales, donde la burocracia y los trabajadores asociados se desempeñan como nuevos capitalistas que compiten afanosamente por maximizar el ingreso. Tras este fin, los gerentes públicos y los asociados de las cooperativas no tienen reparo en encontrar una nómina de trabajadores asalariados a los cuales explotan sin ni siquiera reconocerles los beneficios sociales que se les reconoce como un derecho en cualquier empresa capitalista convencional (Álvarez, 2009, p. 186)

Experiencias directamente asociadas con la propiedad social o identificadas como empresas socialistas compartieron también varias de estas «distorsiones» (El Troudi, 2010, p. 98). Para el investigador Darío Azzellini (2012b):

Hasta muchas «empresas socialistas» cooperativas y EPS reproducen lógicas capitalistas: división del trabajo, alienación y en algunos casos la propiedad privada de los medios de producción. Especialmente, las cuestiones de la distribución del trabajo y las ganancias suelen ser fuente de conflictos. La mayoría de las formas empresariales alternativas son guiadas todavía por la racionalidad del capital y compiten en el mercado capitalista. En ellas el trabajo no produce valor de uso, sino valor de cambio [...] hay una democratización de la propiedad y administración de los medios de producción bajo parámetros capitalistas. No sorprende que establecer procesos productivos colectivos que no se guíen por la racionalidad capitalista sea extremadamente difícil. La experiencia concreta muestra que, hasta en el nivel más pequeño, se sigue cayendo en prácticas capitalistas. Sobre todo, asuntos como la repartición del trabajo y las ganancias se han revelado como muy problemáticos en un entorno que sigue siendo capitalista (p. 120).

La existencia de una estructura «jerárquica» del trabajo y de procesos de toma de decisión excluyentes de una parte de los *propietarios* de las empresas, parece vincularse —en los ejemplos citados— a las características de la actividad desarrollada en las empresas, donde como expresan varios autores aparecía la competencia en el mercado, las exigencias de productividad, etc. Tengamos en cuenta que la continuidad de estas características de la actividad desarrollada en las empresas era un aspecto constitutivo de las propuestas de gobierno. Así, a pesar de las regulaciones promovidas —que generaban a su vez otros problemas—, las mismas propuestas suponían la continuidad de las relaciones del mercado, además de plantear el propósito de éxito de las empresas de este sector, sobre la base de la productividad y la competencia con otras empresas. Esto se expresó —como vimos— tanto en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal como en la Ley de Tierras

y Desarrollo Agrario. Como observamos en el apartado anterior, el enfrentamiento de exigencias en ese sentido — en el mercado y la competencia y también en lo jurídico en el *sector social-popular-comunal*— se presentó como uno de los puntos débiles de estas empresas. En ese sentido, no es de extrañar la relación entre el desempeño eficiente y competitivo, la adecuación entre remuneración y productividad, la concreción de negocios necesarios para la continuidad de las empresas —a pesar de la opinión de los integrantes— y la existencia de una toma de decisión jerárquica o centralizada en los ámbitos de trabajo; recordemos el ejemplo citado de la Cooperativa Chocomar, donde la forma de funcionamiento menos participativa fue escogida por brindar mayor eficiencia a la empresa, entre otros aspectos (Purcell, 2013, p. 160).

Por otro lado, la relación contradictoria entre el desarrollo del *modelo productivo* y las formas de participación, se expresó también en la creciente concreción de herramientas y mecanismos de planificación central por parte del gobierno —para direccionar el modelo y obtener los resultados esperados—, lo cual entraba en tensión con el *control social* también esbozado como objetivo. La concreción de una participación *democrática y protagónica* en la economía, constituyó una de las dificultades que, de diferente modo, atravesó a las distintas experiencias del *nuevo modelo productivo*.

Por una parte, esto se expresó en las formas de participación de los trabajadores en las empresas y en las controversias generadas respecto a las propuestas y acciones de gobierno. Como vimos en el capítulo anterior, las propuestas de *cogestión* —una de las primeras iniciativas de gestión democrática de las empresas planteadas por el gobierno— recibieron intensas críticas de parte de los trabajadores por desdibujar la relación entre trabajador y patrón, donde los primeros pasaban a ser cooperativistas, copropietarios o cogestores de las empresas.²⁷¹ En ese sentido, en la propuesta de los trabajadores —que fue elaborada como el resultado del *III Seminario del Modelo de Gestión Socialista* de abril de 2008 en Venezuela— se expresó lo siguiente respecto a las experiencias de *cogestión*:

La cogestión hasta ahora aplicada en la República Bolivariana de Venezuela, impulsada probablemente con la intención de avanzar hacia una sociedad de inclusión social y bienestar, ha respondido más, a una concepción

271 La visión de los trabajadores contra la *cogestión* se expresó en varias instancias, y parte de estas fueron los acuerdos alcanzados en el *Primer encuentro regional sobre cogestión y desarrollo endógeno en el marco del socialismo* realizada en ciudad Guayana, Venezuela, del 16 al 18/06/2005, del que participaron trabajadores de empresas en proceso de *cogestión* (Cormenzana, 2009, pp. 76-77). En el caso de la empresa Inveval —nacionalizada en 2005— los trabajadores reclamaron la eliminación del sistema mixto de propiedad (Azzellini, 2009, pp. 20-22). Las críticas sobre el modelo de *cogestión* también se expresaron en el *III Seminario Nacional la gestión socialista de la economía y las empresas* realizado en Valencia, 18 y 19/04/2008 (Alcaldía de Caracas, 2008).

reformista dentro del capitalismo, que a una concepción verdaderamente socialista (Alcaldía de Caracas, 2008; Enciso, 2010, p. 68).

Dicha propuesta privilegiaba un papel de colaboración de los trabajadores en el funcionamiento de las empresas ante lo que los trabajadores identificaban como el avance hacia un efectivo control obrero. Así, el papel de colaboración de los trabajadores con los empresarios —supuesto en estas propuestas— fue evaluado por los trabajadores como propuesta contradictoria a la existencia de sindicatos en las empresas (Cormenzana, 2009, pp. 74-75). Porque, además, el incentivo a la colaboración de los trabajadores en las empresas, se producía generalmente en momentos en el que estas atravesaban una situación crítica como la reactivación o recuperación (Azzellini, 2012b, p. 91; Lucena, 2007, pp. 159-204), la cual, requería, muchas veces, de decisiones controvertidas para los propios trabajadores y de las cuales estos pasarían a ser responsables.²⁷²

La propuesta impulsada para superar los problemas del modelo de *cogestión* y garantizar la participación de los trabajadores en las empresas, consistió, como vimos antes, en los *consejos de trabajadores*. A la propuesta de los trabajadores de conformación de esos espacios, se sumó la propuesta del gobierno de impulsar estos consejos, como forma de abrir a la comunidad la toma de decisiones de las empresas; recordemos que la propuesta se desarrolla en paralelo a la propuesta de impulsar las figuras de *propiedad social* en el *nuevo modelo*. Así, el proyecto de reforma constitucional de 2007, incluyó a los *consejos de trabajadores y trabajadoras* dentro de los «medios de participación y protagonismo del pueblo», sin más aclaración que esa (AN RBV, 2007 art. 70). No obstante, un movimiento dentro de los trabajadores —contrapuesto a la reforma constitucional de 2007— los reconoció como estructuras paralelas a los sindicatos, que lesionaban la independencia y autonomía de los trabajadores, en tanto configuraban espacios tutelados por el Estado²⁷³ (Cormenzana, 2009, pp. 162-165). Como señalamos en el capítulo 2, en la promoción de *consejos de trabajadores* —que articularían la fábrica a la comunidad— predominó la orientación hacia la colaboración de los trabajadores con el desarrollo de la producción.²⁷⁴ De esta forma, lo que entraba en tensión

272 Como alternativa a la propuesta inicial del gobierno, los trabajadores reclamaron que en principio la *cogestión* fuese exclusivamente entre trabajadores y Estado o tendientes al control obrero y no en las modalidades Estado-empresarios y empresario-trabajadores (Cormenzana, 2009, pp. 76-77).

273 Eran trabajadores pertenecientes a la Unión Nacional de Trabajadores y a la Corriente Clasista Unitaria Revolucionaria Autónoma (CCURA) (Azzellini, 2012b, p. 91; Cormenzana, 2009, pp. 162-165).

274 Lo mismo se expresó en la propuesta de estatutos para la empresa Inveval, hecha desde el Estado —con la aceptación del Ministerio de Industria—. De acuerdo con la información disponible en Cormenzana (2009, pp. 178-182), la propuesta de consejo incluida

con esta propuesta —al igual que con la propuesta de *cogestión*— era lo que por un lado se expresaba como la necesidad y prioridad de reactivación de la economía y las empresas —con base en la extracción de excedentes— y lo que se proponía como autodeterminación de los trabajadores sobre su actividad —que eventualmente podía obstaculizar ese proceso—, como veremos en el próximo capítulo, esto se expresó en algunos conflictos entre trabajadores y gobierno. La insuficiente participación de los trabajadores en el nuevo modelo fue resaltada por los propios trabajadores en el *Primer Encuentro Nacional de Consejos Socialistas de Trabajadores y Trabajadoras*, que fue organizado en junio de 2009 por la Asamblea Nacional. Los trabajadores participantes del encuentro señalaron en sus conclusiones que

No es sustentable el modelo de desarrollo que actualmente se aplica, porque el pueblo y los trabajadores, aún no reconocemos de manera consciente nuestras verdaderas necesidades, ni somos tomados en cuenta para decidir sobre estas preguntas fundamentales: Qué producir y donde, cuánto, cuándo, con qué recursos, cómo, por qué, para quienes producir. Finalmente, cómo distribuir los resultados de la producción y sus excedentes²⁷⁵ (citado en Enciso, 2010, p. 98).

La participación de los trabajadores en las empresas y la configuración de un «control obrero» efectivo en empresas estatales o en recuperación, era resistida y obstaculizada desde diferentes espacios, articulándose en varios casos a la incidencia de cargos de gobierno que conformaban una poderosa burocracia estatal que operaba en estas empresas.²⁷⁶ En ese sentido, Modesto Emilio Guerrero expresó en 2010 —respecto al control obrero en Guayana— que: «existe una gran desigualdad entre la necesidad del control obrero propuesto por el Presidente, y lo que comprenden por eso los funcionarios encargados de aplicarlo» (p. 286). No obstante, veremos en el próximo capítulo cómo el problema de un control efectivo de los productores sobre el proceso productivo, trasciende las cualidades personales de determinados funcionarios, vinculándose con las funciones requeridas en la producción de

allí no se distanció del espíritu de las propuestas de *cogestión*, dado que presentaba a los consejos como espacios de complementación para la gestión de la empresa —que incluso era sustitutivo del sindicato—. Y la misma orientación de estos espacios se plasmó luego en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras dictada en 2012 (Presidencia RBV, 2012c, arts. 497-498).

275 Respeté aquí la redacción tal cual está incluida en la fuente.

276 Lo mismo se señala en los trabajos de Azzellini (2012b); Bischain Rosa (2014), y Cormenzana (2009). Además, como vimos, la existencia de corrupción fue reconocida por el propio presidente (Todochávez en la Web, 2009g). Respecto a las resistencias al control obrero puede consultarse el ya citado trabajo de Cormenzana (2009) respecto a la experiencia de Ineval, donde se mencionan también otras experiencias.

capital. Las dificultades en cuanto a la *participación democrática y protagónica* en la economía, también se expresaron en otras experiencias del poder popular. Ya consideramos en el capítulo 2 algunos problemas y contradicciones para el desarrollo de una participación efectiva de parte de las comunidades. Aunque se previeron mecanismos de «contraloría social» tanto en las empresas (AN RBV, 2010f, arts. 24.5, 25.4, 30) como general²⁷⁷ —a los cuales se sumaron las atribuciones de las «asambleas de ciudadanos» sobre las empresas de «propiedad comunal» (Presidencia RBV, 2012f, art. 44)—, la participación en dichos ámbitos no supuso la independencia o autonomía completa de las comunidades, sino que se enmarcó en regulaciones, lineamientos y recursos proporcionados por el Estado, lo cual se reflejó en la definición de la forma de funcionamiento y el registro y control exigidos por el Estado para reconocer a las organizaciones (AN RBV, 2009c; Presidencia RBV, 2012f). Así, más allá de los postulados que reivindicaron el fortalecimiento del *poder popular* para la construcción del «Estado Comunal», la relación entre procesos y decisiones tomadas por «arriba» y las tomadas desde «abajo», pareció indicar un saldo negativo para la constitución de un poder popular genuino.²⁷⁸

Marta Harnecker —intelectual chilena que participó activamente en la experiencia venezolana de *consejos comunales* y *comunas* con el objetivo expreso de aportar a su desarrollo— señaló debilidades de las experiencias en cuanto a la participación *protagónica y democrática*. Uno de los aspectos identificados por la autora como problemático, refiere a la toma de decisiones desde instituciones y cargos de gobierno, que «aterrizan» proyectos en las comunidades desconociendo los procesos de organización y las necesidades locales (Harnecker, 2008, 2009a, 2009b). En esa línea, Azzellini (2012b) reconoció la existencia de clientelismo en la transferencia de recursos al poder popular, al señalar que: «El financiamiento público también tiene dos caras: hace posible muchas iniciativas y promueve la autoorganización [...]; al mismo tiempo, también inhibe la organización autónoma desde abajo, ya que la relación de dependencia fomenta el clientelismo» (p. 131). De igual modo, Hernán Ouviaña (2016) señaló una tensión entre poder central y poder popular, reconociendo la existencia de «tendencias regresivas» en los últimos años del gobierno de Chávez, reflejadas en el predominio de un perfil planificador

277 La Ley Orgánica de Contraloría Social estableció bajo el principio de «corresponsabilidad», que correspondía al poder público y al *poder popular* —tanto individual como colectivo— «garantizar que la inversión pública se realice de manera transparente y eficiente en beneficio de los intereses de la sociedad, y que las actividades del sector privado no afecten los intereses colectivos o sociales» (AN RBV, 2010c, art. 2).

278 La desconexión entre las iniciativas, proyectos económicos e inversiones gubernamentales nacionales —que aterrizaban en distintos territorios del país— con las necesidades y proyectos formulados desde el *poder comunal*, fue incluso señalada por Chávez luego del triunfo electoral de 2012, quien llamó a la «autocrítica» del gobierno sobre esta forma de promover las transformaciones (Chávez, 2015).

y ejecutor de «obras de pequeña escala» de parte de *consejos comunales y comunas*²⁷⁹ (pp. 180-182). Desde otro ángulo, López Maya enfatizó que los procesos de legislación de las iniciativas de poder popular, que comenzaron a partir de 2006, implicaron una menor autonomía de la población respecto a los años anteriores al gobierno de Chávez.²⁸⁰

En cuanto a las razones involucradas en la emergencia de estas dificultades sobre las orientaciones, los valores y las formas de participación adoptadas en las experiencias, existen distintas perspectivas de análisis, que pueden ser identificadas al revisar las distintas contribuciones citadas. Dos de las contribuciones en ese sentido, apuntan a las continuidades que aparecen en la propia actividad desarrollada por las empresas tal como se manifestó en algunos de los ejemplos analizados.

Azzellini (2012b), por su parte, destaca que los problemas en cuanto a las orientaciones y relaciones que —a pesar de las políticas impulsadas— prevalecieron dentro del *nuevo modelo productivo*, dan cuenta de que las «relaciones capitalistas de producción, distribución, intercambio y consumo siguen intactas en Venezuela, casi en su totalidad en todos los sectores» (p. 119) y que por ello no «sorprende que establecer procesos productivos colectivos que no se guíen por la racionalidad capitalista sea extremadamente difícil» (p. 120).

En otro sentido, Sutherland señaló que el predominio de estas relaciones en la economía venezolana no remite únicamente al sector privado o algunas empresas estatales o de la economía comunal —como algunos investigadores e intelectuales sugieren—, sino que abarca a la totalidad de la economía venezolana debido a las características adoptadas por el trabajo en esta, a pesar de la implementación del *nuevo modelo*. Así, este investigador señaló, contraponiéndose a la perspectivas de Álvarez, que²⁸¹

... a diferencia de lo que sostiene frecuentemente el economista Víctor Álvarez, nosotros no consideramos que haya un crecimiento de la economía capitalista en detrimento de una economía «social», pública o «no capitalista». Para nada. La economía venezolana como parte integrante del proceso mundial de acumulación de capital, es una economía por entero capitalista. Venezuela como alícuota diminuta del capital mundial, refleja en su seno la organización social del trabajo bajo la estructuración propia del modo de producción capitalista. Es decir, el trabajo social en nuestro territorio se hace de manera privada, independiente y con la direccionalidad

279 Para Ouviaña existe en Venezuela un problema de concentración de poder en las altas esferas del Estado así como dentro del psuv, donde señala un proceso de «burocratización», aunque las referencias a este problema planteadas por el autor exceden los períodos gubernamentales de Chávez abarcando también a la presidencia de Nicolás Maduro (2016, p. 183).

280 Ver al respecto López Maya (2011, 2013).

281 La perspectiva de Álvarez tiene grandes puntos de contacto con la de El Troudi.

manifiesta hacia la producción de mercancías, es decir, valores de cambio. Esos valores son producidos mediante la explotación del trabajo obrero, lo que sustenta el proceso de acumulación de capital a base de la extracción de plusvalía. Por ello, estamos en absoluto desacuerdo en contraponer ideológicamente a un sector capitalista versus un sector estatal popular, bienhechor o cuasicapitalista (Sutherland, 2011a).

A pesar de las continuidades señaladas en las mismas actividades económicas, el gobierno enfatizó, a lo largo del período, la necesidad de mayor regulación y control de las iniciativas así como la generación de nuevos valores morales de los individuos como forma de enfrentar estos problemas. La falta de «conciencia social», la prevalencia de una «ética» capitalista y la falta de control social²⁸² fueron señalados por el gobierno como importantes impedimentos para el desarrollo de orientaciones solidarias y cooperadoras en la sociedad (Purcell, 2013, p. 149) y no la continuidad de un sistema de intercambio privado, de la competencia en el mercado o de la extracción de valor excedente a los trabajadores, como señala Sutherland.

El papel de la «ética socialista» (Presidencia RBV, 2007d, pp. 5-8) y el papel de la educación en su promoción —reflejado en el motor «Moral y Luces: educación con valores socialistas» planteado en 2007— constituyeron aspectos decisivos de las propuestas gubernamentales, a fin de que se produjera un cambio en los individuos que integraban las experiencias. Esta necesidad de formación para enfrentar la prevalencia de intereses particulares comunales fue reconocida, por ejemplo, por un referente comunitario respecto a experiencias de autogestión, al señalar: «Creo que en este proceso las tareas de formación juegan un papel central. Todavía nuestros trabajadores, a los que les estamos ofreciendo el poder en Carora, lo que quieren es un aumento de salario» (citado en Harnecker, 2008, p. 35). De acuerdo con esta lectura, misiones educativas y programas de formación y capacitación laboral —como el INCES, la Misión Che Guevara, la Gran Misión Saber y Trabajo y otros en lo comunal— fueron impulsados hasta el final del período de gobierno.²⁸³ No obstante, los problemas de las experiencias que reseñamos aquí, se presentaron a pesar de la diversidad y multiplicidad de iniciativas

282 Piñeiro Harnecker (2009) discute la vinculación entre la «democracia» en el lugar de trabajo y la «conciencia social» de los integrantes de las cooperativas, destacando en ese sentido que la «planificación democrática» al disminuir «la exposición de las empresas y los miembros al intercambio de mercado, reduce los efectos de una práctica que se basa en el egoísmo y frustra el desarrollo y el ejercicio de la solidaridad» (p. 334, traducción propia), y que con ello, lleva a los trabajadores a priorizar los intereses generales ante sus propios intereses. No obstante, veremos más adelante que la actividad desarrollada en estas empresas colocaba límites a la planificación y distribución que se podía dar en las empresas, delimitando también el contenido posible de esos intereses generales.

283 La propia condición de *emprendedor* se presentó como un aspecto a ser *estimulado* por estos programas educativos. Según El Troudi (2010), una de las tendencias que debía

de formación que fueron implementadas entre 2005 y 2012 como parte del estímulo a las nuevas *organizaciones socioproductivas*.²⁸⁴

Los problemas y desaciertos identificados en este apartado —en cuanto a los valores, orientaciones y formas de participación que emergieron en las experiencias del *nuevo modelo productivo*— dan cuenta, también en este eje, de la presencia de elementos contradictorios en las mismas propuestas de gobierno. Así, los aspectos revisados permiten identificar resultados cuyas posibilidades estaban contenidas en esas propuestas; tanto en las limitaciones presentes en las propuestas de promoción de la participación o de impulso al *modelo productivo*, como en la promoción de actividades económicas que requerían de determinados valores para su desarrollo.

3.3. Salario y condiciones de trabajo en el *nuevo modelo productivo*

Otro de los objetivos que el gobierno se propuso con el *nuevo modelo productivo* y la proliferación de la *propiedad colectiva y social* de los medios de producción a su interior, fue la superación de lo que se concibió como *explotación del trabajo*, lo que se correspondía —para el gobierno— con el nivel de las remuneraciones y con las características de las condiciones de trabajo en las empresas. Esta visión fue esbozada por el presidente Chávez en diferentes discursos, además de ser incorporada e impulsada mediante distintas propuestas y leyes.²⁸⁵ No obstante, las características de la economía venezolana y de las experiencias desarrolladas entre 2005 y 2012, evidenciaron la continuidad de las prácticas *explotadoras* que se buscó trascender mediante *organizaciones socioproductivas* de distinto tipo.

En cuanto al salario, mencionamos en el primer apartado de este capítulo, que este tuvo un magro desempeño en el período. Desde 1999 hasta 2012 el salario real apenas alcanzó el nivel de los años noventa sin llegar al de «los mejores años» de la década del setenta, mostrando a su vez una tendencia

ser revertida en la «economía popular» refería a que «los integrantes de las cooperativas prefieren renunciar a su condición de emprendedores a cambio de un salario» (p. 118).

284 Debemos considerar además que el gasto en educación en dicho período tuvo un crecimiento significativo (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013, pp. 168-170).

285 Los siguientes discursos son algunos ejemplos de ello (Todochávez en la Web, 2005f, 2005o, 2009e, 2009f, 2010d). Además, dicha visión se plasmó en el contenido de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010f) y en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012c) en la concepción de *remuneración justa*; volveremos sobre este aspecto y la concepción de explotación en el capítulo 4.

a la caída a partir de 2006²⁸⁶ (Kornblihtt, 2015, p. 69; ver también datos hasta 2010 en BCV, 2011, p. 137). Además, el comportamiento del salario se diferenció de acuerdo al sector empleador público y privado. Así, entre 2003 y 2009 se produjo —de acuerdo a datos de Mateo Tomé— una caída en los salarios del sector privado y un alza en los salarios del sector público, lo cual hizo de los salarios públicos una pieza fundamental de los valores registrados en el desempeño del salario real (2010, p. 47).

El comportamiento errático y por momentos negativo del salario, se produjo a pesar de los impulsos del gobierno respecto a la *justa remuneración*. Así, la instrumentación por parte del Estado, de medidas para modificar los ingresos y el poder adquisitivo de la población,²⁸⁷ adquirió un carácter destacado en el período y también complementario para cubrir los requisitos mínimos en la reproducción de los trabajadores.

Esto se reflejó en el comportamiento del salario mínimo nacional, que, según Bonilla García, funcionó como una «política reactiva» ante la suba de los costos de la canasta alimentaria normativa;²⁸⁸ una suba de costos que el gobierno asoció con las acciones de acaparamiento del empresariado comercial (2009, p. 39) y ante la cual implementó medidas de fijación de precios como las repasadas en el capítulo 2. Al observar el comportamiento del salario mínimo entre 2005 y 2008, Bonilla destacó su insuficiencia para equiparar el aumento de la inflación (2009, p. 33). A su vez, constatando diferencias entre los datos oficiales y los datos de organismos no oficiales en 2008, dicho autor señaló que los datos del CENDA²⁸⁹ indicaron que el salario mínimo cubrió en 2008 tan solo el 60% del ingreso necesario para el acceso a bienes y servicios básicos (medido a través de la canasta normativa)²⁹⁰ (Bonilla García, 2009, p. 38) y que abarcaba únicamente el 65% de las necesidades de alimentación de una familia tipo (la canasta alimentaria normativa) (p. 37). A su vez, Mateo Tomé señaló que entre 2008 y 2009 el salario mínimo no llegó a cubrir el valor de la canasta alimentaria normativa (2010, p. 49). En la misma línea, aunque con distintos valores, los datos del Banco Central respecto a salario

286 Respecto al comportamiento de las remuneraciones de los asalariados El Troudi señala: «Se observa la carencia de una política integral de superación de las distorsiones en la relación capital-trabajo» (2010, p. 48).

287 Señalamos en el capítulo anterior al *ingreso mínimo legal*, las regulaciones de precios, las importaciones de alimentos, y un importante conjunto de políticas sociales.

288 Es calculada por el Estado para «medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales, toma en cuenta los hábitos de consumo de la población, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible» (Bonilla García, 2009, p. 36).

289 Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (asociación civil sin fines de lucro radicada en Venezuela).

290 Conocida también como *cesta básica*, es calculada mensualmente por el Estado para medir el costo de bienes y servicios a partir de los precios y los gastos familiares (Bonilla García, 2009, p. 38).

mínimo y costo de la canasta alimentaria —en valores nominales— (Banco Central de Venezuela, 2013, p. 121), muestra cómo el costo de la canasta alimentaria estuvo por encima del salario mínimo en la mayor parte del período 2004-2012, obligando a recurrir anualmente e incluso más de una vez al año al alza del salario mínimo para equiparar el aumento de la canasta.

El hecho de que el salario mínimo apenas completara la canasta alimentaria, pone de manifiesto el carácter indispensable que el pago del bono o ticket de alimentación presentó en el período de interés para alcanzar la cobertura de las necesidades de alimentación de los trabajadores²⁹¹ (Mateo Tomé, 2010, p. 48). Y, además, estos valores respecto al salario ponen de manifiesto también el papel que cumplieron los subsidios o las transferencias del Estado hacia los trabajadores. Las transferencias en forma de «salario indirecto» se tornaron indispensables para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo ante el comportamiento del salario,²⁹² considerando, en particular, el empeoramiento de los valores de salario real y mínimo luego de 2006²⁹³ (Mateo Tomé, 2010, pp. 49-53).

Por otro lado, la existencia de estos complementos indirectos permitieron —aun sin proponerlo— el magro desempeño de los salarios en el sector privado, dado que la reproducción de la fuerza de trabajo era posible a pesar de los bajos salarios. Por otra parte, las medidas de regulación de precios de mercado que fueron tomadas para frenar el alza de los precios, generaron también algunos problemas, ya que posibilitaron o una reducción del costo de la fuerza de trabajo (con un valor del salario calculado a precios subsidiados) o el desabastecimiento de bienes y servicios por el acaparamiento (que terminó también presionando sobre los precios) (Kornblihtt, 2016, p. 219), pero, a su vez, como señalamos antes, algunos autores indicaron —a partir de datos oficiales— un aumento en la explotación del trabajo, entendida como

291 Como ya mencionamos, el ingreso mínimo legal constituyó una medida para mejorar los ingresos, al integrar la suma del salario mínimo nacional y el ticket alimentación; según la *Ley de Alimentación para los trabajadores* decretada en 2004, el ticket correspondía a la obligación de los empleadores con más de veinte trabajadores de garantizar una comida por jornada de trabajo o su valor —entre determinados rangos establecidos por el Estado— (AN RBV, 2004; Mateo Tomé, 2010, p. 48).

292 Así, en los mandatos de Chávez se produjo un incremento del gasto social por habitante y por asalariado, destacándose además de la seguridad social, los rubros educación, salud y vivienda (tomando como referencia valores desde 1986 hasta 2008) (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013, p. 171). No obstante, *De Luca, Seiffer y Kornblihtt* (2013) destacaron que el crecimiento del gasto social no estuvo mayormente orientado a los asalariados, sino a la *población sobrante* para el capital, representada en los desocupados y los trabajadores más precarizados.

293 Cabe destacar que los asalariados en Venezuela representaron en la primera década del siglo XXI entre el 60 y el 70% de la población económicamente activa (De Luca, Seiffer y Kornblihtt, 2013, p. 161).

el aumento de las ganancias capitalistas (Álvarez, 2009, p. 209; Baptista, 2011a, pp. 320-329; Mateo Tomé, 2011a, p. 75; Sutherland, 2011b).

El comportamiento y los problemas reseñados respecto al salario en el período de pretensión socialista, complementa de forma general el panorama sobre la distribución de la riqueza que resultó de la implementación del *modelo productivo* en Venezuela —señalada ya en el primer apartado—, indicando además la aparición de valores preocupantes a partir de 2006. Al mismo tiempo, da cuenta de cómo las medidas de gobierno que fueron tomadas para favorecer los ingresos de los trabajadores no pudieron revertir la *explotación del trabajo* tal como la entendía el gobierno; no pudieron revertir el magro comportamiento que enfrentaron los salarios, al punto que se ubicaron en el límite y por momentos por debajo de lo necesario para asegurar la reproducción de los trabajadores. La subordinación del salario a las propias dinámicas de mercado, a la condición de mercancía de la fuerza de trabajo y de los bienes y servicios, así como a las relaciones de intercambio privadas entre patrones y trabajadores, hacía de las medidas gubernamentales acciones ineficaces para modificar la distribución. Como analizaremos en el próximo apartado, la continuidad de esas relaciones no fue puesta en cuestión en las propuestas de gobierno, aunque se previó someterlas a regulaciones como las señaladas. Pero lo que nos interesa resaltar es que dichos problemas representan posibilidades contenidas en la propia política de gobierno, aun sin ser sus propósitos explícitos.

Dentro de la explotación del trabajo el gobierno identificó también a las condiciones de trabajo, entre las que destacó especialmente la mejora de los aspectos contractuales.²⁹⁴ Existen también en esta área, evidencias sobre la existencia de problemas que atravesaron todo el período analizado, y a todos los *sectores y formas de propiedad* de la economía venezolana, como la flexibilidad laboral, la precariedad de los contratos, la informalidad, etc., lo que se reflejó, por ejemplo, en el importante peso que el sector informal mantuvo en el empleo en el período de pretensión socialista, con un promedio de 44% de participación del sector informal en el empleo²⁹⁵ (INE RBV, 2015b). En ese sentido es que, a pesar de las políticas implementadas en los años de gobierno

294 Por *condiciones de trabajo* referimos aquí a los procesos, relaciones y requerimientos que se establecen para el trabajo (Betancourt, s/d), los cuales en la producción capitalista hacen al *proceso laboral* en tanto *proceso de valorización* (Marx, 2009b, p. 239). Las características y la interacción entre el objeto, la actividad, los medios y la organización y división del trabajo en el proceso laboral —que incluye entre otros aspectos la forma de contratación— inciden en los procesos de salud y seguridad de los trabajadores (Betancourt, s/d). En este apartado, nos detendremos principalmente en las condiciones que hacen a las formas de contratación predominantes en las empresas venezolanas y en el cumplimiento del derecho laboral vigente en ese país en el período referido.

295 Entre 1983 y 1994 el sector informal representó cerca del 40% del empleo, acercándose entre 1994 y 1998 al 50% de los ocupados (López Maya, 2005, p. 34); el sector informal entre 2002 y 2004 rondó el 51% de los ocupados (INE RBV, 2015b)

de Chávez, Perelló señaló en 2014 que el «trabajo precario» estaría «institucionalizado» en Venezuela (p. 194).

Diversos autores destacan problemas respecto a la forma de contratación en las figuras de *propiedad colectiva*, a lo cual se suman las críticas de Chávez que incluimos al inicio del capítulo (Todochávez en la Web, 2007d, 2009k). La utilización de la figura cooperativa para obtener beneficios y desarrollar formas de contratación precarias de los trabajadores —como subcontratación, tercerización o para no reconocer sus beneficios sociales como asalariados— fue una práctica que acompañó la expansión de la *economía social-popular-comunal*.²⁹⁶

Debemos considerar además —de acuerdo a los datos que expusimos al inicio de este capítulo— que como señaló Álvarez en 2009 las cooperativas constituyeron «la fórmula asociativa más utilizada y difundida de cara al desarrollo de la economía social y la construcción del nuevo modelo productivo venezolano» (2009, p. 185). Este incentivo a la conformación de cooperativas también abarcó, como nos referimos anteriormente: a la política de *cogestión* entre trabajadores, empresas y Estado —observándose en diferentes experiencias de empresas recuperadas— y a la promoción de distintas organizaciones socio-productivas de *propiedad social*, que adoptaron entre otras estas figuras jurídicas para funcionar (Cormenzana, 2009; Díaz Díaz, 2013, pp. 196-170).

El Troudi y Monedero criticaron lo que en 2006 se reconoció como empresas de producción social (EPS), a las cuales también fueron equiparadas las cooperativas.²⁹⁷ Para ellos, las EPS encubrían en ocasiones «flexibilización laboral, maquila y externalización de procesos» (2006, p. 179) y en ese sentido señalaron que:

Hay empresas estatales u otras nominadas como EPS, que utilizan el trabajo de otras EPS para realizar tareas en régimen de explotación. Guiadas por la mera referencia del beneficio, no dudan en explotar a las EPS que contratan

²⁹⁶ Esta problemática se destaca por ejemplo en trabajos como los de Lucena (2007) e Iranzo y Richter (2006). Estas últimas —quienes critican fuertemente al gobierno de Chávez al adjetivarlo como *régimen*— señalaron en 2006 respecto a la calidad del empleo en las cooperativas, que «los trabajadores que las componen, si bien puede ser que pasen a percibir mayores ingresos mensuales que antes, no gozan de los beneficios que representa el salario indirecto (prestaciones sociales, vacaciones, seguro, etc.)» y además que con las cooperativas «no solo se han sustituido puestos que antes pertenecían a la nómina regular, sino que además multiplican las relaciones de trabajo precarias a través de las subcontrataciones temporales que llevan a cabo» (2006, p. 10). Estos problemas también son mencionados en trabajos cuyos autores se identifican con el chavismo (Álvarez, 2009, p. 186; Cormenzana, 2009, p. 130).

²⁹⁷ En un documento publicado por PDVSA se establece, por ejemplo, que las cooperativas son «por naturaleza» EPS (PDVSA, 2006, p. 2).

para exigirles prestaciones que ni siquiera se exigen en el régimen capitalista de mercado (El Troudi y Monedero, 2006, p. 179).

A su vez, planteaban que la «explotación también puede originarse a instancias de la propia “Administración pública”», lo que ellos mismos habrían «constatado» en entrevistas a integrantes de EPS contratadas por el Estado (El Troudi y Monedero, 2006, p. 179). Recordemos que la propia empresa PDVSA promovió entre 2005 y 2007 la contratación de empresas de este tipo y de empresas «promotoras de EPS» (PDVSA, 2006), lo cual posibilitaba la contratación temporal de servicios de esas empresas. Por otra parte, debemos considerar que si bien las tercerizaciones quedaron prohibidas con la Ley Orgánica del Trabajo de 2012 (art. 48), el decreto sobre «formas asociativas conjuntas» del mismo año para «consolidar el desarrollo armónico nacional» (Presidencia RBV, 2012a, art. 1), reguló la asociación de diferentes tipos de empresas con empresas estatales, lo cual, de cierta forma, habilitó que procesos conexos o dependientes de las últimas se desarrollaran en las empresas asociadas a ellas.

La modalidad cooperativa de las denominadas EPS implicó a su vez la exclusión del pago de la seguridad social de sus integrantes, lo cual fue observado por Purcell (2013) respecto a la Cooperativa Chocomar, identificada como *empresa de producción social*:

...los miembros reciben transporte gratuito, comidas gratis y hasta un 70 por ciento de los costos de la atención médica, haciendo que las condiciones de trabajo sean distintas de las de las fábricas privadas. Estas medidas son en realidad un requisito mínimo, dado que la mano de obra cooperativa existe fuera del sistema de seguridad social; por lo tanto, las desgravaciones fiscales recibidas deben transferirse a los miembros de esta manera (p. 160, traducción propia).

La existencia de estas «condiciones de explotación» en las empresas de tipo cooperativa fue señalada por Álvarez (2009), quien expresó que

Paradójicamente, muchas de estas cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas financiadas con fondos públicos lo que han hecho es reproducir de manera más severa las condiciones de explotación inherente a las grandes empresas capitalistas, con el agravante de que la nómina de asalariados no recibe los beneficios sociales básicos como bono de alimentación, política habitacional, capacitación educativa, atención médica, bono vacacional, aguinaldos, etcétera (p. 213).

El empleo de trabajadores de forma temporal y a través de contratos de condiciones inferiores a las garantizadas en las leyes laborales, a través también a las *empresas de propiedad social*. El estímulo a que integrantes de misiones sociales, de programas de formación laboral —como los implementados por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista— y de las comunidades —en sus ámbitos del *poder popular*— se integraran a las empresas, repercutió sobre su forma de contratación, flexibilizando la inclusión y favoreciendo la rotación de trabajadores.²⁹⁸

La utilización de contratos temporales en las *empresas de propiedad social comunal* fue constatada por Chávez en su programa televisivo *Aló Presidente*. Al intercambiar con una trabajadora de la *economía comunal* —la cual lo consultó por la duración del contrato de trabajo, solicitando mantener su puesto en la empresa y relatando que la contratación había sido interrumpida con anterioridad— Chávez expresó de forma pública: «esa figura de contrato tiene que acabarse, no podemos estar cada cierto, no, ellos son trabajadores fijos de una empresa de propiedad social» (TodoChávez en la Web, 2010d). Pero en esa ocasión, al preguntar al ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierra sobre la situación de los empleados que se desempeñaban en la Unidad de Propiedad Social Paula Correa —como esa trabajadora—, Chávez obtuvo como respuesta que la definición sobre los puestos de trabajo en la empresa —que alcanzaban a 150 trabajadores— había sido resuelta en el ámbito de 17 *consejos comunales* de la región (TodoChávez en la Web, 2010d), lo cual suponía que eran las propias comunidades que definían un sistema de contratación flexible que permitía rotar a los contratados, abarcando un mayor número de pobladores.

Por otra parte, el trabajo voluntario del poder popular para implementar las propuestas de gobierno, también constituyó un aspecto controvertido desde el punto de vista del empleo. Díaz señaló, respecto a su situación a inicios de 2013, que

...más de un millón y medio de voceros y voceras del Poder Popular trabajan de manera voluntaria, lo que se califica en el discurso oficial como «un éxito de las políticas revolucionarias» (Godoy, 2013). Pero muchos

298 La inserción de misioneros en empresas del sector social/popular/comunal se observó, por ejemplo, al inicio del período estudiado, con las Misiones Vuelvan Caras y Che Guevara, y se mantuvo hasta el final del segundo mandato de Chávez. En esa línea, sobre el final del segundo gobierno, se destacó la Misión Saber y Trabajo, que como vimos, con el objetivo de combatir el desempleo y estimular la inserción laboral, estableció la formación y distribución de trabajadores —en especial jóvenes y mujeres— en los *espacios Atrabajar* —formados por empresas (de propiedad privada o social) o territorios «estratégicos» promovidos por el Estado— (Presidencia RBV, 2012b). A su vez, la participación de pobladores de las comunidades en las empresas *comunales*, fue fomentada especialmente por el gobierno; ver al respecto (Entrevista a ministra Isis Ochoa, *TeleSUR tv*, 2012) (TodoChávez en la Web, 2012d).

de quienes trabajan voluntariamente se encuentran desempleados, cuentan con empleos precarios o tienen la ilusión de incorporarse en los emprendimientos comunales prometidos dentro del Plan de la Nación. Incluso muchos de quienes viven en Comunas actualmente se quejan de que no les llegan los recursos oportunamente para financiar y ejecutar los proyectos incluidos dentro de su Plan de Desarrollo Local Comunal; como ocurre por ejemplo, en la Comuna «Tiuna el Fuerte», en Caracas... (Díaz Díaz, 2013, pp. 159-160)

Otra de las áreas donde se expresaron problemas relativos a la contratación y los derechos laborales, comprendió a la política denominada Gran Misión Vivienda Venezuela.²⁹⁹ Esta política fue una de las «misiones socialistas» que funcionaron contratando trabajadores de forma temporal, sin brindar las condiciones laborales y salariales que correspondían por ley —que regían tanto general como específicamente en el sector de la construcción—.

Múltiples reclamos y conflictos estuvieron vinculados a trabajadores de esta misión. Por ejemplo, trabajadores del estado Monagas identificados con la *revolución bolivariana* —que aseveraron públicamente «Estamos con la revolución»— se movilizaron a finales de 2012 para denunciar que estaban siendo «explotados» desde año y medio atrás (Bello, 2012; Tribuna Popular, 2012b). Contratos a término y sin seguridad social, jornadas de trabajo de hasta diez y doce, salarios por debajo del mínimo, adeudo de salarios, aguiñaldos, tickets alimentación y otros beneficios sociales, así como el despido de trabajadores que reclamaron por esas condiciones, fueron señalados por los trabajadores como irregularidades cometidas por la empresa estatal PDVSA en Maturín,³⁰⁰ que a ese momento contrataba aproximadamente cinco mil trabajadores del estado Monagas para el trabajo en esa misión (Bello, 2012; Tribuna Popular, 2012b). Ante dichas irregularidades, los trabajadores definieron llevar adelante una huelga de hambre para exigir el cumplimiento de la LOTTT y la intervención urgente del gobierno en el asunto y especialmente de Chávez, dado que no habían recibido respuesta desde otros ámbitos (Bello, 2012; Tribuna Popular, 2012b). Así, las expresiones de uno de los trabajadores movilizados en noviembre de 2012 da cuenta de la situación que enfrentaron en cuanto a la falta de respuesta:

Esta gente nos tienen a nosotros este como quien dice explotados. No nos prestan ningún tipo de atención, no nos prestan nada y entonces estamos

299 Creada por el gobierno en 2011, esta misión se propuso como objetivo construir viviendas económicas con alcance nacional, mediante convenios con empresas constructoras de China, Rusia, Irán, Bielorrusia, entre otras; para lo cual esta era abastecida de materiales de construcción por empresas de *propiedad social* y estatal (AVN, 2011a, 2011b)

300 Para una descripción breve de la empresa PDVSA ver el Anexo 4 de este trabajo.

denunciando esto pa' todos los niveles porque no se debía estar permitiendo como Estado (Tribuna Popular, 2012b).

Los trabajadores alegaron que desde la misión se les había expresado que la forma de contratación llevada a cabo por esta constituía —en palabras de un trabajador— «una colaboración hacia el Estado de construir viviendas», en tanto «brigadistas» no correspondía a estos trabajadores el derecho laboral de un trabajador común (Tribuna Popular, 2012b).

Ante las acciones tomadas por los trabajadores en reclamos de este tipo, el Estado no se privó de utilizar los mecanismos habituales de represión, incluyendo la represión física con personal policial y militar.³⁰¹ Situaciones de este tipo enfrentaron los trabajadores de la política gubernamental de vivienda que se desempeñaban en la planta de perfiles Petrocasa en Guacara (estado Carabobo) —perteneciente a la empresa estatal Petroquímica de Venezuela (Pequiven)³⁰²—. Dichos trabajadores iniciaron reclamos en 2011 exigiendo la firma de un convenio colectivo. Y frente a la medida de ocupar la planta sin detener la producción —llevada a cabo en 2012 para provocar la respuesta del gobierno— los trabajadores fueron amedrentados y reprimidos por gerentes y personal de la Guardia Nacional Bolivariana (plataforma de los trabajadores en Opción Obrera, 2012; Tribuna Popular, 2012a). Además de los reclamos en torno a las condiciones de trabajo, estos trabajadores también denunciaron persecución sindical a cargo de funcionarios del Estado, falta de participación de los trabajadores en el funcionamiento de la empresa, sanciones injustificadas a trabajadores, favoritismos sobre cargos de confianza y la retención de *kits de vivienda* de parte de la empresa —que no eran entregados como se debía—; (por testimonios de los trabajadores puede consultarse Intersindical MCTI, 2012).

301 López Maya y Lander (2010, p. 549), señalan que sobre el final del último gobierno de Chávez se produjo un incremento de la represión estatal. No obstante, para Bischain (2014, pp. 118-119), el 2005 fue el punto de inflexión en la represión estatal, produciéndose a partir de allí un aumento respecto a lo que había sido la represión estatal en años anteriores dentro del mismo gobierno de Chávez, aunque la autora constata un crecimiento de la conflictividad a partir del 2008. Uno de los casos destacados de represión se produjo en la empresa Ternium-SIDOR previo a su nacionalización. La movilización de los trabajadores de esta empresa y una huelga llevada a cabo por estos, resultó en la represión de parte de la Guardia Nacional y la policía del Estado de Bolívar, destrozando vehículos de los trabajadores y deteniendo a estos últimos (Aporrea.org, 2008; Bischain Rosa, 2014, pp. 77-80; Martín, 2008). Otro de los casos de represión estatal anterior al último tramo del último gobierno de Chávez, fue el de Sanitarios Maracay, donde —por orden de un gobernador de la oposición al chavismo— trabajadores que participaban de una actividad de movilización fueron reprimidos por la Policía de Aragua —que disparó sobre ellos— y detenidos en el destacamento de la Guardia Nacional que no depende de la gobernación (Aporrea.org, 2007; Bischain Rosa, 2014, p. 75).

302 Respecto a Petrocasa (sf.) y Pequiven (sf.) ver descripción básica de las empresas en Anexo 4.

Otro de los ejemplos vinculados a la Gran Misión Vivienda Venezuela fue la obra Ciudad socialista Fuerte Tiuna, donde en convenio con el Estado empresas extranjeras construyeron viviendas para esa misión.³⁰³ Condiciones de trabajo contrarias a la ley, el incumplimiento del laudo de los trabajadores de la construcción en cuanto a salarios y beneficios, despidos injustificados, persecución sindical —con la colaboración de militares que controlaban el fuerte— y la operación de la Fundación Rusa como empresa «de maletín», fueron algunas de las situaciones denunciadas por trabajadores de una de las «brigadas» de construcción denominada El Látigo Chávez (por testimonios de los trabajadores ver Aporrea tví, 2013).

Las empresas que eran directamente de propiedad estatal no escaparon a los problemas señalados; reclamos sobre condiciones de trabajo y salarios de parte de sus trabajadores tomaron intensidad en los últimos años del período de gobierno. Uno de los puntos de conflicto entre trabajadores y gobierno, estuvo en el conglomerado de empresas básicas estatales de la Corporación Venezolana de Guayana (cvg), donde la conflictividad se intensificó debido al vencimiento de convenios colectivos en algunas empresas (Todochávez en la Web, 2011b, 2012e). En el caso de SIDOR —una de las empresas integrantes de este conglomerado—, los reclamos de los trabajadores apuntaron a la mejora del salario —a través de un nuevo convenio colectivo— y a mejoras en las condiciones de trabajo —especialmente a la incorporación de los trabajadores tercerizados que al momento de la nacionalización de la empresa eran dos tercios de los 18.000 contratados (Bischain Rosa, 2014, p. 77; Todochávez en la Web, 2011b; Meléndez y Acarigua en Todochávez en la Web, 2012e).

El pasaje de empresas a manos del Estado con las nacionalizaciones, representó un aspecto controvertido, lo cual se debió a que en ocasiones ese pasaje agudizó la incertidumbre y el incumplimiento de derechos laborales, provocó despidos o implicó la reducción de puestos de trabajo, o simplemente exacerbó las contradicciones con el gobierno, debido al discurso contrario a las injusticias que este sostenía.³⁰⁴ En función de ello trabajadores de algu-

303 La construcción de viviendas económicas subsidiadas en la zona militar Fuerte Tiuna fue iniciada en 2011. Como destinatarios de las viviendas se planteaba a sectores de bajos ingresos, refugiados afectados por lluvias en 2010 (Aporrea tví, 2013) y militares del ejército nacional. Esta se desarrolló en convenio entre el Estado venezolano y los países Rusia, China y Bielorrusia (Todochávez en la Web, 2011a). En el caso de Rusia el convenio se llevó a cabo con la Fundación Rusa para la construcción de vivienda. En el inicio de la obra, fueron empleados por esta fundación más de 4000 trabajadores incluyendo a refugiados beneficiarios de las viviendas, que eran capacitados para llevar adelante las tareas de construcción (AVN, 2012).

304 Ejemplos de estos se encuentran en: (Bischain Rosa, 2014, pp. 89-90; Sección Venezolana de la Liga Internacional de los Trabajadores-4.^a Internacional LITCI, 2009).

nas empresas que podían ser expropiados por el gobierno se opusieron a la nacionalización de las empresas.³⁰⁵

La persecución sindical que mencionamos antes en las empresas del *nuevo modelo productivo* se produjo también en empresas estatales³⁰⁶ y privadas. A pesar de que en el discurso el gobierno se posicionó como contrario a la explotación —definida en los términos que señalamos al comienzo del apartado—, los reclamos de los trabajadores contra esta se asociaron en varios casos con la existencia de intereses corporativos o particulares, acusándolos en ocasiones de «guarimberos» o «saboteadores» (Intersindical MCTI, 2012; ver por ejemplo los testimonios de los trabajadores en Tribuna Popular, 2012b). Así, trabajadores de empresas privadas que tomaron medidas para plantear sus reclamos ante estas, también vivieron situaciones de represión por parte del Estado, lo que ocurrió con trabajadores de la empresa Mitsubishi Motors (MMC Automotriz S.A.),³⁰⁷ donde ante la ocupación de esta en 2009 por sus trabajadores —en reclamo por el despido de trabajadores tercerizados—, dos trabajadores fueron asesinados por la policía en una represión en que se efectuaron más de trescientos disparos de balas «letales» hacia los manifestantes³⁰⁸ (Bischain Rosa, 2014, p. 84); y en que luego —por actuación del Ministerio de Trabajo— los dirigentes sindicales involucrados en el conflicto fueron despedidos³⁰⁹ (Bischain Rosa, 2014, pp. 80-88, 118; Liga de Trabajadores por el Socialismo, 2009).

305 Uno de los casos destacados de oposición a la nacionalización refiere a los trabajadores de la empresa de bebidas Polar (Bischain Rosa, 2014, pp. 89-90; Deniz, 2012; Sitio Web Corporativo de Empresas Polar, s.f.) ver descripción en Anexo 4. También trabajadores de Agroisleña —expropiada en 2010 y luego denominada Agropatria (Presidencia RBV, 2010, 2012d)— expresaron sus dudas respecto a su situación, siendo una característica suya anterior a la expropiación, la existencia de trabajadores tercerizados; ver al respecto (Todochavez en la Web, 2010c)

306 Como persecución sindical dentro de empresas estatales, Bischain resalta que en 2011 se produjo el caso de despido y condena a siete años de prisión de un trabajador dirigente de Ferrominera de Orinoco —empresa perteneciente a la cvg— por «participar de una huelga de dos semanas» (condena que luego fue anulada por el Poder Judicial), produciéndose también el despido de otros 13 trabajadores involucrados en esa medida (Bischain Rosa, 2014, pp. 119-120).

307 Por una descripción breve ver Anexo 4.

308 Respecto a esta represión denominada por los trabajadores de la empresa como «masacre», pueden consultarse los videos cortos realizados por los trabajadores de su sindicato (Singetram) (Singetram, 2010a, 2010b). Testimonios de los trabajadores pueden encontrarse también en Bischain (2014, pp. 80-88)

309 En una nota del periódico *En Clave obrera* N° 26 se señala que en el mismo año en que se produjeron estos hechos, existía interés del gobierno en inversiones de capitales japoneses en el país (Liga de Trabajadores por el Socialismo, 2011). Las relaciones económicas entre Venezuela y Japón se fortalecieron a partir de 2007 (Agencia Venezolana de Noticias, 2012; EuropaPress y Reuters, 2012)

Los elementos señalados respecto a las condiciones de trabajo en el *modelo productivo socialista* representan una parte reducida de las experiencias que se desarrollaron entre 2005 y 2012. No obstante, estas expresan dificultades y problemas que emergieron con el desarrollo práctico del *nuevo modelo*, tanto respecto al cumplimiento de lo planteado como a la capacidad del gobierno de corregir errores o desaciertos, de lo que se reflejaron señales por ejemplo en respuestas de tipo criminalizador o represivo que fueron dadas a trabajadores movilizados para reclamar incumplimiento de derechos laborales. En el repaso hecho, se observó también que varios de los problemas en las condiciones de trabajo fueron resultado de estrategias que el propio gobierno llevó a cabo para construir el *modelo productivo* o implementar otro tipo de políticas. Las condiciones de trabajo mencionadas se inscribieron en estrategias para el desarrollo del *sector social-popular-comunal* (como la expansión de figuras cooperativas), para el desarrollo de políticas sociales (como la inserción laboral de población beneficiaria) y para el desarrollo de políticas que articulaban objetivos productivos dentro del *nuevo modelo* con objetivos de acceso a determinados bienes por la población (como el caso de la construcción de vivienda en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela). De esa forma, los requerimientos para construir el *nuevo modelo productivo* y para llevar a cabo determinadas políticas de gobierno —en el intento de «consolidar el desarrollo armónico nacional»— se contrapusieron en la práctica a beneficios y derechos de los trabajadores, como a las condiciones de trabajo «dignas» que el gobierno había planteado defender. Así, en pro del cumplimiento de los objetivos nacionales, los trabajadores se enfrentaron al pedido de dejar de lado sus demandas y ofrecer «una colaboración hacia el Estado» (en palabras de un trabajador de la Gran Misión Vivienda Venezuela en Monagas) (Tribuna Popular, 2012b).

El recorrido general que se hizo en este capítulo, respecto a los problemas y desaciertos que emergieron con la implementación del *nuevo modelo productivo* y las medidas en torno a la propiedad, permite identificar tanto la diversidad en los distintos tipos de experiencias, como la distancia existente entre varios de los propósitos buscados con el *nuevo modelo productivo* y las características de la economía venezolana en el período 2005-2012. Nos permite identificar también repercusiones y problemas respecto a la dirección tomada por la economía y por las experiencias, los cuales, afectan sensiblemente la apropiación y el control del producto social por parte de los productores y el pueblo. La información revisada en los tres ejes, así como las críticas repasadas, no dan cuenta de una *tendencia* hacia una apropiación del producto social por parte de los productores y el pueblo (incluyendo su control) y con ello, una *tendencia* hacia el debilitamiento de la separación y alienación de los trabajadores respecto a las condiciones objetivas de su

reproducción. Más bien, dan cuenta de la tendencia contraria. Porque a pesar de los esfuerzos del gobierno en cuanto a la *tenencia* de medios de producción y los excedentes —con la adjudicación de estos a trabajadores y al pueblo—, la concentración de la riqueza y su uso explotador continuaron reproduciéndose. Incluso, de acuerdo con algunos datos y autores, estos se vieron ampliados a pesar de haber crecido el PIB y de haberse reducido los niveles de pobreza absoluta. La información recopilada expresa que: más riqueza fue producida, más sujetos participaron en su producción, pero menos fueron alcanzados en su distribución en el período de pretensión socialista 2005-2012. Esto da cuenta del tipo de distribución que encerraron las figuras de tenencia de la riqueza promovidas por el gobierno como «nueva apropiación» y con ello, el alcance que pueden tener medidas de este tipo que no alteran las bases fundamentales de la producción.

Además, la información y los datos revisados, permiten visualizar que —en sintonía con lo que ya habíamos mencionado en el comienzo como un aspecto señalado por distintos actores e investigadores— los resultados alcanzados en dichos ejes no fueron del todo contrapuestos a los objetivos del gobierno. Pudimos observar que en ocasiones los problemas se generaron a partir de la implementación de propuestas por parte del propio gobierno, lo que se expresó, por ejemplo, en el peso de los *sectores* en la economía como resultado de los apoyos del Estado, en la continuidad de relaciones capitalistas como el mercado y el trabajo asalariado o en el papel preponderante del Estado ante el *poder popular*; aspectos que estaban todos contenidos en las propuestas de gobierno. Así, la cuestión de los resultados no solo se trató de propósitos incumplidos, sino que abarcó propósitos cumplidos que eran contrapuestos a otros propósitos, siendo todos parte del contenido de la política general. Esto da cuenta de la existencia de un carácter contradictorio en las propuestas venezolanas, reflejado en la integración de elementos que apuntaron en direcciones contrarias, donde aquellos contenidos que parecían avances fueron absorbidos por continuidades; continuidades que desde el discurso se habían planteado como situaciones a superar, pero que en la práctica fueron impulsadas para alcanzar el desarrollo y la expansión económica buscada por el gobierno.

La relación entre los problemas y desaciertos de la política y sus propios fundamentos, no significa que aspectos como las acciones de sectores opositores ante las políticas o el contexto político internacional no hayan incidido en los problemas que emergieron con el *modelo productivo*. Más bien pone de manifiesto que más allá de aspectos que pudieron interferir en el desarrollo de la política, hubo *problemas que fueron resultado* de las mismas propuestas, que —de forma más o menos explícita— estaban *contenidos* en las propias políticas de gobierno. Por ello, reconocemos que varios de los problemas resultantes dan cuenta de límites o debilidades *internas* o *propias* del conjunto

de la propuesta de gobierno, que asientan en su propia lectura sobre los problemas de la economía venezolana y cómo resolverlos.

En el siguiente capítulo, analizaremos los límites de la política de gobierno para lograr transformaciones efectivas en la propiedad en un sentido contrario a la apropiación capitalista, a partir de una revisión de los contenidos de varias de las propuestas ya presentadas.

Límites de la política de Chávez ante el capital

Más allá de resultados o continuidades que podrían ser consideradas *naturales* en un proceso de transición, los datos del período dan cuenta de problemas y contradicciones, expresados no solo en la dirección que tomó la política del *modelo productivo socialista*, sino en la dirección que tomó la propia realidad que se buscaba cambiar. Como vimos en el capítulo 3, el período que Chávez gobernó con la pretensión de construir el *socialismo bolivariano* en Venezuela (2005-2012), mostró una *tendencia* hacia una mayor desigualdad en la distribución de la riqueza por parte de los productores y el pueblo (expresado en el aumento de la tasa de plusvalor y en los *más beneficiados* por la renta petrolera). Asimismo, dicho período mostró una *tendencia* hacia un menor control efectivo de la riqueza y la producción (expresado, entre otros aspectos, en la creciente centralización de las decisiones, en el aumento de la incidencia del gobierno en el control de los procesos y en el contenido que fueron tomando las propuestas de participación).

Como observamos en el capítulo anterior, la existencia de esas tendencias en diferentes áreas, fue reconocida por distintos autores. Llegamos así a identificar que la implementación de ese *nuevo modelo* y las distintas propuestas para generar una *nueva apropiación* de la riqueza en Venezuela, no obstaculizaron ni desarticulaban la reproducción de la constante *separación* entre los sujetos y las condiciones objetivas de reproducción que está sujeta en la reproducción del capital. ¿A qué se debió ello? ¿A una falta de voluntad política?, ¿a una mala gestión?, ¿a problemas de implementación? Ni una mayor voluntad política ni una mejor gestión hubiesen impedido dichos resultados. La continuidad de esa separación estaba garantizada por las propias medidas de gobierno —por sus propósitos—. Por ello, su implementación no podía provocar una apropiación efectiva de las condiciones de producción por los productores, aunque se promovieran medidas de tenencia de los medios de producción.

La continuidad del mercado, del trabajo asalariado y de los medios de producción como medios de valorización del capital, no solo estuvo prevista en las medidas de gobierno, sino que fue parte de sus objetivos y estrategias, con la promesa de colocarlas bajo control. De esa forma, se ignoró y distorsionó el significado y contenido *esencial* de esas relaciones y sus efectos sobre la apropiación. Las relaciones entre capital, mercado y trabajo asalariado, expresan la existencia y la reproducción de la separación entre el sujeto que

produce y las condiciones objetivas de su producción (la alienación de las últimas por el capital); una separación, que como ya mencionamos, además de ser punto de partida de estas es su *resultado*.³¹⁰ Por ello, su continuidad —supuesta en las medidas del propuesto *nuevo modelo*— es contrapuesta a la generación de un proceso genuino de apropiación de las fuerzas y condiciones productivas.

Las mencionadas continuidades en la política de Chávez (entre 2005 y 2012), constituyen un aspecto de suma relevancia a la hora de analizar las características y el alcance de este proyecto político, y sus consecuencias sobre la propiedad. Una mirada al mercado, el trabajo asalariado y la producción de mercancías, tal como se presentaron en las propuestas del *modelo productivo socialista*, nos ayudará a comprender los límites que presentó la política de gobierno del *socialismo bolivariano* para desencadenar cambios radicales en la forma de apropiación del producto social.

4.1. Mercado y organización de la producción

La persistencia del mercado, constituyó una de las características distintivas de la *transición* propuesta por el *socialismo bolivariano*, y de la construcción de un *nuevo modelo productivo* como parte de esta, lo cual no solo estuvo referido al denominado sector privado, sino que abarcó el sector *social-popular-comunal*. Así, el *Primer Plan Socialista*, estableció varias orientaciones vinculadas al estímulo de la producción de mercancías hacia el mercado nacional e internacional, lo cual abarcó al sector petrolero (Presidencia RBV, 2007d, pp. 38-43), a las «empresas de producción social» (p. 22) y al sector productivo en general (pp. 22-23, 26). En esa dirección, se destacó el papel de nuevas alianzas políticas internacionales para el desarrollo de nuevas relaciones económico-comerciales (pp. 44-49). Asimismo, la existencia de un mercado en el proceso de «transición», también se expresó en la continuidad del «mercado de trabajo» (Presidencia RBV, 2007d, p. 13). Como vimos antes, hasta el *Sistema Económico Comunal* incluyó la continuidad de la producción de mercancías y del trabajo asalariado (AN RBV, 2010f, arts. 24, 28, 32, 40-55, 69-72; Presidencia RBV, 2012f, arts. 23, 29, 36, 44, 52, 55-65). Estas orientaciones fueron confirmadas en la propuesta electoral formulada por

³¹⁰ Según Marx con «polarización del mercado de mercancías están dadas las condiciones fundamentales de la producción capitalista. La relación del capital presupone la *escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo*. Una vez establecida la producción capitalista, la misma no solo mantiene esa división, sino que *la reproduce en escala cada vez mayor*» (2011, p. 893) Véase además, que para Marx el capital no corresponde a una «entidad material» como lo medios de producción (como lo entiende el gobierno venezolano), sino a una relación que supone la separación «entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo».

Chávez en 2012, que proyectó objetivos y estrategias hacia el período de gobierno 2013-2019 (Chávez, 2012).

El intercambio de mercancías no fue identificado por el gobierno bolivariano como condición contrapuesta a la construcción del socialismo. Por el contrario, el mercado fue visto por este como un espacio que podía ser reorientado en un sentido alternativo al capitalista y de esa forma, constituyó una característica del proyecto de *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Así, en una entrevista realizada en 2009 y ante la pregunta sobre la relación entre Estado y mercado, Chávez respondió:

...es el mercado, un mercado... no lo voy a llamar revolucionario, pero la frase de Mészáros me gusta, el mercado socialista.³¹¹ Nosotros podemos crear

311 No encontré en la obra *Beyond Capital* (1995) la idea de «mercado socialista» adjudicada por Chávez a Mészáros en esta entrevista. Esa expresión (que en inglés equivaldría a *socialist market*) no aparece en la edición original de la obra en inglés. En la edición de traducción al español de Vadell Hermanos (Mészáros, 2001), sí se encuentra el término *mercado socialista*, a veces como traducción de *market socialist* (pp. 906, 953), una vez como la traducción de *capitalist market* (p. 894), y además en una ocasión aparece la expresión *socialista de mercado* como traducción de *market socialist* (p. 951). Así, la inclusión en esa edición de la expresión «mercado socialista» con distintos criterios, parece responder a un error de traducción. Por otra parte, la edición brasileira de la editorial Boitempo, incluye una vez el término *mercado socialista* como la traducción de *market socialist* (2011, p. 718), pero el resto de las veces traduce *market socialist* como «socialista de mercado». Considero que esa última es la traducción correcta de *market socialist* tanto por el uso dado por Mészáros en las oraciones en que se incluyen esas palabras (donde toma la expresión de ambas palabras como adjetivo y entrecomillado) como por las reglas del inglés; donde *socialist* no correspondería a un adjetivo en dicha expresión como sí ocurriría con *socialist market*. Más allá de la inexistencia del término *socialist market* en Mészáros (1995), cabe destacar que existen numerosas referencias del autor en la edición en inglés a las nociones *market socialist/socialista de mercado* (1995, pp. 788, 827, 828, 829, 831, 836, 841, 843, 975), *market socialists/socialistas de mercado* (pp. 57, 138, 257, 259, 829, 840), *social market/mercado social* (pp. 717, 774, 843, 981) y al *socialismo de mercado/market socialism* (pp. 41, 110, 111, 459, 543, 608, 661, 728, 743, 774, 780, 785, 801... en más de treinta referencias). El uso de los términos *market socialist*, *market socialists* y *social market* por parte de Mészáros, siempre expresa una crítica a las ideas reformistas de la socialdemocracia así como a los defensores del «socialismo del mercado» vinculados a las experiencias soviéticas (lo que también se refleja en las otras ediciones a pesar de los errores de traducción). La crítica de Mészáros, apunta a la idea sostenida por esas corrientes de que era posible controlar el capital manteniendo el mercado bajo una política «socialista»; Mészáros señala el fracaso que supuso creer en el *mercado* como un *mecanismo neutro* que podía ser trasladado a otro sistema, llamando a estas visiones de «absurdo» y «fantasías» (1995, p. 615, 2001, p. 710; al respecto ver también 1995, p. 546 y 2001, p. 628). Por tanto, sus ideas en relación con «mercado social» y a «socialista de mercado» en esa obra no supone una visión positiva a esos instrumentos para una alternativa socialista como parece desprenderse de las expresiones de Chávez en la cita anterior. Refiriéndose a las experiencias de las sociedades poscapitalistas como la soviética, Mészáros señaló: «They vainly tried to treat capital either as a *material entity*—the neutral depository of “socialist accumulation”—or as an equally *neutral*

un mercado socialista que incluya al sector privado venezolano, al sector privado que se subordine a las leyes, no estos que acaparan los alimentos para venderlos más caros, no los que acaparan vehículos para revenderlos o los que se llevan de contrabando alimentos para Colombia o para el Caribe, no, eso no es mercado, ni es nada, esos son mafias en verdad, esos son delincuentes, gente seria... [...] si tú les pagas su seguridad social, todos los meses depositas en el Seguro Social lo que corresponde por cada trabajador. En fin, los dignificas, los tratas como seres humanos, no los esclavizas como hace el capitalismo. Si tu produces ganado y entonces vas, en vez de acapararlo, esconderlo para venderlo más caro, violando las normas y las reglas que establece el gobierno y las leyes, se lo vendes al pueblo el mercado libre, o en el mercado socialista que hemos creado, las redes de distribución del gobierno y del pueblo, Mercal por ejemplo, donde tú vendes, consigues un kilo de carne buena por debajo de la mitad, del precio del mercado capitalista que todavía tenemos en Venezuela pues, estamos en un tránsito. Entonces, tú me preguntas por el mercado, el Estado, te digo sí, Estado sí, el Estado revolucionario, el Estado socialista. Mercado sí, mercado socialista (Todochávez en la Web, 2009h).

Sobre este convencimiento, distintas propuestas gubernamentales fueron planteadas para desarrollar un «comercio justo» y un «intercambio solidario» en Venezuela. Como se menciona en la cita —y mencionamos en la primera parte del trabajo—, redes de abastecimiento y distribución como Mercal (Mercado de Alimentos S.A.) y PDVAL (Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A.) (Mercal, s.f.-b, s.f.-a; PDVAL, s.f.-a, s.f.-b, s.f.-d, s.f.-c) se conformaron desde el Estado. Con estas se buscó, entre otras cosas, la venta de productos de las empresas del Sistema Económico Comunal en una «red de comercio justo y distribución socialista»³¹² (AN RBV, 2010f, arts. 69-72). A su vez, grupos de «intercambio solidario» fueron propuestos para funcionar al interior de las propias *comunas*, entre los y las «prosumidores/as» (AN RBV, 2010f, arts. 40-55). Y con el objetivo expreso de facilitar dicho intercambio,

mechanism: the “social market”, ignoring that capital is in reality always a social relation (1995, p. 717; ver 2001, p. 825; opté aquí por dejar abierta al lector la traducción).

312 Como vimos antes, políticas que incluían a empresas privadas —como por ejemplo la modalidad de asociación conjunta con el Estado o la Gran Misión Saber y Trabajo (Presidencia RBV, 2012a, art. 7, 2012b, art. 22)— también suponían la comercialización en redes de distribución estatal. Por otra parte, al mismo tiempo que se proponía la venta de productos del Sistema Económico Comunal en esas redes, se promovía que fuesen vendidos en el mercado internacional, lo cual era impulsado con medidas estatales de promoción de las exportaciones y adjudicación de divisas a precios diferenciales (AN RBV, 2010f, art. 74) y también con la generación de acuerdos comerciales con otros países —destacándose las relaciones comerciales con países latinoamericanos y especialmente con países integrantes del ALBA (art. 73)—.

se planteó la creación de una «moneda comunal» (AN RBV, 2010f, art. 52) con validez dentro del ámbito territorial de las *comunas* (art. 54).

A pesar de la orientación que se le quiso dar a la distribución en el mercado con estas disposiciones, la continuidad del *intercambio de mercancías* generaba —de por sí y a pesar de esos ámbitos— distintas consecuencias en la orientación de la producción, su organización y distribución, con enormes repercusiones sobre la apropiación, lo que responde a que el mercado no constituye un *mecanismo neutral* (Mészáros, 1995, p. 717; 2001, p. 825) que puede adoptar un carácter socialista al ser políticamente controlado, como se expresó en las propuestas y en el discurso de gobierno de Chávez. Repasaremos a continuación las principales implicancias que la continuidad del mercado generó sobre la orientación y la organización de la producción en el *modelo productivo socialista* entre 2005 y 2012.

La continuidad del intercambio de mercancías supone que la producción se encuentra organizada en la existencia de «trabajos privados ejercidos independientemente los unos de los otros» cuyos productos entran en «contacto social» con el intercambio (Marx, 2009b, p. 89), complementándose —«a posteriori»— (2009c, p. 433) en un «sistema de dependencia multilateral y propio de cosas» (p. 131). Lo mismo significó para la economía venezolana en «transición», que perduraba una *división social del trabajo* —característica de la forma capitalista de producción (Marx, 2009c, pp. 52, 427-437)— basada en la existencia de esferas de trabajo diferenciadas, organizadas en unidades productivas de distinto tipo y con distintos propietarios privados, que producían de forma independiente, pero interconectada a través del intercambio de sus productos en el mercado, de acuerdo a la medida del tiempo de trabajo social para su producción. Y esa interconexión, como vimos, trascendió la escala nacional al incluirse también el intercambio en el mercado internacional.³¹³

Tal grado de división del trabajo en la sociedad, supone que los productos del trabajo no se encuentran directamente orientados a los *productores*, sino que se encuentran orientados al intercambio sobre la forma de *mercancías*, en tanto *valores*.³¹⁴ Así, la satisfacción de las necesidades humanas mediante

313 Aunque el PPS (Presidencia RBV 2007d, p. 21) formulaba el objetivo de «eliminación de la división social del trabajo», la continuidad de la *división social del trabajo* era refrendada y avalada por el *contenido* de distintas propuestas gubernamentales; nótese aquí una contradicción entre el discurso y el contenido objetivo de las propuestas.

314 Debemos considerar que «Bajo todas las condiciones sociales el producto del trabajo es objeto para el uso, pero solo una época de desarrollo históricamente determinada —aquella que presenta el trabajo gastado en la producción de un objeto útil como atributo “objetivo” de este último, o sea como su valor— transforma el producto del trabajo en mercancía». (Marx, 2009b, pp. 75-76). Sobre ese atributo del producto —su dimensión cuantitativa— objetos de cualidad distinta pueden ser intercambiados según su magnitud de valor, según el *tiempo de trabajo socialmente necesario* para su producción; mediante el valor de cambio (Marx, 2009b, pp. 48-49, 90-92).

*valores de uso*³¹⁵ —indispensables para la reproducción del individuo—, está mediada por la relación de compra-venta entre propietarios de mercancías cualitativamente distintas, que pueden equivalerse a partir del tiempo de trabajo necesario para su producción en la sociedad e intercambiarse de acuerdo a su magnitud; de acuerdo al *valor de cambio*.³¹⁶ La mediación del mercado, por la cual las mercancías «no pueden surgir directamente del proceso de producción como *valores de uso relacionados con la necesidad*», supone el predominio de una *ruptura* entre necesidad y producción (Mészáros, 2001, pp. 623-624; ver 1995, p. 539). Fue con la generalización de esta ruptura entre necesidad y producción, que se produjo la emergencia del *modo de producción capitalista*; cuando «la mercancía se convierte en forma general y dominante del producto»³¹⁷ (Marx, 2009c, p. 721). La permanencia de la orientación de la producción hacia el intercambio de mercancías en la economía venezolana (y su lugar en el *modelo productivo socialista*), hizo de la señalada *ruptura* entre necesidad y producción uno de los cimientos sobre los que se estructuró dicho modelo, lo cual alcanzó incluso al propio Sistema Económico Comunal. Por ello, a pesar de que las propuestas plantearon una producción superadora de la «disyuntiva» entre necesidad y producción (Presidencia RBV, 2007d, pp. 3, 21), los *bienes y servicios* producidos dentro de ese modelo no estaban *directamente* orientados a los productores —o propietarios—, sino que estaban destinados a la venta o intercambio en el mercado, lo cual puede observarse en la orientación de actividades relevantes del modelo, donde se encontraban, por ejemplo, la explotación petrolera, el impulso de la producción nacional de alimentos y la producción en los ámbitos *comunales* (donde, como observamos, las empresas producían para vender en redes de abastecimiento, sin descartarse otro tipo de relaciones compra-venta).

Por otra parte, aunque se estableció la orientación de producir hacia las necesidades de la comunidades y del país —como aspecto distintivo de las

315 Retomamos la concepción de Marx respecto a que «la utilidad de una cosa hace de ella un valor de uso» (Marx, 2009b, p. 44). El valor de uso, como «*cuero* mismo de la *mercancía*», «se efectiviza únicamente en el uso o en el consumo» (p. 44). Como objetos «para el uso» «son *combinaciones de dos elementos*: material natural y trabajo»; resultan de la transformación operada por el trabajo sobre «la forma de los materiales» (p. 53). Los valores de uso «constituyen el *contenido material de la riqueza*, sea cual fuere la forma social de esta» (p. 44).

316 La «proporción en que se intercambian valores de uso» es una *relación* que representa su *valor de cambio* (Marx, 2009b, p. 45). La mediación del valor de cambio para la realización del valor de uso caracteriza la producción capitalista.

317 Con relación a la producción capitalista, Marx (2009c) señala que «cuando el trabajo asalariado constituye su base, la producción de mercancías se impone forzosamente a la sociedad en su conjunto» convirtiéndose «en la forma típica de la producción», que se alcanza «cuando cada producto se produce de antemano para la venta y cuando toda la riqueza producida recorre los canales de la circulación» (p. 725). Estas citas se corresponden a la cuarta edición de la obra).

nuevas «relaciones de producción» que serían construidas en Venezuela— (Presidencia RBV, 2007d, pp. 9, 11, 21), las propuestas de gobierno impulsaron la producción vinculada a las *demandas* de mercado. Debemos considerar que sobre la orientación de la producción hacia el intercambio de mercancías, el uso de un producto no constituye razón suficiente para su producción, sino que se requiere para ello que este se pueda vender, e incluso solo eso puede bastar para producirlo (Marx, 2009b, p. 101). En ese sentido, en el afán de promover el crecimiento y desarrollo productivo de la economía (Presidencia RBV, 2007d, p. 24), el gobierno venezolano —como vimos antes— propuso diversificar y expandir mercados, ampliar las relaciones comerciales con otros países y desarrollar la producción nacional en sectores donde hubiese demanda de mercado o el país contara con «ventajas comparativas»³¹⁸ (pp. 23, 25, 32, 39, 40, 45). Medidas de planificación estatal económica buscaron remendar esta ruptura entre producción y necesidad provocada por la orientación generalizada de la producción hacia el intercambio. Así, el gobierno estableció metas y parámetros de producción en áreas consideradas básicas para la reproducción de la población como el caso del sector de alimentos.

La primacía de lo vendible sobre lo útil o necesario (que resulta del predominio de la orientación de la producción hacia el intercambio), encierra consigo una orientación que el gobierno aludió querer contrarrestar: la necesidad de generar *ganancias* con la venta de las mercancías. Dicha necesidad brota como *imperativo* del proceso de producción e intercambio de mercancías, en el que los sujetos se ven inmersos y al cual deben subordinarse. A ese imperativo —que contiene profundas implicancias sobre la apropiación de la producción— debía ceñirse el *modelo productivo* venezolano si quería desarrollarse. Comprender el origen de ese imperativo en la organización de la producción sobre el mercado, y el lugar que tuvo en el *modelo productivo socialista*, nos permitirá esclarecer sus implicancias sobre la propiedad.

El grado de desarrollo de la *división social del trabajo* supuesto con la orientación generalizada de la producción hacia el intercambio de mercancías

318 En el pps la continuidad de la explotación de petróleo se fundamentó en la demanda de mercado, estableciéndose que: «Debido al creciente aumento de la demanda de energía fósil en el mundo y la magnitud de las reservas de esas materias primas que posee, el petróleo continuará teniendo una influencia significativa en el futuro de Venezuela» (p. 38). En el mismo sentido se señaló que Venezuela debía «convertirse en exportador integral de energía» abarcando además del petróleo al gas, carbón, bitúmen, etc. (Presidencia RBV, 2007d, p. 45); y respecto a los sectores manufacturero y de servicios, se propuso «Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas» (pp. 23, 25). La misma perspectiva se incluyó en el programa electoral de Chávez para el período presidencial 2013-2019 (Chávez, 2012), donde se planteó «Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.» (p. 19), señalando en ese sentido a las cadenas de hierro, acero y aluminio y también la explotación de oro y coltán (pp. 12, 29-33). Respecto al carácter «estratégico» del coltán («oro azul») para el país ver (TodoChávez en la Web, 2010a)

—como el que caracterizó a la economía venezolana en el período en estudio— implica que de forma *generalizada* el productor se encuentra *separado* de las *condiciones objetivas de su producción* —que han sido *privatizadas*³¹⁹— y que para acceder a esas condiciones y reproducirse, el sujeto debe intercambiar lo que le resta como propio: su *fuerza de trabajo*³²⁰ (Marx, 2011, p. 892). Dicho intercambio, a partir de esa separación, supone que tanto esas *condiciones objetivas* como la *fuerza de trabajo* han adquirido la forma de *mercancías*, y que por tanto pueden ser intercambiadas como equivalentes en un *sistema de intercambio privado* con base en su *valor*³²¹ (Marx, 2007, pp. 472-473; 2011, p. 892). En ese intercambio —que supone una condición indispensable para la reproducción de esas mercancías— está supuesta también la generación de ganancias por la fuerza de trabajo.

Debemos recordar, que tanto la *separación* entre el sujeto que produce y sus condiciones de producción, como su condición de mercancías, continuó operando de forma predominante en la economía venezolana en el período estudiado. La política de distribución o «socialización» de los medios de producción prevista en el *nuevo modelo productivo*, solo afectó a la *tenencia* de una *parte* de esos medios, apuntando a la distribución de instrumentos y materiales para producir.³²² Mientras, los medios de subsistencia continuaron siendo mercancías que debían ser adquiridas en el mercado mediante el *valor de cambio*. Al cabo del proceso de producción los trabajadores continuaron

319 En la concepción de Marx —recuperada por Mészáros— las *condiciones de producción* refieren a las «condiciones objetivas de existencia» dentro de las cuales, antes del *capital*, tenía lugar la «reproducción del productor»; refiere a las «condiciones inorgánicas de la existencia humana» (Marx citado en Mészáros, 1995, p. 527; ver 2001, pp. 610-611) que están unidas al «hombre viviente y actuante» en su «metabolismo con la naturaleza» (Marx, 2007, pp. 449-450). Es con la «relación entre trabajo asalariado y capital» donde se produce la «separación» *plena* entre productor y condiciones de producción (Marx, 2007, p. 449).

320 La «carencia de propiedad» sobre las condiciones objetivas de la producción, provoca que el productor deba ofrecer su «capacidad de trabajo» a quienes se han apropiado de esas condiciones —o en su defecto, volcarse a la mendicidad o el robo— (Marx, 2007, pp. 465 y 470).

321 El hecho de que las condiciones objetivas y subjetivas de la producción hayan adoptado la forma de mercancías, supone que a los productores «todas las condiciones objetivas de la producción se les contraponen como *propiedad ajena*, como su *no-propiedad*, pero al mismo tiempo como intercambiables en cuanto *valores* y por lo tanto hasta un *certain degree* [cierto grado] apropiables a través de trabajo vivo» (Marx, 2007, pp. 463-464, paréntesis mío según traducción de la misma obra). Así, de acuerdo con Marx (2007), «La riqueza existente bajo la forma de dinero solo puede cambiarse por las condiciones objetivas del trabajo porque y cuando estas están separadas del trabajo mismo» (p. 466).

322 Además de atacar solo uno de los aspectos de la separación entre los productores y sus condiciones de producción, la *socialización* de los *medios de producción* propuesta por el gobierno tuvo, como vimos, una expansión acotada dentro de la economía venezolana. En el tercer apartado de este capítulo profundizo en el análisis del contenido «social» tal como fue utilizado por el gobierno.

separados de las condiciones que posibilitan su reproducción, debiendo adquirir en el mercado —con lo obtenido por la venta de su fuerza de trabajo— las mercancías correspondientes para satisfacer sus necesidades; su fuerza de trabajo debía venderse una y otra vez para asegurar su reproducción. Tanto los medios de producción como la fuerza de trabajo, entraban y salían del proceso de producción como mercancías. Y debido a la vigente ruptura entre necesidad y producción, que —como ya vimos— impide que las mercancías emerjan del proceso de producción como valores de uso, esto también abarcó a los casos en que los productores eran *propietarios* de los medios de producción. Tal como señalamos —y como abordaremos en el siguiente apartado— las relaciones asalariadas fueron un componente constitutivo del *modelo productivo socialista*, reproduciendo la separación entre el sujeto que produce y sus condiciones objetivas de producción.

El intercambio privado de mercancías continuó siendo el canal privilegiado de distribución de riqueza en la economía venezolana y por tanto, también para la satisfacción de necesidades y reproducción de los individuos. La forma de apropiación de riqueza a través del intercambio privado, fue fomentada desde el propio Estado. Como señalamos en el capítulo 2, varias de las políticas —como Mercal o la Gran Misión Vivienda Venezuela— no eliminaron de forma universal la condición de mercancía de los productos, sino que apuntaron a subsidiarlos para que pudieran ser adquiridos por la población de menor capacidad de compra (recordemos la intención del gobierno de hacer «a cada uno propietario») (Todochávez en la Web, 2010d). Además, como también mencionamos antes, la continuidad del mercado como canal privilegiado de acceso a los medios de subsistencia, se complementó con políticas orientadas a asegurar la reproducción de aquellas personas que no conseguían vender su fuerza de trabajo o que tenían ingresos insuficientes para adquirir lo necesario a través del mercado.

Con la continuidad de la *separación* entre el productor y las condiciones de producción —plasmada en la forma de mercancía adquirida por estos—, la obtención de ganancias constituía una necesidad ineludible de las empresas del *nuevo modelo* en Venezuela. La organización de la producción sobre la separación de la fuerza de trabajo de las condiciones objetivas de producción —sobre estas *como mercancías*— implica la reunión de estas, y su transformación en *capital* para tornarse *factores del proceso laboral*,³²³ lo cual hace indispensable

323 Condiciones de producción y fuerza de trabajo «no son más que diversas formas de existencia adoptadas por el valor originario del capital al despojarse de su forma dineraria y transformarse en los factores del proceso laboral» (Marx, 2009b, p. 252). Así, «Al transformar el dinero en mercancías que sirven como materias formadoras de un nuevo producto o como factores del proceso laboral, al incorporar fuerza viva de trabajo a la objetividad muerta de los mismos, el capitalista transforma *valor*, trabajo pretérito, objetivado, *muerto*, en capital, *en valor que se valoriza a sí mismo*» (Marx, 2009b, p. 236). El *capital* supone la reunión de las condiciones objetivas y subjetivas de realización del trabajo que fueron separadas y

que las nuevas mercancías producidas contengan un *valor* superior al valor de las mercancías originales (Marx, 2009b, pp. 236, 252-253), permitiendo la generación de ganancias. Si los «propietarios de dinero, medios de producción y subsistencia», no consiguen *valorizar* «la suma de valor de la que se han apropiado» a partir de la adquisición de «fuerza de trabajo ajena» (Marx, 2011, p. 892) —si del proceso laboral no resulta la *valorización* de las mercancías *fuerza de trabajo y medios de producción* como *capital* (Marx, 2009b, p. 236)—, el valor obtenido con la producción e intercambio de mercancías nuevas sería equivalente al valor inicial, impidiendo rédito alguno al propietario del capital. Así, lo que da sentido al proceso de producción organizado sobre la separación entre el productor y sus condiciones de producción, es la producción de un «excedente de capital valorizado por encima del valor que tenía el capital adelantado en un principio»³²⁴ (Marx, 2009b, p. 252). Por ello, el aumento del valor originario del capital —la generación de un *plusvalor* por parte de la fuerza de trabajo— necesario para la obtención de *ganancias*,³²⁵ constituye el objetivo fundamental de la producción sobre dichas relaciones de intercambio (Marx, 2009b, pp. 248-251). Que los propios productores se apropien de esas ganancias o de parte de ellas, cuando estos son además propietarios de los medios de producción —como ocurre en las cooperativas o empresas autogestionadas— en nada altera la necesidad de que esa ganancia sea generada para hacer el proceso de producción redituable.³²⁶ La generación de ganancias para reproducir el capital, a partir de la extracción de plusvalor al trabajador, es una característica de la producción y apropiación capitalista de riqueza.

enfrentadas en el proceso histórico (Marx, 2007, pp. 470-471); lo *propio* de este «no es otra cosa que el acoplamiento de las masas de brazos e instrumentos que él encuentra preexistentes. Los aglomera bajo su imperio» (p. 470).

324 Marx (2009b) señala que el valor de los medios de producción representa una magnitud constante del capital adelantado —*capital constante*— debido a que «no modifica su magnitud de valor» al ser transferido a la nueva mercancía a través del trabajo productivo (p. 252). En cambio, en el proceso de producción la «fuerza de trabajo cambia su valor» al generar un valor excedente —*plusvalor*— (Marx, 2009b, p. 252); lo cual ocurre cuando el proceso laboral se prolonga «más allá» del momento en que el valor de la fuerza de trabajo es reproducido y agregado a la nueva mercancía (pp. 236, 252). Así el valor de la fuerza de trabajo deja de ser una magnitud «constante» de capital para representar una magnitud «variable» —*capital variable*— (Marx, 2009b, pp. 252, 258).

325 De acuerdo con Marx (2010b, pp. 119-120), la ganancia proviene del plusvalor que se realiza en el valor de la nueva mercadería y «...la renta de la tierra, los impuestos y la ganancia industrial no son nada más que nombres diferentes para las diferentes partes del plusvalor de una mercancía, o del trabajo no pago que en ella se materializa, y todos provienen por igual de esta fuente y solo de esta fuente» (traducción propia).

326 Si se obtiene con la nueva mercancía lo equivalente al valor original, solo se habrá conseguido reproducir el valor de la fuerza de trabajo y los medios de producción; en el caso de la reproducción del valor de la fuerza de trabajo, esta puede ser obtenida por el trabajador vendiendo su fuerza de trabajo a otro.

Debido a estas continuidades en Venezuela, supuestas en la producción organizada hacia el mercado —con base en la forma de mercancía de la fuerza de trabajo y los medios de producción—, la generación de ganancias (con fuente en el valor excedente producido por la fuerza de trabajo), no tenía como no constituir un *imperativo* también para los propietarios del *modelo productivo socialista*. Por ello es que supuso una de las orientaciones de ese *modelo*, aunque en el discurso fuera objeto de críticas y en la práctica se intentara regular.

La orientación hacia la generación de ganancias, que emana de la organización de la producción como producción de mercancías y de la forma de mercancía de los medios de producción y la fuerza de trabajo, se reflejó en la orientación de las propuestas de gobierno hacia la generación y redistribución de los excedentes. Como vimos antes, propuestas en ese sentido fueron promovidas a lo largo del período analizado, abarcando a todos los *sectores* (desde empresas privadas y de *producción social* hasta empresas estatales, de *propiedad social* y otras formas organizativas de la *economía comunal y social*)³²⁷ (AN RBV, 2010f, arts. 6.19, 10, 24.7; Chávez, 2006; Presidencia RBV, 2007d, p. 21; Todochávez en la Web, 20050, 2009b, 2009e). La generación de excedentes (que Chávez también denominaba *dividendos*) fue reconocida, a su vez, como la responsable de la *eficiencia* y la prosperidad de las empresas del *nuevo modelo productivo*; como dijo Chávez respecto a las *fábricas socialistas*, «si no, no tendría sustentabilidad» (Chávez, 2009a, p. 19; Todochávez en la Web, 2009e).

Así, además de la obligación de *reinversión social* pesaba sobre las *nuevas formas* de generar excedentes el mandato de competir con éxito en el mercado, lo cual fue incluido en el texto del PPS al establecer que

La nueva forma de generación y apropiación de los excedentes económicos, será productivamente eficiente y productora de bienes y servicios de calidad, de tal modo que compitan exitosamente con las empresas privadas capitalistas del país y de los otros países con los cuales se intercambian bienes y servicios (p. 22).

Las propuestas del gobierno apuntaron a estimular que las ganancias —los *excedentes económicos*— fueran reinvertidas tanto en la expansión de capital (creación y ampliación de empresas y sectores de actividad, generación de empleo, desarrollo tecnológico, etc.), como en obra social (servicios, infraestructura o formación para la población). Como vimos, varios programas destinados a empresas privadas, mixtas, asociaciones conjuntas con el Estado, y distintas políticas de financiamiento para el sector industrial,

327 En las organizaciones del Sistema Económico Comunal estaba prevista la ya señalada «reinversión social del excedente» (AN RBV, 2010f, art. 10).

agrario y comunal, apuntaron en dirección a la formación y expansión de capital, estimulando desde el propio Estado el comportamiento *inversor* en la economía nacional. Chávez señaló la necesidad de «inversiones, inversiones, inversiones» en torno a la producción (Todochávez en la Web, 2012d), y se refería a que se debía «levantar» la producción y la «productividad» (Todochávez en la Web, 2012e) así como aspirar a la «máxima eficiencia» en las empresas (Todochávez en la Web, 2012c). Estas orientaciones abarcaron a las empresas del Sistema Económico Comunal, que tenían dentro de sus «obligaciones» «elevar los niveles de eficiencia en la productividad y la cobertura de bienes y servicios»³²⁸ (AN RBV, 2010f, art. 24.10). El Fondo de Eficiencia Socialista —que concentraría excedentes provenientes de las *empresas de propiedad social*— fue creado para dar ese destino a los excedentes (Todochávez en la Web, 2012d).

En ese sentido, el lugar de los excedentes en las organizaciones del Sistema Económico Comunal fue regulado por ley, para las cuales se estableció el funcionamiento de fondos internos con base en excedentes, los cuales, estaban destinados a la «eficiencia» y al «desarrollo armónico» de las organizaciones, garantizando el «mantenimiento productivo» del emprendimiento, la atención a los productores/as y consumidores/as ante contingencias y el uso «social» de los excedentes (arts. 62-66). En el caso del «Fondo comunitario para la reinversión social del excedente», la ley estableció que estarían constituidos por excedentes «del proceso socioproductivo» que debían ser «transferidos por las organizaciones socioproductivas a la instancia del Poder Popular que corresponda, así como al Ejecutivo Nacional», dejándose en claro las competencias en cuanto a su definición al determinar que: «lo relativo al aporte para reinversión social nacional será restablecido mediante decreto del presidente o presidente de la República» (AN RBV, 2010f, art. 65). Asimismo, la ley estableció que el «órgano coordinador» (el ministerio público en la materia), determinaría los «porcentajes mínimos» de los aportes y que «el aporte relativo a la reinversión social nacional» podía verse suspendido hasta la consolidación de las organizaciones o debido a circunstancias especiales (art. 66). La generación de excedentes fue parte constitutiva del *modelo productivo socialista*, donde no solo se preveía su existencia, sino que se intentaba regular su cantidad y distribución, pautándose en el último caso dos destinos para este (la comunidad local y el Ejecutivo nacional).

Las regulaciones sobre el destino de los excedentes apuntaron a evitar la apropiación individual de la ganancia, que para el gobierno era contraria al

328 En el caso de empresas de *propiedad colectiva y social*, distintos mecanismos —como Sunacoop, Safonacc, Fondemi (Ministerio del Poder Popular para las Comunas..., s.f.-a, s.f.-b; SAFONAPP, s.f.) y los propios *bancos comunales* (AN RBV, 2010f, art. 6.2)— fueron utilizados para «apalancar» con financiamientos accesibles la formación y expansión de capital sobre estas figuras. Ya nos referimos en el capítulo anterior a los problemas de viabilidad que afectaban a varias empresas de este tipo.

uso social o productivo del *valor excedente*. Así, las referencias en contra de las ganancias contenidas en las propuestas y discursos gubernamentales, no significaron una orientación hacia la supresión del plusvalor en el proceso de producción —como podría deducirse de una primera impresión—, sino que adquirieron el sentido de limitar la parte de este que se destinaba al consumo personal de propietarios de los medios de producción (denominando al plusvalor que tendría un uso *productivo* como *excedente económico*). En ese sentido, el gobierno enfatizó en relación con las empresas del *nuevo modelo* que los trabajadores no debían aspirar a «ganancias fabulosas» dentro de las empresas (Todochávez en la Web, 2005f), y a que los dividendos debían ser «modestos» (Todochávez en la Web, 2012c). En ese mismo sentido, las formas de *propiedad social* comenzaron a privilegiarse sobre la *propiedad colectiva*, hasta que legalmente se establecieron los mecanismos de distribución del excedente. Esta continuidad respecto al excedente, asociada a la continuidad del trabajo asalariado en el *nuevo modelo* (la generación de plusvalor en los procesos de producción dentro de este), posee grandes repercusiones respecto a la propiedad, y por ello es analizada de forma específica en el siguiente apartado.

Queda claro hasta aquí, que la exigencia de generar excedentes —plusvalor— fue un orientación del *modelo productivo* que se quiso construir en Venezuela (como parte de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI*), y una exigencia surgida de una producción orientada a la producción de mercancías, que se expresó en todos los *sectores* económicos (aunque en el caso de las organizaciones de *propiedad social* adquiriera un destino peculiar con el mandato de *reinversión social*). No obstante, esa exigencia no se quedó solo en la necesidad de generar un *valor excedente*, sino que implicó su generación en escala creciente. Si el *modelo productivo* aspiraba a ser competitivo y sustentable, llevando a Venezuela a convertirse en una «potencia»³²⁹ y a sus empresas a ser exitosas ante las empresas privadas (dando paso a la «economía diversificada productiva» que dejaría a un lado la «cultura rentista») (Presidencia RBV, 2007d, p. 45), no podía eludir los *imperativos* de maximizar el valor excedente y expandir el capital, o sea: de *acumular*. No bastaba solo con generar excedente, sino que ese excedente debía ampliarse tendencialmente para poder ser reinvertido en la expansión de capital.

Dichas exigencias hacia las empresas, provenían de su propia orientación hacia el intercambio de mercancías, antes que del discurso del gobierno; al competir con empresas en el mercado nacional y mundial, pesaba, de alguna forma, sobre ellas la *ley* del valor de las mercancías (Marx, 2009b, pp. 48-50, 92; 2009c, pp. 384-387). De acuerdo a esta, para poder obtener un rédito con la venta de mercancías, las unidades productivas, deben aumentar la productividad del trabajo o economizarlo, a fin de mantenerse dentro del *valor*

329 Objetivo que se expresó tanto en el pps como en el Programa Patria (Presidencia RBV, 2007d; Chávez, 2012)

social de las mercancías (Marx, 2009c, pp. 384-387); valor que estimulado por la competencia entre capitales se reduce tendencialmente, provocando el abaratamiento de las mercancías (pp. 383-384). Es de allí que surge la necesidad de maximizar el plusvalor para expandir la escala o aumentar la productividad del trabajo; la obligación de *acumular* capital —retransformar plusvalor en capital— es una exigencia del propietario del capital para conservar su propiedad.³³⁰ Esta determinación sobre la producción de las empresas, hacía de los *imperativos* de expansión y acumulación orientaciones inherentes a la *perdurabilidad* del *modelo productivo socialista*. Para alcanzar el éxito y la sustentabilidad buscada (y por ejemplo, dejar de depender de subsidios del Estado), dicho *modelo* —basado en la división del trabajo señalada— debía suponer la acumulación de capital con base en excedentes que no provinieran de la renta petrolera (ni dependieran de las fluctuaciones del precio del petróleo). No obstante, las regulaciones sobre la cantidad y el destino de los excedentes, como las regulaciones sobre los precios de las mercancías, constituyeron un aspecto problemático para cumplir esos requerimientos y darle viabilidad al *modelo*.

Debemos considerar, que más allá de las regulaciones del mercado o de las «distorsiones» que caracterizaron a la economía venezolana en el período considerado —como pudo significar la política de control de precios ejercida por el gobierno en algunas áreas³³¹—, el intercambio de mercancías con base en el *valor* —como expresión cuantitativa del trabajo social medio requerido para su producción— no dejó de operar en la economía nacional, alcanzando de cierto modo también a las empresas del *modelo productivo*. Por otra parte, los mecanismos establecidos por el gobierno para incidir en los precios de algunas mercancías, quedaron ceñidos a una discusión cuantitativa (con una diferencia entre los costos reconocidos por el gobierno y los reconocidos por los privados) sin negar o cuestionar al *valor* como base del intercambio. Hasta el *intercambio solidario*, propuesto en el ámbito *comunal*, estableció que el «trueque» de bienes y servicios se haría con base en «valores mutuamente equivalentes» —si era «directo»— o mediante «relaciones de equivalencia» entre «valores diferentes» —si era «indirecto»— (AN RBV, 2010f, art. 43). Y dicho intercambio, se vería facilitado por la *moneda comunal* —equivalente

330 Marx (2009c) señala que: «el desarrollo de la producción capitalista vuelve necesario un incremento continuo del capital invertido en una empresa industrial, y la competencia impone a cada capitalista individual, como *leyes coercitivas externas*, las leyes immanentes del modo de producción capitalista. Lo constriñe a expandir continuamente su capital para conservarlo, y no es posible expandirlo, sino por medio de la acumulación progresiva» (pp. 731-732, cuarta edición)

331 Recordemos que el control del precio del bolívar fue una medida gubernamental que atravesó todo el período de estudio que sobre los últimos años de gobierno supuso la consolidación de un mercado negro del dólar. Y que además a partir de 2003 comenzaron a regularse los precios de bienes y servicios básicos, incrementándose las regulaciones luego de 2007.

a la moneda nacional— (arts. 54-55) y por el Comité de Valor, Control y Calidad que operaban a nivel comunal³³² (Presidencia RBV, 2012f, art. 65). Como analizaremos en el siguiente punto, la ley del valor también operó sobre la fuerza de trabajo.

La predominante ruptura entre necesidad y producción y la separación entre productores y medios de producción y subsistencia (supuestas en la división social del trabajo existente en la economía venezolana), requería de la continuidad de mecanismos donde productos cualitativamente diferentes pudieran ser equivalidos entre sí y con el trabajo vivo —como cantidad de trabajo objetivado— para ser producidos y distribuidos entre propietarios. Esta equivalencia permitía la generación del excedente que posibilitaba la competitividad del *modelo* en el largo plazo. Así, la existencia de mecanismos de equivalencia fue mantenida y promovida, sin ser identificada por el gobierno como parte del problema de la propiedad (como sí lo era el grado de *justicia* del valor de las mercancías para compradores y vendedores). En esa lectura se ancló la aspiración de un *mercado socialista* basado en *precios justos* y *valores solidarios*, donde la determinación de los precios no se subordinara a la maximización del lucro —y correspondiera a un valor *real*—, conteniendo la distribución desigual de la riqueza. En ese marco se tomaron medidas para vigilar la forma en que los precios de las mercancías eran determinados y su adecuación a los costos de producción (a veces a favor del comprador y a veces a favor del vendedor).³³³ No obstante, estas políticas desconocían que esos costos de producción —como expresión del valor de las mercancías— no suponen una magnitud constante, sino que varían a partir de la productividad y también de las oscilaciones de mercado.³³⁴

332 Respecto a estos comités se establecía que: «Tendrán como función supervisar el valor de referencia de los bienes y servicios ofrecidos por cada prosumidor o prosumidora, mediante la elaboración y actualización de tablas de equivalencias, que obedezcan a criterios como tiempo socialmente invertidos; costo de los insumos, técnica de producción, costos operativos; también velarán por la calidad de productos y servicios» (Presidencia RBV, 2012f, art. 65).

333 Por ejemplo, el gobierno fijó precios de mercado para bienes y servicios básicos y de primera necesidad, los cuales regían para todo tipo de empresas, intentando favorecer al consumidor (Ministerio del Poder Popular para la Alimentación..., 2009; Presidencia RBV, 2003). En la línea de favorecer al productor agrícola e incentivar la producción en esa área «estratégica», se establecieron también —como vimos antes— precios de mercado para productos con ese origen. Además, se estableció la obligación de las EPS y «grupos de intercambio» de «Hacer transparentes las estructura de costos y precios» de estas (Presidencia RBV, 2012f, arts. 23.13 y 58.18).

334 Cabe comentar que un idea similar a la del gobierno, basada en la búsqueda de los valores exactos de las mercancías, puede encontrarse en «la economía planificada de equivalencias» de Dieterich. Para este el problema de la apropiación desigual vigente en el capitalismo, se resolvería dando a cada uno lo correspondiente al valor aportado con su trabajo (2007, pp. 106-130). Estas perspectivas desconocen que el tiempo de trabajo requerido para la producción de un tipo de mercancías no es una magnitud

Este tipo de políticas, tampoco consideraron que esas mismas regulaciones no favorecían la generación de excedentes que el *nuevo modelo* requería (tanto para adquirir el carácter «productivo» buscado, como para tornarse competitivo). En vez de ordenar la producción y el intercambio para lograr un abastecimiento general *solidario* y a *precios justos*, la fijación de precios, volúmenes de producción y tipos de productos —del estilo de los que se plasmaron en esas reglamentaciones o que se buscaron implementar con la reforma de la ley de tierras en 2010 (AN RBV, 2010b)— provocaron efectos en un sentido contrario al buscado. Al limitar la flexibilidad que el libre mercado ofrece a las empresas para que regulen y ajusten su producción a la demanda y a las ganancias posibles, los propietarios se veían incentivados a buscar otros caminos para conservar su propiedad o aumentar sus ingresos. Así, aunque el gobierno intentara provocar lo contrario, la producción se desestimuló en algunas áreas, capitales de origen privado encabezaron la denunciada *huelga de inversiones*, el mercado se desabasteció en algunos productos desencadenando un mercado paralelo donde estos se vendían sin restricciones de precios, se reprodujeron los negocios fraudulentos con subsidios y fondos públicos, mientras, las empresas del nuevo modelo ganaron problemas de competitividad reforzando un funcionamiento basado en subsidios y transferencias de renta, perpetuando las características del modelo que se quería superar.³³⁵ Así, las restricciones sobre la reinversión del excedente en las empresas de *propiedad social* —que pautaban su proporción y destino con la intención de evitar su concentración— tampoco jugaron a favor de la acumulación de capital necesaria para asegurar esa competitividad. Finalmente, la expansión económica y la generación de excedentes que el gobierno buscó, se vio afectada como resultado de esas regulaciones.

La falta de éxito del gobierno para generar la dirección deseada sobre la economía también tuvo que ver con la propia forma en que se organiza la producción sobre ese grado de división social del trabajo. Porque en ella la expansión de capital resulta de la acción independiente de los propietarios —que enfrentados buscan maximizar su ganancia para mantenerse

que se mantiene constante en el tiempo. El *valor social* de las mercancías que media el intercambio, no supone una «relación de proporcionalidad» «ya constituida», sino un «movimiento constituyente», resultado de incesantes oscilaciones en la producción y en la competencia entre propietarios en el mercado —como señaló Marx al discutir con Proudhon— (Marx, 2009f, p. 79, traducción propia). Dado que es en la competencia y en los cambios provocados por ella que se realiza la *ley* del valor, una determinación fija a priori del precio de una mercancía (como expresión de su valor) no puede sostenerse con éxito, ni evitar las consecuencias del mercado, así como tiende a distanciarse del valor de las mercancías que resulta del intercambio —dando lugar a la existencia de mercados paralelos con precios «libres»—. Téngase en cuenta en este caso además, la vinculación de la economía venezolana con la economía mundial que suponía una vinculación con la ley del valor mundial.

335 Varios de estos efectos fueron colocados en 2010 por El Troudi y también por Álvarez (2015).

competitivos— y no de una planificación general de la producción y la distribución. El grado de división social del trabajo que representa la organización de la producción en trabajos privados mediados por el intercambio, supone que los propietarios de los medios de producción (sus «controladores») gozan de un control relativo y limitado a su unidad de producción, donde deben ajustar su actividad independiente a los dictámenes y posibilidades que ofrece el mercado para conservar su propiedad, desarrollando la actividad en la forma y medidas que sea rentable, y abandonándola en caso contrario (en un movimiento de corrección *a posteriori*). Dicha forma de organización de la producción —en la que las decisiones están fragmentadas y se toman *de espaldas* entre propietarios de mercancías cuya realización es dependiente entre sí— supone la *pérdida de control* de los sujetos sobre los procesos de producción y distribución (Marx, 2009b, pp. 91, 92; Mészáros, 1995, pp. 41-42; 2001, p. 48), lo que no solo es una característica de la forma en que se organiza la producción en la sociedad, sino que es la condición que dinamiza la expansión del capital. Intentar limitar dicha falta de control, manteniendo vigente sus pilares fundamentales, se muestra inexitoso e implica obstruir la expansión de capital. Así, las intervenciones del gobierno con regulaciones para ajustar los efectos y problemas generados por las relaciones de mercado, generaron consecuencias perjudiciales para la expansión y sustentabilidad del propio *modelo*, lo que puso en la encrucijada al desarrollo buscado a través del *modelo productivo socialista*, donde las relaciones que lo dinamizarían eran reacias a ese tipo de control.

Los aspectos señalados hasta aquí, dan cuenta del lugar que tuvo el intercambio de mercancías en el *nuevo modelo productivo*, que no solo fue parte del último como expresión de una división del trabajo heredada, sino que se proyectó en él como continuidad del mercado a futuro, atravesando y conectando a los tres *sectores* de la economía, a pesar de incorporar distintas regulaciones. Los aspectos que caracterizan a las relaciones de intercambio de mercancías sobre el grado de división social del trabajo señalado, ponen de manifiesto las repercusiones que su continuidad genera sobre las orientaciones y la organización de la producción y la distribución (que incluye la posibilidad de su control), y sobre la relación entre los productores y las condiciones objetivas de su producción. Así, el mercado no puede ser concebido como un *mecanismo neutro*. Porque, además de suponer y reproducir la ruptura entre los productores y las condiciones objetivas de su producción, su continuidad encierra la continuidad de la separación entre necesidad y producción, la orientación hacia la maximización del excedente, el imperativo hacia la acumulación de capital —a la transformación de valor excedente en capital— y la organización de la producción como un sistema donde el control sobre las decisiones se encuentra fragmentado y limitado (como la forma que dinamiza su expansión) impidiendo el control global por los sujetos.

Dado que el *modelo productivo socialista* se intentó construir sobre la división social del trabajo con la producción de mercancías como componente fundamental, dichas orientaciones y formas de organización de la producción y distribución, constituyeron requerimientos y supuestos inherentes al *modelo productivo socialista* (plasmados en los contenidos de las propuestas), y que reproducían la mencionada separación de la propiedad (además de generar otros problemas). Pasaremos ahora a considerar cómo esto abarcó también la continuidad del trabajo asalariado.

4.2. Trabajo asalariado y distribución de la riqueza

Otra de las relaciones a las cuales el *modelo productivo socialista* dio continuidad —como parte de la orientación de la producción hacia el mercado— al *trabajo asalariado*. La continuidad del trabajo asalariado en el *socialismo bolivariano del siglo XXI*, tal como estaba prevista, y a pesar de sus regulaciones, generaba importantes consecuencias en la propiedad y en el lugar ocupado por los productores en el *nuevo modelo productivo*. Ello se debe a que, articulado a ese grado de división social del trabajo y a esa forma de organización de la producción —mediada por el capital y orientada a la generación de valor excedente—, el *trabajo asalariado* constituye en sí mismo una forma de distribución de riqueza *desigual*. Por un lado, porque —como vimos— supone como punto de partida que la fuerza de trabajo se encuentra separada —desprovista— de los medios de producción y subsistencia necesarios para su reproducción, y que para asegurarla debe entrar en intercambio con los propietarios de esos medios vendiendo su fuerza de trabajo (Marx, 2011, pp. 892-893). Por otro lado, porque la relación asalariada supone la expropiación de un excedente a los trabajadores a cambio del costo de su fuerza de trabajo —el *derecho* del comprador de la fuerza de trabajo a la apropiación de *trabajo ajeno impago*—, lo cual *resulta* en la renovación de esa separación (Marx, 2009c, pp. 720-721). La expropiación de trabajo ajeno (y su apropiación por el capital) —supuesta en la relación de trabajo asalariado— no solo constituye una condición necesaria de la producción de mercancías a partir de mercancías —como parte del proceso de valorización de capital implicado en ella—, sino que *aparece* como parte constitutiva de un intercambio *justo* entre propietarios. Son las mismas características propias del modo capitalista de producción.

Las características inherentes al sistema de trabajo asalariado, van en sentido contrario a su definición como relación *inocua* (que puede expresar una apropiación favorable a los trabajadores frente al capital), tal como era concebido desde el discurso gubernamental venezolano del período. En ese sentido, sus características se vieron reflejadas en el contenido de distintas

propuestas de gobierno en Venezuela entre 2005 y 2012. Para identificar cómo se presentó y repercutió la continuidad del trabajo asalariado en el contenido de las propuestas del *modelo productivo socialista* entre 2005 y 2012, repasaremos primero las características del intercambio supuesto en este y sus efectos sobre la propiedad, para luego adentrarnos en el contenido de las propuestas venezolanas y sus implicancias.

Comencemos por identificar las características del *trabajo asalariado* y la distribución desigual que resulta de ese intercambio a partir del uso de la fuerza de trabajo al que da lugar. En su relación con la producción de *capital*, el trabajo asalariado supone una relación de compra-venta de fuerza de trabajo para su utilización en el proceso laboral, que es encarnada por el propietario de la fuerza de trabajo —que busca asegurar su reproducción al carecer de otra propiedad que la de su fuerza de trabajo— y por el propietario de los medios de producción que busca valorizar su propiedad³³⁶ (Marx, 2011, pp. 892-893). Como observamos, su existencia supone que las condiciones objetivas y subjetivas de la producción han sido plenamente separadas y han adoptado la forma de mercancías intercambiables en el mercado.

El contenido desigual supuesto en el intercambio que caracteriza al *trabajo asalariado*, está enrabado a la forma de mercancía adoptada por la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia, que expresa la ruptura señalada en la propiedad. Porque en la *estructura de mercancía* —*commodity structure* (Mészáros, 1995, p. 536; 2001, p. 621)— común a la fuerza de trabajo y a los productos del trabajo, se encierra la posibilidad de intercambio de mercancías de cualidades diferentes conforme al *valor de cambio*,³³⁷ un intercambio mediado por el dinero como «equivalente general» y expresión de valor³³⁸ (Marx, 2009b, pp. 59, 86). Así, la igualación entre la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia, supone el «intercambio de trabajo objetivado por capacidad de trabajo» (Marx, 2007, p. 473), que genera una distribución *desigual* como consecuencia del uso de la fuerza de

336 Me referiré aquí al proceso laboral como proceso de *valorización* de capital y por lo tanto al trabajador productivo de plusvalor (Marx, 2009c, p. 616); recordemos que el trabajo productivo de plusvalor era el que se quería promover con el «modelo productivo socialista» en Venezuela.

337 Como ya mencionamos, el *valor de cambio*, como «modo de expresión» del *valor* de las mercancías (Marx, 2009b, p. 47), se constituye por el «tiempo de trabajo socialmente necesario» para producir una mercancía determinada (pp. 48-49). Como una mercancía más, el valor de la fuerza de trabajo corresponde a su tiempo de producción y su valor de cambio es el tiempo de trabajo socialmente necesario para la «reproducción» o «conservación» del trabajador (Marx, 2009b, p. 207).

338 De acuerdo con Marx, «si al dinero le cabe la función de medio de circulación, ello se debe únicamente a que es valor, vuelto autónomo, de las mercancías. Por tanto, su movimiento en cuanto medio de circulación no es, en realidad, más que el movimiento formal de aquellas» (2009b, p. 141).

trabajo. Lo mismo se debe a la peculiar cualidad de la mercancía fuerza de trabajo: a su capacidad de *producir* valor nuevo.

El *uso* de la fuerza de trabajo en el proceso de producción más allá de la reposición de su valor —es decir, por encima del tiempo necesario para su reproducción como trabajador— redundaría en un *valor excedente* que pertenece al comprador de la fuerza de trabajo y que resulta de la cualidad de la mercancía que ha comprado.³³⁹ La apropiación del excedente por parte del comprador de la fuerza de trabajo, no constituye un robo al trabajador ni resulta de un intercambio «injusto», sino que en la producción capitalista constituye un derecho «legítimo» del comprador sobre la mercancía que ha adquirido y por la cual ha pagado lo correspondiente a su *valor*. Dado que la magnitud de ese *valor* de la fuerza de trabajo, no se determina por el *valor* que esta *produce* en el proceso de producción, sino en relación con el tiempo de trabajo necesario para su producción (Marx, 2009b, p. 49), el cambio de *valor* que la fuerza de trabajo enfrenta en el proceso de producción al ser utilizada durante más tiempo que el necesario para reponer su *valor* —como *capital variable*— (p. 252), queda excluido del intercambio dinerario entre el trabajador y el propietario de los medios de producción. Es así que, como parte del intercambio «libre e igual de equivalentes» que se realiza en el «sistema del intercambio privado» de mercancías (Marx, 2007, pp. 473, 477-478), tiene lugar la «apropiación del trabajo vivo sin intercambio» por parte del dueño de los medios de producción (p. 473).

El «intercambio de equivalentes» —supuesto en el trabajo asalariado— (Marx, 2007, p. 472), constituye «solo la capa superficial de una producción que descansa sobre la apropiación de trabajo ajeno sin intercambio, pero bajo la apariencia de intercambio» (p. 472). Así, la *explotación* del trabajador —supuesta en la extracción de valor excedente a la fuerza de trabajo dando a cambio al trabajador lo correspondiente a su valor— se oculta en la relación de intercambio, en la que la «relación dineraria encubre el trabajar gratuito del asalariado» (Marx, 2009c, p. 657) y el valor de la fuerza de trabajo «toma la apariencia» del «valor del propio trabajo» del trabajador³⁴⁰ (Marx, 2010b, p. 116).

339 Cabe recordar que el valor de la fuerza de trabajo «*siempre tiene que ser necesariamente menor que el producto del valor*», puesto que el capitalista siempre hace funcionar la fuerza de trabajo durante más tiempo que el necesario para que se reproduzca el valor de la misma» (Marx, 2009c, p. 656); sin ello no existiría ganancia alguna, lo cual inviabilizaría la producción.

340 De acuerdo con Marx, el *trabajo asalariado* se diferencia de otras formas históricas de explotación del trabajo —como el trabajo esclavo o servil— en que en el primero «incluso el trabajo impago aparece como pago» (2009c, p. 657). Así, lo que caracteriza la forma de trabajo en la sociedad capitalista no es la apropiación de trabajo excedente, sino la forma en la que este se extrae al trabajador, es decir, «la forma en la que se explota ese plus-trabajo al productor directo» (Marx, 2009b, p. 261).

La apropiación de *trabajo ajeno sin intercambio* a partir de un intercambio entre equivalentes, provoca la reposición de la separación entre fuerza de trabajo y medios de producción que da lugar al intercambio entre sus propietarios (que es su presupuesto), al tiempo que reproduce la fuerza de trabajo y los medios de producción como mercancías que se enfrentan en el mercado a través de sus propietarios (Marx, 2009c, p. 711) El trabajo asalariado, supone la forma de relación mediante la cual esos tipos de mercancías son incorporadas al proceso laboral orientado a la valorización de capital —transformadas en capital constante y variable—, donde como resultado, el trabajo «se objetiva» en «producto ajeno» (pp. 701-702) y se reproduce el comportamiento del trabajador con las condiciones objetivas del trabajo (con la objetividad por él creada en el proceso) como con una «propiedad ajena» (Marx, 2007, p. 473)

Considerando estos aspectos que hacen a las características del trabajo asalariado en el proceso de valorización de capital y a sus efectos sobre la apropiación (donde la expropiación de las condiciones objetivas de producción se expresa en el «trabajar gratuito» de los trabajadores (Marx, 2009c, p. 657) y cuya realización requiere de los momentos de la producción y el intercambio), debemos volver sobre las propuestas del gobierno de Chávez para identificar las implicancias y límites que supuso la continuidad del trabajo asalariado en esa política.

La continuidad de la división social del trabajo en la en Venezuela —y de las rupturas y separaciones que como vimos estaban asociadas a ella— supuso la continuidad de este intercambio basado en la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia como mercancías, y por tanto, la continuidad de su contenido inicuo. Como pudimos observar, esa división del trabajo no solo se presentó como una condición heredada por el *nuevo modelo productivo*, sino que fue reafirmada en sus propuestas, desde la incuestionada orientación de la producción hacia el intercambio de mercancías en todos los *sectores* de la economía —a la cual se adicionó la propuesta de intervenir sobre sus efectos adversos mediante regulaciones con el «mercado socialista» como horizonte— hasta la determinación de generar excedentes económicos en las empresas, como extracción de plusvalor a la fuerza de trabajo. Así, distintas definiciones y propuestas del gobierno reafirmaron y regularon la continuidad del trabajo asalariado sin contradecir sus presupuestos y hasta incluso ocultando el contenido desigual que resultaba de este, bajo la idea de que una *justa distribución de la riqueza* podría ser alcanzada con este.

Lo anterior se expresó, por ejemplo, en la *Ley Orgánica del Trabajo*³⁴¹ de 2012, la cual, tenía por objeto regular las «situaciones y relaciones jurídicas derivadas del proceso de producción de bienes y servicios» (Presidencia RBV, 2012c,

341 Que fue dictada en mayo del último año correspondiente al último gobierno de Chávez (2007-2013).

art. 1), incluyó el propósito de «proteger el trabajo» y garantizar los derechos de los trabajadores (art. 1) al tiempo que estableció como «objetivo esencial» del «proceso social de trabajo» «superar las formas de explotación capitalista» (art. 25). No obstante, como estrategias para alcanzar estos objetivos, esta ley señaló a la «justa distribución de la riqueza» y las «condiciones dignas de trabajo» (Título III), donde el «salario» (arts. 96, 98, 100) constituía uno de los principales mecanismos. Por otra parte, las leyes que regularon el *sistema económico comunal* también preveían el derecho a la «justa remuneración» por parte de los productores (AN RBV, 2010f, art. 32.1; Presidencia RBV, 2012f, art. 29.1). De acuerdo con esta visión —y como mencionamos antes—, el gobierno asoció la eliminación de la explotación a la fijación de un salario que sería justo o digno y al mejoramiento de las condiciones de trabajo, lo cual finalmente se expresó en el contenido de esta ley.³⁴²

Sin embargo, como vimos antes, la remuneración justa dentro del trabajo asalariado no remite a la eliminación de la explotación, sino que la supone, ya que encierra la posibilidad de expropiación de valor excedente a los trabajadores a cambio de la retribución en torno a su *valor* como *mercancía*. Este contenido de la remuneración, que suponía la expropiación del trabajador, y que era indispensable para la generación de excedentes del *modelo productivo*, apareció en las propias definiciones sobre el salario incluidas en las disposiciones legales.

En cuanto al salario, fue definido en la LOTT como «remuneración, provecho o ventaja [...] que corresponda al trabajador o trabajadora por la prestación de su servicio» (art. 104). Y en el caso del Sistema Económico Comunal, se estableció que la «justa remuneración» —en tanto «derechos» de los «productores y productoras»— debía estar acorde con la «cantidad y calidad» del «trabajo realizado» (AN RBV, 2010f, art. 32.1; Presidencia RBV, 2012f, art. 29.1). Dado la obligación de las empresas de ese sistema de «reinvertir socialmente los excedentes» (AN RBV, 2010f, art. 24.7), dicha remuneración no podía corresponder a la totalidad del «trabajo realizado» en estas. Así, estas definiciones sobre el salario, excluyeron la referencia al valor o excedente producido por el trabajador, legitimando la idea de que —sin afectar el excedente— el salario podría corresponder al *trabajo realizado*.

La crítica al trabajo asalariado que se dejaba entrever en esas disposiciones legales, no apuntó al carácter mistificador de la expropiación de trabajo excedente contenido en la remuneración, ni tampoco señaló la intención de mantener provisoriamente la remuneración para avanzar luego hacia su supresión.³⁴³ Por el contrario, como camino hacia la justicia y la igualdad, se

342 Como vimos esta visión fue reafirmada por Chávez en varias ocasiones, entre las cuales se encuentran las siguientes (TodoChávez en la Web, 2009e, 2010d, 2012d)

343 Cabe recordar que en la Crítica al Programa de Gotha, Marx señaló como medida de la transición socialista, el establecimiento de un «derecho igual» —que no deja de ser desigual— a una remuneración acorde a la cantidad de trabajo aportada (y no al valor

señalaba a la *justa remuneración*, agregando que se debía dar un peso mayor al trabajo *frente al capital*. Así, como uno de los criterios para la fijación del salario se estableció: «La justa distribución de la riqueza como el reconocimiento del mayor valor del trabajo frente al capital» (Presidencia RBV, 2012c, art. 100). Y respecto a las obligaciones de las organizaciones del Sistema Económico Comunal se estableció que se debía: «Dar prioridad a las personas y al trabajo sobre el capital, con el fin de garantizar el desarrollo humano integral»³⁴⁴ (AN RBV, 2010f, art. 24.8). No obstante, no se aclaraba cómo ocurriría esta priorización o la fijación de «mayor valor» del trabajo, si no se contradecía la correspondencia entre la remuneración y el «valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor» de la fuerza de trabajo³⁴⁵ (Marx, 2009b, p. 207).

La relación directa entre la remuneración y el valor de la fuerza de trabajo fue reafirmada por el gobierno a lo largo del período de estudio, lo cual se reflejó, por ejemplo, en la definición del salario mínimo nacional. Decretado anualmente, el salario mínimo nacional tomaba como parámetros para su definición el costo mínimo de los alimentos necesarios para la nutrición en un hogar tipo (la canasta alimentaria normativa), la variación de precios al consumidor (el índice de precios al consumidor [IPC]) y el costo de bienes y servicios en un hogar tipo en Venezuela (la cesta básica o canasta normativa) (Bonilla García, 2009, pp. 36-39). Este salario fue concebido como el mínimo que podía pagarse en el territorio nacional, pero no el único posible. Así, la LOTT de 2012 determinó: el salario «se estipulará libremente garantizando la justa distribución de la riqueza» (art. 99). Y a su vez agregó que «en ningún caso será inferior al salario mínimo fijado por el Ejecutivo nacional» (art. 99). Así, el costo mínimo de reproducción de un trabajador común en Venezuela —el salario mínimo— era referencia para la fijación de los salarios, pero estos serían «libremente» estipulados en las empresas, aunque siguiendo las orientaciones de «justa distribución de la riqueza» y de priorización del trabajo sobre el capital antes mencionadas, según la ley (art. 100).

medio del tipo de fuerza de trabajo como sucede en el modo de producción capitalista); en tanto medida transicional, correspondería para este a una sociedad que aún no se ha desembarazado por completo de relaciones capitalistas y que por tanto todavía no realiza el principio «¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!» (2014, pp. 344-347)

344 La inclusión aquí de dar prioridad a *las personas* además de *al trabajo* se condice con la visión contraria a la apropiación privada de los productores que, como vimos antes, caracterizó a la *propiedad social*.

345 Entendemos —de acuerdo con Marx— que: «En la medida que es valor, la fuerza de trabajo misma representa únicamente una cantidad determinada de trabajo medio social *objetivada* en ella», que «Para su conservación el individuo vivo requiere cierta cantidad de medios de subsistencia» y que por tanto «el tiempo de trabajo necesario para la producción de la fuerza de trabajo se resuelve en el tiempo de trabajo necesario para la producción de dichos medios de subsistencia» (2009b, p. 207).

Las definiciones sobre el salario mínimo y la libre estipulación del salario, no negaron la relación entre el salario y el costo de reproducción de la fuerza de trabajo, sino que reconociendo un mínimo, posibilitaban que las remuneraciones se ajustaran a las características de las fuerzas de trabajo o a que pudieran ser modeladas de acuerdo a la lucha salarial.³⁴⁶ Así, además de suponer la vigencia de la ley del valor para la mercancía fuerza de trabajo —donde esta se vende en el mercado en torno al «valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor» de la fuerza de trabajo, dependiendo de las oscilaciones de mercado³⁴⁷—, estas definiciones sobre el salario mínimo y la libre estipulación daban lugar a que se realizara el presupuesto de que «diferentes tipos de fuerza de trabajo tienen valores diferentes, o sea, exigen para su producción distintas cantidades de trabajo» (Marx, 2010b, p. 112, traducción propia). De acuerdo a ello, en los criterios a tener «en cuenta» para la «fijación» del salario, la LOTTT incluyó: «La cantidad y calidad del servicio prestado»,³⁴⁸ «El principio de igual salario por igual trabajo» y «La equivalencia con los salarios devengados por trabajadores y trabajadoras de la localidad, o de aquellos y aquellas que presten el mismo servicio» (art. 100). En esta línea, Chávez descartó la igualdad salarial como objetivo de la transición:

...el socialismo debe liberar al trabajador, liberar a la trabajadora y crear nuevas relaciones de trabajo, nuevas relaciones técnicas y sociales de producción, relaciones de liberación. En una fábrica donde todos seamos iguales, aun cuando algunos perciban un salario superior a otros, es decir, un ingeniero, alguien que tiene diez años de trabajo, es como en un cuartel, la antigüedad, pues recibe un salario superior a alguien recién graduado que llegó a empezar a trabajar, porque por ahí andan diciendo los burgueses

346 Consideramos que el valor de los medios de subsistencia está formado por el elemento físico —los medios de subsistencia indispensables para la supervivencia del trabajador— y el elemento histórico y social —el padrón de vida tradicional de la sociedad donde vive el trabajador— (Marx, 2010b, pp. 134-135). Y si bien la determinación del precio de la fuerza de trabajo remite —orbita— a lo largo del tiempo en torno al valor de los medios de subsistencia —al igual que el precio de cualquier mercancía respecto a su valor— (Marx, 2010b, p. 134), la fijación del salario —como forma de manifestación de ese precio— es resultado de diferentes circunstancias históricas, interviniendo en ella la disponibilidad de fuerza de trabajo —oferta y demanda— relacionada a las necesidades del capital y sus ciclos, así como la propia lucha entre trabajadores y capitalistas (Marx, 2010b, p. 133).

347 Respecto a la vigencia de la ley del valor para la fuerza de trabajo en Venezuela, Mateo Tomé señaló que la creciente importación de bienes básicos y alimentos por parte de Venezuela en el período de pretensión socialista, con el objetivo de abatir la inflación ingresando mercancías más baratas, vinculaba el «nivel de vida» de la población trabajadora a «la ley del valor internacional» (2011a, p. 76).

348 Similar a lo incluido en la LOSEC (art. 32.1), solo que aquí se refería a *servicio prestado* y no a *trabajo realizado*.

en sus periódicos, en sus televisoras, repitiendo por las radios todos los días de que Chávez va a poner el salario igual para todos, y además va a ser salario mínimo para todos. No, ustedes saben que eso es mentira, el salario mínimo lo que estamos haciendo es incrementándolo, otra vez a pesar de la crisis mundial este año se incrementa en más de 20% y es el más alto de toda América Latina, el salario mínimo de los trabajadores venezolanos (TodoChávez en la Web, 2009e).

Dado que el salario mínimo nacional se calculaba según el costo mínimo de alimentos y servicios básicos para un hogar tipo, el aumento señalado por Chávez significaba que el costo mínimo de reproducción de la fuerza de trabajo había aumentado en Venezuela. No obstante, en el capítulo anterior consideramos cómo la fijación del costo del salario mínimo en Venezuela acompañó el aumento del costo de la canasta alimentaria normativa, calculada a partir de la variación de los precios de los alimentos en el mercado. Así, el salario mínimo entre 2004 y 2012 estuvo prácticamente por debajo de esa canasta, ya que en la mayor parte del período el salario mínimo apenas llegó a cubrir el total de esta (Banco Central de Venezuela, 2013, p. 121). Además, como también consideramos antes, el magro desempeño que tuvo el salario real en el período estudiado, con comportamientos diferenciados por sector público y privado, que dan cuenta de una clara caída del salario en el último sector que suponía el 80% del empleo (Banco Central de Venezuela, 2011, p. 137; Kornblihtt, 2015, p. 69; Mateo Tomé, 2010, p. 47). Al mismo tiempo, señalamos también el papel complementario que las políticas sociales cumplieron frente al comportamiento de los salarios, contribuyendo a la reproducción de la fuerza de trabajo.

La distintas definiciones y propuestas del gobierno sobre el salario, reforzaron la continuidad de la condición de mercancía de la fuerza de trabajo, lo que se reflejó como vimos en la fijación de mecanismos que suponían la relación entre la remuneración y el costo de reproducción de la fuerza de trabajo. Y dado ese carácter de mercancía de la fuerza de trabajo, las intervenciones del Estado orientadas a mejorar los ingresos de los trabajadores —sea en forma de transferencias indirectas mediante políticas sociales o a través de los controles de precios e importaciones de alimentos³⁴⁹— se enfrentaron a esa condición, donde sus propuestas terminaron implicando una reducción del costo de la fuerza de trabajo, lo cual permitía la venta de la fuerza de trabajo al capital por un precio menor. Así, la intervención ejercida por las políticas del Estado, con la intención de favorecer la reproducción de la fuerza de trabajo, en la práctica —y ante la continuidad de las relaciones de mercado y la condición de mercancía de la fuerza de trabajo y de los medios

349 La posibilidad de que los controles de precios desempeñaran este papel fue señalada por Kornblihtt (2015, p. 219)

de producción y subsistencia— terminó desempeñando un papel de desvalorización de esta, favorable al capital.³⁵⁰

La reducción de la fuerza de trabajo a mercancía —como parte de la producción y el intercambio de mercancías— opera como un límite a la distribución y al acceso a la riqueza por los trabajadores. La condición de mercancía de la fuerza de trabajo, supone que lo que corresponde a los trabajadores por su venta remite al tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción —a su valor—, que se determina y varía según los cambios en la producción. Así, la *justa remuneración* planteada en las propuestas gubernamentales —como expresión de los costos para cubrir las necesidades de los trabajadores— se enfrentó también a ese límite. Esa propuesta gubernamental sobre la remuneración, no podía escapar del reparto inicuo supuesto en el trabajo asalariado y el intercambio de mercancías, donde, en el intercambio entre trabajo y capital, al trabajo le corresponde su valor y al capital el excedente por encima de este (apropiándose de trabajo ajeno impago).

Pero la limitación de las posibilidades de apropiación de los trabajadores en el trabajo asalariado, no solo se expresa en que recibe a cambio su valor en tanto mercancía, sino en la expropiación de valor excedente, lo cual determina que como *resultado* del intercambio que tiene lugar para la producción de valor excedente por la fuerza de trabajo, esta se encuentre nuevamente separada de las condiciones objetivas de la producción, que son producto de su actividad, y enfrentada a estas como *poder ajeno*. Y, como vimos, la generación y expropiación de ese excedente a la fuerza de trabajo —necesaria a la valorización de capital— es lo que da sentido y viabilidad a la producción de mercancías sobre ese grado de división social del trabajo.

Las implicancias y límites puestos por el trabajo asalariado respecto a los excedentes, también se expresaron en las medidas del gobierno sobre el excedente, que aparecieron, por un lado, en las propuestas de reinversión social del excedente de las *empresas de propiedad social*. Aunque plantearon favorecer a las comunidades en las que se inscribían con el excedente generado en ellas —a comunidades integradas por los trabajadores de las

350 De acuerdo con J. P. Netto (1992) la «preservación y control continuos de la fuerza de trabajo, ocupada y excedente» es una función de «primer orden» del Estado, que fue adoptada por este al trascender el carácter principalmente represivo que, para proteger la propiedad privada, había tomado sobre la cuestión social antes de la fase de los monopolios del capitalismo, que emergió a fines del siglo XIX (p.19, 24-26). Lo anterior nos permite comprender a las políticas sociales «complementarias» del salario real venezolano y del mercado de trabajo, como parte de esta función estatal. No obstante, para Mézáros (1995, 2001), el Estado funciona complementando al capital a través de múltiples y variados medios con el fin de contribuir a la realización de su «imperativo estructural orientado hacia la expansión y extractor de plustrabajo» (1995, p. 61; ver también 2001, p. 701). El cumplimiento de este papel por el Estado venezolano en el período (en relación con la reproducción de la fuerza de trabajo a partir del gasto social) es sostenido por De Luca, Seiffer y Kornbliht (2013).

empresas—, dichas propuestas previeron también que como destino del excedente una parte fuese orientada hacia la viabilidad de las empresas y otra hacia al Ejecutivo Nacional. A su vez, el involucramiento de los trabajadores y las comunidades en las definiciones en torno al excedente generado en esas empresas —que estaba previsto en las propuestas— terminó siendo regulado de una forma que relativizó su incidencia y autonomía ante la prioridad de responder a los lineamientos de gobierno. Pero además, como analizamos en relación con las políticas sociales, la existencia de transferencias a las comunidades, que podían repercutir en los ingresos de los trabajadores, en nada alteró el hecho de que les correspondiera la *justa remuneración* relativa a su valor. Así, la *reinversión social del excedente* bajo la forma de transferencias hacia las comunidades —que recordemos era una de las formas posibles— representó una modalidad de responder a la «cuestión social» de forma descentralizada y a través de empresas que se vieron exoneradas de impuestos (ver AN RBV, 2010f, art. 21).

Los límites e implicancias del trabajo asalariado sobre la apropiación de los trabajadores, se expresaron también en la distribución del excedente petrolero, el cual, no es más que otra forma de plusvalor, una *forma transformada de plusvalor* (Marx, 2009c, p. 692). Las diversas políticas estatales planteadas para reorientar su destino y generar una «nueva» «apropiación social», también se enfrentaron al trato de los trabajadores como mercancías que remite a que reciban lo correspondiente a su valor, sin revertir que los más beneficiados por dicho excedente fuesen los propietarios del capital (al desarrollarse políticas para estimular la expansión económica). Como vimos en el capítulo anterior, esta continuidad respecto al destino de la renta petrolera, se expresó en el período estudiado en una mayor captación de renta petrolera por la burguesía, en el magro desempeño del salario real y en el papel complementario de las políticas sociales que ya destacamos.³⁵¹

Pero las implicancias del trabajo asalariado sobre la propiedad van más allá de la extracción de un valor excedente a la fuerza de trabajo a cambio de su valor. La producción de mercancías sobre el trabajo asalariado, no solo restringe a los trabajadores al valor de su fuerza de trabajo mientras posibilita el exceso de trabajo para un otro (sobre la apariencia de una «justa remuneración»), sino que hace posible y necesario para la viabilidad y competitividad

351 Los elementos mencionados respecto a la limitación del destino del excedente en el capital, dan cuenta de los problemas que presentan perspectivas como las de Víctor Álvarez, Haiman El Troudi y Jorge Giordani. Por su parte, Giordani, propone un «socialismo rentístico venezolano» donde la renta petrolera contribuye a expandir un «modelo productivo» nacional —mediante la acumulación de capital— al mismo tiempo que favorece la «lógica del trabajo» sobre la «lógica del capital» (2014, pp. 82-86). De acuerdo a los elementos que consideramos, la lógica del capital es la lógica de la expansión y acumulación sobre la extracción de excedente al trabajo. Por tanto, acumular capital no puede ser favorable al trabajo, incluso si significa un aumento de los salarios de forma absoluta. Trataremos enseguida sobre ese asunto.

del capital la *ampliación* continua de la producción de valor excedente para ser transformado en capital (para su expansión). Dicha ampliación, provoca que la porción de riqueza «legítimamente» recibida por los productores sea cada vez menor en términos relativos.³⁵² Así, el trato de la fuerza de trabajo como mercancía y su inclusión en el proceso de producción para cumplir la función valorizadora de capital, no solo supone como resultado la generación de un excedente que aparece a su productor como propiedad ajena, sino que supone la tendencia a la generación de excedente en escala ampliada (determinada por el requerimiento de la transformación de más excedente en capital, a cuya reproducción el trabajador se ve obligado para reproducirse) (Marx, 2009c, pp. 720-725).

Sobre la continuidad de esta ecuación —enraizada en las exigencias del intercambio basado en el valor de cambio sobre la estructura de mercancía de la fuerza de trabajo y los medios de producción—, la buscada priorización del trabajo sobre el capital —como fue planteada por el gobierno venezolano— resulta algo contrapuesto al desarrollo económico posible sobre esas relaciones y carece condiciones para una realización efectiva. Priorizar al trabajo significaría ir en contra de la sustentabilidad del propio *modelo productivo* o afectar el proceso de acumulación de capital que daría a este su éxito. Porque el *modelo productivo socialista* constituía en sí mismo una propuesta de acumulación de capital, a través de la generación de excedentes en la producción de otros sectores alternativos al petrolero, buscando diferenciarse del *modelo* basado en la renta petrolera. Por ello, la inclusión de la producción de mercancías y el trabajo asalariado como parte de este, representó una condición necesaria y favorable a esa acumulación —aunque se hayan presentado las dificultades que señalamos en el capítulo anterior—, dado que dichas relaciones de mercado viabilizan la expropiación de valor excedente a los trabajadores correspondientes a ese proceso.

Estos elementos demuestran, además del significado que supone la continuidad del trabajo asalariado para los trabajadores —la continuidad de su expropiación—, la falsedad de las propuestas que incentivan la generación de excedente en la producción de capital argumentando que el excedente podrá ser apropiado por los productores. Mientras la fuerza de trabajo y los medios de producción mantengan la estructura de mercancía y continúen siendo transformados en capital y subordinados a este para el proceso de producción, y por tanto, mientras la fuerza de trabajo continúe

352 La reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de los medios de subsistencia implica la desvalorización de la fuerza de trabajo (Marx, 2009c, pp. 382-384); desvalorización que supone la reducción del tiempo que trabajador destina a reponer su valor al mismo tiempo que aumenta el tiempo de trabajo destinado a la producción de plusvalor (p. 388). Se «impone» así sobre los trabajadores la obligación de la permanente ampliación de «la ejecución de más trabajo del que prescribe el estrecho ámbito de sus propias necesidades vitales» (Marx, 2009b, p. 376).

cumpliendo la función de valorización —como condición indispensable de la viabilidad de las unidades productivas y por tanto del *nuevo modelo*—, la distribución del valor excedente entre los productores está excluida; su posibilidad está excluida del intercambio entre trabajo y capital. La propia existencia del *excedente* sobre el valor de la fuerza de trabajo encierra en sí misma la explotación/expropiación del trabajo, dado que supone la existencia de un excedente de trabajo que no solo es generado por los productores por encima de sus necesidades y que no le pertenece, sino al capital, sino que es puesto en función de la expansión ilimitada de capital *contra* el trabajo —que subordina al trabajo a sus imperativos expansionistas—. Y como vimos en el primer apartado, la reproducción ampliada de capital es lo que hace posible la competitividad de las empresas. Así, las propuestas que quitan flexibilidad o restringen ese destino termina por generar efectos contrarios a la expansión del capital, que, en este caso, era objetivo del *modelo productivo* en Venezuela.

La *prioridad* del capital sobre el trabajo, intrínseca a la acumulación de capital, se expresó en el *modelo productivo* propuesto en Venezuela en la combinación entre por un lado, la restricción de la riqueza recibida por los trabajadores a su valor —expresada por ejemplo en la *justa remuneración*— y por otro, el pedido del gobierno venezolano a los trabajadores de aumentar la producción y la productividad del trabajo. Así, aunque se realizara bajo una apariencia distinta, la priorización del capital frente al trabajo se mostró como el contenido de lo *justo* en la transición venezolana. Ejemplo de ello, fue el conflicto entre gobierno y trabajadores que atravesó a las empresas de cvg y en particular a la renacionalizada SIDOR. Cumplidos los treinta meses de vencido el contrato colectivo entre trabajadores y empresa, y ante el reclamo de justicia de los trabajadores —que reclamaban la apertura de la discusión de los contratos, el resarcimiento de los meses vencidos y la incorporación de los tercerizados—, Chávez expresó:

...ustedes cuentan conmigo cuando se trate de hacer justicia, eso sí, hasta el límite de la justicia, más allá no cuenten conmigo. Cuando yo sienta que ustedes han pasado la línea de la justicia... Y cuando digo justicia estoy hablando de lo justo, lo justo. Repito, no solo se trata de los intereses de los trabajadores. La clase obrera, la clase obrera... (TodoChávez en la Web, 2012e).

En la misma instancia, Chávez criticó el hecho de que las medidas de reclamo tomadas por los trabajadores afectaran la producción —a la cual había que «levantar»— y denominó a las medidas de ese tipo como «traición a la revolución»:

Miren cómo se vino abajo la producción de Aluminio en Venalum, eso es un crimen. Ahora qué, una huelga de brazos caídos además de las fallas gerenciales, además de las fallas de proyectos, de apoyo financiero, entonces dejaron caer la celdas, una y otra, y otra, y otra y se vino abajo la producción de aluminio. Ahora para rescatarla cuánto cuesta. [...] Por eso yo digo, los trabajadores tienen derecho a protestar de mil maneras, pero no dañando la producción de la empresa compadre, no, no, y no, ahí no contarán con mi apoyo nunca, nunca, cómo. [...] Eso no puede ser así, ustedes tienen que reflexionar al respecto, los trabajadores y trabajadoras de todas las empresas de Guayana, de todas las empresas. No pueden sabotear las propias empresas, eso es traición al pueblo, ¡traición a la Revolución!, ¡traición a la clase obrera!, ¡eso no se debe hacer por nada del mundo!, pero por nada del mundo (Todochávez en la Web, 2012e).

Ya un año antes de este acto, Chávez había expresado respecto a esta empresa que debía priorizarse su funcionamiento sobre los intereses de los trabajadores, dado los efectos que generaba, en otras actividades económicas y en la política gubernamental, la paralización de la producción

...algunos pretenden,³⁵³ alguno, no todos, que venga yo y arregle todo eso ya, en menos de un año. Hace poco yo llamé a uno de ellos y le dije algunas cosas, porque estaban parando la producción de las cabillas y haciendo daño a qué, al pueblo, a la Gran Misión Vivienda Venezuela, les dije: ustedes no se dan cuenta de lo que están haciendo, incluso le dije: mira si quieren quemar eso, quémelo, pero así yo no trabajo, yo así no trabajo, no voy a gobernar así bajo chantaje, no lo voy hacer. No lo voy hacer, no, yo no llegué aquí a ser chantajeado por quienes dicen que me apoyan, no, o tú estás conmigo o estas contra mí, le dije. [...] por defender unos intereses que yo les reconozco razón hasta el momento en que empiezan a sabotear a la propia empresa a la cual más bien deben entregarle el alma y el corazón para elevar la productividad en función del desarrollo del país y en función de los intereses del pueblo venezolano (Todochávez en la Web, 2011b).

Como la continuidad del proceso de producción y generación de excedentes no podía ponerse en riesgo, los trabajadores debían jerarquizarla entregando «el alma y el corazón para elevar la productividad». Por ello, las acciones que obstruían la producción o el funcionamiento de las políticas nacionales eran catalogadas por el gobierno de «sabotaje» o «traición» que se debía al pensamiento «capitalista» de los trabajadores y a los sindicatos «peteros» (Todochávez en la Web, 2012e).

353 Se refiere a los trabajadores de la empresa SIDOR que planteaban los reclamos laborales ante el gobierno.

Argumentos de este tipo sobre los trabajadores, que suponían que estos debían dejar a un lado sus intereses particulares ante el «interés general», se presentaron en distintos casos (como los que repasamos en el capítulo anterior sobre la Gran Misión Vivienda Venezuela). Así, trabajadores de la *Fundación Rusa* —que operaba como empresa constructora para esa misión en Fuerte Tiuna— reconocieron que argumentos de ese tipo fueron lanzados desde la empresa hacia sus reclamos. De esa forma lo expresó uno de los líderes de una de las brigadas que trabajaba para dicha empresa, al denunciar la situación ante medios de comunicación:

La Fundación Rusa para la construcción de vivienda, ellos dicen que nosotros no podemos ser capitalistas y así lo han dicho el señor Héctor, el cubano que, lo despidieron, que era traductor del ruso el señor Vitaly Kryuchkov. Él nos decía que nosotros teníamos que apartar nuestro pensamiento capitalista y que teníamos que saber que esto es una obra para la sociedad de interés social y no podemos estar, pretender cobrar como lo establece la contratación colectiva... (Aporrea tví, 2013)³⁵⁴

Las relaciones se invertían en la apariencia ocultándose las verdaderas causas de los problemas. Los reclamos de los trabajadores, que resultaban de constatar la priorización del capital ante el trabajo, mientras se exigía el exceso de trabajo, eran deslegitimados desde el gobierno como reclamos capitalistas que provenían de querer aumentar la apropiación privada de riqueza.

Pero más allá de cómo desde el gobierno (y empresas aliadas) se mistificó o justificó la explotación del trabajo que estaba comprometida en la continuidad de la división del trabajo en la economía venezolana (y en el propio contenido del *nuevo modelo productivo*), estas situaciones —en que la producción se veía directamente afectada— expresaron cómo, contra las propias orientaciones establecidas en las leyes, el gobierno se vio exigido de priorizar el capital ante el trabajo en pro de la viabilidad del capital. Donde el «límite de la justicia» —señalado por Chávez— estaba subordinado a esa viabilidad, y podía ser redefinido de acuerdo a las circunstancias y en pro del desarrollo del país; donde el salario «suficiente» para una «vida digna y decorosa» que correspondía al trabajador (Presidencia RBV, 2012c, arts. 98, 100) se veía relativizado por los requerimientos de la reproducción del capital.

Al defender la continuidad de una producción basada en el intercambio de mercancías y el trabajo asalariado —organizada sobre una división social del trabajo *jerárquica* en el que trabajo se subordina al capital (Mészáros, 1995, pp. 17, 43; 2001, pp. xxiii, 19, 49-50)—, el interés que el gobierno se propuso representar en beneficio de la sociedad no podía, sino reproducir la *prioridad* de una expansión del capital, mediante la subordinación del

354 Si bien el citado testimonio corresponde a 2013, la situación denunciada en este abarca 2012.

trabajo. Y defender esa prioridad podía llevar —como vimos en el capítulo anterior— incluso a medidas represivas sobre el trabajo cuando se amenazaba la viabilidad del capital. La contradicción entre ese *interés general* arrogado por el gobierno —basado en la necesidad de generar excedentes sobre la explotación del trabajo— y los flexibles derechos laborales de los trabajadores, fue señalada por el grupo de trabajadores de la brigada El Látigo Chávez, según expresara uno de sus voceros:

...señores porque los trabajadores venezolanos no van a aceptar que los pisen en nombre del socialismo, nosotros tenemos [...] los derechos laborales son inalienables, sepan el que no lo sepa, la Fundación Rusa, los guardias nacionales la policía militar; inalienables, indivisibles, irrenunciables. Ustedes a nosotros no nos pueden venir con un cuento que te voy a dar un apartamento a los refugiados, pero le voy a quitar los derechos laborales a los compañeros obreros, es indivisible o, sino vamos a hacer entonces otra reforma constitucional y quitamos esos conceptos de allí (Aporrea tví, 2013).

Así, la cuestión que estas situaciones ponían de manifiesto, giraba en torno a la constante priorización del capital frente al trabajo que, sobre la continuidad del proceso de producción como proceso de valorización de capital, las leyes no podían evitar. Dicha priorización, brotaba como imperativo de la propia viabilidad del *modelo productivo* que se quería construir sobre la división jerárquica del trabajo, imponiéndose como exigencias antes quienes estuviesen al mando del *capital* (fueran estos el propio Estado —como en este caso— o los propios trabajadores, como veremos en el siguiente punto de este capítulo).

Como vimos en este apartado, la continuidad del trabajo asalariado y su consigna de la *justa remuneración* y de una *nueva* apropiación de los excedentes —contenida en el *modelo productivo socialista*— encerró una forma de distribución *inícu*a de riqueza, fundamentada en la expropiación de un excedente a los productores y en la restricción de la riqueza recibida por estos al valor de su fuerza de trabajo. La continuidad del intercambio de equivalentes como base del trabajo asalariado —aun bajo todas las regulaciones mencionadas— mantuvo vigente una forma de apropiación —basada en la igualdad entre trabajo vivo y trabajo muerto—, que reproduce de forma ampliada —mediante la apropiación de *trabajo ajeno impago*— tanto la separación entre la fuerza de trabajo y sus condiciones de producción como la forma de mercancía de estas. A esos límites respecto a la apropiación posible en el cuadro de esas relaciones y a la inherente expropiación a los trabajadores que estas implican —a partir de la continuidad de su estructura de mercancía— se enfrentaron las distintas propuestas de redistribución del excedente, las cuales, terminaron por reproducir un destino de los excedentes en favor del capital y no del trabajo.

La continuidad del trabajo asalariado en el *nuevo modelo productivo*, no solo no alteraba radicalmente la forma de apropiación de riqueza preexistente, sino que reproducía una división *jerárquica* del trabajo, donde los productores están obligados a un exceso de trabajo en pro de la viabilidad del capital. Así, la continuidad del trabajo asalariado como forma de viabilizar la *producción de capital*, trajo enormes consecuencias para la clase trabajadora venezolana, en un sentido contrario a la emancipación, prolongando su subordinación al capital en pro de tornar viable el proyecto económico del gobierno nacional.

4.3. Medios de producción y capital

La continuidad del mercado y el trabajo asalariado en el *modelo productivo socialista*, supuso la continuidad de relaciones que —como vimos en los dos apartados anteriores— viabilizan y reproducen la *separación* entre el productor y sus condiciones objetivas de producción, así como su transformación en *capital* al adquirir la forma de valor, lo cual fue congruente con los propósitos del *modelo productivo socialista*, en tanto este propuso una expansión económica a través de la generación e inversión de *valor excedente* —acumulación de capital—, impulsando áreas de la economía nacional alternativas a la industria petrolera (aunque sin descartar a esta). La construcción de este *modelo* se fundamentó —como observamos en el capítulo 2— en el convencimiento de que el capital constituye una *cosa* de la producción, y que «bien producido, bien distribuido, bien manejado», bajo el control del pueblo o el Estado en nombre de este, podía favorecer a los trabajadores y el pueblo (Todochávez en la Web, 20050). Este es uno de los supuestos principales que sustentan la propuesta de *nuevo modelo productivo*. No obstante, radica allí un importante equívoco. El *capital* —como señala Mészáros (1995, p. 41; 2001, p. 47) recuperando la noción de Marx— no se reduce a una «entidad material», ni a una de las formas que adopta en su proceso de realización—como dinero o capital constante—; supone una relación y también un proceso, que se caracteriza por limitar la apropiación y el control de los productores, y subordinar a sus necesidades incluso a sus propios controladores. Por ello, centrar las baterías en la distribución de los medios de producción (que en este caso fue incluso parcial y reducida) mientras se deja intacta la subordinación del trabajo al capital (posibilitada por la forma de valor de la fuerza de trabajo y los medios de producción), representa una estrategia ineficaz para provocar una socialización efectiva de los medios de producción, que coloque la producción en el control de los productores y en función de las necesidades humanas.

Comprender el significado del *capital*, sus determinantes y características esenciales constituye una necesidad ineludible a la hora de efectuar una crítica a la experiencia venezolana y evaluar el alcance de las medidas sobre la propiedad. Colocaremos algunos elementos generales —a partir de las contribuciones de Marx y Mészáros)— que nos facilitarán el análisis de las propuestas de «socialización» de los medios de producción impulsadas por el gobierno, y sus límites para una apropiación efectiva.

El capital constituye una *relación de producción* (Marx, 2007, pp. 419, 477) —una forma histórica de apropiación de la naturaleza por el ser humano— basada en la plena separación entre la fuerza de trabajo y sus medios de producción/reproducción, que, además, es su propio resultado (Marx, 2009c, p. 701). En esa relación, las condiciones subjetivas y objetivas que se encuentran *separadas*, son reunidas para el proceso laboral bajo el mando del dueño del capital —a partir de su forma de valor—; una relación que es entablada entre los propietarios de esas condiciones —de acuerdo a sus necesidades de reproducción—, y tiene el propósito fundamental de la *valorización* del valor. Esta, como vimos en el apartado anterior, radica en la generación de *valor excedente* por parte de los productores. Como resultado de esa relación, el producto —que fue creado en el proceso de producción— es separado de su productor y transformado en capital, que, en tanto *medios de valorización* del capital, se le vuelven a enfrentar al productor como propiedad extraña, ajena, a la que este se ve obligado a valorizar para reproducirse (Marx, 2009c, p. 701). Así, la relación-capital determina la participación de los productores en la apropiación del producto social, su expropiación por el capital. Supone la expropiación de trabajo ajeno —la *alienación* del trabajo— y la transformación del mismo en capital, a partir de la relación entre las respectivas personificaciones de capital y trabajo (Mészáros, 1995, p. 617, 2001, pp. 712-713). Supone una «relación de propiedad» que «está en contraposición» a los productores individuales y que «los gobierna» (Mészáros, 2001, p. 16; ver 1995, p. 13).

Pero como enfatiza Mészáros a partir de Marx (1995, 2001) el capital no se reduce a una *simple* relación; para expropiar el excedente, el capital se desarrolla como un *proceso* en el que adopta diferentes formas sin dejar de ser capital,³⁵⁵ donde abarca la producción, distribución, circulación y consumo, afectando la reproducción de la sociedad como un todo. Así, el capital se constituye como un «sistema orgánico» en el que «sus constituyentes se sostienen recíprocamente entre sí» (Mészáros, 2001, p. 700; ver 1995, p. 605); sin tal funcionamiento, la subordinación del trabajo para su explotación y la consecuente expropiación del excedente no podrían ser exitosas.

355 Como *proceso* (Marx, 2007, p. 198) el capital requiere de distintos momentos y formas de existencia —como el dinero, el capital constante, el capital variable— en los cuales el capital no «cesa de ser capital» o «valor» (p. 252).

En ese sentido, es que el capital no puede reducirse a uno de los momentos o formas adoptadas para realizar esa expropiación, ni ser reducido al ámbito específico de la producción.

El capital expropia el trabajo al alienar a los productores de la propiedad y el *control* de la producción (Mészáros, 1995, p. 66, 2001, p. 76), a partir de diferentes mediaciones y momentos.³⁵⁶ Y por ello la relación-capital como relación rectora del metabolismo del ser humano con la naturaleza, no solo expresa la separación entre las condiciones objetivas y subjetivas de la producción, sino que afecta el disfrute y apropiación de los sujetos de los productos del trabajo y de la naturaleza de la cual forma parte. El capital, supone la limitación y alienación del propio control de ese metabolismo por parte de los sujetos y con ello del propio *metabolismo social* (Mészáros, 1995, 2001). Estas características, en tanto relación expropiadora de los productores —tanto de sus productos como de la toma de decisión— fueron —de acuerdo con Mészáros— aspectos desconsiderados por las tentativas del siglo xx, al reducir al capital a una *entidad material* o a un *mecanismo neutro* (1995, pp. 41, 717; 2001, pp. 47, 825) que podía ser puesto bajo control en pro de objetivos socialistas, como ocurrió en las experiencias soviéticas.

La continuidad de la producción de capital —como fue prevista en el *modelo productivo* en Venezuela— resultaba, por tanto, una situación radicalmente contradictoria con la búsqueda de una nueva apropiación y con el control de la producción por parte de los sujetos, la cual, intentó promoverse con las propuestas del gobierno venezolano en el marco de la construcción del *socialismo bolivariano del siglo xxi* entre 2005 y 2012. En tanto eran parte constitutiva de un *modelo* basado en la acumulación de capital, las propuestas venezolanas de fomento de la apropiación y control de la producción por parte de los productores y el pueblo, se vieron atrapadas en los límites que el capital coloca a las relaciones de producción y distribución. Un análisis del contenido de las propuestas de *propiedad social* y de control social de la producción (como las propuestas en la *economía social-popular-comunal*) nos llevará a identificar cómo se expresaron en ellas los límites del *nuevo modelo*.

356 De acuerdo con Mészáros, el dominio del *trabajo* por el capital, su alienación, se expresa «tanto en el sentido de ser [el trabajo] regido [ruled] por un poder de toma de decisiones ajeno [en el que] que los frutos del plustrabajo le son alienados» (2001, p. 737, paréntesis nuestros; ver 1995, p. 639). Debe considerarse en este sentido que para Mészáros —quien recupera también en este aspecto la lectura de Marx— las formas de dominio del capital se expanden también a las formas políticas que complementan su poder económico. El Estado para estos es parte de la alienación del trabajo, una forma de administración política del orden social antagónico del capital bajo la apariencia de un interés general que no puede expresarse en la sociedad civil; para Mészáros, el Estado asume múltiples funciones de complementación del capital que le dan cohesividad y viabilidad en tanto sistema (1995, 2001, caps. 2.2 y 13). Es por ello que al definir al «sistema orgánico» del capital, Mészáros incluye al *capital*, al *trabajo* y al *Estado* (Mészáros, 1995, p. 790, 2001, p. 908).

Las propuestas del gobierno en torno a la *nueva generación, apropiación y distribución* de la riqueza en Venezuela, trascendieron a las regulaciones de mercado, a la *justa remuneración* de los trabajadores y al reparto del excedente rentístico que consideramos en los apartados anteriores. Estas tuvieron como componente destacado para construir el socialismo en Venezuela, a la denominada socialización de los medios de producción, que, a su vez, tuvo como estrategia privilegiada a la figura de *propiedad social*. Y en esta figura se incluyó, además de la propiedad de esos medios, el *control social* de la producción por parte de los productores y el pueblo. Describimos a estas propuestas en el capítulo 2, y referimos a alcances y problemas en el capítulo 3 y en el primer apartado de este capítulo. Cabe ahora volver sobre estas para identificar los límites de esa estrategia para revertir la alienación supuesta en el capital. Como veremos aquí, lo que allí se denominó como propiedad social de los medios de producción, reprodujo las limitaciones respecto a la propiedad y control de la producción contenidas en el capital al basarse estas propuestas en la propia producción de capital.

En primer lugar, recordemos que las empresas identificadas con la *propiedad social* cumplían con las siguientes características: 1) el pueblo o el Estado en nombre del pueblo eran los propietarios de las empresas (sus figuras jurídicas implicaban que los activos no eran de propiedad individual de personas); 2) el proceso productivo se destinaba a la producción de mercancías para el mercado —libre o regulado— sobre la base de la fuerza de trabajo como mercancía (los productores percibían un salario de acuerdo a lo que determinaba la instancia de *poder popular*), y 3) regía para las empresas el imperativo de extraer un excedente —plusvalor— a los productores, cuyo destino era tanto la reinversión hacia la producción (la transformación en *capital* que haría eficiente y sustentable al *modelo* y que estaba mediada por las prioridades y mecanismos gubernamentales de distribución y manejo de recursos), como la reinversión hacia las comunidades (que adoptaba múltiples formas, que estaba mediada por las instancias de participación popular reconocidas por el Estado y que también debía considerar las prioridades del gobierno).³⁵⁷ Así, la extracción de un excedente —que por definición se contraponía a la apropiación de los productores— era tan necesaria para justificar la existencia de estas empresas como lo era la limitación de lo recibido por los productores a los medios que permitían su reproducción como fuerza de trabajo.³⁵⁸ Con ello, se observa que la propuesta de creación de empresas de

357 Como vimos antes, las características de estas empresas se plasman en el texto de la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* y de su reglamento parcial, citado varias veces en este trabajo.

358 Esto no supone que la extracción de excedentes no presentara problemas en ese sector, ya que, como señala Kornblihtt (2016, p. 11) y como vimos en el capítulo anterior, muchas de estas empresas funcionaron con pérdidas y a partir de subsidios del Estado. No obstante, esto no niega que la razón de ser de las empresas fuera la valorización de capital, ni

este tipo, no alteró los fundamentos del *capital* en tanto proceso de valorización de valor, siendo el aspecto «innovador» de estas propuestas el cambio de propietario de los medios de producción, expresado en nuevas figuras jurídicas de su tenencia. Así, no se amenazaba el control global del capital sobre la producción y reproducción social, sino que, sobre el entendimiento de que este podía ser gradualmente regulado y sus efectos negativos minimizados, se intentaba sustituir a sus propietarios y se creaba nuevas formas de propiedad del capital.

El contenido y el aspecto «innovador» de las empresas identificadas con la «propiedad social», fue señalado por Chávez, al referirse al Complejo Agroindustrial José Inácio Abreu e Lima (un convenio con la empresa Odebrecht para impulsar la producción de soja).³⁵⁹ Allí, el mandatario mencionó características de la *propiedad social* al referirse a ese complejo:

...la tecnología, la maquinaria, el trabajo, los fertilizantes para esos suelos que son, como ya lo dijiste tú, suelos muy ácidos, los sistemas de riego, todo eso requiere inversiones, inversiones, inversiones. Pero eso no se le puede entregar a las transnacionales ni al capitalismo burgués, a la burguesía porque explotarían esas tierras, las acabarían y además se llevarían las ganancias ellos para explotar al pueblo, ese es el capitalismo. Todo eso que estamos viendo ahí y los que están viendo la televisión, la tierra, propiedad social, eso es el socialismo que está naciendo aquí, el nuevo socialismo, el socialismo del siglo XXI, tierra recuperada, eso es propiedad de toda la nación, los tractores, de propiedad social, la maquinaria, la tecnología, el trabajo social, el conocimiento que se va adquiriendo y acumulando, es un conocimiento social, es un bien social pues, el trabajo, como lo dice la nueva Ley Orgánica del Trabajo, es un hecho social; la tecnología, todos los insumos, los fertilizantes, producción social [...] Ese complejo que estamos viendo ahí, esa maqueta, eso es de propiedad social, en el capitalismo sería propiedad privada, de un patrón, para explotar a los trabajadores y esclavizarlo, eso será propiedad social, es la base industrial social del socialismo nuevo y que debe trascender la propiedad estatal. Por eso yo no utilizo, fíjense, propiedad estatal, no, es más allá, hay que ir más allá, es propiedad social, de los medios de producción (Todochávez en la Web, 2012d).

Según esta concepción de propiedad social, la misma riqueza que podía ser valorizada como propiedad de la burguesía, adquiriría un carácter *social* —supuestamente contrario a la apropiación privada y la explotación de los

que los productores continuaran reducidos a mercancías y con ello se vieran exigidos de trabajar por encima del tiempo necesario para su reproducción en pro de la viabilidad de las empresas.

359 Ver breve descripción de la empresa en Anexo 4.

trabajadores— si era valorizada por el pueblo de forma directa o mediada por el Estado, pero en cuanto en estas empresas, la fuerza de trabajo y las condiciones de su realización continuaban siendo *valor* orientado a su *valorización*, el contenido *social* al cual se aludía con estas, implicaba la extracción de *valor excedente* a la fuerza de trabajo —la explotación del trabajo— y, por tanto, la distribución inicua de riqueza así como su reproducción en escala ampliada a partir del imperativo expansionista del capital (que reproduce la desigualdad *social*). Así, el carácter *social* arrogado desde esas propuestas no podía representar una sociedad superadora de la explotación o de la subordinación del trabajo al capital, sino una forma específica de expropiación de trabajo por el capital.

Orientadas a la valorización del capital, estas empresas suponían —sobre una nueva figura jurídica y a través de nuevos propietarios— la continuidad de una producción estructurada sobre la división *jerárquica* del trabajo (Mészáros, 1995, pp. 17, 43; 2001, pp. xxiii, 19, 49-50), donde la separación entre el productor y los medios de producción es resultado de la producción y no solo punto de partida; un resultado que se realizamás allá de unidades productivas particulares abarcando la circulación de la riqueza y su consumo. Es así que, como *microcosmos* del capital (Mészáros, 1995; 2001) participantes en la generación de la riqueza social, estas empresas terminaron por reproducir las limitaciones del capital sobre la propiedad; donde al trabajador —reducido a cantidad de trabajo objetivado para su reproducción— se le expropia un excedente en favor de la reproducción ampliada del capital, lo cual podía suponer también la transferencia de recursos hacia la comunidad, como sucede en las empresas capitalistas típicas con la llamada responsabilidad social empresarial.

Las definiciones supuestas en las figuras de *propiedad social de los medios de producción* amparaban el funcionamiento de una *relación de propiedad* (Mészáros, 1995, p. 13; 2001, p. 16) en la que el medio de producción es *alienado* al productor e incorporado a una propiedad ajena (estatal/popular). Estas eran funcionales a la separación entre productor y producto al reproducirlos como valor y garantizar legalmente la incorporación del excedente no en una propiedad privada definida de forma jurídica, sino en una *propiedad social*, la cual, desde otra figura se contraponía a la propiedad particular de los productores; recordemos que estas figuras fueron creadas justamente con la intención de evitar la apropiación privada de los productores sobre los medios de producción y los excedentes, lo que implicó desde establecer como «obligación» de las empresas su reinversión, hasta la creación de un fondo de eficiencia para concentrar los excedentes generados en ellas.

Las siguientes palabras de Chávez dan cuenta de este contenido dado a la *propiedad social*:

Ahora, fíjense, la propiedad privada, la propiedad social sobre los medios de producción ¿Cuáles son los medios de producción? Ustedes saben, el primero nómbrenmelo. [...] La tierra. La tierra por ejemplo es por naturaleza propiedad social, muchos de los que dicen: no, esta tierra es mía. Mentira, mentira. Busquen los títulos a ver si es verdad que aguanta un análisis histórico jurídico, lo que llaman la cadena de propiedad de la tierra; casi toda las tierras venezolanas que hoy siguen en manos de grandes propietarios, fueron ocupadas ilegalmente, se las quitaron al pueblo, masacraron a los indígenas, a los campesinos y se adueñaron. [...] La tierra debe ser de propiedad social, la tierra. El capital, ese es otro de los factores de producción, pero no para el capitalismo, no, es para ponerlo al servicio del socialismo. La tecnología, la mano de obra, la capacitación y la organización de los trabajadores. He allí los factores de producción, los medios de producción y cuando uno dice el capital estamos hablando de las máquinas, la maquinaria. Las herramientas, la fábrica. Ahora esas maquinarias, esas herramientas, esas fábricas deben ser de propiedad del pueblo, de propiedad social dirigida y planificada por los trabajadores y las trabajadoras, y ustedes tienen que prepararse para eso muchachos, para eso muchachas (Todochávez en la Web, 2009e).

Reducido a instrumentos de producción, el *capital* se definía excluyendo el papel de la fuerza de trabajo como *capital variable* y la relación establecida con esos instrumentos; relación por la cual la fuerza de trabajo es separada de los medios que son su *producto*.³⁶⁰ Así, a la vez de reproducir la apropiación inicua del producto social —como producción de mercancías basada en mercancías—, la figura de *propiedad social* de los medios de producción también ocultó y mistificó el contenido expropiador del capital, dado que a partir de esta se daba una apariencia de *reapropiación* de las condiciones objetivas de la producción por los productores, cuando en sí estas figuras afectaban solo en uno de los momentos de la relación y formas de la expropiación, alcanzando tan solo a una pequeña porción de materiales e instrumentos de producción para desarrollar determinado tipo de actividad productiva. Así, el *proceso* por el cual la expropiación de esas condiciones se lleva a cabo —abarcando distintos momentos y formas, donde participan, por ejemplo, las relaciones de mercado— quedaba completamente invisibilizado. Fue ignorado el carácter sistémico del capital.

360 Nos referimos en el capítulo 2, a expresiones de Chávez en 2005, donde refiere a que lo «malo» no era el «capital», sino el «capitalismo» —como «degeneración» del uso del primero— (Todochávez en la Web, 20050). Y en la cita anterior, se observa cómo Chávez al enumerar aquellos aspectos que se incluyen dentro de la «propiedad social», alude a los insumos, las maquinarias, la tierra y al trabajo como «hecho social» sin referir al producto del trabajo (Todochávez en la Web, 2012d).

Esta visión donde la propiedad de ciertas mercancías —instrumentos y materiales de producción— se confunden con la apropiación de las condiciones objetivas de la producción por los productores o de las fuerzas productivas sociales, terminó plasmándose en la definición legal de la *propiedad social* en 2010, que la establecía como

El derecho que tiene la sociedad de poseer medios y factores de producción o entidades con posibilidades de convertirse en tales, esenciales para el desarrollo de una vida plena o la producción de obras, bienes y servicios, que por condición y naturaleza propia son del dominio del Estado... (AN RBV, 2010f, art. 6.15)

La «sociedad» —independientemente de que estuviese dividida jerárquicamente— era colocada como sujeto de «derecho» y los «medios y factores de producción» —«esenciales» para una «vida plena» o para actividades de «naturaleza» estatal— eran concebidos como «objeto» de ese derecho,³⁶¹ sin considerarse los *resultados* del uso de esos medios y factores, ni las implicancias de que estos constituyesen mercancías que suponen la separación entre trabajo y propiedad. El aspecto en que esta definición podría asociarse como diferente al derecho de propiedad que caracteriza la explotación capitalista, corresponde a la dimensión individual del derecho (ya que en la definición de *propiedad social* no estaba contenida la posibilidad de apropiación privada individual de los medios de producción y de los excedentes, incluyéndose sí la posibilidad de propiedad estatal según la *naturaleza* de ciertas actividades). No obstante, esa diferencia de ningún modo constituye una contraposición entre ese figura y la forma capitalista de propiedad privada, dado que la última admite diferentes formas jurídicas, como lo demuestra el reconocimiento de la propiedad colectiva y las sociedades anónimas en el derecho burgués. La *propiedad social* no era contrapuesta a la propiedad privada capitalista.

La definición de *propiedad social* impulsada por el gobierno venezolano, no se correspondió con la apropiación del proceso productivo y de sus resultados por parte de los productores. Sobre una noción *fetichista* de propiedad (Mészáros, 1995, pp. 526-527; 2001, p. 610), dicha definición tornaba a la sola tenencia formal de medios y factores de producción —como mercancías— una garantía de apropiación y control de las relaciones productivas;³⁶²

361 Considero que el término *esencial* le resta claridad a la delimitación del tipo de *medios y factores de producción* a los cuales se alude, ya que podrían existir medios no esenciales que no serían objeto de este derecho de *propiedad social* —lo que limitaría el alcance de estas figuras—. Recordemos justamente que la propiedad privada continuó siendo reconocida luego de esta definición legal de propiedad social, y que no se proyectaba al corto plazo su desaparición, sino la convivencia entre distintas figuras de propiedad.

362 Como referimos en la presentación, Mészáros —recuperando a Marx— señala cómo la propiedad dejó de significar la unidad entre el productor y sus condiciones de producción

mientras, invisibilizaba los procesos y momentos por los cuales se expropia el trabajo (expropiación que, además, abarcaba también a los otros sectores de la economía con los cuales se quería convivir en equilibrio).

La ineficacia que representa concentrar las acciones en medidas de tipo jurídico-legal como las señaladas —para recuperar la apropiación y el control alienados por el capital— fue especialmente señalada por Mészáros (1995, 2001), quien, al revisar las experiencias del siglo xx, puso de manifiesto el alcance del problema de la propiedad en el capital. Así, el autor señaló que

De hecho nada es realizado por cambios —más o menos fácilmente reversibles— apenas de los derechos de propiedad, como lo atestigua ampliamente la historia de las «nacionalizaciones», «desnacionalizaciones», «renacionalizaciones» y «privatizaciones» en la posguerra. Cambios legalmente inducidos en las relaciones de propiedad no tienen garantía de éxito aunque abarquen la amplia mayoría del capital privado, mucho menos si se limitan a su minoría en bancarrota. Porque lo que necesita ser radicalmente alterado es el modo por el cual el «microcosmo» reificado de la jornada de trabajo singular es utilizado y reproducido, a pesar de sus contradicciones internas, a través del «macrocosmo» homogeneizado y equilibrado del sistema como un todo.

Las relaciones capitalistas de propiedad representan no más que el prerequisite material y las garantías legalmente sancionadas a la articulación *substantiva* de ese complejo global de reproducción sociometabólica. Es este último que necesita de una reestructuración radical, de tal modo que un «macrocosmo» cualitativamente diferente y conscientemente controlado pueda ser erigido a partir de las autodeterminaciones autónomas de «microcosmos» cualitativamente diferentes.

La relación de intercambio a la cual el trabajo está sometido no es menos esclavizante que la separación y la alienación de las condiciones materiales de producción de los trabajadores. Al reproducir las relaciones de intercambio establecidas en una escala ampliada, el trabajo puede apenas multiplicar el poder de la riqueza alienada sobre sí mismo. La triste historia del movimiento cooperativista en los países capitalistas, a pesar de sus algunas

y reproducción como presupuestos de su existencia, para, sobre las relaciones capitalistas, «ser identificada como una “cosa” de la producción y del intercambio de mercancías, y sobre todo con la garantía institucionalizada de la reproducción capitalista (esto es, el “trabajo acumulado, objetivado, alienado” asumiendo la forma de bienes de capital legalmente protegidos y de valor de cambio siempre en expansión)» (Mészáros, 1995, pp. 526-527, 2001, p. 610). Para Mészáros (1995, 2001), el cambio en el significado de *propiedad* es resultado del impacto de las determinaciones reificantes del capital que caracterizó su desarrollo histórico (pp. 526-527; p. 610).

vez genuinas aspiraciones socialistas, es elocuente al respecto. Pero incluso la estrategia de subvertir las relaciones de propiedad del capitalismo privado por la «expropiación de los expropiadores» apenas puede arañar la superficie sin la reestructuración radical de las relaciones de intercambio heredadas, dejando al capital en las sociedades poscapitalistas —incluso en una forma alterada— en el control pleno del proceso de reproducción. De ese modo, nada puede ser más absurdo que el intento de instituir la democracia socialista y la emancipación del trabajo a partir del fetichismo esclavizante del «socialismo de mercado» (1995, p. 543; ver 2001, p. 628).

Como vimos, la estrategia del socialismo bolivariano en el período estudiado apuntó a una modificación de las relaciones al interior de las empresas —dentro de esos *microcosmos* del sistema del capital— sin alterar la forma en que estas se reproducían como parte del *sistema como un todo*, lo que se expresó, por ejemplo, en la propuesta de *modelo productivo* a partir del desarrollo de tres *sectores* económicos, sobre el convencimiento de que podían convivir de forma equilibrada y mantener relaciones de propiedad que representaran formas distintas de generación y distribución de la riqueza (aunque como analizamos ninguna de ellas negara la explotación del trabajo). La estrategia de cambios en los *microcosmos* sin alterar el sistema como un todo estuvo acompañada, a su vez, de cambios legales en las relaciones de propiedad, que no consideraban la *relación de propiedad* supuesta en el capital (los fundamentos que determinan esas relaciones), ni eliminaban las garantías para la explotación del trabajo (al crear nuevas formas legales que permitían la explotación del trabajo). Como señalamos antes, dichos cambios se promovieron sobre la apariencia de la superación de la explotación del trabajo. En ese sentido, cumplieron un papel mistificador de esta. Los aspectos considerados, evidencian el limitado potencial que presentaban los *injertos productivos* propuestos para proyectar nuevas relaciones sociales en Venezuela; estos mantenían inalterado el *macrocosmos* del capital a partir del cual este se reproduce, proporcionando nuevas figuras para la extracción del excedente. El problema no estaba en la cantidad de los injertos planteados, sino en su cualidad; al realizarse plenamente integrados al capital y previendo la continuidad de su inherente extracción y apropiación de excedente (creando nuevas garantías institucionales para ello y manteniendo las viejas formas), la producción llevada a cabo en ellos suponía la reproducción de una división jerárquica del trabajo y no la creación de condiciones para la emergencia de una nueva forma de producción.

El supuesto de una apropiación genuina de la producción a partir de las figuras de «propiedad social», estuvo acompañada también por la idea de que la *propiedad social* estaría «dirigida y planificada por los trabajadores y las trabajadoras», para lo cual debían «prepararse» (Todochávez en la Web,

2009e). Según la visión del gobierno, la propiedad ejercida por los trabajadores o el pueblo con estas figuras sobre los medios de producción —que, como vimos, podía estar mediada por el Estado— pondría al capital —entendido como un *mecanismo* «racionalmente controlable» (Mészáros, 2001, p. 47; ver 1995, p. 41)— al «servicio del socialismo»³⁶³ (Todochávez en la Web, 2009e).

Pero a pesar de estas intenciones, las figuras de *propiedad social* —circunscritas a fragmentos de la riqueza social— no podían devolver a los productores el *control* sobre el proceso de producción. Únicamente podían adjudicar el tipo de control limitado que, como mencionamos ya, posee cualquier propietario de una unidad productiva dentro de una división del trabajo sustentada sobre la ruptura entre necesidad y producción, productor y condiciones de producción y entre la producción y el control (sea esa forma de propiedad privada, estatal, colectiva, etcétera).³⁶⁴

Como señalamos antes, la expansión y acumulación de capital son *imperativos* que emanan de la forma en que el capital se reproduce y que por tanto, se le *imponen* a su propietario como una *ley coercitiva* (Marx, 2009c, pp. 731-732). Así, el papel que los propietarios de los medios de producción se ven obligados a desempeñar al mando de un capital, es el de valorizar el capital extrayendo el máximo valor excedente posible a la fuerza de trabajo, dando a cambio a los trabajadores su valor como mercancías. Para asegurar la viabilidad y eficiencia de las unidades productivas —que permiten al propietario conservar su propiedad—, la dirección y planificación del propietario debe estar en sintonía con las exigencias *expansionistas* del capital,³⁶⁵ donde

363 Suponer que el capital puede estar «al servicio del socialismo», implica suponer que la explotación del trabajo —la extracción de excedente a los trabajadores— es compatible y tiene cabida en el socialismo. Esto da cuenta de un punto de contacto entre la propuesta venezolana y las tentativas socialistas del siglo xx como la experiencia soviética. Según Mészáros, en pro de la «acumulación socialista» de capital, la explotación del trabajo continuó realizándose en la Unión soviética mediante formas pos-capitalistas (Mészáros, 1995; 2001, cap. 17-20). Ver también al respecto Paniago et al. (2017).

364 Para Mészáros la incontrolabilidad del capital es una de las características del sistema de capital que responde al modo en el que surgió y se constituyó en la historia, a partir de las rupturas mencionadas (entre productor y condiciones de producción, entre necesidad y producción y entre producción y control), pero también a partir de constituirse como *estructura totalizadora* que articula los *microcosmos* (Mészáros, 1995; ; 2001, cap. 2). Respecto al problema del *control* del capital —y los fundamentos ontológicos de su *incontrolabilidad*— en Mészáros ver el trabajo de Paniago (2012), donde especialmente en el capítulo 5 se señala la relación entre las empresas particulares y el *sistema* en general.

365 El desarrollo de pautas y límites sobre las empresas, que las comprometan en el cumplimiento de estos *imperativos*, no pueden, sino generar problemas de competitividad y con ella de viabilidad de las empresas. Problemas tales como los que caracterizaron al «nuevo modelo productivo» en Venezuela y que requirieron de los subsidios estatales a modo de «salvavidas» o directamente de «muletas», lo que pone de manifiesto la ineficacia de la estrategia gubernamental, la cual además de ser defendida por Álvarez (Álvarez, 2009)

el uso de los medios de producción y los excedentes deben estar *al servicio* de la expansión de capital y por tanto, de un trato subordinante sobre el trabajo, como se reflejó también en los ejemplos de las empresas del sector *social-popular-comunal* considerados en el apartado anterior.

El «personal controlador» del capital —independiente de su número, origen o creencias— está «llamado a traducir esos imperativos del capital en directrices prácticas» (Mészáros, 2001, p.175; ver 1995, pp. 65-66). En el capital, el «sujeto real de la reproducción social» —el productor— debe ceder lugar al «factor material de producción» y «aceptar a otro sujeto por encima de sí mismo» —el propietario del capital—, el cual, dado su función de responder a los imperativos expansionistas del capital —para conservar su propiedad— supone apenas un «seudosujeto» (Mészáros, 2001, p. 76; ver 1995, p. 66). Así, la *alienación* que caracteriza al proceso de producción social mediado por el capital,³⁶⁶ no solo remite a la expropiación ampliada a los productores de los productos del trabajo que se le enfrentan como propiedad ajena, sino que alcanza al propio control del proceso de producción, donde el sujeto se subordina a los imperativos del capital que son impuestos por el personal que se encuentran en el control del capital (Ídem).

En este sentido, la necesidad de utilizar los medios de producción como «medios para la absorción de trabajo ajeno» —como medios de explotación del trabajo— (Marx, 2009b, p. 376), no se origina en una esencia o carácter «maligno» del capitalista —como podría deducirse de las citadas expresiones de Chávez respecto a la propiedad del Complejo Agroindustrial José Inácio Abreu e Lima (Todochávez en la Web, 2012d)—, sino en los requerimientos prácticos que los propietarios de los medios de producción deben seguir para conservar su propiedad (en las alternativas que se ponen para alcanzar lo mismo).³⁶⁷ Al promover el uso de medios para absorber trabajo ajeno, los

y El Troudi (2010), también fue sostenida por Lebowitz (2014a),—quien destacó que la maximización del lucro en las empresas podía ser «constreñida» mediante la fijación de requisitos a las empresas que las obliguen a distribuir los excedentes y establecer la participación de los trabajadores.

366 Al respecto de la alienación en el capital puede consultarse como obras de referencia del enfoque utilizado en el trabajo (Marx, 2010a; Mészáros, 1970, 2006)

367 Como vimos antes, era común que el gobierno asociara la moral como causa de la explotación, el interés privado y el afán de lucro, y por ello —subestimando los imperativos que surgían de la actividad— proponía una educación en valores socialistas como forma de superarlos (Presidencia RBV, 2007d, pp. 5-8). Puntos de contacto con esta interpretación pueden encontrarse en trabajos de la investigadora Piñeiro Harnecker (2007, 2008a, 2008b, 2009, 2012), quien asocia la superación de estos valores en las cooperativas con el estímulo a una *conciencia social* de los productores y a prácticas democráticas a través del involucramiento de las unidades productivas con los problemas de las comunidades, a partir de una planificación conjunta. El peso de los imperativos del capital también es subestimado allí. Por un lado, no se considera el tipo de control que puede ser ejercido desde esas *prácticas democráticas* sobre la relación capital. Por otro, por desconsiderar la imposibilidad de que, sobre esa división social del trabajo, las

propietarios de los medios de producción —sean estos o no trabajadores— simplemente actúan como «capital personificado»³⁶⁸ (Marx, 2009c, p. 731). Esta *personificación del capital* por los propietarios o personal al mando, es una *condición necesaria* del capital como lo es también el trabajador propietario de la fuerza de trabajo (Mészáros, 1995, pp. 616-617; 2001, p. 712-713). Es por ello que aunque se sustituyan las viejas personificaciones —sobre la continuidad de una producción estructurada sobre relación-capital— reaparecerán otras que en su «voluntad» tendrán como «su finalidad internalizada la realización de los imperativos expansionistas del capital en sí» (Mészáros, 1995, p. 617; ver 2001, p. 713), en el afán de hacer viable al capital (un capital al cual se encuentra atada su propia existencia). Así, el desarrollo de un control obrero en las empresas venezolanas, tal como fue planteado en el capítulo 3 de este trabajo —a partir de las reflexiones de los trabajadores y de algunos autores— no tenía cómo resolver el problema del control efectivo de la producción por los sujetos, ni el trato dado al trabajo. Sobre la continuidad de la producción del capital como estaba planteada, el trato subordinante al trabajo y la adaptación de los sujetos a los imperativos del capital, aparece como una alternativa en la organización de la producción que debía ser adoptada por los propios trabajadores aun contra sí mismos. Si se quería mantener con vida a las empresas del *modelo productivo*, la participación de los trabajadores venezolanos en su dirección y planificación —más allá de las figuras de propiedad— no podía escapar a esta relación entre *controlador* y *controlado* en el capital (Mészáros, 1995, p. 42; 2001, p. 49). Así, emergieron formas colaborativas de participación de los trabajadores, cuya principal preocupación consistía en la continuidad de la producción de capital, la mejora de la competitividad y la construcción del *nuevo modelo productivo* para el desarrollo del país. Ello se reflejó tanto en la propuesta de *cogestión* que tomó relevancia a partir de 2005 —considerada en capítulos anteriores— como en las propuestas de *consejos de trabajadores* luego plasmada en la LOTTT.³⁶⁹

mercancías producidas en las empresas emerjan como valor de uso —como abordaremos sobre el final de este apartado—.

368 Mészáros recupera de Marx que «*la relación causal va del capital al capitalista*, y no lo contrario» (Mészáros, 1995, p. 619; ver 2001, p. 715), dado que «el capital es de hecho separable de un individuo capitalista, pero no de *el* capitalista» (Marx citado en Mészáros, 1995, p. 616; ver p. 2001, 712). Partiendo de ello, Mészáros señala que la personificación del capital «dependiendo de las circunstancias históricas específicas, puede o no ser el propietario capitalista privado de los medios de producción», como ocurrió con el «burócrata de tipo soviético» (1995, pp. 616-617; ver 2001, p. 720) —.

369 En el caso de estos últimos, la definición legal reprodujo el tipo de control señalado, estableciendo esos espacios como «expresiones del Poder Popular para la participación protagónica en el proceso social de trabajo», orientados a producir bienes y servicios para la satisfacción del pueblo (Presidencia RBV, 2012c, art. 487), que de forma complementaria a los sindicatos «desarrollarán iniciativas de apoyo, coordinación, complementación y solidaridad en el proceso social de trabajo» (art. 498)

Y además, las propias «obligaciones» o «deberes» establecidos para las EPS, las «asambleas de productores» y las «asambleas ciudadanas» expresaban la adecuación del personal a los imperativos. Así, se referían por ejemplo a un manejo eficaz y eficiente de los recursos de la organización por su parte, al «buen uso» de los «activos» (AN RBV, 2010f, art. 33) y a «elevar los niveles de eficiencia en la productividad y la cobertura de bienes y servicios, en beneficio de la colectividad y el desarrollo social integral del país» (art. 24.10).

Antes de provenir de las reglamentaciones sobre la participación, la necesidad de los trabajadores de responder a los imperativos del capital —personificándolo— emanaba de la propia experiencia de las empresas, en tanto dichas reglamentaciones eran congruentes a las formas de participación necesarias/viables para gestionar el capital y no su causa. Veamos algunos ejemplos de cómo, ante distintas circunstancias, los trabajadores personificaban los imperativos y requerimientos del capital para asegurar su reproducción.

El aumento de inversiones, la reducción de costos, el aumento de la productividad y el valor agregado, la apertura de mercados nuevos, etc., fueron medidas comúnmente demandadas por los trabajadores en distintos tipos de empresas; medidas que —como vimos— el gobierno estimuló para aumentar la «nueva» generación de excedentes. Estas demandas de los trabajadores, respondieron tanto a la necesidad de implementar aumento de salarios y la mejora en las condiciones de trabajo como también de llevar a cabo la exigida *reinversión social del excedente* y la expansión de la economía productiva nacional. Ejemplo de ello, encontramos en las palabras del presidente del sindicato de la empresa SIDOR (SUTTIS) —organización con la cual el gobierno enfrentó un serio conflicto al final del período— que reivindicó la participación de los trabajadores en la repotenciación de la empresa para concretar el pago de adeudos:

...es el momento histórico para hacerle ese plan estratégico de convertir la transformación del acero, aguas abajo, y que falta de la voluntad también de que la banca privada tiene que incorporarse a Sidor para instalar dentro de Sidor todo lo que tengamos que ver con la transformación, aguas abajo, para poder cumplir, en menos de un récord tiempo, la instalación de las plantas que requiere para darle trabajo a todos los que están en espera, pero sobre todo es acabar con esa burocracia que le mintió a los trabajadores, engañó a los trabajadores, y hoy cuando usted dice de que tenemos que denunciar, no es la primera vez, ya nosotros comenzamos, lo que pedimos es que cada decisión el sindicato y sus trabajadores participen para contribuir en el plan piloto de la recuperación, no solamente de impulsar a Sidor como un modelo socialista, sino de que todas las empresas de Guayana tienen que incorporarse al Plan de Integración Socialista de la mano con los trabajadores y cumpliendo con cada uno de los beneficios

que ellos esperan, que estoy seguro que por cada reducción de costo, cada reducción de costo permitiría darle a los trabajadores el cumplimiento de sus deudas. En Sidor hoy la contribución y la construcción de finalizar el HyL III, es importante para la construcción de briquetas. Pero es muy importante también la repotenciación de la planta, que no fue analizada ni por Ternium, no hizo las inversiones necesarias, como es el caso del Pot Carrier, donde un equipo que cumplió 38 años tenemos que buscarlo en Europa. Los técnicos de Sidor podemos hacer un convenio con Ciencia y Tecnología, y hacer un riel de las acerías al patio de Mape,³⁷⁰ y en lugar de comprar seis Pot Carrier, se comprarían dos, y estaríamos ahorrando millones de dólares para poder cumplir con la deuda social de los trabajadores (Hernández en TodoChávez en la Web, 2012e).

La participación reclamada consistía en recuperar la empresa y llevar a cabo una producción más eficiente que permitiera obtener un valor mayor como resultado, posibilitando en este caso el pago de lo debido a los trabajadores por concepto de remuneraciones. De la misma forma, eran recurrentes los llamados de los trabajadores a que se llevara a cabo una verdadera acumulación de capital en las empresas que permitiera el desarrollo productivo venezolano;³⁷¹ acumulación que, como señalamos en el capítulo anterior, se desvirtuaba en negocios fraudulentos con fondos estatales, protagonizados por funcionarios de gobierno y empresarios privados, como formas más atractivas de apropiación privada de riqueza ante las crecientes regulaciones de mercado.

370 El término MAPE corresponde al patio de «Manejo y procesamiento de escoria» de SIDOR («SIDOR», s.f.). Lo que da cuenta lo planteado por el trabajador, es que a ese momento, este proceso —fundamental para la producción de acero líquido (Comunicaciones SIDOR, 2012)— se realizaba en SIDOR trasladando el material desde las acerías al patio MAPE, mediante vehículos autopropulsados que transportaban el material a granel (denominados «Pot Carrier»); dicho proceso implicaba a la empresa importar de Europa una maquinaria y repuestos de «38 años». Así, la propuesta que se le presentó al presidente Chávez consistía en que los trabajadores de la empresa SIDOR construyeran un riel desde las acerías a dicho patio para transportar el material, para ahorrar de esa forma la compra de cuatro vehículos de transporte y posibilitar el pago de lo adeudado a los trabajadores. La mejora del sistema de transporte de materiales permitía reducir el tiempo de producción (Comunicaciones SIDOR, 2012).

371 Ejemplo de estas concepciones en los trabajadores, se observan en la propuesta de reactivación de unidades productivas de la Corporación de Venezolana de Guayana —de expansión de capital nacional— con redistribución del excedente, que se encuentra en el informe realizado por trabajadores que participaron en instancias de consulta sobre la elaboración del «Plan Guayana Socialista 2009-2019» (Trabajadores de las mesas técnicas del Plan Guayana Socialista 2009-2019, 2010). Una perspectiva de este tipo se observa también en el ya mencionado documento de Carlos Lanz respecto a la situación de la cvg y las empresas de Aluminio —en particular de la empresa Alcasa, a la cual dirigió— (Lanz, 2009).

La personificación del capital de parte de los trabajadores, también se observó en empresas cooperativas y autogestionadas como observamos en el capítulo anterior. En ellas, los propios trabajadores reconocían las limitaciones que recaían sobre su función como gestores o propietarios. Así, en los relatos recuperados por Azzellini y Ressler (2006) se observa a una trabajadora de la empresa recuperada Textileros de Táchira³⁷² expresar en su testimonio que la autogestión no implica hacer lo que se quiere, sino que «uno hace lo que uno tiene que hacer sin necesidad de que nadie lo mande» (Azzellini y Ressler, 2006). No obstante, la personificación del capital o la tenencia de los medios de producción no siempre fue deseada por los trabajadores. Es así que El Troudi (2010) señaló como problema la «tendencia» de que «los integrantes de las cooperativas prefieren renunciar a su condición de emprendedores a cambio de un salario», lo cual para él surgía «como consecuencia de la reproducción de las condiciones de explotación a las que son objeto por parte de las instituciones y empresas del Estado, o de sí mismos» (p. 118).

La participación de los trabajadores en las empresas —tanto en la propiedad jurídica como en la gestión— contribuyó en algunos casos al aumento de la producción, mejorando su situación. Pero esa participación también se vio limitada cuando representó una amenaza a la priorización del capital sobre el trabajo, lo cual se produjo en la empresa Alcasa, donde el modelo de *cogestión* entre trabajadores y Estado fue aplicado de forma «exitosa» hasta que los «beneficios» que comenzaron a determinarse para los trabajadores representaron un problema para su dirección.³⁷³ Además, ya mencionamos en el capítulo anterior la existencia de resistencias en esferas del gobierno a la instalación del control obrero en las empresas, y también antes el contenido colaborativo que se le quiso dar a la participación de los trabajadores con distintas propuestas de gobierno.

La *alianza* entre los trabajadores y el capital, o la personificación del capital por parte de los trabajadores —en la que los primeros consentían la extracción de un excedente y la reducción de sus necesidades a su valor como mercancías—, se presentó a los trabajadores como *alternativa* que viabilizaría al capital y mantendría la fuente de trabajo.³⁷⁴ Y no solo se presentó como

372 Ver Anexo 4.

373 Azzellini (2012b, p. 110) señala que con la implementación de este modelo en Alcasa, entre 2005 y 2006 la producción de la empresa aumentó; pero que al producirse un cambio de presidente en 2007 el proceso quedó trunco, y comenzó a obstaculizarse la participación de los trabajadores, desestimando las propuestas de consejo de fábrica y la reducción de la jornada laboral a seis horas que venía siendo propuesta por los trabajadores (pp. 111-115).

374 Al respecto son significativos los testimonios de los trabajadores de la empresa Textileros de Táchira —incluidos en el documental *5 fábricas. Control obrero en Venezuela* (Azzellini y Ressler, 2006)— donde refieren a la situación en la que se encontraban los trabajadores antes de la reapertura de la empresa; aspectos similares se encuentran también en testimonios de trabajadores de otras empresas abordadas en ese documental.

alternativa a los trabajadores, sino también a otros espacios orientados al *control social* de la producción —ocupados por ciudadanos o funcionarios de gobierno—, que se veían en la exigencia de tomar decisiones para dar viabilidad a las empresas reproduciendo ese trato sobre el trabajo. Recordemos por ejemplo, cómo los propios integrantes de las comunidades asentían condiciones de trabajo precarias en las empresas de *propiedad social*, como quedó de manifiesto en la Unidad de Propiedad Socialista Paula Correa mencionada en el capítulo 3 de este trabajo (Todochávez en la Web, 2010d), donde además, las distintas reglamentaciones establecían la necesidad de que lo definido en esos espacios de *control social* se enmarcara en lo establecido en los lineamientos estratégicos nacionales, orientados al desarrollo del país (AN RBV, 2010e, 2010f). Y, como vimos, los mismos espacios de *poder popular* tenían como función limitar la apropiación privada de los productores y orientar los excedentes hacia un uso «social». Los *imperativos* que emanan de la producción de capital —estructurados sobre la explotación del trabajo— se imponen a los propietarios como la alternativa que les permite reproducirse. Por tanto, sobre la separación generalizada entre el productor y sus condiciones de producción —y su forma de valor—, la tenencia de los medios de producción por parte de estos, solo puede contribuir a garantizar su propiedad si es usada para valorizar capital, para producir valor nuevo. Como mencionamos en el primer apartado, sobre esas condiciones, los medios de producción no constituyen valor de uso para sus propietarios, sino *valor*, como tampoco lo constituye la riqueza producida con ellos mediante la fuerza de trabajo, siendo esta *valor de cambio* que realiza la valorización³⁷⁵ (Mészáros, 1995, pp. 538-539; 2001, pp. 624-625). A lo mismo se enfrentaron los trabajadores al tomar el mando de las empresas o al compartir el poder de gestión sobre estas. Por ello, hacer de la riqueza producida en las empresas valor de uso para el consumo de sus propietarios, para trabajadores o comunidades que tenían en sus manos los medios de producción o la dirección de las empresas —como parecía plantearse con la orientación gubernamental de producir hacia las «necesidades humanas» (Presidencia RBV, 2007d, p. 21)— no solo no se reflejó en el contenido de las propuestas, sino que no constituía una alternativa viable para ellos en el marco del predominio del intercambio de mercancías. Por un lado, porque los valores de uso producidos en las empresas se muestran insuficientes para resolver la reproducción de esos individuos o poblaciones; debido a la amplitud y multidimensionalidad de las necesidades de los individuos frente a la poca utilidad de los fragmentos de riqueza que son producidos en esas empresas como resultado de la división

375 Esta personificación remite también a la necesidad de los trabajadores de conservar los puestos de trabajo para asegurar su reproducción; siendo que, sobre la división del trabajo existente, «la sola y única posesión real de los trabajadores —su fuerza de trabajo— no puede constituir valor de uso para ellos, sino solo para el capital que la coloca en funcionamiento» (Mészáros, 2001, p. 624; ver 1995, p. 539).

del trabajo existente; consideremos como ejemplo de esto, los tipos de productos de las industrias básicas que hemos mencionado —los cuales para ser utilizados deben ser combinados con otros valores de uso— o mercancías que son producidas directamente para ser colocadas en el mercado mundial o en otras tantas empresas cuya producción se justifica en la expansión del capital y en la primacía del valor de cambio sobre el valor de uso.³⁷⁶

Por otro lado, la imposibilidad de hacer de la riqueza producida en estas empresas valor de uso para el consumo de sus propietarios, radica en la dependencia que la producción llevada a cabo en ellas mantiene con el intercambio de mercancías; porque sobre el sistema de intercambio existente «las unidades económicas del sistema del capital ni necesitan ni están en capacidad de ser autosuficientes» (Mészáros, 2001, 52; ver 1995, p. 45). Las propias *comunas* que buscaban resolver la *disyuntiva* entre necesidad y producción, contaban con empresas que producían dependiendo de insumos, materiales y equipamientos producidos en otras empresas. Tampoco lo producido en las *empresas comunales* estaba siempre orientado al consumo dentro de la comuna, enmarcándose en la producción de bienes *estratégicos* o viables para el capital, que trascendían el territorio local y también nacional.³⁷⁷ Así, sobre la intocada división social del trabajo, la producción y distribución propuesta en las *comunas* no tenía cómo escapar del intercambio con el afuera para asegurar su viabilidad, quedando sujeta a la producción de mercancías con base en mercancías y por tanto, a la valorización del capital.³⁷⁸ Los alcances y límites de la estrategia comunal —tal como se formuló

376 Tengamos en cuenta aquí la explotación de recursos naturales que el gobierno proyectaba fortalecer —como señalamos sobre la explotación petrolera y de otros minerales como el coltán— pero además la producción de electrodomésticos, vehículos u otro tipo de aparatos desarrollada en algunas de las empresas promovidas por el gobierno —ya mencionadas—.

377 Esto puede observarse por ejemplo en la multiplicidad de empresas de *propiedad social comunal* que producían diferentes materiales para la Gran Misión Vivienda Venezuela —donde como vimos aún con precios subsidiados las viviendas constituían mercancías—. Y también, en el caso de las empresas de cacao orientadas a la exportación (ver Anexo 4); orientación que como vimos era estimulada para los productos del Sistema Económico Comunal (AN RBV, 2010f, arts. 73 y 74). La determinación hacia la producción de mercancías, estaba dada por la propia necesidad de la población de obtener un ingreso estable y no solo bienes de consumo. En la entrevista que realicé a un referente de la *comuna* El Panal 2021 en 2014, este me transmitió la dificultad que representaba para las personas hacerse el tiempo para participar en los espacios y propuestas comunales —que competían con el tiempo de trabajo o al desarrollo de otras actividades personales— y que por esa razón desde la *comuna* se buscaba el desarrollo de propuestas que aportaran un ingreso económico a la población o que pudieran garantizar una remuneración a fin de facilitar el involucramiento (Salas, S., comunicación personal, octubre de 2014).

378 Identificar este problema no supone que la alternativa a este pase por dotar de autosuficiencia a las *comunas*; lo que supondría un estrechamiento de las posibilidades de satisfacer las necesidades a ese medio local. En ese sentido, Mészáros recoloca —recuperando a Marx— que el desafío del socialismo es superar la ruptura entre producción y necesidad

en el *modelo productivo socialista*— estaban ya supuestos en su contenido, desde el momento en que se propuso su desarrollo dentro de los límites de la producción y reproducción del capital. Así, la expansión de lo comunal de acuerdo a la estrategia del gobierno venezolano entre 2005 y 2012 —que para algunos actores sería indispensable para radicalizar el proceso— no supuso una alternativa efectiva para enfrentar estos problemas, sino una forma peculiar de explotación del trabajo.

El escaso margen de acción de los propietarios de los medios de producción al cual hemos aludido, permite visualizar qué tipo de control pueden ejercer los trabajadores en la tenencia *formal* de los medios de producción, en unidades productivas que se organizan sobre la relación-capital, donde para conservar la propiedad y reproducirse, los propietarios deben adecuarse a los imperativos *expansionistas* y expropiar excedente a los productores, quedando el sujeto relegado del control efectivo de la producción. Lo mismo nos alerta, además, de la insuficiencia y los riesgos que representa una alternativa que bajo promesa de un control social, apunte a expandir a toda la economía venezolana la tenencia formal de la propiedad —por el Estado o los trabajadores— mientras la producción de capital continua intacta.³⁷⁹ Y a su vez, da cuenta del limitado alcance que supone una estrategia de modificar la propiedad de empresas particulares sin alterar el macrocosmo del capital, porque los límites que la relación-capital imponea la apropiación de

que se generalizó con el desarrollo y la expansión del modo de producción capitalista, no mediante un retorno a la autosuficiencia —volviendo atrás la historia— sino desde el aprovechamiento del trabajo socialmente combinado y las fuerzas productivas que de él resultan. Así, coloca como horizonte necesario un cambio *global del sistema*, expresando que «según Marx, no puede haber ‘socialismo en un solo país’, ni tampoco es posible establecer un orden socialista sin superar la privación, la carencia y la escasez mediante un sistema socioeconómico altamente productivo, capaz de satisfacer las necesidades de todos sus miembros» (Mészáros, 2001, p. 884; ver 1995, p. 769).

- 379 Una alternativa de este tipo parece ser colocada por Kornblihtt (2016), quien expresa que la «clase obrera» venezolana podría «avanzar desde la base que le da la propiedad estatal de la tierra y en forma creciente del comercio exterior» y «potenciar el desarrollo del capital sobre la base de centralizarlo en sus manos en busca de aumentar la productividad», donde el capital se desarrollaría desde un «carácter» «progresivo y regresivo», lo cual, agrega el autor, supondría una «expansión internacional» en alianza con la clase obrera de otros países (pp. 226-227). Sin embargo, el mando de la «clase obrera» sobre el «capital» tal como está planteado, implicaría un *gobierno* del antagonismo entre capital y trabajo, donde al responder a los imperativos expansionistas —provenientes de la «productividad» y el «desarrollo» buscado— el trabajo debe ceder el control al capital, apareciendo con ello nuevas y variadas personificaciones del capital al estilo de lo sucedido en la Unión Soviética —como señala Mészáros (1995/2001)—; ver también Paniago (2017). El problema está supuesto en la continuidad del capital como mediación para la producción —como mediación del metabolismo ser humano-naturaleza— y no en el desarrollo de otro «modelo» de acumulación de capital bajo la promesa de formas de control, al cual —como vimos— este es reacio —debido a su necesidad de subordinar al trabajo para acumular—.

los sujetos se establecen más allá de las unidades productivas, en sus relaciones con la sociedad como un todo. La valorización del capital mediante la alienación al sujeto de sus condiciones de producción se realiza en un *proceso* de dimensión *global*, que supone la interdependencia entre los microcosmos del sistema y su macrocosmo (Mészáros, 1995; 2001). Mediando la producción y reproducción social, el capital se reproduce de forma que atrapa al ser humano bajo su control, en un *círculo vicioso* donde el producto se vuelve el propietario del productor (Marx, 2007, pp. 248, 433; 2010a, pp. 107-111; Mészáros, 1995, pp. 606-607; 2001, p. 701). Y en su proceso de reproducción, donde se expande a costas de la apropiación de trabajo excedente, el capital admite distintas personificaciones, pero también distintas formas jurídicas para garantizar esa expropiación. Esta posibilidad fue señalada con claridad por Mészáros, quien identificó la continuidad del capital a pesar de la supresión de formas capitalistas de explotación y propiedad³⁸⁰ (como sucedió en las sociedades poscapitalistas como las que correspondieron a la experiencia soviética).

El análisis que desarrollamos recuperando las propuestas de gobierno sobre la tenencia de los medios de producción y el control de la producción, nos permitió visualizar cómo en las propuestas planteadas para la construcción del *modelo productivo socialista* en Venezuela, se reprodujeron los límites que el capital impone a la apropiación y el control de la producción por parte de los sujetos. Esto se articuló al propio contenido de las propuestas, las cuales, tuvieron en su base a la producción de capital y, por tanto, a la expropiación de un excedente a los productores. Observamos que el gobierno buscó *resolver* el problema de la distribución desigual de riqueza —de su concentración— a través de una modificación en las formas de tenencia de riqueza capitalista, proponiendo su producción y distribución controlada, dejando intacto —e invisibilizado— el proceso de expropiación supuesto en el capital; un proceso que se realiza más allá de los límites de las empresas del *sector social-popular-comunal* y a partir de distintas figuras jurídicas para la expropiación del excedente a los trabajadores y su apropiación por el capital.

Al revisar, a lo largo del capítulo, los elementos supuestos en la construcción del modelo económico en Venezuela entre 2005 y 2012, pudimos repasar distintos fundamentos sobre los que se erigió el modo en que el *socialismo bolivariano del siglo XXI* trató el tema de la propiedad. Pudimos identificar, cómo la continuidad de la producción e intercambio de mercancías y el trabajo asalariado (en tanto relaciones articuladas a la viabilidad de la producción de capital), fueron supuestos del *modelo productivo socialista*. Observamos que las medidas del gobierno venezolano reprodujeron la separación entre el sujeto que produce y sus condiciones objetivas de producción,

380 Al respecto de la distinción entre capital y capitalismo de Mészáros ver Paniago (2012, pp. 21-25).

al enmarcarse en la producción de capital —y su consecuente generación de excedentes— e integrar en sus propuestas las relaciones viabilizadoras de esa separación (el intercambio de mercancías y el trabajo asalariado). A pesar de las distintas regulaciones, dichas medidas mantuvieron vigente la *estructura de mercancía* de la fuerza de trabajo y las condiciones objetivas de la producción, la cual, permite la explotación del trabajo por el capital. Pudimos observar además, que dichas propuestas se concentraron en alterar la tenencia de riqueza y sus garantías jurídicas —priorizando especialmente a uno de los *sectores* de la economía— sin afectar a la totalidad de relaciones y procesos sistémicos por los cuales la expropiación de trabajo se reproduce (sobre distintas figuras jurídicas de propiedad que de diferentes formas salvaguardan la extracción de excedente a los trabajadores como proceso global).

La continuidad de la expropiación ampliada del trabajo por el capital —la continuidad de la relación-capital— se constituyó como característica y condición de viabilidad del *modelo productivo*, en tanto propuso una acumulación de capital *a favor del socialismo*. Partiendo de la continuidad de la división social jerárquica del trabajo, dicho *modelo* buscó controlar el capital para superar la propia crisis del capital y generar cambios en la distribución de riqueza a su interior, lo cual desconoció tanto el carácter sistémico del capital —que da a sus constituyentes materiales un lugar subordinado en la reproducción y por tanto a los cambios en ese nivel un alcance limitado— como los límites que este impone a su control, no solo para alterar el modo capitalista de apropiación, sino también para alcanzar su propia expansión. De allí es posible identificar los contornos del abordaje del gobierno sobre la propiedad (bajo la tentativa de construcción del *socialismo bolivariano*), donde los contenidos de las medidas de gobierno no lograron crear las condiciones para quebrar las garantías de la relación de propiedad del capital e ir más allá de ella. Por el contrario, significaron formas de complementación del capital y de estímulo del Estado a su expansión, ante la crisis estructural arrastrada desde los años setenta.

Conclusiones generales

Con este trabajo, nos propusimos una aproximación al modo en que el gobierno venezolano se planteó abordar la propiedad, dentro de su orientación de construir el *socialismo bolivariano del siglo XXI* durante los mandatos presidenciales de Hugo Chávez. Respondió a la inquietud de indagar en las características del abordaje propuesto, a fin de identificar la visión de la propiedad que fundamentó las políticas gubernamentales, el tipo de transformaciones que se propusieron con ellas, y el efecto que estas buscaron generar sobre la separación entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción que fundamenta el modo de apropiación capitalista y que es presupuesto y resultado de la relación del capital.

La mirada en la que se basó la aproximación al abordaje gubernamental sobre la propiedad, nos permitió reconstruir tanto su origen y su trayectoria como sus elementos y características distintivas, atendiendo especialmente a aquellos elementos que fueron jerarquizados desde el propio gobierno en dos mandatos presidenciales de Hugo Chávez entre 2005 y 2012. Supuso el movimiento de recuperar el contenido y desarrollo de las propuestas de gobierno que propusieron afectar la propiedad en el período estudiado, para comprenderlos en un todo que abarca y trasciende las distintas propuestas específicas. En el marco de ese movimiento, la comprensión y el análisis de las medidas de gobierno sobre la propiedad en Venezuela nos condujo a considerar las características de la propuesta de *modelo productivo socialista* en la que se inscribieron las principales medidas. En ese camino, nos abocamos a considerar el papel que las medidas del gobierno cumplieron como parte del *modelo*, así como a identificar problemas y límites que presentaron en el marco de este, a partir de una mirada a los resultados de las medidas y de los fundamentos de la propiedad contenidos en ellas.

Desde la reconstrucción efectuada a lo largo del trabajo fue posible arribar a aspectos que caracterizan y distinguen el tratamiento de la propiedad propuesto por el gobierno venezolano en el período estudiado. Repasamos aquí los trazos principales de cada capítulo, para luego considerar algunas características transversales del abordaje gubernamental sobre la propiedad.

En el primer capítulo identificamos las raíces del abordaje de gobierno sobre la propiedad, que fue parte del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, en los procesos económicos y políticos anteriores a 2005, como intentos de responder a la grave crisis que se tornó evidente en Venezuela ya en los inicios de los años ochenta como expresión de la crisis estructural del capital. Así, pudimos identificar que el nacimiento de ese abordaje gubernamental estuvo en el viraje que el gobierno tomó a finales de 2004, cuando, en la

tentativa de enfrentar la crisis existente, pasó de proponer un *capitalismo de rostro humano* a proponer la construcción de un *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Esto se produjo a partir del agravamiento de la crisis en ese país en el principio de siglo XXI, de un gran crecimiento de la movilización popular y de la reformulación de las propuestas que venían siendo ensayadas por el gobierno, donde quedó de manifiesto la necesidad y posibilidad para la política de gobierno de una mayor intervención del Estado en la economía. Identificamos, además, la centralidad que tuvo en dicho viraje la búsqueda de un cambio en el *modelo económico* venezolano, a raíz de que el gobierno identificó a ese «modelo» —que caracterizó como monoprodutor, rentista y dependiente— como el «hueso duro» de resistencia a los cambios, responsable de la pobreza y la desigualdad, que inhibía el desarrollo del país. No obstante, identificamos que varios de los elementos de la visión sostenida por Chávez antes de 2005 y que fueron parte de su política de gobierno (económica, social, etc.) entre 1999 y 2005, comparecieron posteriormente en las propuestas del período de pretensión socialista, observándose una relación de continuidad entre ambos momentos de la política, en un sentido de profundización de algunos de sus trazos.

Vimos, en ese sentido, que la formulación del *socialismo bolivariano del siglo XXI* recuperó e incorporó el ideario bolivariano, las ideas de una transición a través de la vía parlamentaria, la idea de un papel activo de las fuerzas militares, etc., como también combinó distintas concepciones teóricas y filosóficas con valores, ideas y figuras propias del cristianismo; aspectos que —con excepción de la apuesta parlamentaria— formaron parte del chavismo desde su orígenes.

En el segundo capítulo, nos adentramos en el proceso que el gobierno identificó con el rumbo al socialismo en Venezuela, el cual, propuso construir de la mano de un *nuevo modelo productivo*. Observamos que dicho *modelo* se propuso con el fin de superar los problemas económicos identificados, y activar un desarrollo productivo de carácter endógeno —que contaría con la participación social— a través de estímulos a la producción en sectores alternativos al petrolero (estímulos que estaban basados en recursos provenientes de ese sector, a través de lo que veía como la redistribución de la renta petrolera por el Estado). El *modelo* era llamado a crear *nuevas formas de generación, apropiación y distribución* del excedente. Sin embargo, observamos cómo las medidas relacionadas a la propiedad que se inscribieron en esos propósitos y en una visión que criticaba la concentración de la riqueza en Venezuela, no ponía en cuestión las bases que determinan la producción y distribución.

Como rasgos destacados del *modelo* y de las medidas de propiedad identificamos:

1. La continuidad de relaciones capitalistas de producción y sus formas típicas de propiedad al interior de la economía venezolana, ligada a la continuidad del intercambio privado de mercancías (mercado) y el trabajo asalariado (con la inserción de esa economía en el mercado mundial, el papel protagónico del sector petrolero y la incorporación de nuevos acuerdos comerciales);
2. el impulso a la producción de capital —y la generación de excedentes por los trabajadores— en tres *sectores* económicos —privado, estatal y *social-popular-comunal*—, mientras se estimularon *nuevas formas de generación, apropiación y distribución del excedente* en el sector estatal y *social-popular-comunal* (promoviéndose en el último la creación de un Sistema Económico Comunal que incluía distintas modalidades de producción, comercio y participación);
3. a creación de figuras de propiedad comunitaria/estatal de los medios de producción, que —adquiriendo un estatuto legal— fueron formuladas para evitar la apropiación particular y la concentración de riqueza, y para promover un uso productivo de esta, siendo explícitamente identificadas con la construcción socialista, y
4. la creación de un *sistema unificado* —regulado y coordinado por el Estado a través de un sistema de planificación central— para articular lo que identificaba como *nuevas formas de generación, apropiación y distribución del excedente* en sus distintas modalidades y *sectores*.

Estos aspectos nos permitieron identificar la centralidad que las propuestas de tenencia de los medios de producción a través de la creación de figuras jurídicas, los cambios legales-formales, tuvieron en el abordaje gubernamental, como también el papel preponderante adoptado por el Estado como regulador, equilibrador, direccionador y controlador de la economía (sobre el entendido que el gobierno tenía de su capacidad de representar un «interés general» neutro), como también su peso en la toma de decisión —a pesar de un discurso y distintas iniciativas que decían apuntar al fortalecimiento de la participación popular e incluso de un *Estado comunal*. El Estado —y su continuidad— constituyó una pieza fundamental del *modelo productivo* y también del *socialismo bolivariano del siglo XXI*. Identificamos en este aspecto un punto de contacto entre esta experiencia y las experiencias de pretensión socialista del siglo xx, donde el Estado también perduró, asumiendo la *toma de decisiones en general* (utilizando una expresión de Mészáros).

Visualizamos el predominio de una crítica de carácter formal y moral a las relaciones capitalistas dominantes por parte del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, reflejando en la estrategia del gobierno de crear nuevas formas de tenencia, gestión y distribución de la riqueza al interior del capital, sin alterar —siquiera en el plano legal (donde las distintas formas de la propiedad

privada continuaron siendo garantizadas)— los fundamentos de las relaciones capitalistas de producción y distribución, que se expresan en las relaciones de mercado, en el trabajo asalariado, en la extracción de plusvalor al trabajo, cuya base es la relación capital-trabajo.

En el tercer capítulo, nos aproximamos a los problemas y desaciertos que surgieron con la implementación del *modelo productivo socialista*. Además de la distancia entre varios de los objetivos propuestos y los resultados alcanzados, pudimos identificar dos aspectos relevantes para nuestro problema. Por un lado, identificamos una tendencia contraria hacia la apropiación y control de las relaciones de producción y distribución por parte de los trabajadores y el pueblo, a pesar de las numerosas propuestas de gobierno para modificar la tenencia de la riqueza. Esto se expresó en el aumento de la explotación del trabajo, en los más beneficiados por la renta petrolera en el período considerado, en el comportamiento de los salarios y en el carácter restrictivo de las propuestas de participación en la producción. Por otro lado, identificamos que varios de los problemas y desaciertos generados con la implementación, resultaron de las mismas acciones y propósitos del gobierno. Así, pudimos visualizar cómo la propuesta del *nuevo modelo productivo* contuvo elementos contradictorios entre sí que terminaron por reproducir y garantizar la separación entre el sujeto que produce y las condiciones que le permiten producir/reproducirse, en vez de desencadenar una tendencia hacia una genuina apropiación y control de la producción.

En el cuarto capítulo repasamos el lugar que tuvieron en las medidas de gobierno (del *nuevo modelo productivo*) relaciones que son fundamentales para la separación y alienación entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción. Repasamos cómo desde distintas propuestas del gobierno se previó la continuidad del mercado, el trabajo asalariado y la producción de mercancías en Venezuela, y cómo en el marco de su funcionamiento se reprodujo dicha separación. Así, identificamos que la separación entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de su producción, fue reproducida y mistificada en las medidas de gobierno, las cuales, apuntando a una justa distribución a través de modificar la tenencia de excedentes y medios de producción mantuvieron intacta la producción de capital que fundamenta la distribución desigual. Observamos que dichas medidas partieron y garantizaron la reproducción del sujeto y de esas condiciones como *valor* —manteniendo las relaciones de mercado—, asegurando la continuidad de la división social jerárquica del trabajo, sobre el imperativo de generar excedentes que harían viable al *modelo productivo socialista*. A su vez, identificamos cómo nuevas figuras jurídicas de propiedad en el ámbito de la producción, garantizaron la continuidad de la expropiación a los productores —sobre formas que no confrontaron la propiedad privada capitalista—, integrándose dichas figuras en un proceso de expropiación que se realiza a

partir de diferentes momentos y mediaciones, y con figuras de propiedad distintas. Desde estos aspectos, pudimos observar los límites que encerraron las medidas en torno a la propiedad propuestas desde el gobierno como parte del *socialismo bolivariano del siglo XXI*, al realizarse sobre la continuidad del capital y las relaciones de intercambio de mercado que favorecen la expropiación de trabajo por este.

Cuatro características sobresalen como aspectos transversales de la política de gobierno.

I

Sobre la visión en torno a la propiedad, identificamos que tanto la forma en que el gobierno definió los problemas relativos a ella en Venezuela —al jerarquizar la *concentración de riqueza en pocas manos*— como la forma en que se propuso intervenir sobre ella —en la esfera de la distribución— remitieron, fundamentalmente, a entender a la propiedad como la tenencia de *riqueza capitalista*. Las medidas de gobierno intentaron enfrentar la concentración de los medios de producción —como *activos de capital*—, los excedentes económicos, la renta petrolera, el dinero o las mercancías sin cuestionar la existencia misma de esas formas de riqueza capitalista, fomentando su producción y tenencia como forma de resolver la carencia de propiedad y de control. Esta forma de ver el problema de la propiedad encubrió la esencia de esa riqueza, cuya existencia misma presupone la expropiación al productor (la separación entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de su producción y la forma de valor que permite la extracción de un excedente al trabajador).

En ese sentido, la *propiedad social* de medios de producción —que se propuso sobre la forma de *valor* de esos medios y con base en la fuerza de trabajo como fuente de valor— fue presentada por el gobierno como garantía de tenencia y de control de la riqueza, y de superación de la explotación del trabajo, a pesar de inscribirse en la apropiación de *trabajo ajeno impago*. De la misma forma, el *proceso* mediante el cual el capital se apropia de trabajo excedente más allá de las unidades productivas a través de diferentes momentos que realizan su valorización también quedó invisibilizado en esta propuesta, una propuesta que afectó mayormente a la propiedad de fragmentos de la riqueza social, mientras las demás relaciones que participan en la expropiación y la distribución desigual se mantuvieron intactas.

Desde la concepción que fundamentó a fundamentaron las propuestas gubernamentales en Venezuela, la fuerza de trabajo y los medios de producción y subsistencia *fueron asumidos* en tanto *valor*; como tiempo de trabajo necesario que puede ser intercambiado como equivalente y en el cual la

alienación del productor no solo es el punto de partida sino el *resultado* del intercambio. La continuidad de esta separación *como resultado* estuvo prevista en las propuestas sobre el mercado y el trabajo asalariado —articuladas con la producción de capital— que, aunque propusieron un funcionamiento regulado de esas relaciones, no negaron la *estructura de mercancía* (Mészáros, 1995; 2001) de la fuerza de trabajo y de las condiciones objetivas de la producción.

Predominó en el abordaje de gobierno una concepción *reificada* de riqueza (Mészáros, 1995, pp. 526-527; 2001, p. 610), en la que la cuestión de la propiedad fue llevada a un problema de tenencia de *cosas* intercambiables mediante el valor de cambio y cuya tenencia sería garantía de apropiación y control. En este sentido, concepciones fetichistas de propiedad y capital se expresaron en el abordaje del gobierno venezolano, que, bajo los mandatos de Hugo Chávez, fue propuesto para avanzar hacia una transición socialista en ese país.

II

Con relación a las características de los cambios propuestos por el gobierno, identificamos que las medidas tomadas respecto a la propiedad apuntaron a la *producción* y a la *redistribución* de la riqueza capitalista —medios de producción y excedentes—. Los cambios en esa dirección se promovieron a través de intervenciones estatales y de diferentes figuras de propiedad —y de supuesto control—, atravesando los llamados *sectores* de la economía (estatal, privado, *social-popular-comunal*, según el carácter de la propiedad de los medios de producción) y previendo incluso nuevas figuras jurídicas para ellos. Esas medidas, que englobaron la distribución de medios de producción y excedentes y la regulación de salarios y precios, se desarrollaron sobre el fundamento de la existencia de riqueza capitalista y de sus formas de reproducción: la separación entre el productor y sus condiciones de producción en la sociedad venezolana y su correspondiente pérdida de control —plasmada en la división social del trabajo y en la estructura de mercancía de la fuerza de trabajo y de las condiciones objetivas de la producción—, y la reproducción de esa separación a partir de la producción de valor excedente por la fuerza de trabajo (donde —con la mediación de las relaciones de intercambio de equivalentes— el productor es alienado del producto que se le enfrenta como riqueza que debe valorizar para reproducirse, como capital).

La continuidad de estas relaciones fundamentales limitó el alcance de los cambios propuestos. Por un lado, porque las medidas que apuntaron a la propiedad de los medios de producción por parte de los productores y del

pueblo —como la *propiedad social*— lo hicieron bajo la forma de *valor* de instrumentos y materiales de producción específicos que, ante la continuidad de la división social del trabajo, no podían constituir valor de uso para sus propietarios, por lo que debieron ser incorporados al proceso de valorización. Así, los medios de producción tenían que ser utilizados en el proceso de producción de mercancías como medios de expropiación de excedente a los trabajadores, y con ello debían reproducir la alienación al productor del producto. En segundo lugar, porque las medidas de distribución de riqueza en forma de excedentes —plasmadas en políticas de transferencias de recursos a los trabajadores y al pueblo— se veían envueltas en la reproducción de esa ruptura entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción (por la condición de mercancía de la fuerza de trabajo que limita lo recibido por los productores a lo correspondiente a su valor y excluye a los trabajadores de la apropiación y control sobre la producción social). En lugar de alterar dicha separación, la distribución de esa riqueza participó en la continuidad del proceso de valorización de capital y de reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para este.

Las medidas en relación con la propiedad en Venezuela reprodujeron problemas que, a partir de Mészáros, podemos identificar en las experiencias del siglo xx y en las propuestas de *socialismo de mercado*. A pesar de las peculiaridades de la experiencia venezolana (como la existencia de tres *sectores* económicos o la apuesta a transformaciones graduales sin una ruptura institucional), la política propuesta se caracterizó por privilegiar cambios formales legales en la propiedad mientras se dejaron intactas las garantías para la expropiación al trabajo y sus fundamentos: la *relación-capital* heredada, en tanto relación de propiedad —de succionamiento de trabajo vivo y de dominio sobre este en función de la expansión del trabajo muerto— que se realiza a partir de diferentes momentos y mediaciones, en un proceso de dimensión global que trasciende y determina a las unidades que producen la riqueza. La continuidad de la separación entre el sujeto que produce y las condiciones objetivas de la producción, como de la alienación del productor de la toma de decisión sobre la producción, en una dimensión global, estuvo supuesta en el desarrollo de las medidas venezolanas que trataron a la tenencia de riqueza capitalista como garantía de apropiación y control.

III

Respecto a la relación de las medidas sobre la propiedad y el *modelo productivo socialista*, identificamos que el tratamiento que el gobierno venezolano le dio a la propiedad derivó de los *requerimientos* de la construcción de ese *modelo*

que fue propuesto para responder a la crisis del capital y para enfrentar los problemas de expansión y acumulación existentes en Venezuela. El mandato de producir capital supuesto en ese *modelo*, colocó la ruptura entre el productor y las condiciones de producción, reproducida con la generación de excedentes, en la base de la eficiencia y el éxito del modelo (de su competitividad).

La construcción de un modelo a partir de la producción y expansión de capital, se presentó al gobierno como la alternativa para desarrollar la economía a partir de la inalterada división social del trabajo. Al mantenerse esa división del trabajo, la producción no tenía como escapar a una organización basada en los medios de producción y la fuerza de trabajo como *capital* y por tanto, de la valorización del valor (a explotar trabajo extrayendo *valor excedente*). En sintonía, las medidas de propiedad tomadas por el gobierno dentro de esa alternativa, aseguraron la reproducción o legitimaron la relación de expropiación supuesta en el capital.

Identificamos a la continuidad de la división social jerárquica del trabajo como determinación resultante del camino estatal/parlamentario tomado por la *revolución bolivariana de Venezuela*, donde el punto de partida fue el imperativo de desarrollar una economía nacional erigida sobre la relación capital-trabajo, y las clases sociales correspondientes. La vía institucional escogida y el carácter de los cambios propuestos —planteados por el Estado, al interior del sistema y sin confrontar sus presupuestos— llevó a que desde el *modelo productivo* se propusiera un cambio de orientación de la producción sin subvertir —revolucionar— las relaciones de producción preexistentes, ni suprimir sus garantías legales (creando en cambio otras garantías totalmente compatibles con las mismas). En ese sentido, el *nuevo modelo* fue propuesto desde el Estado como una estrategia de acumulación de capital, que a partir del control político que se intentó ejercer en nombre del pueblo, colocaría dicha acumulación *al servicio* del socialismo. Lo mismo se ancló en una concepción del capital que entendía al mismo como una *cosa de la producción* que podía ser manipulada y controlada en favor de los trabajadores y el pueblo.

Estos aspectos, caracterizaron el proceso venezolano en la totalidad del período estudiado. Y expresa cómo el tipo de respuestas sobre la producción y la propiedad —adoptadas desde la conducción política— se inscribieron en las posibilidades abiertas por el camino adoptado por la *revolución bolivariana*, y del papel de complementariedad del Estado ante el capital que se reflejó en esta experiencia. La investigación realizada arroja elementos significativos sobre las posibilidades de intervención y los límites de la política parlamentaria y el Estado para desarrollar un poder efectivamente contrapuesto al capital (poder que tiene su raíz en las relaciones de producción y no en la política), sobre la división social jerárquica del trabajo que este impone. No fue posible aquí desarrollar una discusión mayor al respecto, lo cual habría requerido de un espacio y profundidad que no era posible otorgar en el marco de este trabajo.

IV

En cuanto a los efectos generados por las propuestas de gobierno (y las visiones que las sustentaron), observamos que la estrategia implicada en los intentos del gobierno de responder a la crisis del capital, no solo supuso la continuidad de las relaciones de expropiación (no alteró los fundamentos de la propiedad capitalista), sino que tuvo efectos negativos sobre la propia *expansión de capital* que se buscó provocar para redistribuir la riqueza. El intento de control estatal para generar la expansión de capital, regulando su distribución, se mostró inexitoso en Venezuela, a la vez que dio señales de contribuir al agravamiento de algunos problemas económicos (como lo refleja el desabastecimiento o la aludida *huelga de inversiones*). Esto no solo afectó al capital, sino que afectó mayormente las condiciones de vida de los trabajadores y el pueblo (en términos de una pauperización relativa). Las consecuencias generadas por estas tentativas de control del capital, deben ser analizadas considerando los variados aspectos que implican. Las evidencias colocadas en este trabajo sobre la experiencia venezolana, nos alertan sobre riesgos y efectos adversos supuestos en este tipo de estrategias, en las que, para enfrentar la crisis del capital, se busca expandir el propio capital limitando los mecanismos mediante los cuales *naturalmente* se expande. El saldo negativo —ante el fracaso de las tentativas de control capital— está determinado por la agudización de la crisis social y las dificultades para la comprensión de sus raíces, ya que sus verdaderas causas y fundamentos en lugar de tornarse manifiestos para la sociedad, se ven mistificados y opacados por explicaciones que, como las ensayadas por el gobierno de Chávez en distintos momentos, terminan por contribuir a la adopción de una postura defensiva ante las circunstancias históricas y no a una postura de ofensiva ante el capital en dirección a la edificación de una sociedad *nueva*.

Las medidas de gobierno propuestas en Venezuela bajo los mandatos de Chávez para la construcción del *socialismo bolivariano en el siglo XXI*, presentan evidencia significativa para contribuir a la discusión sobre la propiedad, el capital y la transición. El modo en que la propiedad fue tratada en Venezuela nos habla de la relevancia y la dimensión de los desafíos supuestos al intentar alterar sus fundamentos, tanto en relación con el enfrentamiento de concepciones fetichistas de propiedad y capital como a los alcances de la política y los límites de medidas centradas en la dimensión jurídica de la propiedad o en la sustitución del personal al mando del capital. Los elementos observados en la experiencia venezolana, revelan la ineficacia de concentrar todos los esfuerzos en medidas formales y distributivas, que dejan intacto al capital como fundamento de la apropiación desigual del producto social. Al

mismo tiempo, revelan la ineficacia de estrategias que proponen el control de una relación cuyo origen y fundamento está en la pérdida de control por parte de los individuos y en la subordinación del ser humano a las necesidades de autoexpansión del capital. Siendo el capital una relación de propiedad que se reproduce sobre la continua y ampliada expropiación y alienación de los productores, la apuesta a su continuidad —aunque sea con las intenciones más nobles— se torna algo esencialmente incompatible con una alternativa que pretenda crear las condiciones para colocar las necesidades humanas en el centro de la reproducción social. De la apuesta a la continuidad de la acumulación de capital sobre regulaciones políticas del Estado, se desprenden las razones por las cuales dichas medidas no pudieron constituirse en negaciones de lo viejo, ni en puntos de Arquímedes de lo nuevo. Emanan de allí elementos centrales para comprender los impedimentos objetivos del *socialismo bolivariano del siglo XXI* para generar cambios radicales en torno a la propiedad, y abrir camino a una transición que efectivamente conduzca a dejar atrás el capitalismo y el capital.

Bibliografía

Discursos, alocuciones e intervención públicas de Hugo Chávez

- CHÁVEZ, H. (2004, noviembre). Taller de alto Nivel- «El nuevo Mapa Estratégico». Caracas: MINCI. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/nuevomapaestrategico.pdf>
- Todochávez en la Web (1998b, julio 30). Discurso del comandante presidente Hugo Chávez ante la 54 Asamblea Anual de Fedecámaras. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2378-discurso-del-comandante-presidente-hugo-chavez-ante-la-54-asamblea-anual-de-fedecamaras>
- (1999, agosto 5). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez Frías, en la Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3482-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-frias-en-la-asamblea-nacional-constituyente>
- (2001, setiembre 28). Alocución del ciudadano presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías en Sesión Especial de la ASA. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2027-alocucion-del-ciudadano-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-chavez-frias-en-sesion-especial-de-la-asamblea-nacional-con-motivo-de-la-presentacion-del-plan-de-desarrollo-economico-y-social-de-la-nacion>
- (2004a, mayo 16). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante marcha por la paz y contra el paramilitarismo. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1028-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-marcha-por-la-paz-y-contra-el-paramilitarismo>
- (2004b, octubre 27). Discurso del comandante presidente Hugo Chávez en el Estado Táchira. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1684-discurso-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-estado-tachira>
- (2004c, noviembre 12). Intervenciones del comandante presidente Hugo Chávez durante Taller de Alto Nivel El Nuevo Mapa Estratégico. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/6271-intervenciones-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-taller-de-alto-nivel-el-nuevo-mapa-estrategico-desarrollado-durante-los-dias-12-y-13112004>
- (2005a, enero 30). Rueda de Prensa presidente Hugo Chávez Frías en el marco del V Foro Social Mundial de Porto Alegre. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3649-rueda-de-prensa-presidente-hugo-chavez-frias-en-el-marco-del-v-foro-social-mundial-de-porto-alegre>
- (2005b, enero 30). V Foro Social Mundial: El Sur, Norte de nuestros pueblos. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3661-v-foro-social-mundial-el-sur-norte-de-nuestros-pueblos>

- Todochávez en la Web (2005c, febrero 25). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante la iv Cumbre de la Deuda Social [Discurso]. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3611-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-la-iv-cumbre-de-la-deuda-social>
- (2005d, febrero 27). Aló Presidente n.º 214. Recuperado de <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3795-alo-presidente-n-214>
- (2005e, marzo 13). Aló Presidente n.º 215. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3796-alo-presidente-n-215>
- (2005f, abril 27). Firma del Decreto de Expropiación de la Empresa Constructora Nacional de Válvulas (cnv). Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3415-firma-del-decreto-de-expropiacion-de-la-empresa-constructora-nacional-de-valvulas-cnv>
- (2005g, abril 29). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez en la IV Encuentro Hemisférico de la Lucha en Contra del ALCA [en Teatro Karl Marx, Ciudad de La Habana, Cuba.]. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3404-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-iv-encuentro-hemisferico-de-la-lucha-en-contra-del-alca>
- (2005h, mayo 3). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez en la entrega de Certificados a lanceros de la Misión «Vuelvan Caras». Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3340-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-entrega-de-certificados-a-lanceros-de-la-mision-vuelvan-caras>
- (2005i, mayo 26). Convenio marco de corresponsabilidad para la transformación industrial. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3337-convenio-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial>
- (2005j, mayo 30). Consejo de Ministros n.º 428. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3335-consejo-de-ministros-n-428>
- (2005k, julio 17). Aló Presidente n.º 229. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/6199-alo-presidente-n-229>
- (2005l, agosto 13). Palabras del comandante presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías en el marco del acto de la Revolución Bolivariana y la construcción del socialismo en el siglo XXI. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3218-palabras-del-comandante-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-chavez-frias-en-el-marco-del-acto-de-la-revolucion-bolivariana-y-la-construccion-del-socialismo-en-el-siglo-xxi-xvi-festival-mundial-de-la-juventud-y-los-estudiantes>
- (2005m, agosto 16). Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la transformación industrial. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3197-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial>
- (2005n, setiembre 20). Intervención del comandante presidente durante acuerdo en el marco promoción estímulo y desarrollo de las empresas de producción social. Recuperado 7 de julio de 2017, a partir de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3092-intervencion-del-comandante-presidente-durante-acuerdo-en-el-marco-promocion-estimulo-y-desarrollo-de-las-empresas-de-produccion-social>
- (2005o, noviembre 27). Aló Presidente n.º 241. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3974-alo-presidente-n-241>

- Todochávez en la Web (2006a, enero 31). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez, en el acto con motivo a la entrega de créditos a empresarios en el marco del Plan Estratégico de Reactivación y recuperación de las PYMES. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2837-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acto-con-motivo-a-la-entrega-de-creditos-a-empresarios-en-el-marco-del-plan-estrategico-de-reactivacion-y-recuperacion-de-las-pymes>
- _____ (2006b, junio 7). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial «Fábrica Adentro». Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/3099-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial-fabrica-adentro>
- _____ (2006c, junio 15). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en la entrega de financimientos a los primeros 200 Bancos Comunales. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3139-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-entrega-de-financimientos-a-los-primeros-200-bancos-comunales>
- _____ (2006d, agosto 20). Aló Presidente n.º 260. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4275-alo-presidente-n-260>
- _____ (2006e, noviembre 9). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez, en el acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial «Fábrica Adentro». Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/3583-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial-fabrica-adentro>
- _____ (2007a, enero 10). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante acto de juramentación como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2007-2013. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2705-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-juramentacion-como-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-para-el-periodo-2007-2013>
- _____ (2007b, enero 28). Aló Presidente n.º 264. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4273-alo-presidente-n-264>
- _____ (2007c, marzo 14). Aló Presidente n.º 275. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4067-alo-presidente-n-275>
- _____ (2007d, marzo 29). Aló Presidente n.º 280. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4074-alo-presidente-n-280>
- _____ (2007e, mayo 1). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez en la recuperación de la Plena Soberanía Petrolera. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2488-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-recuperacion-de-la-plena-soberania-petrolera>
- _____ (2007f, mayo 3). Discurso del comandante presidente Hugo Chávez en el VII acto presidencial del acuerdo marco de corresponsabilidad para la Transformación Industrial Fábrica Adentro. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2486-discurso-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-vii-acto-presidencial-del-acuerdo-marco-de-corresponsabilidad-para-la-transformacion-industrial-fabrica-adentro>
- _____ (2007g, junio 2). Discurso del comandante presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez con motivo de la concentración Bolivariana Antiimperialista. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2424-discurso-del-comandante-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-chavez-con-motivo-de-la-concentracion-bolivariana-antiimperialista>

- Todochávez en la Web (2007h, junio 16). Inauguración del Ciclo Combinado de la Planta Termozulia I del Complejo Termoeléctrico G/J Rafael Urdaneta. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2394-inauguracion-del-ciclo-combinado-de-la-planta-termozulia-i-del-complejo-termoelectrico-gj-rafael-urdaneta>
- (2007i, julio 22). Aló Presidente n.º 287. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4270-alo-presidente-n-287>
- (2007j, julio 26). Reunión del comandante presidente Hugo Chávez con empresarios por el Sí-Sí. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2070-reunion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-empresarios-por-el-si-si>
- (2007k, agosto 2). III Gabinete Móvil Explosión del Poder Comunal. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2258-iii-gabinete-movil-explosion-del-poder-comunal>
- (2007l, agosto 15). Proyecto de Reforma Constitucional. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2263-presentacion-del-proyecto-de-reforma-constitucional-ante-la-asamblea-nacional-por-parte-del-comandante-presidente-hugo-chavez>
- (2007m, noviembre 22). Encuentro del comandante presidente Hugo Chávez con Trabajadores por el sí. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2082-encuentro-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-trabajadores-por-el-si>
- (2007n, noviembre 23). Encuentro del Comandante Presidente Hugo Chávez con voceros y voceras del Poder Comunal. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2175-encuentro-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-voceros-y-voceras-del-poder-comunal>
- (2007o, noviembre 25). Proyecto de Desarrollo Agrario Socialista de La Planicie de Maracaibo. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2171-proyecto-de-desarrollo-agrario-socialista-de-la-planicie-de-maracaibo>
- (2008a, marzo 29). Acto con motivo del traspaso a propiedad social de la Empresa Lácteos los Andes y lanzamiento de Fonaprole (Fundación Fondo Nacional para la Producción Lechera). Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1731-acto-con-motivo-del-traspaso-a-propiedad-social-de-la-empresa-lacteos-los-andes-y-lanzamiento-de-fonaprole-fundacion-fondo-nacional-para-la-produccion-lechera>
- (2008b, julio 20). Aló Presidente n.º 314. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4257-alo-presidente-n-314>
- (2008c, agosto 27). Exposición Planes Cementeras Socialistas. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2359-exposicion-planess-cementeras-socialistas>
- (2008d, octubre 15). VIII Encuentro Mundial de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/2521-viii-encuentro-mundial-de-intelectuales-y-artistas-en-defensa-de-la-humanidad>
- (2009a, febrero 18). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante acto de firma de acuerdos entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/1094-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-firma-de-acuerdos-entre-la-republica-popular-china-y-la-republica-bolivariana-de-venezuela>

- Todochávez en la Web (2009b, marzo 3). Aló Presidente n.º 326. Recuperado de: <http://www.todochavezweb.gob.ve/todochavez/4192-alo-presidente-n-326>
- (2009c, marzo 21). Intervención del comandante Hugo Chávez. Anuncio de medidas anticrisis. Recuperado de: <http://www.todochavezweb.gob.ve/todochavez/1169-intervencion-del-comandante-hugo-chavez-en-consejo-de-ministros-extraordinario-anuncio-de-medidas-anticrisis>
- (2009d, mayo 5). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez, en el Consejo de Ministros. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1320-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-consejo-de-ministros>
- (2009e, mayo 8). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez en clausura del II Congreso Nacional de Economía Social de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Unefa 2009. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1323-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-clausura-del-ii-congreso-nacional-de-economia-social-de-la-universidad-nacional-experimental-politecnica-de-la-fuerza-armada-nacional-bolivariana-unefa-2009>
- (2009f, mayo 8). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en la toma del control de las operaciones petroleras acuáticas en el Lago de Maracaibo. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1325-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-la-toma-del-control-de-las-operaciones-petroleras-acuaticas-en-el-lago-de-maracaibo>
- (2009g, mayo 21). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante taller de trabajo hacia la transformación socialista de las empresas básicas. Recuperado de: <http://www.todochavezweb.gob.ve/todochavez/1334-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-taller-de-trabajo-hacia-la-transformacion-socialista-de-las-empresas-basicas>
- (2009i, junio 7). Aló Presidente n.º 332. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4252-alo-presidente-n-332>
- (2009j, junio 9). Aló Presidente Teórico n.º 1. Recuperado de: <http://www.todochavezweb.gob.ve/todochavez/6287-alo-presidente-teorico-n-1>
- (2009k, junio 18). Aló Presidente Teórico n.º 2. Recuperado de: <http://www.todochavezweb.gob.ve/todochavez/6286-alo-presidente-teorico-n-2>
- (2009l, setiembre 14). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante acto de entrega del Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2008. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1802-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-entrega-del-premio-libertador-al-pensamiento-critico-2008>
- (2009m, diciembre 14). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez, en el acto de clausura de la VIII Cumbre de la Alianza Bolivariana de los Pueblos. Recuperado de: <http://www.todochavezweb.gob.ve/todochavez/1339-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-el-acto-de-clausura-de-la-viii-cumbre-de-la-alianza-bolivariana-de-los-pueblos-de-nuestra-america-tratado-de-comercio-de-los-pueblos-alba-tcp>
- (2010a, enero 15). Presentación de memoria y cuenta ante la Asamblea Nacional por parte del Comandante Presidente Hugo Chávez. Recuperado de: <http://www.todochavezweb.gob.ve/todochavez/437-presentacion-de-memoria-y-cuenta-ante-la-asamblea-nacional-por-parte-del-comandante-presidente-hugo-chavez>

- Todochávez en la Web (2010c, junio 9). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante acto de transferencia de recursos a los Bancos de las Comunas Socialistas. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/809-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-acto-de-transferencia-de-recursos-a-los-bancos-de-las-comunas-socialistas>
- (2010d, octubre 10). Aló Presidente n.º 365. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4212-alo-presidente-n-365>
- (2011a, agosto 27). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante reunión del Consejo de Ministros. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/516-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-del-consejo-de-ministros>
- (2011b, diciembre 10). Conmemoración de los 10 años de la derrota del paro patronal y la promulgación de la Ley de Tierras. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/6249-conmemoracion-de-los-10-anos-de-la-derrota-del-paro-patronal-y-la-promulgacion-de-la-ley-de-tierras>
- (2012a, enero 13). Presentación de memoria y cuenta ante la Asamblea Nacional por parte del Comandante Presidente Hugo Chávez. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/12-presentacion-de-memoria-y-cuenta-ante-la-asamblea-nacional-por-parte-del-comandante-presidente-hugo-chavez>
- (2012b, enero 22). Aló Presidente n.º 377. Recuperado 21 de julio de 2017, a partir de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/4226-alo-presidente-n-377>
- (2012c, febrero 21). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante inspección a la fábrica de tractores Veneminsk. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/116-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-inspeccion-a-la-fabrica-de-tractores-veneminsk>
- (2012d, mayo 26). Contacto telefónico del comandante presidente Hugo Chávez con acto de la Gran Misión AgroVenezuela, en el desarrollo agrario Abreu e Lima. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/199-contacto-telefonico-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-acto-de-la-gran-mision-agrovenezuela-en-el-desarrollo-agrario-abreu-e-lima>
- (2012e, agosto 20). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez en acto Guayana Plataforma de la Venezuela Potencia. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/160-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-en-acto-guayana-plataforma-de-la-venezuela-potencia>
- (2012f, octubre 20). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante reunión del Consejo de Ministros. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/19-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-del-consejo-de-ministros>
- (2012g, noviembre 15). Intervención del comandante presidente Hugo Chávez durante reunión de trabajo con miembros del Gabinete Ejecutivo. Recuperado de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/5-intervencion-del-comandante-presidente-hugo-chavez-durante-reunion-de-trabajo-con-miembros-del-gabinete-ejecutivo>

Entrevistas

- Aporrea TVI (2013, agosto 1). (VIDEOS) Conflicto entre Fundación Rusa y Brigada de Construcción El Látigo Chávez [entrevista a trabajadores]. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n233814.html>
- Noticias24 (2012). *Nicmer Evans [Entrevista a Alejandro Uzcátegui de Empreven]*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=h6FdBHokxxg>
- Rebelión (2005, febrero 21). Entrevista a Elías Jaua, ministro para la Economía Popular. *Rebelión*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a12182.html>
- SACKUR, S. (2013, marzo 6). La última entrevista de Chávez con la BBC. *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.co.uk/mundo/americas_latina/2010/06/100611_video_entrevista_chavez_bbc_pea.shtml
- SALAS, S. (2014, octubre). Comunicación personal, parroquia 23 de enero, Caracas.
- teleSUR tv. (2012). Análisis sobre la Gran Misión Saber y Trabajo [Entrevista a ministra Isis Ochoa]. *TeleSUR*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yvjBMFJfBY>
- TodoChávez en la Web (1998a, abril 21). Programa especial: conversatorio del comandante presidente Hugo Chávez con periodista Napoleón Bravo Temores ante la candidatura de Chávez y posible amenaza de muerte. Negación de visa por Estados Unidos. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/2331-programa-especial-conversatorio-del-comandante-presidente-hugo-chavez-con-periodista-napoleon-bravo-temores-ante-la-candidatura-de-chavez-y-posible-amenaza-de-muerte-negacion-de-visa-por-estados-unidos>
- (2009h, junio 6). Entrevista al comandante presidente Hugo Chávez por parte del Senador argentino Daniel Filmus, para el programa «Presidentes de Latinoamérica», del Canal 7 de Argentina. Recuperado de: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1534-entrevista-al-comandante-presidente-hugo-chavez-por-parte-del-senador-argentino-daniel-filmus-para-el-programa-presidentes-de-latinoamerica-del-canal-7-de-argentina>
- (2010b, mayo 29). Entrevista concedida por el comandante presidente Hugo Chávez al periodista Stephen Sackur, conductor del programa Hard Talk de BBC. Recuperado de: <http://www.todochavez.enlaweb.gob.ve/todochavez/776-entrevista-concedida-por-el-comandante-presidente-hugo-chavez-al-periodista-stephen-sackur-conductor-del-programa-hard-talk-de-la-bbc-world>
- Uzcátegui, R. (2014, octubre). Comunicación personal, sede Partido Patria Para Todos, Caracas.
- Valencia, J. (2014, octubre). Comunicación personal, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Legislación y planes nacionales venezolanos

Planes nacionales

- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007d, setiembre). Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista - PPS - Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Recuperado de: <http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2011/03/Proyecto-Nacional-Sim%C3%B3n-Bol%C3%ADvar.pdf>
- República Bolivariana de Venezuela (2001, setiembre). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Recuperado de: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf>
- (2013, setiembre 28). Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_venezuela_0461.pdf

Legislación

- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, n.º 36.860 Gaceta Oficial § (1999). Recuperado de: http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2014/01/LeyesOrganicas/GO-36860_constitucion.pdf
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de Ley en las materias que se delegan, Pub. L. n.º 4, n.º 37.076 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes/ley-que-autoriza-al-presidente-de-la-republica-para-dictar-decretos-con-fuerza-de-ley-en-las-materias-que-se-delegan.pdf>
- (2002a). Ley de Consejos Locales de Planificación Pública, n.º 37.463 Gaceta Oficial. Recuperado de: <https://mmujica.files.wordpress.com/2007/01/leyconsejoslocalesplanificacion.pdf>
- (2002b). Ley de Reforma Parcial de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, n.º 37.475 Gaceta Oficial.
- (2002c). Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, n.º 37.600 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/diciembre/301202/301202-37600-01.html>
- (2004). Ley de Alimentación para los trabajadores, n.º 38.094 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/ley_alimentacion_trabajadores.pdf
- (2006a). Ley de los Consejos Comunales (LCC), n.º 5.806 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ven_anexo_23_sp.pdf
- (2006b). Ley de Reforma Parcial del Decreto n.º 1.510 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, Pub. L. n.º 1.510, n.º 38.443 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.igvsb.gob.ve/marco_legal/upload/archivos/LEY_ORGANICA_DE_HIDROCARBUROS.pdf
- (2007). Proyecto de Reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: <http://www.nodo50.org/plataformabolivariana/Externos/DecretoReformaCost.pdf>

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009a). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Enmienda n.º 1, Pub. L. No. Enmienda n.º 1 de la Constitución, n.º 5.908 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.abae.gob.ve/web/leyes/Constitucion.pdf>
- (2009b). Ley de Tierras Urbanas, n.º 5.933 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.igvsb.gob.ve/documentos/consultoria_juridica/LEYES_DEL_PODER_POPULAR/LEY_DE_TIERRAS_URBANAS.pdf
- (2009c). Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC), n.º 39.335 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.mpcmunas.gob.ve/wp-content/uploads/2017/02/ley_organica_de_los_consejos_comunales.pdf
- (2010a). Ley de planificación Pública y Popular, n.º 6.011 Extraordinario Gaceta Oficial.
- (2010b). Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Pub. L. n.º 1.546, n.º 5.991 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.innovaven.org/quepasa/agroley8.pdf>
- (2010c). Ley Orgánica de Contraloría Social, n.º 6.011 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.mpcmunas.gob.ve/wp-content/uploads/2017/02/ley_organica_de_contraloria_social.pdf
- (2010d). Ley Orgánica de las Comunas (LOC), n.º 6.011 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_6011.pdf
- (2010e). Ley Orgánica del Poder popular (LOPP), n.º 6.011 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_6011.pdf
- (2010f). Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC), Gaceta Oficial Extraordinario n.º 6011. Recuperado de: http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_6011.pdf
- Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio, y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (2009). Resolución por la cual se establecen las proporciones mínimas obligatorias que la agroindustria deberá cumplir al elaborar y comercializar presentaciones excluidas, a partir de productos o subproductos cuyos precios son objeto de regulación de precios por parte del Ejecutivo nacional, n.º 39.129 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.juris-line.com.ve/data/files/534.pdf>
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2001a). Decreto con Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, Pub. L. n.º 1.524, n.º 37.323 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.ventanalegal.com/leyes/ley_pesca_acuicultura.html
- (2011b). Decreto con Fuerza de Ley de tierras y desarrollo agrario, Pub. L. n.º 1.546, n.º 37.323 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.ventanalegal.com/leyes/ley_tierras.html
- (2001c). Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, Pub. L. n.º 1.440, n.º 37.285 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/ley_cooperativas.pdf
- (2001d). Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, Pub. L. n.º 1.510, n.º 37.323 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://stella.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2009/07/microsoft-word-05-ley-org_341nica-de-hidrocarburos.pdf
- (2001e). Decreto con Rango y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, Pub. L. n.º 1.547, n.º 5.551 Extraordinario Gaceta Oficial.

- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2003). Decreto mediante el cual se declaran bienes y servicios de primera necesidad en todo el territorio nacional, los que en él se señalan, Pub. L. n.º 2.304, n.º 37.626 Gaceta Oficial. Recuperado de: <https://docs.venezuela.justia.com/federales/decretos/decreto-n-2-304.pdf>
- (2005). Decreto mediante el cual se garantiza el suministro de materias primas y productos semielaborados, provenientes de las industrias básicas que permitan desarrollar la solución a los problemas que en él se mencionan, Pub. L. n.º 3.895, n.º 38.271 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.juris-line.com.ve/data/files/1588.pdf>
- (2007a). Decreto Ley de migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco; y los Convenios de Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas, Pub. L. n.º 5.200, n.º 38.632 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://minci.gob.ve/wp-content/uploads/2018/02/Ley-de-Migraci%C3%B3n-a-empresas-mixtas-de-los-Convenios-de-Asociaci%C3%B3n-de-la-Faja-Petrol%C3%ADfera-del-Orinoco.pdf>
- (2007b). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, Pub. L. n.º 5.384, n.º 5.841 Extraordinaria Gaceta Oficial. Recuperado de: http://sipegv3.mppeuct.gob.ve/sisdenor/decreto_n_5384_creacion_de_la_comision_central_de_planificacion_texto_comp.htm
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2007c). Decreto mediante el cual se crea con carácter permanente la Comisión presidencial para la Formación ideológica y política y la transformación de la Economía capitalista en un modelo de Economía socialista, la cual tendrá por finalidad el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario «Misión Che Guevara», Pub. L. n.º 5.545, n.º 38.757 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.juris-line.com.ve/data/files/1012.pdf>
- (2008a). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Supresión y liquidación del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), Pub. L. n.º 6.216, n.º 5.890 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/5890E%20Supresion%20FONCREI.pdf>
- (2008b). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Pub. L. n.º 6.068, n.º 38.958 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://actualidadlaboral.com.ve/admini/wp-content/uploads/Ley%20del%20Instituto%20Nacional%20de%20Capacitacion%20y%20Educacion%20Socialista%20-INCES%20Gaceta%20Oficial%20N%38958%20de%20fecha%2023%20junio%202008.pdf>
- (2008c). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ordenación de las Empresas Productoras de Cemento, en los términos que en él se indica, Pub. L. n.º 6.091, n.º 5.886 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.venceremos.com.ve/sites/default/files/Gaceta-Oficial-nro-5886.pdf>
- (2008d). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Pub. L. n.º 6.071, n.º 5.889 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ven83198.pdf>
- (2008e). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, Pub. L. n.º 6.130, n.º 5.890 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://images.eluniversal.com//2008/08/04/leyho7.pdf>
- (2008f). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social, Pub. L. n.º 6.215, n.º 5.890 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/5890E%20Supresion%20FONCREI.pdf>

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2008g). Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, Pub. L. n.º 6.219, n.º 5.890 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/5890E%20Supresion%20FONCREI.pdf>
- (2008h). Decreto mediante el cual se acuerda la adquisición forzosa de las acciones de la sociedad mercantil Cemex Venezuela S.A.C.A., sus empresas filiales y afiliadas; así como los derechos, bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos industriales y de oficina y cualquier otro activo requerido para la actividad de producción, explotación, procesamiento, transporte y almacenamiento de cemento, necesarios para la ejecución de la obra «Uso Aprovechamiento y Transformación de la sociedad mercantil Cemex Venezuela, S.A.C.A., en empresa del Estado» cuya realización corresponderá a la empresa Petróleos de Venezuela S.A., o el entre que se designe a tal efecto, en los términos que en él se indican., Pub. L. n.º 6.330, n.º 38.997 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.venceremos.com.ve/sites/default/files/Gaceta-Oficial-nro-38997.pdf>
- (2010). Decreto mediante el cual se procede a la adquisición forzosa de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías presuntamente propiedad del Grupo Agroisleña C.A. Sucesora de Enrique Fraga Afonso, Pub. L. n.º 7.700, n.º 39.523 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.juris-line.com.ve/data/files/73.pdf>
- (2011a). Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen de propiedad de las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela, Pub. L. n.º 8.143, n.º 6.021 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.minhvi.gob.ve/phocadownloadpap/04.%202011_04_06%20ley%20reg.%20propiedad%20viviendas%20de%20la%20gmvv.pdf
- (2011b). Decreto mediante el cual se varía la adscripción de las Empresas del Estado denominadas Lácteos Los Andes, C. A. e Industrias Diana, C. A. en los términos que en él se indican., Pub. L. n.º 8.090, n.º 39.626 Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.juris-line.com.ve/?c=gacetas>
- (2012a). Decreto Ley que promueve y regula las nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional., Pub. L. n.º 9.052, n.º 39.945 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_39945.pdf
- (2012b). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Gran Misión Saber y Trabajo, Pub. L. n.º 9.047, n.º 39.945 Gaceta oficial. Recuperado de: http://www.inapymi.gob.ve/documentos/Gaceta_39945.pdf
- (2012c). Decreto Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), Pub. L. n.º 8.938, n.º 6.076 Extraordinario Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.minppttrass.gob.ve/mantenimiento/LOTT/LEY_ORGANICA_DEL_TRABAJO_LOS_TRABAJADORES_Y_LAS_TRABAJADORAS.pdf
- (2012d). Decreto mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima que se denominará Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA S.A., pudiendo utilizar a todos los efectos la denominación AGROPATRIA, la cual funcionará como empresa matriz., Pub. L. n.º 8.826, n.º 39.877. Recuperado de: <http://www.juris-line.com.ve/data/files/1959.pdf>

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2012e). Decreto mediante el cual se crea la Comisión Presidencial, con carácter permanente, que se denominará Órgano Superior de la Gran Misión Agro-Venezuela, la cual tendrá como objeto establecer la coordinación entre los órganos y entes del Estado y entre estos y las empresas y demás formas asociativas del sector privado., Pub. L. n.º 8.686, n.º 39.923 Gaceta Oficial.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2012f). Decreto Reglamento Parcial de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal., Pub. L. n.º 8.795, n.º 39.856 Gaceta Oficial. Recuperado de: http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=40497&folderId=796066&name=DLFE-3512.pdf
- República Bolivariana de Venezuela (2007, diciembre 10). Gaceta Oficial n.º 38.828. Recuperado de <http://www.juris-line.com.ve/data/files/909.pdf>

Libros, artículos, documentos, notas de prensa y sitios web

- ABN (2010, febrero 13). Chávez pide a la AN reformar el Código de Comercio en Noticias24.com. Recuperado de: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/143720/chavez-pide-a-la-an-reformar-el-codigo-de-comercio/>
- Agencia Venezolana de Noticias (AVN) (2012, abril 25). Japón financia \$1.000 millones a PDVSA para proyectos petroleros. Recuperado de: <http://www.embavenez.by/es/noticias/551-japon-financia-1000-millones-a-pdvsa-para-proyectos-petroleros>
- Agencia Venezolana de Noticias (AVN) (2011a, febrero 13). Anunció el nacimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela para resolver déficit habitacional en Noticias24.com. Recuperado de: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/206612/anuncio-el-nacimiento-de-la-gran-mision-vivienda-venezuela-para-resolver-deficit-habitacional/>, <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/206612/anuncio-el-nacimiento-de-la-gran-mision-vivienda-venezuela-para-resolver-deficit-habitacional/>
- (2011b, marzo 28). Gran Misión Vivienda Venezuela: Esfuerzo nacional para dotar de casas dignas al pueblo. *ABN*. Recuperado de: <http://www.avn.info.ve/contenido/gran-misi%C3%B3n-vivienda-venezuela-esfuerzo-nacional-para-dotar-casas-dignas-al-pueblo>
- (2012, agosto 24). Más de 4.600 venezolanos trabajan con la Fundación Rusa para la Construcción de Viviendas. *AVN*. Recuperado de: <http://www.avn.info.ve/contenido/m%C3%A1s-4600-venezolanos-trabajan-fundaci%C3%B3n-rusa-para-construcci%C3%B3n-viviendas>
- ALBORNOZ RÍOS, Y. (2012a, enero 11). Economía comunal fortalece modelo de propiedad social. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n196324.html>
- (2012b, enero 11). Economía comunal fortalece modelo de propiedad social. *CiudadCCS*.
- Alcaldía de Caracas, Dirección de Economía (2008). *La gestión socialista de la Economía y las empresas. Propuesta de los trabajadores (as) al pueblo y gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Conclusiones III Seminario*. Noticias y política presentado en III Seminario Nacional sobre Formación y Gestión Socialista., Valencia, Venezuela. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/economiasocialista/modelo-de-gestion-socialista-conclusiones-iii-seminario-nacional>
- ALLENDE, S. (1971, agosto). *Discurso sobre la propiedad agraria*. Chile. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/allende/1971/agosto23.htm>

- ALONSO, O. (2007, agosto). Nuevas formas de propiedad y gestión de las organizaciones en la transición hacia el socialismo del siglo XXI. *Ildis*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05537.pdf>
- ÁLVAREZ, V. (2009). *Venezuela: ¿Hacia dónde va el modelo productivo?* Caracas: Centro Internacional Miranda. Recuperado de: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_199.pdf
- ÁLVAREZ, V. (2015). Transiciones logradas y pendientes en la construcción del socialismo venezolano. En: A. López Caldera (Comp.), *Transición, transformación y rupturas en la Venezuela Bolivariana* (pp. 127-169). Caracas: Fundación Rosa Luxemburg-CELARG. Recuperado de: <http://www.rosalux.org.ec/pdfs/Transicion.pdf>
- APONTE BLANK, C. (2006). El gasto público social venezolano: sus principales características y cambios recientes desde una perspectiva comparada. *Cuadernos del Cendes*, 23(63), 85-119. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/403/40306304.pdf>
- (2015). *Ascenso y vulnerabilidad del gasto público social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez: 1999-2012*. Caracas: Observatorio gasto público Cedice. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Carlos_Aponte_Blank/publication/318340322_Ascenso_y_vulnerabilidad_del_gasto_publico_social_en_Venezuela_1999-2012/links/5964473f0f7e9bf63cb6269/Ascenso-y-vulnerabilidad-del-gasto-publico-social-en-Venezuela-1999-2012.pdf
- Aporrea.org (2007, abril 24). Repudio general por la represión contra los trabajadores de Sanitarios Maracay. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n93805.html>
- (2008, marzo 16). Conflicto SIDOR: Trabajadores condenan represión y llaman a la Solidaridad. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n110905.html>
- ARAUJO, O. (2010). *La industrialización en Venezuela*. *Revista del Banco Central de Venezuela*, XXIV(1). Recuperado de: https://nanopdf.com/download/la-industrializacion-en-venezuela_pdf
- ARCAYA URBINA, J. F. (2013). La figura jurídica aplicable a las Empresas de Producción Social en Venezuela. *Comercium et Tributum*, 0(0), 63-79. Recuperado de: <http://ojs.urbe.edu/index.php/comercium/article/view/2076>
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (s.f.). Diputado Haiman El Troudi Douwara. Recuperado de: http://www.asambleanacional.gob.ve/diputados/_haiman-el-troudi-douwara
- AZUELA, A. (2011). Cultura jurídica y propiedad urbana en Venezuela. Caracas y las expropiaciones de la era del chavismo entre 2000 y 2009. *Politeia*, 34(46), 47-81. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170022376002.pdf>
- AZZELLINI, D. (2009). Economía solidaria, formas de propiedad colectiva, nacionalizaciones, empresas socialistas, co- y autogestión en Venezuela. *Revista ORG & DEMO*, 10(1/2), 5-30. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/277234746_Economia_solidaria_formas_de_propiedad_colectiva_nacionalizaciones_empresas_socialistas_co_y_autogestion_en_Venezuela_En_ORG_DEMO_Universidade_Estadual_Paulista
- (2010). El difícil camino hacia una economía solidaria, popular y socialista en Venezuela: De las cooperativas y la cogestión a la economía comunal y los consejos de trabajadores. *Revista Otra Economía*, IV(6), 134-151. Recuperado de: <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/1285>

- AZZELLINI, D. (2011). De las cooperativas a las empresas de producción social directa en el proceso venezolano. En: *Cooperativas y socialismo: Una mirada desde Cuba* (pp. 301-320). La Habana: Ed. Caminos.
- (2012a). *La construcción de los dos lados. Poder constituido y poder constituyente en Venezuela*. Vol. I. Caracas: El perro y la rana.
- (2012b). *La construcción de los dos lados. Poder constituido y poder constituyente en Venezuela*. Vol. II. Caracas: El perro y la rana.
- (2016). Class Struggle in the Bolivarian Process: Workers' Control and Workers' Councils. *Latin American Perspectives*, 44(1), 126-139. <https://doi.org/10.1177/0094582X16666016>
- Banco Central de Venezuela (2011). *Informe Económico 2010*. Caracas: bcv. Recuperado de: <http://200.74.197.135/upload/publicaciones/infoeco2010.pdf>
- (2013). *Informe económico 2012*. Caracas: bcv. Recuperado de: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2012.pdf>
- (2014). Producto Interno Bruto a precios constantes de 1997 [1997-2014]. Caracas: bvc. Recuperado de: http://www.bcv.org.ve/sites/default/files/cuentas_macroeconomicas/5_2_1_anual.xls
- BANKO, C. (2000). La política monetaria venezolana durante la segunda guerra mundial. *Nueva Economía/ Academia Nacional de Ciencias Económicas*, (15), 211-250.
- (2005). Estado e industrialización en Venezuela. *Revista Expresión Económica*, (14), 35-49. <https://doi.org/10.32870/eera.vi14.793>
- (2007). Industrialización y políticas económicas en Venezuela. *Cadernos PROLAM/USP*, 6(10), 129-147. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2007.82293>
- BAPTISTA, A. (1991). *Bases Cuantitativas de la economía venezolana 1830-1989*. Caracas: Comunicaciones Corporativas D.
- (2004). *El relevo del capitalismo rentístico. Hacia un nuevo balance de poder*. Caracas: Fundación Polar.
- (2007a). Venezuela y América del Sur: el petróleo como vínculo económico y político. En: K.-P. SCHÜTT y F. CARUCCI, *Retos y perspectivas de la Integración energética en América Latina* (pp. 89-100). 1.ª ed. Caracas: Ildis. Recuperado de <http://www.flascoandes.edu.ec/libros/digital/39783.pdf>
- (2007b, agosto). Bases del poder en Venezuela. El tamaño de la propiedad privada. *Revista SIC Centro Gumilla*, (697), 303-305.
- (2008). La economía venezolana entre siglos. *Nueva Economía/ Academia Nacional de Ciencias Económicas*, (CD-013/NE-28), 59-80.
- (2010). *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Caracas: bcv. 2.ª ed. Recuperado de: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/ABaptistateoria.pdf>
- (2011a). *Bases Cuantitativas de la economía venezolana 1830-2008*. 4.ª ed. Caracas: Fundación Empresas Polar. Recuperado de: <https://bibliofep.fundacionempresaspolarpolar.org/publicaciones/libros/bases-cuantitativas-de-la-econom%C3%ADa-venezolana-1830-2002/>
- (2011b, octubre). Consideraciones sobre la productividad en Venezuela. El salario real cae. *Revista SIC Centro Gumilla*, (738), 346-350.
- BARRIOS, M. (2012, noviembre). *Funcionamiento de las Empresas de Producción Social y su Regulación en el Ordenamiento Jurídico Venezolano*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Recuperado de: http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/41211/1/To26800006561-0-barriosmarilola_finalpublicacion-000.pdf
- BAYER, O. (1976). Los anarquistas expropiadores (y otros ensayos). Buenos Aires: Virus.

- BELLO, N. (2012, noviembre 28). Sin beneficios obreros de la Misión Vivienda en Monagas. Recuperado de: <http://www.diariolavoz.net/2012/11/27/sin-beneficios-obreros-de-la-mision-vivienda-en-monagas/>
- FREI BETTO (2007). Cristianismo y marxismo. En: M. Löwy, *El marxismo en América Latina. Antología desde 1909 hasta nuestros días* (pp. 510-514). Santiago de Chile: LOM. 1.ª ed.
- BIARDEAU, J. (2007). ¿El proceso de transición hacia el nuevo socialismo del siglo XXI?: Un debate que apenas comienza. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13(2), 145-179.
- (2009). Del Árbol de las Tres Raíces al «Socialismo Bolivariano del siglo XXI» ¿Una nueva narrativa ideológica de emancipación? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 57-113.
- (2015, agosto 3). ¿Socialismo del siglo XXI: Dieterich «el concepto», Chávez «su popularización»? Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a211691.html>
- (2018, abril 21). Las cenizas de «nuevo Socialismo Bolivariano del siglo XXI». Recuperado de: <https://www.aporrea.org/ideologia/a262139.html>
- BISCHAIN ROSA, F. (2014). *O movimiento operario na venezuela do século XXI*. São Paulo: Sanderman.
- BONILLA GARCÍA, J. (2009). El Salario Mínimo en Venezuela: Algunas consideraciones generales. *Gaceta Laboral*, 15(1), 29-55. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972009000100002
- BORÓN, A. (2009). Socialismo del siglo XXI: ¿hay vida después del neoliberalismo? *Política*, 2(8), 41-55.
- BRITO DE FIGUEROA, F. (1966). *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio* (Vols. I-II). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- CANAIMA (2016, julio 29). Proyecto Canaima Educativo: cumpliendo el sueño del Comandante Hugo Chávez. Recuperado de: <http://canaima.softwarelibre.gob.ve/multimedia/noticias/canaima-noticias/236-proyecto-canaima-educativo-cumpliendo-el-sueno-del-comandante-hugo-chavez>
- CASTRO, F. (2007). De Martí a Marx. En: *El marxismo en América Latina* (pp. 281-291) (1.ª ed.). Santiago de Chile: LOM.
- CERCEAU, G. (2007, julio). Experiencia de Cogestión en Cadafé y papel del Movimiento Sindical en dicho proceso. Lecciones aprendidas y estrategias para avanzar. *Ildis*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05532.pdf>
- CHÁVEZ, H. (1998). La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/192305304/Hugo-Chavez-La-propuesta-de-Hugo-Chavez-para-transformar-a-Venezuela>
- (2006, mayo). Profundizando la Revolución Bolivariana. *Programa 2007-2013*.
- (2009a). De la propiedad privada a la propiedad social. Transición al Socialismo. Caracas: MINCI. Recuperado de: http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/02/de_la_propiedad_privada_a_la_s.pdf
- (2009b). Las comunas y sus cinco frentes para la construcción del Socialismo. Caracas: MINCI. Recuperado de: <http://www.psuve.org.ve/wp-content/uploads/2015/01/Las-Comunas-y-cinco-frentes.pdf>
- (2009c). Propiedad social, libertad individual y Socialismo. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Gobierno Bolivariano de Venezuela. Recuperado de: http://www.consulvenbilbao.org/chavez/documentos/alo_teorico2propiedad_social.pdf

- CHÁVEZ, H. (2012, noviembre 6). Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la gestión bolivariana socialista 2013-2019. «Programa Patria». Comando Campaña Carabobo. Recuperado de: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_venezuela_0467.pdf
- (2013). *El libro Azul* (Digital). Caracas: Ediciones Correo del Orinoco. Recuperado de: <http://www.psuve.org.ve/wp-content/uploads/2013/10/libroazul.pdf>
- (2014). *Agenda Alternativa Bolivariana* (Digital). Caracas: Ediciones Correo del Orinoco. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2014/03/Libro-Rojo-11-2-14-fs-web.pdf>
- (2015, octubre). Golpe de Timón. I Consejo de Ministros del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana 2010/2012. Caracas: Ediciones MINCI. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2015/10/Golpe-de-timon.pdf>
- CIM, P. (2011, febrero 1). Víctor Álvarez R: «Estatizar no siempre significa socializar». Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n174118.html>
- CIUDAD CCS (2016). 33 aumentos salariales en 17 años de Revolución Bolivariana. Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/multimedia/33-aumentos-salariales-en-17-anos-de-Revolucion-Bolivariana-20160501-0027.html>
- CNN ESPAÑOL (2017, febrero 11). El escándalo de sobornos de Odebrecht: así es el caso en cada país de Latinoamérica salpicado. CNN. Recuperado de: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/02/10/el-escandalo-de-sobornos-de-odebrecht-asi-es-el-caso-en-cada-pais-de-latinoamerica-afectado/>
- Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (s.f.). Somos Cantv. Recuperado de: <http://www.cantv.com.ve/seccion.asp?pid=18&sid=1243>
- Comunicaciones SIDOR (2012, abril 2). Trabajadores de MAPE pusieron operativo el Pot Carrier Kirow 903. Recuperado de: <http://sidor.com/index.php/editar-noticias-secc/105-ultimas-noticias/339-trabajadores-de-mape-pusieron-operativo-el-pot-carrier-kirow-903>
- Consejo Nacional Electoral (2007). Divulgación Referendo Reforma de la Constitución de Venezuela. Recuperado de: http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendo_reforma/
- CORMENZANA, P. (2009). *La batalla de Inveval. La lucha por el control obrero en Venezuela*. Madrid: Fundación Federico Engels. Recuperado de: <https://socialistasxlaizquierda.files.wordpress.com/2013/05/control-obrero-en-venezuela.pdf>
- CORONIL, F. (2002). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Nueva Sociedad. 1.ª ed. Recuperado de: <https://epulahistoria.files.wordpress.com/2016/10/6-el-estado-mc3a1gico-fernando-coronil.pdf>
- D'ELIA, Y., y CABEZAS, L. F. (2008, mayo). Las misiones sociales en Venezuela. *Ildis*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05576.pdf>
- DE LA PLAZA, S. (2012). *Historia y retos del petróleo en Venezuela* (Vol. 1). Caracas: PDVSA-La Estancia Fondo Editorial Darío Ramírez. 1.ª ed.
- DE LUCA, R., SEIFFER, T., y KORNBLIHTT, J. (2013). Gasto social y consolidación de la sobrepoblación relativa en Venezuela durante el chavismo (1998-2010). *Revista de Estudios Sociales*, 46, 158-176. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/7910>
- DELAHAYE, O. (2013). Políticas de tierras en el Sistema Alimentario Venezolano (sav): balance y reflexión. En: S. GUTIÉRREZ (Coord.), *El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del siglo XXI. Evolución, balance y desafíos* (Vol. 1, pp. 477-522). Mérida: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Consejo de Publicaciones de la ULA.

- RONDÓN DE DELGADO, L. M., y RONDÓN DE MEDINA, V. (2013). Estado, planificación y cambio institucional en Venezuela (1936-1941). *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 15(23), 49. Recuperado de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/1424>
- DENIZ, R. (2012, abril 29). Obreros de Polar se organizan ante amenaza de expropiación. Recuperado 18 de julio de 2017, a partir de: <http://www.eluniversal.com/economia/120429/obrereros-de-polar-se-organizan-ante-amenaza-de-expropiacion>
- DÍAZ DÍAZ, B. (2013). Las nuevas formas de organización económica promovidas desde el Estado en Venezuela. En *La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007 - 2013. Tercer Seminario Internacional: «Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario»* (pp. 155-173). Quito: Instituto Nacional de Economía popular y Solidaria. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- DIETERICH, H. (2007). *El socialismo del siglo XXI*. Bogotá: Fica.
- DUSSEL, E. (2007). Teología de la liberación y marxismo. En: M. Löwy, *El marxismo en América Latina. Antología desde 1909 hasta nuestros días* (pp. 524-534). Santiago de Chile: LOM. 1.^a ed.
- Ediciones de la Presidencia (Ed.). (2009). 2006. *Año de la Participación y el Poder Popular*. Caracas: de la Presidencia. Recuperado de: <http://www.formacion.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2013/09/A%C3%B1o-de-la-Participaci%C3%B3n-y-el-Poder-Popular.pdf>
- Escuela de formación integral Carlos Escarrá Malavé (Eficem) (2013a). *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*. Vol. 1: 1999-2001. Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- (2013b). *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*. Vol. 2: 2001-2004. Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- (2014a). *Hugo Chávez. La construcción del socialismo del siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*. Vol. 4: 2009-2012. Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- (2014b). *Hugo Chávez. La construcción del socialismo del siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional. [1999-2012]*. Vol. 3: 2005-2008. Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional Willian Lara.
- EL TROUDI, H. (s.f). Haiman El Troudi. Recuperado de: <http://haimaneltroudi.blogspot.com/>
- (2010). *La política Económica Bolivariana (PEB) y los dilemas de la transición socialista en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores-CEPES.
- EL TROUDI, H., y MONEDERO, J. C. (2006). *Empresas de producción social un instrumento para el socialismo del siglo XXI*. Caracas: Centro Internacional Miranda. Recuperado de: <http://www.haiman.com.ve/Archivos/Libros%20publicados/Empresas%20de%20Produccion%20Social.pdf>
- ELIZALDE, R. M. (2004). *Chávez Nuestro*. La Habana: Casa Editora Abril.
- (2014). *Alí Rodríguez Araque. Antes de que se me olvide. Conversación con Rosa Miriam Elizalde*. La Habana: Editora política.
- ELLNER, S. (2009, junio 26). Un modelo atractivo con fallas: los Consejos Comunales de Venezuela. Recuperado de: <https://rebelion.org/un-modelo-atractivo-con-fallas-los-consejos-comunales-de-venezuela/>
- (2010). The Perennial Debate over Socialist Goals Played out in Venezuela. *Science & Society*, 74(1), 63-84. <http://www.jstor.org/stable/40404661>

- ELLNER, S. (2012). El modelo de la democracia social radical en Venezuela: innovaciones y limitaciones. *Cuadernos del Cendes*, 29(79), 107-133. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/403/40324004007.pdf>
- Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EE. UU. (2008, agosto). Documento de Contexto Leyes aprobadas a través de la Ley Habilitante de 2007. Recuperado de: http://www.embavenez-us.org/_spanish/documentos/dchabilitante2007.pdf
- ENCISO, R. (2010). *El modo de producción soviético y el socialismo del siglo XXI en Venezuela*. Caracas: Ministerio para el Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- ENGELS, F. (2010). *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. (L. Konder, Trad.) (2.ª ed.). São Paulo: Expressão Popular.
- EuropaPress, y Reuters. (2012, abril 25). Japón dará un nuevo crédito a Venezuela por 758 millones de euros para proyectos petroleros. Recuperado de: <https://www.notimerica.com/economia/noticia-venezuela-japon-japon-dara-nuevo-credito-venezuela-758-millones-euros-proyectos-petroleros-20120425175248.html>
- Ezequiel Zamora: general del pueblo soberano. (2004) (3a ed.). Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Recuperado de: <http://www.psuve.org.ve/wp-content/uploads/2015/09/Ezequiel-Zamora.pdf>
- FALLAS JIMÉNEZ, Y. (2016). *Parlamento, Estado y capital en la óptica de Mészáros: un análisis de la obra Más allá del capital* (Tesis de Doctorado. Universidade Federal de Rio de Janeiro), Río de Janeiro. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1cgB1POMUfNHRZy4mudrAjypxWEIN-IIx/view>
- FERNÁNDEZ, Y. (2012, marzo 14). Gran Misión Saber y Trabajo afianzará valores socialistas. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com/economia/120314/gran-mision-saber-y-trabajo-afianzara-valores-socialistas>
- FERREIRA, H. (2017, mayo 4). Proyecto Canaima Educativo cumple 8 años de su llegada a Venezuela. Recuperado de: <http://www.vicepresidencia.gob.ve/index.php/2017/05/04/proyecto-canaima-educativo-cumple-8-anos-de-su-llegada-a-venezuela/>
- Fundación Biblioteca Ayacucho (Ed.). (2009). *Doctrina del Libertador. Simón Bolívar*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. 3.ª ed. Recuperado de: <http://www.fundayacucho.gob.ve/wp-content/uploads/2015/11/DOCTRINA-DEL-LIBERTADOR.pdf>
- Gerencia Corporativa de Empresas de Producción Social. (2006, marzo 27). Ficha Descriptiva programa EPS. PDVSA. Recuperado de: http://reps.pdvsa.com/doc/Ficha_Descriptiva_Programa_EPS.doc
- GIORDANI, J. (2014). *La transición venezolana al Socialismo*. Caracas: Vadell Hermanos.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. (Ed.). (2005, abril). La misión Vuelvan Caras libra su batalla contra la pobreza. Caracas: MINCI. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/misionvuelvancarass.pdf>
- Gobierno Bolivariano de Venezuela (2006, noviembre 17). *Fábrica Adentro. Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial*. Presentado en ONUDI. Reunión de Grupo de Expertos de LAC, Viena, Austria. Recuperado de: http://www.unido.org/fileadmin/import/59347_VENEZUELA.pdf
- GOLDFRANK, B. (2011). Los Consejos Comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana? *Íconos*, (40), 41-55. <https://doi.org/10.17141/iconos.40.2011.445>
- GOLINGER, E. (2005). *El código Chávez. Descifrando la intervención de los Estados Unidos en Venezuela*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GRAMSCI, A. (1988a). El consejo de Fábrica (5-VI-1920). En: *Antonio Gramsci. Antología* (pp. 77-82). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 11.ª ed.

- GRAMSCI, A. (1988b). El movimiento torinés de los consejos de fábrica (julio 1920). En: *Antonio Gramsci. Antología* (pp. 82-93). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 11.ª ed.
- GUERRA, J. Á. (2003, mayo). La economía venezolana en 1999-2002: política macroeconómica y resultados. Caracas: Banco Central de Venezuela. Serie Documentos de Trabajo Oficina de Investigaciones Económicas, (46). Recuperado de: <http://200.74.197.135/Upload/Publicaciones/docu46.pdf>
- (2009). *Caracterización de la política económica en el modelo estado-gobierno venezolano* (p. 9). Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/08782.pdf>
- GUERRERO, M. E. (2010). *12 dilemas de las Revolución Bolivariana*. Caracas: El Perro y la rana.
- HARNECKER, M. (2005, abril). Los desafíos de la cogestión: Las experiencias de Cadafe y Cadela. *Rebelión.org*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/97075.pdf>
- (2008). *Transfiriendo poder a la gente* (Digital). Municipio Torres, Estado Lara: Centro Internacional Miranda. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/97082.pdf>
- (2009a). De los consejos comunales a las comunas. Construyendo el socialismo del siglo XXI. *Rebelión.org*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/97085.pdf>
- (2009b, agosto 22). Las comunas, sus problemas y cómo enfrentarlos. *Rebelión.org*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/90924.pdf>
- (2010). América Latina y el socialismo del siglo XXI. Inventando para no errar. *Rebelión.org*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/102813.pdf>
- (2012, marzo 26). Cinco reflexiones sobre el socialismo del siglo XXI. *Rebelión.org*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/147047.pdf>
- Historia del ALBA-TCP. *ALBA TCP*. (s.f.). Recuperado de: <http://alba-tcp.org/contenido/historia-del-alba-tcp>
- HOUTART, F. (2008). La Iglesia y el socialismo del siglo XXI. *Ateridad. Revista de Educación*, 3(1), 57-67. <http://doi.org/10.17163/alt.v3n1.2008.05>
- INICIO | ALBA TCP. (s.f.). Recuperado de <http://alba-tcp.org/>
- Instituto Nacional de Estadística RBV (2012, diciembre). Resumen Indicadores Sociodemográficos. INE. Recuperado de: http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/IndicadoresSocioeconomicos/Resumen_ISD_ant.pdf
- (2015a). Hogares pobres por ingreso, 1.º semestre 1997-1.º semestre 2015. Recuperado de: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45#
- (2015b). Población de 15 años y más, según situación en la fuerza de trabajo, grupo de edad y sexo, 1.º semestre 1989-1.º semestre 2015. Recuperado de: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40#
- Instituto Nacional de Estadística RBV (2015c). Coeficiente de Gini y quintiles de ingreso per cápita de los hogares. 1.º semestre 1997-2015. Recuperado de: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45#
- Instituto Nacional de Estadística RBV (2015d). Indicadores Globales de la Fuerza de Trabajo, según sexo. Recuperado de: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40#
- Intersindical MCTI (2012). *PETROCASA [testimonio trabajadores]*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=rLFqvhx8gXM>

- INTI, P. (2006, junio 20). INTI iniciará transformación de cartas agrarias en títulos de adjudicación de tierras. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n79534.html>
- IRANZO, C., y Richter, J. (2006). La política laboral en la Venezuela de Hugo Chávez Frías. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo (RELET)*, 11(18), 6-32. Recuperado de: <http://alast.info/relet/index.php/relet/article/view/236>
- IZARRA, S. (2012, mayo 17). Publicado en Gaceta n.º 39.923 | Oficializada creación del Órgano Superior de la Gran Misión Agrovenezuela. Recuperado de: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/crean-organo-superior-gran-mision-agrovenezuela/>
- KORNBLIHTT, J. (2015). Oil Rent Appropriation, Capital Accumulation, and Social Expenditure in Venezuela during Chavism. *World Review of Political Economy*, 6(1), 58-74. <https://doi.org/10.13169/worldrevpoliecon.6.1.0058>
- KORNBLIHTT, J. (2016). Los límites de la mediación del Estado en la apropiación de la renta petrolera en Venezuela durante el chavismo. En: M. MAZZEO, *Chavismo por argentina@s* (pp. 205-228). Caracas: El perro y la rana.
- KROPOTKIN, P. (1906). *El orden y nuestro desorden*. Más allá. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/kropotkin/kropotkin-orden-desorden.pdf>
- Lácteos Los Andes (s.f.). Programa de gestión de los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Socialista Lácteos Los Andes. Recuperado de: http://www.lacteoslosandes.gob.ve/assets/img/PROGRAMA_DE_GESTION_OBRERA_LACTEOS_LOS_ANDES.pdf
- LANDER, E. (2007). El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, VIII(22), 65-86. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal22/>
- LANDER, L. E., y LÓPEZ MAYA, M. (2008). Referendo sobre la propuesta de reforma constitucional: ¿Punto de Inflexión en el proceso bolivariano? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(2), 195-215.
- LANDER, E., y NAVARRETE, P. (2007). *La política económica de la izquierda latinoamericana en el Gobierno: el caso de la República Bolivariana de Venezuela (1999-2006)* (02). Ámsterdam: Havens Center Rosa Luxemburg Stiftung Transnational Institute. Recuperado de: <https://www.tni.org/files/download/venezuelaeconomicpolicy-s.pdf>
- LANZ, C. (2009, marzo). Dossier sobre cvg y las empresas del sector aluminio. Recuperado de: <http://www.workerscontrol.net/es/activists/dossier-sobre-cvg-y-las-empresas-del-sector-aluminio>
- LEBOWITZ, M. A. (2005a, febrero 8). Lecciones de la autogestión yugoslava. (C. Boudin, Trad.). Recuperado de: https://marxismocritico.files.wordpress.com/2011/10/07-art_lebowitz_michael_lecciones_de_la_autogestion_yugoslava.pdf
- (2005b, octubre 24). Constructing Co-Management in Venezuela: Contradictions along the Path. Recuperado de: <https://mronline.org/2005/10/24/constructing-co-management-in-venezuela-contradictions-along-the-path/>
- (2006a). *El socialismo no cae del cielo: un nuevo comienzo*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana. 1.ª ed. Recuperado de: <http://www.formacion.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2013/09/El-Socialismo-no-cae-del-cielo-un-nuevo-comienzo.pdf>
- (2006b, febrero 26). *A reinventar el Socialismo*. (M. HARNECKER, Ed., J. HUATO, Trad.). Recuperado de: <http://egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/anexos/33090-41692-1-PB.pdf>

- LEBOWITZ, M. A. (2007). Alas nuevas para el socialismo. *Revista Laberinto*, (25), 28-34. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2722704.pdf>
- (2008). Gestión Obrera, Desarrollo humano y socialismo. *Temas*, (54), 4-13. Recuperado de: <https://michaelalebowitz.com/wp-content/uploads/2021/02/Gestion-obrera-desarrolloa-humanp-y-socialism.pdf>
- (2014a, marzo 1.º). Propondo um caminho para o socialismo: Duas apresentações para Hugo Chávez. *Choldrabortra*. Recuperado de: <https://choldrabortra.blogspot.com.uy/2014/03/propondo-um-caminho-para-o-socialismo.html>
- (2014b, marzo 1.º). Proposing a Path to Socialism: Two Papers for Hugo Chávez. *Monthly Review*. Recuperado de: <https://monthlyreview.org/2014/03/01/proposing-path-socialism-two-papers-hugo-chavez/>
- Liga de Trabajadores por el Socialismo (2009, enero 30). Repudiamos y condenamos el asesinato de dos obreros en la violenta represión policial a los trabajadores de la Mitsubishi en Barcelona (Anzoátegui). Recuperado de: <http://www.lts.org.ve/Repudiamos-y-condenamos-el-asesinato-de-dos-obreros-en-la-violenta-represion-policial-a-los-trabajadores-de-la-Mitsubishi-en-Barcelona-Anzoategui>
- (2011, julio 24). CASO MITSUBISHI. Recuperado de: <http://www.lts.org.ve/CASO-MITSUBISHI>
- LÓPEZ MAYA, M. (2004). Venezuela 2001-2004: actores y estrategias. *Cuadernos del CENDES*, 21(56). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40305606>
- (2005). *Del Viernes negro al referendo revocatorio*. Caracas: Alfadil. 1.ª ed.
- (2006). La construcción de contrahegemonía. Notas sobre la concepción del desarrollo económico en el proyecto bolivariano. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(2), 157-163. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-64112006000200012&script=sci_abstract
- (2008a). Venezuela: ascenso y gobierno de Hugo Chávez y sus fuerzas bolivarianas. *Controversia*, (190), 11-53. Recuperado de: <https://revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/142/141>
- (2008b). Venezuela: Hugo Chávez y el Bolivarianismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(3), 55-82. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/177/17721699005.pdf>
- (2011). Los consejos comunales en Caracas vistos por sus participantes: una exploración. *Política & Sociedad*, 10(18), 187-222. <https://doi.org/10.5007/2175-7984.2011v10n18p187>
- (2013, abril). El incierto porvenir del Estado comunal. *Revista SIC Centro Gumilla*. Recuperado de: http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC2013753_101-102.pdf
- LÓPEZ MAYA, M., y LANDER, L. E. (2010). Venezuela 2009: En medio de dificultades avanza el modelo socialista del presidente Chávez. *Revista de ciencia política*, 30(2), 537-553. <https://doi.org/10.4067/So718-090X2010000200018>
- LÖWY, M. (2007). *El marxismo en América Latina. Antología desde 1909 hasta nuestros días*. Santiago de Chile: LOM. 1.ª ed.
- LUCENA, H. (2007). *Lo laboral en tiempos de transición*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- LUXEMBURGO, R. (2015). *Reforma o Revolución*. Madrid: Akal.
- MACHADO, J. (2009). Participación social y consejos comunales en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 173-185. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112009000100009
- (2015). Participación comunal: retos, problemas y posibilidades. En: A. LÓPEZ Caldera (Comp.), *Transición, transformación y rupturas en la Venezuela Bolivariana* (pp. 277-305). Caracas: Fundación Rosa Luxemburg-CELARG. Recuperado de: <http://www.rosalux.org.ec/pdfs/Transicion.pdf>

- MARIÁTEGUI, J. C. (2007). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas, Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho. 3.ª ed.
- MARTÍN, J. (2008, abril 14). Chávez renacionaliza SIDOR. Una victoria histórica para los trabajadores. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/trabajadores/a55094.html>
- MARTÍNEZ HEREDIA, F. (1998). La fuerza del Pueblo. *Temas*, (16-17), 82-93.
- (2011, julio). Algunos problemas conceptuales. Escuela Nacional Florestan Fernandes, Curso Formación de Formadores Latino-americanos - Turma III.
- MARTORANO, L., y PINHEIRO, M. (Orgs.) (2013). *Teoria e prática dos conselhos operários*. São Paulo: Expressão Popular. 1.ª ed.
- MARX, K. (2006). *El capital: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III* (Vol. 8). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 1.ª ed.
- (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858* (Vol. I). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 20.ª ed.
- (2008). *El capital: el proceso de circulación del capital. Tomo II* (Vol. 4). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 1.ª ed.
- (2009a). *El capital: el proceso de circulación del capital. Tomo II* (Vol. 5). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 2.ª ed.
- (2009b). *El capital: el proceso de producción del capital. Tomo I* (Vol. 1). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- (2009c). *El capital: el proceso de producción del capital. Tomo I* (Vol. 2). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- (2009d). *El capital: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III* (Vol. 6). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 1.ª ed.
- (2009e). *El capital: el proceso global de la producción capitalista. Tomo III* (Vol. 7). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores. 1.ª ed.
- (2009f). *Miséria da Filosofia*. (J. P. NETTO, Trad.). São Paulo: Expressão Popular. 1.ª ed.
- (2010a). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. (M. VEDDA, S. ROTEMBERG, y F. AREN, Trads.). Buenos Aires: Colihue. 1.ª ed.
- (2010b). Salário, preço e lucro. En *Trabalho assalariado e capital & Salário, preço e lucro* São Paulo: Expressão Popular. 2.ª ed.
- (2010c). *Glosas críticas marginais ao artigo "O rei da Prússia e a reforma social". De um prussiano*. São Paulo: Expressão Popular.
- (2011). *El capital: el proceso de producción del capital. Tomo I* (Vol. 3). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. 1.ª ed.
- (2014). Crítica al programa de Gotha. En: *Antología* (pp. 337-359). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. 1.ª ed.
- MARX, K., y ENGELS, F. (2008). *El manifiesto comunista*. (M. VEDDA, Trad.). Buenos Aires: Herramienta. 1.ª ed.
- (2009). *A ideologia Alemã*. (Á. PINA, Trad.). São Paulo: Expressão Popular. 1.ª ed.
- MATEO TOMÉ, J. P. (2010). La evolución de los salarios en Venezuela: una década de contrastes. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (2994), 43-57.
- (2011). Continuidades, reformas y rupturas sistémicas en la economía venezolana. *Entelequia: revista interdisciplinar*, (13), 73-96. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3694414>
- (2014). Expansión, desequilibrios y crisis en Venezuela: Un análisis de medio siglo de acumulación de capital. *Investigación económica*, 73(290), 87-119. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=So185-16672014000400004&script=sci_abstract

- MATEO TOMÉ, J. P. (2015). La progresiva construcción de un nuevo paradigma de política social en Venezuela. *Oikos*, 14(30), 125-154. Recuperado de: <http://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/Oikos/article/view/1022>
- MATTICK, P. (1939, 2006). El Comunismo de Consejos. *Marxists Internet Archive*. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/mattick/1930s/1939-consejos.htm>
- (1967). La gestión obrera. En: J. HOLMGREN (Ed.), *Digital. Original en The New Left. A Collection of Essays, Boston, 1969* (pp. 376-398). Digitalización Círculo Internacional de Comunistas antobolcheviques). *Marxists Internet Archive* (Digital). Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/mattick/1967/gestion-obrera.htm>
- MAZZEO, M. (2015). El espíritu de la comuna y la transición al socialismo Reflexiones sobre la revolución bolivariana. *Kavilando*, 7(2), 171-179. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476433>
- MÉNDEZ, A. (2008, mayo). Origen, desarrollo, crisis y reforma de la Seguridad Social en Venezuela. *Ildis*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05572.pdf>
- MERCAL (sf.-a). Carnes Venezuela. Recuperado de http://www.mercal.gob.ve/?page_id=26092
- (sf.-b). Mercal. Recuperado de: http://www.mercal.gob.ve/?page_id=26089
- MÉSZÁROS, I. (1970). *Marx's theory of alienation*. Londres: Merlin Press. 2.ª ed.
- (1995). *Beyond capital: toward a theory of transition*. New York: Monthly Review Press. 1.ª ed.
- (2001). *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición*. Valencia: Vadell Hermanos.
- (2006) *A Teoria da alienação em Marx*. Trad. Isa Tavares. São Paulo: Boitempo. 1.ª ed.
- (2007). Bolívar and Chávez. *Monthly Review: An Independent Socialist Magazine*, 59(3), 55-84. Recuperado de: <https://monthlyreview.org/2007/07/01/bolivar-and-chavez-the-spirit-of-radical-determination/>
- (2009) «Bolívar y Chávez: el espíritu de una determinación radical». En: Mézáros, I. *La crisis estructural del capital*. Venezuela: Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2009.
- (2010). *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición. Tomo I: Bolivia: pasado y presente 21*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- (2011). *Para além do capital: rumo a uma teoria da transição*. São Paulo: Boitempo.
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (2006, agosto). Empresas de producción Social: Nuevas oportunidades para el desarrollo. Caracas: MINCI. Recuperado de: http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/folleto_al_fin_web.pdf
- (Ed.). (2007, abril). El socialismo del siglo XXI. La fuerza de los pequeños. Caracas: MINCI. Colección temas de hoy. Recuperado de: www.omegalfa.es/downloadfile.php?socialismo-del-siglo-xxi-la-fuerza-de-los-pequ...
- (s. f.-a). Fondo de Desarrollo Microfinanciero impulsando la Economía Socialista (Fondemi). Recuperado de: <http://www.mpcmunas.gob.ve/2016/11/22/fondemi/>
- (s. f.-b). Sunacoop. Recuperado de: <http://www.mpcmunas.gob.ve/2016/11/22/sunacoop/>
- Ministerio del Poder Popular del Petróleo (2016, mayo 1). Tal día como hoy, en 2007, Venezuela recupera la Faja Petrolífera del Orinoco. Recuperado 7 de enero de 2017, a partir de: <http://menpet.gob.ve/noticias.php?option=view&idNot=3929>

- MOLINA, L. E. (2013). Ley de Tierras y Desarrollo Agrario: una interpretación jurídica de sus contenidos y de su aplicación. En: S. GUTIÉRREZ, *El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos* (Vol. 1, pp. 523-580). Mérida: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA.
- MOMMER, B. (1998). *The new governance of Venezuelan oil*. Oxford: Oxford Institute for Energy Studies. Recuperado de: <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:9c939407-ae89-476c-8106-89ac77c6e027>
- MONEDERO, J. C. (2008). Hacia una filosofía política del socialismo del siglo XXI. Notas desde el caso venezolano. *Cuadernos del CENDES*, 65(28), 71-106. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40306805>
- MONEDERO, J. C. (2011). Economía social en Venezuela: entre la voluntad y la posibilidad. *Otra Economía*, 3(5), 8-28. <https://doi.org/10.4013/1155>
- NETTO, J. P. (1992). *Capitalismo monopolista y serviço social*. São Paulo: Cortés.
- Noticias 24 (2012, marzo 2). Alejandro Uzcátegui: «No es contradictorio ser empresario y ser chavista». *Noticias 24*. Recuperado de: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/94472/alejandro-uzcategui-empreven-siempre-ha-estado-y-estara-con-el-presidente-chavez/>
- OCHOA HENRÍQUEZ, H., y FUENMAYOR, N. DEL C. (2015). Políticas públicas de economía social en la revolución bolivariana: hacia la economía comunal. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 20(68), 35-56. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/290/29036968003.pdf>
- ODEBRECHT (s. f.). Proyectos en Ejecución. Proyecto Agrario Integral Socialista José Inácio de Abreu e Lima. Recuperado de <http://www.ve.odebrecht.com/es/proyectos/en-ejecucion/proyecto-agrario-integral-socialista-jose-inacio-de-abreu-e-lima>
- Opción Obrera (2012, junio 6). Los trabajadores de Petrocasa exigen ser escuchados por el Gobierno Bolivariano. Recuperado de: <http://opcion-obrera.blogspot.com.uy/2012/06/los-trabajadores-de-petrocasa-exigen.html>
- OPEC (2017). *OPEC Annual Statistical Bulletin 1965-2017*. 52.^a ed. Recuperado de: http://www.opec.org/opec_web/flipbook/ASB2017/ASB2017.html
- OUVIÑA, H. (Ed.). (2016). Poder Popular y alternativa socialista en la Venezuela Bolivariana. En: *Chavismo por argentin@s* (pp. 171-204). Caracas: El Perro y la rana.
- PADILLA, J. R. (2012, julio). El fracaso de las cooperativas de maletín. *IESA, XVII*(3), 26-27. Recuperado de: <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/03-12padillamaletin1.pdf>
- PANIAGO, M. C. S. (2012). *Mészáros e a incontrolabilidade do capital*. São Paulo: Instituto Lukács. 2.^a ed.
- (Org.) (2017). *Mészáros e a crítica à experiência Soviética*. São Paulo: Instituto Lukács. 1.^a ed.
- PANNEKOEK, A. (1941, 1942, 1944 y 1947). Workers' councils. *Marxists*. Recuperado de: <https://www.marxists.org/archive/pannekoek/1947/workers-councils.htm>
- (1947, noviembre). Propiedad pública y propiedad común. (R. FERREIRO, Trad.), *Western Socialist*. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/pannekoek/1940s/1947.htm>
- PARKER, D. (2001). El chavismo: populismo radical y potencial revolucionario. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 7(1), 13-44.
- PARRA LUZARDO, G. (2009). *De la nacionalización a la apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza*. Caracas: Banco Central de Venezuela. 4.^a ed.
- PAULLIER, J. (2012, enero 2). Lo que se sabe de las expropiaciones de Chávez. *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/111207-venezuela_economia_expropiaciones_chavez_jp

- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A (PDVAL) (s. f.-a). Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A Antecedentes. Recuperado de: <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php>
- (s. f.-b). Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S. A. Misión. Recuperado de: <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php#horizontalTab2>
- (s. f.-c). Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S. A. PDVAL.es. Recuperado de: <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php#horizontalTab4>
- Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A (PDVAL) (s. f.-d). Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S. A. Visión. Recuperado de: <http://www.pdval.gob.ve/portal/nosotros.php#horizontalTab3>
- (2010, noviembre 29). ¿Qué es desarrollo endógeno? Recuperado de: http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=205&newsid_temas=92
- (s. f.-a). Empresas Promotoras de EPS. Recuperado de: http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu_eps.tpl.html&newsid_obj_id=2534&newsid_temas=220
- (s. f.-b). EPS: Una vía para democratizar la riqueza petrolera. Recuperado de: http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc_eps.tpl.html&newsid_temas=220
- (s. f.-c). Etapas de los Núcleo de Desarrollo Endógeno. Recuperado de: http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=218&newsid_temas=92
- (s. f.-d). Núcleo de Desarrollo Endógeno. Recuperado de: http://sch.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=215&newsid_temas=92
- PEQUIVEN S.A. (s.f.). Estructura empresarial. Recuperado de: <http://www.pequiven.com/index.php/about/36-a-few-words-about-us/78-nunc-tincidunt.html>
- PERELLÓ, N. (2014). Trabajo decente y trabajo precario. Caso Venezuela. *Gaceta Laboral*, 20(3), 181-197. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/336/33638674001.pdf>
- PETROCASA S.A. (s.f.). Petrocasa S.A. Recuperado de: <http://www.petrocasa.com.ve/#nosotros>
- PIÑEIRO HARNECKER, C. (2007). Democracia laboral y conciencia colectiva: Un estudio de cooperativas en Venezuela. *Temas*, (50-51), 99-108.
- (2008a). Principales desafíos de las cooperativas en Venezuela. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 8, 37-60. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/622/62214568003.pdf>
- (2008b, febrero). Democracia Laboral y Conciencia Colectiva: Un Estudio de Cooperativas en Venezuela. *Rebellion.org*. Recuperado de: <https://rebellion.org/docs/53984.pdf>
- (2009). Workplace Democracy and Social Consciousness: A Study of Venezuelan Cooperatives. *Science & Society*, 73(3), 309-339. <https://doi.org/10.2307/40404569>
- (2012). Democracy and Solidarity: A Study of Venezuelan Cooperatives. En: M. ATZENI (Ed.), *Alternative Work Organizations* (pp. 103-128). Londres: Palgrave Macmillan.
- PIVIDAL, F. (2006). *Bolívar. Pensamiento precursor del Antiimperialismo* (Tomada de Edición Casa de las Américas, Cuba, 1977). Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

- Prensa Presidencial (2008, junio 8). Avanza proyecto de 200 fábricas socialistas. Recuperado de: http://alopresidente.gob.ve/info/2/785/avanza_proyecto_de.html
- (s.f.). Comisión Central de Planificación estudió Plan de Fábricas Socialistas. Recuperado de: http://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento2.php?id_evento=165
- Presidentes de la cvg. (s.f.). Recuperado de: <http://www.cvg.com/?q=node/97>
- PROUDHON, P. J. (2005). ¿Qué es la propiedad? (1.ª ed.). Buenos Aires: Libros de Anarres (Utopía Libertaria). Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/proudhon/prop/que-es-la-propiedad.pdf>
- PROVEA (2013, abril 18). Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Enero/Diciembre 2012 [Derecho a la alimentación]. PROVEA. Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/04Alimentaci%C3%B3n-1.pdf>
- PROVEA (2014, mayo). Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual [Derecho a la Tierra]. Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/11Tierras-1.pdf>
- PURCELL, T. (2011). The Political Economy of Venezuela's Bolivarian Cooperative Movement: A Critique. *Science & Society*, 75(4), 567-578.
- (2013). The Political Economy of Social Production Companies in Venezuela. *Latin American Perspectives*, 40(3), 146-168. <https://doi.org/10.1177/0094582X13476007>
- (2017). The political economy of rentier capitalism and the limits to agrarian transformation in Venezuela. *Journal of Agrarian Change*, 17(2), 296-312.
- RECABARREN, L. E. (2002, 1912). El socialismo ¿Qué es y cómo se realizará? *Separatas diario El Despertar de los Trabajadores Digital Marxists Internet Archive*. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/recabarren/xi-1912.htm>
- ROMERO, G. V. (2017, febrero 2). Odebrecht: Esquema de corrupción sistemática que se propagó en América Latina. *teleSUR*. Recuperado de: <http://www.telesurtv.net/opinion/Odebrecht-Esquema-de-corrupcion-sistemica-que-se-propago-en-America-Latina-20170202-0045.html>
- RUMAZO GONZÁLEZ, A. (2006). Simón Rodríguez maestro de América. Biografía breve. Ministerio de Comunicación e Información. República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: http://www.fundayacucho.gob.ve/wp-content/uploads/2015/10/Simon_Rodriguez_Maestro_de_America.pdf
- SALAS, L. (Ed.) (2007). *El sistema político Yugoslavo. Buscando un camino alternativo al sistema representativo burgués y al sistema estatista Soviético*. Selección de textos de Martha Harnecker. Caracas: Centro Internacional Miranda. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/97081.pdf>
- SÁNCHEZ MIRALLES, S. (2016). Estado actual del régimen de expropiaciones en Venezuela. *Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano (REDAV)*, (10), 247-309. Recuperado de: <http://redav.com.ve/wp-content/uploads/2017/11/Estado-actual-del-re%CC%81gimen-de-expropiaciones-en-Venezuela-SSM.pdf>
- SCARTEZINI RODRIGUES, N. (2012). As comunas socialistas da Venezuela: política e produção material sob o controle dos trabalhadores associados. *Revista Espaço Acadêmico*, 12(137), 37-44. Recuperado de: <https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/EspacoAcademico/article/view/18644>
- Sección venezolana de la Liga Internacional de los Trabajadores-4.ª internacional (LITCI) (2009, junio 13). Frente a las nacionalizaciones de empresas en Venezuela. Recuperado de: <http://litci.org/es/archive/artigo779/>
- Sembrar el Petróleo en Venezuela. (s. f.). Recuperado de: <http://hemerotecavirtualembrarpetroleo.blogspot.com/>

- SERRANO MANCILLA, A. (2014). *El pensamiento económico de Hugo Chávez*. (Versión Kindle obtenido en Amazon.com. en 2016). El Viejo Topo.
- Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (Safonapp) (s.f.). Reseña Histórica | Safonapp: Servicio Fondo Nacional del Poder Popular. Recuperado de: http://www.safonapp.gob.ve/?page_id=8
- SIDOR (s.f.). Recuperado de: <http://www.sidor.com/>
- Sitio Web Corporativo de Empresas Polar | Sección Negocios y Marcas. (s.f.). Recuperado de: <http://empresaspolar.com/negocios-y-marcas/cerveceria-polar>
- SPRONK, S., WEBBER, J. R., CICCARIELLO-MAHER, G., DENIS, R., ELLNER, S., FERNANDES, S., LEBOWITZ, M. A., MOTTA, S., & PURCELL, T. (2011). The Bolivarian Process in Venezuela: A Left Forum. *Historical Materialism*, 19(1), 233-270. <https://doi.org/10.1163/156920611X564734>
- SUTHERLAND, M. (2008a, octubre-noviembre). La Economía Política de la transición desde el capitalismo rentístico de periferia al socialismo bolivariano. Ponencia presentada en *I Jornadas Internacionales de investigación y debate político «Proletarios del mundo, uníos» La crisis y la revolución en el mundo actual. Análisis y perspectivas*, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.razonyrevolucion.org/jorn/PONENCIAS%20EN%20PDF/Mesa%2019/Ponencia%20economia%20politi%20arg.pdf>
- (2008b, junio 26). Crítica a la nueva política económica (NEP) de Chávez, la alianza estratégica con el empresariado o la construcción del socialismo como proceso lento y gradual. *Aporrea.org*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/ideologia/a59512.html>
- (2011a, setiembre 9). La economía venezolana o cómo la burguesía hurta la renta petrolera y es dueña del 71% del PIB. *Aporrea.org*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a130027.html>
- (2011b, noviembre 30). La Repartición del ingreso en Venezuela ¿Muy desigual? ¿Los empresarios apropian más riqueza que antes? Recuperado de: <http://elecodelospasos.over-blog.com/article-la-reparticion-del-ingreso-en-venezuela-muy-desigual-los-empresarios-apropian-mas-riqueza-que-90687168.html>
- (2012, setiembre 13). Especulación, poca industria y escasas empresas en manos del Estado. *Rebelión*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=155986>
- (2018). La ruina de Venezuela no se debe al «socialismo» ni a la «revolución». *Nueva Sociedad*, (274), 10.
- Todochávez en la Web (s.f.). Recuperado 9 de noviembre de 2017, a partir de: <http://www.todochavezenlaweb.gob.ve/todochavez/#search=meszaros>
- TOMÉ, J. P. M., e IGLESIAS, E. S. (2010). Política económica en Venezuela: propósitos, medidas y resultados obtenidos en la última década. Presentado en *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso internacional* (pp. 2898-2931), Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532779/document>
- TORRES, E. (2015). *El concepto de apropiación en Karl Marx: apuntes preliminares*. Ponencia presentado en *II Jornadas de Sociología*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Recuperado de: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7266/torresponmesa3.pdf
- Trabajadores de las Mesas Técnicas del Plan Guayana Socialista 2009-2019 (2010, enero). *Informe de Trabajadores de las Mesas Técnicas del Plan Guayana Socialista 2009-2019*. Recuperado de: <https://controlobreroal.files.wordpress.com/2010/09/informe-plan-guayana-socialista-al-presidente.pdf>

- Tribuna Popular (2012a). *PCV rechaza agresión de autoridades de Petrocasa contra trabajadores*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=S_Pai9vGoac
- (2012b). *Trabajadores Misión Vivienda de Monagas reclaman pasivos laborales a PDVSA*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=ctD3_YNPY_o
- TSE-TUNG, M. (2002, 1960). Notas de lectura acerca del «Manual de Economía Política» de la Unión Soviética. *Marxists Internet Archive* (Digital). Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/mao/escritos/1960notas.htm>
- Venezolana de Cementos S.A.C.A. (s.f.). Marco Legal | Venezolana de Cementos. Recuperado de: <http://www.venceremos.com.ve/marco-legal>
- VÍCTOR ÁLVAREZ, Author at El Estímulo (s.f.). Recuperado de: <http://elestimulo.com/blog/author/victoralvarezr/>
- LOPES VIEIRA, M. DE OLIVEIRA (2016). *O debate teórico sobre o governo Chávez: paradoxos do chavismo na Venezuela*. Recuperado de: <http://www.repositorio.unicamp.br/handle/REPOSIP/305717>

Películas

- AZZELLINI, D., y RESSLER, O. (2006). *5 Fábricas. Control obrero en Venezuela*. Recuperado de: http://www.ressler.at/5_factories/
- SALVATORE, G. (2015). *Juntera. Primera parte*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=VC41r5yNJDw>
- SINGETRAM (2010a). *Corto Masacre en Mitsubishi: Ataque de la Burguesía contra la Clase Obrera Parte 1/2*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=3_3QdhMxdvw
- (2010b). *Corto Masacre en Mitsubishi: Ataque de la Burguesía contra la Clase Obrera Parte 2/2*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=b-Mdq3VJ57w>

Línea de tiempo de acontecimientos políticos en el proceso de ascenso de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela y sus mandatos presidenciales (1989-2013)³⁸¹

1989: Entre el 27 de febrero y el 3 de marzo, se produce en Caracas y ciudades principales de Venezuela el suceso reconocido como Caracazo. Una revuelta social espontánea contra el programa de ajustes neo-liberal y el aumento del precio del combustible implantado por el gobierno. La represión de la revuelta a manos de las fuerzas armadas y la policía, deja cientos de civiles asesinados y más de mil heridos.

1992: El Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 (MBR-200) liderado por Hugo Chávez, lleva a cabo un intento fallido de golpe de Estado contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, Chávez pasa los siguientes dos años en prisión a causa de ello.

1996: El gobierno de Rafael Caldera formula el paquete de medidas denominado Agenda Venezuela. Hugo Chávez lanza la Agenda Alternativa Bolivariana.

1998: Hugo Chávez realiza una campaña electoral como candidato a la presidencia de Venezuela (1999-2004), con «La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática», y el apoyo del Movimiento Quinta República (MVR).

1999: Con el inicio del mandato presidencial de Chávez, se realiza un referéndum para convocar la Asamblea Nacional Constituyente. Se aprueba una nueva Constitución donde entre otros aspectos se modifica el período presidencial a seis años. Se establece la Quinta República denominada República Bolivariana de Venezuela.

³⁸¹ Adaptación de cronologías incluidas en: Spronk *et al.* (2011); EFICEM (2013; 2014); López Maya (2005).

2000: Se llama a elecciones. Chávez es electo como presidente de Venezuela para el período 2000-2006. A través de la herramienta Ley Habilitante, la Asamblea Nacional le adjudica al presidente la potestad de dictar decretos «con rango, valor y fuerza de ley».

2001: Se formulan las *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Chávez decreta mediante la Ley Habilitante, la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario y la Ley de Pesca y Acuicultura.

2002: Se inicia un paro nacional ante despidos que el gobierno ejecutó de altos mandos de PDVSA. El 11 de abril, sectores opositores al gobierno dan un golpe de Estado y secuestran a Chávez. El empresario Pedro Carmona Estanga asume la presidencia por 48 horas. El 13 de abril, ante una gran movilización popular, Hugo Chávez recupera el mandato presidencial. A final de año se inicia un paro en el sector petrolero.

2003: A instancia de acciones de sectores opositores al gobierno, la empresa PDVSA mantuvo sus actividades paralizadas en el comienzo del año. En el mes de febrero, el gobierno comenzó a retomar el control de la empresa, a partir de la recuperación de las actividades por los trabajadores de la misma que apoyaban al gobierno.

2004: A impulso de la oposición se llama a un referéndum para revocar el mandato presidencial de Chávez 2000-2006. Con 75% de votos a favor, Chávez sale victorioso de los comicios. Como política gubernamental para enfrentar la crisis —agudizada entre 2002-2003— se expanden las misiones sociales.

2005: Chávez expresa en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, la intención de dar una orientación socialista a la Revolución Bolivariana de Venezuela.

2006: Se constituye el ALBA-TCP (Alternativa bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos) que incluye a los países Venezuela, Cuba, Bolivia y Ecuador. Fue dictada la Ley Orgánica de Consejos Comunales. Chávez fue reelecto para el período 2007-2013 con la propuesta Profundizando la Revolución Bolivariana. Programa 2007-2013.

2007: Se inicia el nuevo período presidencial al mando de Chávez. Se decreta una nueva Ley Habilitante. Se aprueba el *Primer Plan Socialista de*

Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Se propone, sin éxito, una reforma constitucional para modificar 69 artículos de la constitución, donde, entre otros aspectos, se proponía la posibilidad de reelección indefinida de Chávez. Se da lugar al cumplimiento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos dando mayor control estatal en la Faja Petrolífera del Orinoco. A iniciativa de Chávez, se inicia el proceso de formación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

2008: EL PSUV realiza su primer congreso; en las elecciones regionales sale victorioso.

2009: En referéndum se aprueba una enmienda constitucional que permite la reelección indefinida de cargos de gobierno, lo que le da a Chávez la posibilidad de ser nuevamente candidato presidencial. La enmienda fue aprobada con el 54% de los votos. Se produce un nuevo impulso gubernamental hacia las expropiaciones y nacionalizaciones.

2010: Se legisla en torno a la construcción de iniciativas de organización comunitaria a nivel económico y político, al dictarse la *Ley Orgánica de las Comunas*, la *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal* y la *Ley Orgánica del Poder Popular*.

2011: El presidente Chávez es operado en Cuba, viéndose afectado por la enfermedad de cáncer.

2012: A finales de año, Chávez gana las elecciones presidenciales con el programa denominado *Plan de la Patria 2013-2019* y bajo la alianza electoral conocida como Gran Polo Patriótico. En Diciembre es hospitalizado en Cuba para dar continuidad a su tratamiento. Chávez expresa la preferencia de que Nicolás Maduro sea su sucesor en caso de no poder ejercer la presidencia.

2013: Chávez fallece el 5 de marzo de 2013 y Maduro asume la presidencia interina. Se llama a elecciones nacionales y Nicolás Maduro es electo presidente. El «Plan de la Patria» es reformulado y aprobado por la Asamblea Nacional como *Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013- 2019*.

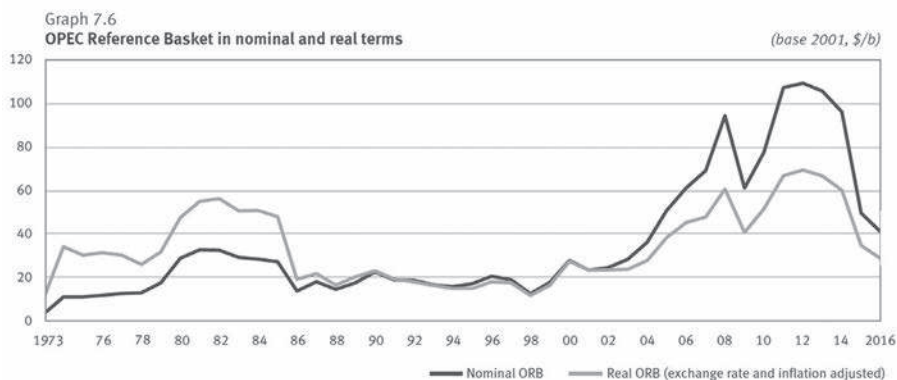
ANEXO 2

Trabajo de campo realizado en Venezuela en octubre de 2014

Nombre	Organización	Lugar	Aproximación
Ángel Castillo	Federación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras del Petróleo del Gas sus Similares y Derivados de Venezuela (FUTPV)	Sede FUTPV	Entrevista
	Central Bolivariana de Trabajadores y Trabajadoras de la ciudad, el campo y la pesca		
	Colectivo Obrero Socialista Hijos de la Revolución		
Carlos Lazo	Celarg	Caracas	Participación en Seminario el 20/10/2014. Taller: La Revolución Bolivariana como Objeto de Estudio. Tema: El agotamiento del Modelo de desarrollo de la IV República y su impacto en el proceso Bolivariano
Edwin Rodríguez Useche	Alianza Sexo-Género Diversa Revolucionaria (ASGDRe)	Caracas y estado Vargas	Acompañamiento a actividades intercambio informal
	Ministerio de Alimentación		
Judith Valencia	Universidad Central de Venezuela	Universidad Central de Venezuela	Entrevista
Luciana Madrid	Escuela Venezolana de Planificación (FEVP)	Sede de la FEVP, La Rinconada, Caracas	Intercambio informal
Orangel Rivas			
Pablo Guevara			
Liliana Gutierrez	Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora	Caracas	Intercambio informal
Patricio Hernández	militante independiente	Caracas	Intercambio informal

Nombre	Organización	Lugar	Aproximación
Productores y funcionarios del gobierno	Mercalito comunal Iberia	Carayaca, estado Vargas	Visita durante jornada de funcionamiento de Mercalito con participación del Ministerio de Alimentación
	Consejo comunal el Naranjal y Asentamiento campesino La Peñita	Zonas rurales de Portachuelo y La Peñita, estado Miranda y Vargas.	Recorrido, visita de local de reunión, visita de predio de familia de productores, asistencia a reunión entre productores y técnicos del Ministerio de Alimentación
Rafael Uzcátegui	Partido Patria para Todos	Caracas	Entrevista. Visita a sede del partido
Rodrigo Alonso	Vicepresidencia de Economía. Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Caracas	Intercambio informal
Salvador Salas	Colectivo Alexis Vive Carajo	Restaurante de la Comuna el Panal 2021	Entrevista
	Comuna El Panal 2021		Observación del barrio, restaurante y panadería comunal.
Yolanda Saldarriaga	Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora	Zonas rurales del estado Miranda y Vargas.	Acompañamiento en recorrido de trabajo. Intercambio informal.

Evolución del precio del barril de petróleo de referencia OPEP 1973-2016



Extraído de OPEC (2017) *Annual Statistical Bulletin 1965-2017 52nd edition*, p.102.

Cuadro de empresas venezolanas mencionadas en este trabajo

Nombre	Ubicación	Origen/ características
Agrosileña/ Agropatria S.A.	Agencias, depósitos y silos en diferentes puntos del país (más de 80 puntos).	Agrosileña fue una empresa privada expropiada en 2010 por considerarse un «oligopolio» que realiza «especulación» con precios de fertilizantes. Sus bienes pasaron a ser patrimonio de los Ministerios de Agricultura y Tierras y de Alimentación, de acuerdo a la obra «Injertación socialista del Estado en la cadena de distribución de insumos para la producción agrícola». A partir de 2012 se denominó formalmente como «Empresa de Propiedad Social AGROPATRIA S.A.» bajo la figura de Sociedad Anónima.
Aluminio del Caroní S.A. (Alcasa)	Guayana, Estado Bolívar	Creada en 1967 para la producción de aluminio bajo la tutela de la Corporación Venezolana de Guayana. En 2005, se implementó en la misma el modelo de co-gestión entre trabajadores-Estado y se conformaron cooperativas a partir de empresas que trabajaban para Alcasa.
Compañía de Administración y Fomento Eléctrico S.A. (CADAPE)	Diferentes puntos del país.	Empresa eléctrica estatal absorbida junto a otras 13 empresas eléctricas por la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) creada en 2007.
Cemex Venezuela S.A.C.A/ Venezolana de Cementos S.A	Estado Miranda (sede principal), Estado Portuguesa, Nueva Esparta, Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Vargas, Lara, Zulia, Aragua, Carabobo, Maturín	Empresa privada fundada en 1943 como C.A. Venezolana de Cementos, fue expropiada por el Estado en 2008 –por su carácter estratégico– a los capitales mexicanos Cemex (al igual que las empresas pertenecientes a Holcim y Lafarge). En el año 2012 la empresa estatal Cemex fue denominada como Venezolana de Cementos S.A.
Empresas Polar	Diferentes empresas. Sede en Caracas.	Empresa privada con origen en el año 1941. Conformada por Alimentos Polar C.A., Cervecería Polar C.A. y Pepsi-Cola Polar C.A. y otras empresas. Según Juan García Viloria la 4a empresa que recibió más divisas subsidiadas entre 2004 y 2012
Empresa Bolivariana de Producción Socialista Cacao Oderi	Estado Miranda	Creada en 2005 bajo el modelo de co-gestión Estado (51%)– productores de cacao (49%). Se conformó en 2006 como Empresa de producción Socialista. Es una de las filiales (junto a la filial Empresa Mixta Socialista Cacao del Alba S.A.) de la Corporación Socialista de CacaoVenezolano S.A., que fue creada en 2010.

Actividad productiva y comercial	Referencia
Producción de insumos para la producción agraria orientados al mercado nacional.	Decreto N° 7.700 en Gaceta Oficial N° 39.523 4/10/2010; Decreto N° 8.826 en Gaceta Oficial N° 39.877 6/3/2012 ; Aló Presidente N° 365 http://www.agropatria.com.ve/
Producción de aluminio (lingotes). 60% al mercado internacional y 40% al mercado nacional (según web actualizada en 2015)	Azzellini (2012b: p.108-115); Azzellini y Ressler (2006); http://www.cvg.gob.ve
Empresa de generación y distribución de energía eléctrica a nivel nacional.	Harnecker (2005); Cerceau (2007); Decreto N° 5.330 en Gaceta Oficial N° 38.736 31/07/2007
Producción y comercialización de cemento, derivados y explotación de materias primas para la construcción (cemento, concreto y agregados).	Decreto N° 6.091 18/6/2008; Decreto N° 6.330 Gaceta Oficial N° 38.997 19/8/2008; Decreto N° 8.825 Gaceta Oficial N° 39.877 6/3/2012 http://www.venceremos.com.ve
Producción y distribución de alimentos y bebidas a nivel nacional.	http://empresaspoler.com/ https://www.aporrea.org/trabajadores/a192652.html
Planta procesadora de cacao. Recibe producción de productores de la región. Orientada al mercado nacional e internacional (pago a productores nacionales mediante precios subsidiados). Los precios del cacao cotizan en la bolsa de Londres y Nueva York.	Purcell (2011, 574-576; 2013: p.157-160); http://cscv.gob.ve/ ; https://twitter.com/cacaooderi?lang=es

Nombre	Ubicación	Origen/ características
Chocomar/ Unión de Productores de Cacao del Estado Sucre (UPROCA)/ Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao	Estado Sucre	La planta privada de procesamiento de cacao pertenece al grupo italiano La Universal ubicada en el Estado Sucre, fue cerrada en 1998 por problemas financieros. Esa planta fue reabierta en 2005 como EPS, pasando los ex trabajadores a conformar una cooperativa denominada Chocomar (con 96 trabajadores al año 2006). La Unión de productores de cacao (UPROCA) reúne a los remitentes de cacao a esa planta (unos 3.600 al año 2006). La cooperativa Chocomar y UPROCA integran a su vez la Unión Cooperativa Agroindustrial de Cacao.
Finca Mistajá	Estado Mérida	Conformación de cooperativas de producción agrícola en torno a una finca. Creadas entre 2001 y 2005, estas cooperativas recibieron financiamiento del Estado e incorporaron integrantes de la Misión Vuelvan Caras.
cvg Ferrominera de Orinoco	Estado Bolívar. Centro de operaciones en Ciudad Piar (donde se encuentran los principales yacimientos de hierro) y Puerto Ordaz (donde se encuentran las plantas)	Ferrominera de Orinoco es una empresa estatal que nace de la nacionalización de la industria de hierro en el año 1975, que está integrada a la Corporación Venezolana de Guayana la cual reúne otras empresas abarcándolos recursos hierro, bauxita, oro diamantes, etc.
Industria Venezolana de Papel (Invepal)	Estado Carabobo y Aragua	Declarada en quiebra en 2004, fue ocupada por sus trabajadores y expropiada por el Estado en 2005, estableciéndose un modelo de co-gestión Estado-trabajadores.
Industria Venezolana Endógena de Textiles S.A (Invetex)	Tinaquillo, Estado Cojedes	Reactivada en 2005 por el gobierno venezolano a través de la implementación del modelo de co-gestión empresarios (49% del Grupo Mishkin)-Estado (51%), generó en 2005 500 empleos directos. Se pagaba a los trabajadores becas de trabajo, funcionando en articulación con la Misión Vuelvan Caras.
Industria Venezolana de Válvulas (Inveval)	Estado Miranda	Empresa expropiada por el Estado en 2005 (tomada previamente por los trabajadores) instalándose un modelo de co-gestión Estado (51%) -trabajadores (49%). Ante la desaprobación de los trabajadores, el modelo de co-gestión fue eliminado en 2008.
Complejo agroin- dustrial Socialista José Inácio de Abreu e Lima	Estado Anzoátegui	Proyecto agroindustrial de soya iniciado en 2009 junto a la Mesa de Guanipa con la promoción de siembra, conformándose como empresa socialista (con control estatal) desarrollando un convenio con el gobierno brasileño (ejecución de obras por parte de empresa Odebretch). Obra vinculada a la Gran Misión AgroVenezuela.
Lácteos Los Andes	Conformada por plantas industriales, Unidades de Producción Socialista Agroindustrial (upsa) y centros de distribu- ción y venta ubicados en diferentes regiones (Andina, Estado Táchira, Capital, Centro- Llano, Centro-Occidente, Oriente y Zulia) con sede en el Estado Lara. Al momento de la nacionalización contaba con 3 centros de trabajo.	Empresa privada registrada en 1986 como Lácteos Los Andes C.A., pasó a manos del Estado en marzo de 2008 por identificarse su participación en el desabastecimiento de alimentos de la cesta básica. Fue denominada como Empresa Nacional Lácteos Los Andes (ENLANDES) funcionando inicialmente como filial de la empresa PDVSA Alimentos (PDVAL) y luego como parte de Corporación Venezolana de Alimentos y posteriormente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
Mitsubishi Motors Corporation (MMC Automotriz S.A.)	Estado Anzoátegui	Empresa privada instalada desde la década del 90 en el país, contó con entre 1.300 y 1.400 trabajadores entre 2009 y 2012. Su planta automotriz en Anzoátegui funcionó con trabajadores estables y trabajadores tercerizados.

Actividad productiva y comercial	Referencia
Producción y procesamiento de cacao destinada al mercado nacional e internacional.	Purcell (2013, p.160); Azzellini y Ressler (2006)
Producción agrícola para el mercado nacional	Purcell (2013: p.155-157)
Producción de mineral de hierro (mineral fino, mineral grueso, pellas y briquetas) destinado al año 2008 en un 62% al mercado nacional (Sidor, Sivensa, Comsigua, Posve, Orinoco Iron y otros) y en un 38% a la exportación.	https://www.ferrominera.com/
Producción de papel para el mercado nacional.	Azzellini y Ressler (2006)
Producción de hilos, tejido y teñido (transformación de algodón en tela). Mercado Nacional.	Cormezana (2009: p. 89 a p. 94); Lucena (2007: p. 149)
Producción y reparación de válvulas para el mercado nacional.	Azzellini (2012b, 105-107). Cormezana, (2009); Bischain (2014, p. 67 a p.72)
Producción de soja.	http://www.avn.info.ve/contenido/complejo-agroindustrial-jos%C3%A9-in%C3%A1cio-abreu-eo39-li-ma-presenta-80-ejecuci%C3%B3n ; https://www.youtube.com/watch?v=sNHCbFgPvmE ; https://novonor.com/pt/projeto-soja-na-venezuela-comeca-operacao-agroindustrial ; TodoChávez en la Web (2012d)
Producción de productos lácteos y derivados, alimentos y bebidas orientadas al mercado nacional (luego de 2015 realizó exportaciones a Bolivia).	https://www.instagram.com/eslandesoficial/?hl=es ; https://www.youtube.com/watch?v=261-Vg_hHPw ; http://www.minpal.gob.ve/?p=28195
Ensamblado de vehículos Mitsubishi y otras marcas.	https://www.youtube.com/watch?v=PMLxKgYuXrY ; Bischain (2014, pp. 80-88)

Nombre	Ubicación	Origen/ características
Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)	Es propietaria de pozos y plantas en diferentes puntos del país. Cuenta con 6 refinerías a nivel nacional. Posee 44 empresas mixtas para la producción de crudo, donde cuenta con la mayoría accionaria. Posee varias empresas en propiedad completa y parcial que refinan en países de América y Europa. Por ejemplo: realiza la refinación en Estados Unidos a través de CITGO Petroleum Corporation (propiedad de PDV América, filial de PDVSA), Chalmette Refining LLC (CRLLC) –empresa mixta entre PDVSA y ExxonMobil–, Merey Sweeny LP (MSLP) –entre PDVSA Holding y Conoco Philips–; en Alemania posee refinerías a través del 50% de la empresa RUHR OEL GMBH. Junto a Neste Corporation posee el 50% de la empresa AB Nynäs Petroleum que opera refinerías en Suecia, Bélgica y Reino Unido; en el Caribe posee refinería en Curazao y tiene empresas mixtas en Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristobal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, El Salvador, Haití y Surinam. Además posee oficinas en otros países de América como Cuba y Argentina –por mencionar algunos–	Es una corporación estatal que tiene sus orígenes en la nacionalización de las industrias en 1976 y que posee numerosas empresas en Venezuela y el mundo. En su sitio web destaca ser la quinta empresa petrolera más importante del mundo (retomando el ranking de Petroleum Intelligence Weekly). A través de sus múltiples filiales, además de los negocios en hidrocarburos desarrolla negocios en áreas de alimentación (PDVSA Agrícola), Servicios Públicos (PDVSA gas Comunal y PDVSA TV), Infraestructura (PDVSA Desarrollos Urbanos y PDVSA Ingeniería y Construcción) e Industria (PDVSA Industrial y PDVSA Naval), entre otros. Ha sido una pieza fundamental para el desarrollo de relaciones de cooperación a través de ALBA, Petrocaribe, Petrosur, etc. y de acuerdo bilaterales con distintos países.
Petrocasa	Plantas ubicadas en los Estados Carabobo, Apure, Zulia y «Petrotiendas» ubicadas en los Estados Carabobo, Apure, Zulia y en Caracas.	Empresa de Propiedad social indirecta donde se fabrican materiales para construcción en PVC. Cuenta con Plantas de Extrusión de perfiles rígidos, de ventanas y de extrusión de perfiles espumados. Es una de las filiales de Pequiven.
Petroquímica de Venezuela S.A. (Pequiven)	Complejos petroquímicos, unidades de comercialización, filiales, puertos, mina, centro de investigación y empresas mixtas en diferentes Estados del país.	Empresa estatal que cuenta con 18 empresas mixtas y múltiples filiales.
Sanitarios Maracay	Estado Aragua	Ocupada por los trabajadores en 2006 debido al Estado de abandono de la empresa. Los trabajadores lucharon por la nacionalización de la empresa, la cual fue realizada finalmente en 2010.
Siderúrgica de Orinoco (Sidor)	Guayana, Estado Bolívar	Empresa de propiedad estatal. Re nacionalizada en 2008 (en consorcio con la empresa multinacional Techint) Con aproximadamente 18mil empleados. Integra el complejo de la Corporación Venezolana de Guayana.
Textileros del Táchira	San Cristobal, Estado Táchira	Telares del Táchira era una empresa privada de más de 40 años que cerró en el año 2001. Fue recuperada por los trabajadores que conformaron una cooperativa, la cual recibió un crédito gubernamental en 2005 que le permitió reanudar la producción.
Unida Propiedad Social Paula Correa	Valle del Estado Aragua	Conformación en 2012 como Empresa de Propiedad Social Indirecta; vinculada a la Gran Misión Saber y Trabajo.

Actividad productiva y comercial	Referencia
Exploración y producción de hidrocarburos, refinación, comercio y suministro.	http://www.pdvsa.com/ ; Coronil (2002); Mommer (1998);
Kits para viviendas. Venta de Kits al Estado para la política de vivienda económica de la Gran Misión Vivienda Venezuela.	https://www.petrocasa.gob.ve/
Producción y comercialización de productos químicos y petroquímicos.	http://www.pequiven.com/
Cerámicas para sanitarios orientadas al mercado nacional, en vinculación con la Gran Misión Vivienda Venezuela.	Bischain, (2014: p.72 a p.77) Cormezana (2009: p.151 a p.156)
Producción de acero, hojalata, alambIÓN y cabillas. Mercado nacional e internacional (primer exportador no-petrolero del país).	Bischain (2014: p.77 a p.80)
Producción de telas orientadas al mercado nacional.	Azzellini y Ressler (2006)
Producción hortícola, orientada al mercado nacional.	Aló Presidente N° 365 (TodoChávez en la Web, 2010c)

GLOSARIO

ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos
ALCASA	Aluminio del Caroní S.A.
AN	Asamblea Nacional
ANC	Asamblea Nacional Constituyente
Cadafe	Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico y sus Empresas Filiales
CEMEX	Cementos Mexicanos
CNE	Consejo Nacional Electoral
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
CTV	Central de Trabajadores Venezolanos
CVG	Corporación Venezolana de Guayana
EPS	Empresas de Producción Social/ Empresas de Propiedad Social
Empreven	Empresarios por Venezuela
Fedecámaras	Federación de Cámaras y Asociaciones del Comercio y la Producción de Venezuela
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fondemi	Fondo de Desarrollo Microfinanciero
INCES	Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
Invepal	Industria Nacional Venezolana de Papel
Inveval	Industria Nacional Venezolana de Válvulas
Invetex	Industria Venezolana Endógena de Textiles S.A
ISLR	Impuesto sobre la Renta
IVSS	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
LOC	Ley Orgánica de las Comunas
LOCC	Ley Orgánica de los Consejos Comunales
LOHC	Ley Orgánica de Hidrocarburos
LOPP	Ley Orgánica del Poder Popular
LOSEC	Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal
LOSS	Ley Orgánica de la Seguridad Social
LOSSA	Ley Orgánica de la Seguridad y Soberanía Alimentaria
LOTTT	Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
MERCAL	Mercado de Alimentos
NMP	Nuevo Modelo Productivo
NUDE	Núcleo de Desarrollo Endógeno
OPEC/OPEP	Organization of the Petroleum Exporting Countries/Organización de Países Exportadores de Petróleo
PDESN	Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación
PDVSA	Petróleos de Venezuela S.A.
PDVAL	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A
Pequiven	Petroquímica de Venezuela S. A.
PIB	Producto Interno Bruto
PPS	Primer Plan Socialista
PPT	Patria Para Todos
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
RBV	República Bolivariana de Venezuela

Safonace	Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunes
SEC	Sistema Económico Comunal
SIDOR	Siderúrgica de Orinoco
SPS	Segundo Plan Socialista
Sunacoop	Superintendencia Nacional de Cooperativas
SUTISS	Sindicato Único de los Trabajadores de la industria Siderúrgica y Sus Similares

El libro aborda la propuesta de construcción del «socialismo bolivariano del siglo xxi» que surgió en Venezuela en 2005 bajo la presidencia de Hugo Chávez y cuyas raíces se encuentran en una crisis arrastrada desde décadas atrás.

El análisis abarca las políticas de gobierno que hasta 2012 fueron implementadas para transformar la propiedad en la sociedad venezolana, e intenta revelar cuáles alteraciones se propusieron y qué debilidades y límites tuvieron para constituirse en una alternativa radical al capital, a partir de una amplia investigación documental y bibliográfica posicionada en las ópticas de Karl Marx e István Mészáros.

ISBN: 978-9974-0-1945-4

